



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

Facultad de Arquitectura

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado

**CAPILLA DE SAN MIGUEL EN ATLIXCO, PUEBLA:  
“UNA INTERVENCIÓN A DEBATE”**

Línea de Investigación: LGAC 1 Conservación y Sustentabilidad del Patrimonio  
Arquitectónico

**Tesis presentada para obtener el grado de Maestra en Arquitectura con  
Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado**

Presenta:

**Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea**

CVU: 832879 ID: 217470559

**Director de Tesis:**

Mtro. Alejandro Enrique Benítez Barranco

CVU: 500459 ID: 100120599

**Asesores:**

Mtra. María del Carmen Fernández de Lara Aguilar

CVU: 500456 ID: 100119433

Dra. María Maura Margarita Teutli León

CVU: 120326 ID: 100058966

Mtro. José Juan Guadalupe Ramírez Fierro

Enero 2020



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

Facultad de Arquitectura

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado

**CAPILLA DE SAN MIGUEL EN ATLIXCO, PUEBLA:  
“UNA INTERVENCIÓN A DEBATE”**

Línea de Investigación: LGAC 1 Conservación y Sustentabilidad del Patrimonio  
Arquitectónico

**Tesis presentada para obtener el grado de Maestra en Arquitectura con  
Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado**

Presenta:

**Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea**

CVU: 832879 ID: 217470559

**Director de Tesis:**

Mtro. Alejandro Enrique Benítez Barranco

CVU: 500459 ID: 100120599

**Asesores:**

Mtra. María del Carmen Fernández de Lara Aguilar

CVU: 500456 ID: 100119433

Dra. María Maura Margarita Teutli León

CVU: 120326 ID: 100058966

Mtro. José Juan Guadalupe Ramírez Fierro

Enero 2020

*Dedico este trabajo a los grandes amores de mi vida: Alonso, Natalia y Paco, mi fuente de inspiración.*

*A mi Madre, a quien debo todo lo que soy y lo que he logrado en la vida.*

Mi profundo agradecimiento a:

Dios por permitirme llegar a este anhelado momento.

Pbro. Alfredo Gutiérrez Rodríguez, por depositar su confianza en mí, para realizar este documento.

Doña Rosy y Don Isaías, por todas las experiencias compartidas del sismo del 19 de septiembre de 2017 y por su invaluable ayuda durante todo el proceso de intervención de la Capilla de San Miguel.

ADon Julián, por su infinita paciencia y disposición.

Jesús Climaco, por su valiosa aportación.

CONACYT por brindarme la ayuda monetaria para realizar este proyecto.

Todas las personas e instituciones que de manera directa o indirecta, forman parte de este trabajo terminal.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
PROBLEMÁTICA.....	3
JUSTIFICACIÓN .....	6
OBJETIVOS .....	8
a) OBJETIVO GENERAL.....	8
b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
ALCANCE DEL TRABAJO TERMINAL .....	9
PREGUNTAS CONDUCTORAS .....	9
MÉTODO DE TRABAJO .....	10
ETAPA 1 MARCO DE REFERENCIA .....	11
1.1. Intervención en los Monumentos Históricos .....	11
1.1.1. Intervención en Monumentos Históricos en caso de siniestro .....	13
1.2. Organismos que regulan la intervención en Monumentos Históricos.....	15
1.2.1 Instituto Nacional de Antropología e Historia .....	16
1.2.2 Gobierno del Estado .....	18
1.2.3 Ayuntamientos Municipales.....	19
1.2.4 Recomendaciones internacionales .....	22
1.3 El papel de las instituciones tutoras: omisiones y responsabilidades .....	25
ETAPA 2: LA CAPILLA DE SAN MIGUEL Y SUS VALORES .....	28
2.1 Concepción prehispánica de los cerros.....	29
2.2 Evolución histórica, hechos y personajes .....	32
2.3 San Miguel Arcángel .....	38
2.3.1 Elementos iconográficos en la figura de San Miguel.....	41
2.4 Estudio de la Capilla de San Miguel.....	43
2.4.1 Funcionalidad.....	44
2.4.2 Estilo .....	48
2.5 Memoria gráfica.....	49
2.5.1 Sistema constructivo .....	70
2.5.2 Ficha técnica de materiales .....	85
2.5.3 Ficha técnica de elementos singulares .....	91
2.5.4 Ficha técnica de vanos .....	97

ETAPA: 3 DIAGNÓSTICO DEL INMUEBLE .....	100
3.1 Estado de conservación del inmueble.....	106
3.1.1 Agentes causantes del deterioro .....	111
3.1.1.1 Sismos.....	111
3.1.1.2 Otras patologías.....	111
3.2 Factores medioambientales y su efecto en el estado de conservación.....	140
3.2.1 Fichas de estudio medioambiental .....	140
ETAPA 4: INTERVENCIÓN EN LA CAPILLA Y EL DEBATE.....	149
4.1 Intervención de la Capilla a partir de las políticas oficiales .....	151
4.1.1 Acciones de emergencia frente al sismo del 19 de septiembre de 2017 .	151
4.1.2 Acciones de evaluación de daños en la Capilla .....	153
4.1.3 Trabajos de Intervención que conlleva el Proyecto de Restauración.....	154
4.2 El debate de la intervención.....	159
4.3 Propuesta de intervención de la capilla .....	167
ETAPA 5: LA TUTELA DE LA CAPILLA Y ACCIONES PARA SU CONSERVACIÓN .....	203
5.1 Actores sociales al frente de la tutela .....	203
5.1.1 Autoridades eclesiásticas .....	205
5.1.2 Sacristana .....	206
5.1.3 Cofradía de San Miguel .....	207
5.1.4 Comunidad de la colonia Ricardo Treviño .....	208
5.1.5 BUAP .....	209
5.2 Actores oficiales involucrados en la tutela .....	209
5.2.1 Autoridad Federal.....	210
5.2.2 Autoridad Estatal.....	211
5.2.3 Autoridad Municipal .....	211
5.3 Recomendaciones para el mantenimiento de la capilla .....	213
REFLEXIÓN FINAL.....	215
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	218
BIBLIOGRAFÍA .....	220
ANEXO.....	229

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo terminal, plantea el análisis y debate de la intervención realizada por Proyectos y Desarrollo SERRA S.A. de C.V.<sup>1</sup> en la Capilla de San Miguel Arcángel, monumento histórico ubicado en el cerro de San Miguel en la Ciudad de Atlixco, Puebla, sitio de gran significado para la comunidad atlixquense al ser parte del paisaje natural y cultural del asentamiento, ser parte de los orígenes de su historia, y llevarse a cabo eventos culturales de gran trascendencia como lo es la Procesión en honor a San Miguel y el Festival Huey Atlixcáyotl, el cual fue “atendido” a través del Programa Federal establecido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia<sup>2</sup>, tras el sismo de intensidad de 7.1 grados en la escala de Richter, con epicentro a 12 kilómetros de Axochiapan Morelos, del 19 de septiembre de 2017. El movimiento sísmico ocasionó daños innumerables<sup>3</sup> en edificios civiles y religiosos del Centro Histórico de la Ciudad de Atlixco.

El inmueble religioso reconocido como monumento histórico de acuerdo a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, tiene como advocación al Arcángel San Miguel, considerado protector del Valle de Atlixco, su ubicación privilegiada lo convierte en un referente obligado en la zona, ha sido testigo silencioso del desarrollo y crecimiento de la ciudad de Atlixco y de sus habitantes; y no se puede concebir el cerro de San Miguel sin la capilla y viceversa.

Previo a la intervención, el responsable del inmueble Pbro. Alfredo Gutiérrez Rodríguez, a través de solicitud realizada al Programa de Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, reconoció la necesidad de contar con asesoría técnica profesional, que apoyara en las acciones de conservación y restauración de este importante bien

patrimonial a través de la elaboración del Proyecto de Restauración que permitiera iniciar los trabajos, situación que no pudo llevarse a cabo, debido a las políticas de atención a los inmuebles dañados por el sismo, establecidos en el estado de Puebla desde el Centro INAH. Bajo este escenario, el compromiso con el presbítero cambia, y se propone dar seguimiento a los trabajos que se realizarían en la capilla, considerando las normas y recomendaciones nacionales e internacionales, garantizando con ello la asertividad en la toma de decisiones, de esta manera, se replantea el tema del trabajo

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo se denominará PYDSERRA.

<sup>2</sup> En lo sucesivo se denominará INAH.

<sup>3</sup> En el recuento de daños por los sismos de 2017 por estado, se registra 125 inmuebles con daños severos.

terminal, el cual se inserta en la LGAC 1 Conservación y Sustentabilidad del Patrimonio Arquitectónico del Programa de Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado.

El seguimiento a las acciones realizadas en la Capilla de San Miguel, obligó a dividir el trabajo terminal en cinco etapas. La etapa uno, titulada Marco de Referencia, se integra con la documentación legal en materia de intervención de monumentos históricos, dando inicio con la definición de intervención de acuerdo a algunos autores, y la manera de atender los monumentos en caso de siniestros. Los diversos órdenes gubernamentales (Federal, Estatal y Municipal) por la gravedad del caso, tienen la obligación de actuar conforme a derecho y apoyados en las emisiones de cartas y recomendaciones internacionales que se han emanado en materia de conservación de monumentos, por lo que fue necesario integrarlos.

La Capilla de San Miguel y sus valores es el título de la etapa dos. Para poder entender la importancia de este singular edificio, y valorarlo en su justa dimensión, se estudia la cosmovisión prehispánica que los antiguos pobladores de México tenían sobre los cerros, lo que permite entender el por qué se construye la Capilla en la cima del cerro de San Miguel. Se continúa en una línea del tiempo del inmueble, iniciada en el siglo XVI, surgiendo personajes que han sido parte de su evolución. Dado que la Capilla está consagrada al culto del Arcángel San Miguel, en esta misma etapa se hace referencia a esta figura iconográfica, y el papel que desempeña en la religión católica. En la última parte de esta etapa, se aborda características arquitectónicas y de funcionalidad de la Capilla, se realiza la planimetría, la memoria gráfica, la identificación de los materiales y sistemas constructivos utilizados en la edificación, así como los elementos arquitectónicos que hacen de este bien patrimonial un referente en la historia de Atlixco.

La tercera etapa corresponde al diagnóstico técnico integral de las condiciones de conservación del inmueble, para ello, a partir de herramientas digitales, la planimetría generada y el apoyo fotográfico se registran daños y deterioros, los agentes causantes (sismos, y otros de origen biótico y abiótico), se presenta la planimetría y las fichas que acompañan la descripción de los daños.

La cuarta etapa es la parte medular de este trabajo terminal, se trata de la intervención de la capilla de San Miguel, y el debate generado a partir de las acciones que se llevaron a cabo por una empresa constructora, basada en las políticas oficiales en materia de intervención y la opacidad en la información en torno al proyecto de intervención. También se aborda una propuesta de intervención a partir de los daños registrados por el

sismo del 19 de septiembre de 2017, y otro tipo de patologías presentes en el edificio, con el fin de aportar documentos técnicos que permitan dar seguimiento a la conservación del bien patrimonial.

La última etapa del trabajo terminal plantea aspectos relacionados con la tutela de la capilla, a partir de los diversos actores involucrados en el uso y custodia, surgiendo los de tipo oficial y los de tipo social. Se incluyen además una serie de recomendaciones generales para el mantenimiento preventivo de la capilla de San Miguel, que es la intervención que todo inmueble histórico debe contar, con el fin de garantizar su trascendencia en el tiempo.

## PROBLEMÁTICA

La Capilla de San Miguel Arcángel ubicada en el hoy municipio poblano de Atlixco en la colonia Ricardo Treviño, en el cerro de San Miguel (ver imagen 1), es una obra material del siglo XVIII reconocida, de valor cultural, histórico y arquitectónico para la comunidad atlixquense y la historia de la arquitectura virreinal, ya que representa la fusión de tradiciones prehispánicas con españolas. Se encuentra en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles con la clave I-21-00160.



Imagen 2. Epicentro del sismo del 19 de septiembre de 2017. Fuente: Servicio Sismológico Nacional.



Imagen 1. Vista aérea de la localización de la Capilla de San Miguel. Fuente: Youtube de Ofir Mejía.

La Capilla es uno de los 620 inmuebles de carácter religioso (El Sol de Puebla, 2018) que se afectó por el sismo del 19 de septiembre de 2017 que tuvo lugar a las 13:14:40 horas, con intensidad de 7.1 grados en la escala de Richter, con epicentro

a 12 kilómetros de la localidad de Axochiapan en el estado de Morelos, y a 120 kilómetros de la Ciudad de México (Servicio Sismológico Nacional, 2017). Algunas referencias oficiales como las del Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla Luis Felipe Puente, señalan que el siniestro, ocasionó la muerte de 45 personas en la entidad poblana (Islas Arredondo & Sánchez Correa, 2017).

Debido a la magnitud de daños que produjo el evento sísmico en el patrimonio edificado de la entidad poblana, el INAH se vio rebasado para atender la emergencia de valoración de los más de 500 bienes patrimoniales ubicados en los municipios cercanos al epicentro, al no contar con personal técnico suficiente que emitiera un diagnóstico técnico integral, encaminado a establecer primero, las acciones de aseguramiento y posterior a ello, dar solución a los daños que presentaron los edificios patrimoniales a través de proyectos de restauración acordes con las necesidades técnicas-constructivas de cada caso. El Director General del INAH reconocía que se estaba “frente al mayor reto que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) haya enfrentado en sus cerca de 80 años de existencia” (Prieto, 2018, pág. 110)

Debido a esta carencia de personal técnico, la presión por tener datos “oficiales” que pudieran ser dados a conocer por las instancias oficiales, algunos dictámenes de daños, se realizaron solo a través de fotografías, apresurando la toma de decisiones para elegir a las empresas ejecutantes, tal como ocurrió con la capilla de San Miguel en la ciudad de Atlixco, lo que puso a prueba la capacidad técnica y de organización del INAH para la etapa de aseguramiento y restauración de los inmuebles y bienes muebles asociados a estos.

Producto de la emergencia, en la Capilla de San Miguel se realizaron trabajos que en ningún momento estuvieron respaldados por un proyecto de aseguramiento, y mucho menos por un proyecto integral de restauración, no se contó con personal técnico especializado (corresponsable en restauración o ingenieros en estructuras históricas) para la ejecución de los trabajos de aseguramiento, y posteriores trabajos de consolidación y reestructuración. En todo momento se dejó de lado el “carácter interdisciplinario, cayendo en la sobrespecialización” (ICOMOS Mexicano AC, 2000, pág. 75).

Por otro lado, toda obra civil en el Municipio de Atlixco debe cumplir con requerimientos legales establecidos por el Ayuntamiento de Atlixco, como la solicitud de licencia de construcción para inmuebles, tal como lo establece el Reglamento Urbano Ambiental para el Municipio de Atlixco. La obra en cuestión careció de ella a decir de

las autoridades competentes. Tampoco se tuvo la autorización de obra que expide el INAH a través del formato INAH-06-001 con fundamento en los Artículos 3°, 42° y 43° de la LFSMZAAH. Tampoco existió supervisión por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología<sup>4</sup>, como lo establece la Ley Orgánica del Municipio de Atlixco, Puebla.

A lo largo del proceso de intervención, se suspendieron constantemente los trabajos, generando innumerables problemas constructivos (juntas frías, por ejemplo), hubo rotamiento de personal responsable de los trabajos y operadores manuales, no existió una metodología de trabajo que fuera atendiendo los daños de acuerdo a las condiciones constructivas del edificio, hubo procesos y técnicas constructivas deficientes, poco respeto a los materiales y sistemas constructivos de fábrica original, se careció del análisis histórico del edificio, el cual permite reconocer etapas constructivas, cambios, modificaciones o alteraciones espaciales en la Capilla.

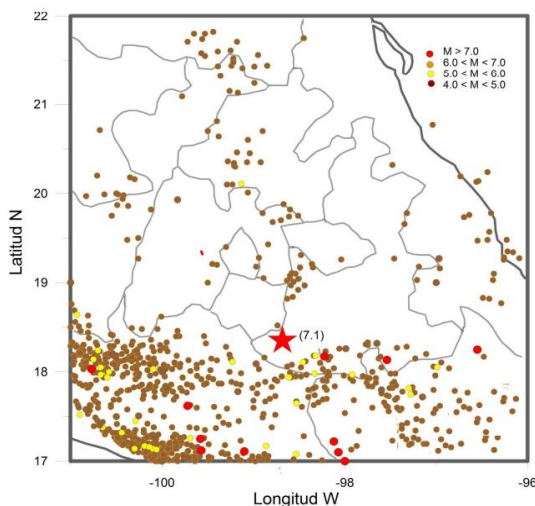


Imagen 3. “Epicentros de los eventos sísmicos en la región central de México reportados en el catálogo del SSN” (Servicio Sismológico Nacional, 2017, pág. 8).

Aunado a lo anterior, destaca la falta de información en torno al proyecto de intervención de la Capilla de San Miguel por parte del Centro INAH Puebla, y la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Atlixco.

Cabe señalar que la sismicidad en la zona centro del país ha sido histórica y periódica (SSN, 2017) (ver imagen 3), en 1999 se suscitó un sismo similar al del 19 de septiembre de 2017, que afectó casi los mismos inmuebles religiosos en la región, los cuales se intervinieron en esa época y el Centro INAH coordinó los trabajos de

restauración, por lo que debería haber un expediente técnico de la intervención realizada en la Capilla de San Miguel, incluso debería existir el registro de intervenciones anteriores al evento telúrico de 1999, a partir de las atribuciones de protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos históricos. Ni siquiera la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, que corresponde a las oficinas centrales del INAH en la Ciudad de México, contaba con la información sobre el

<sup>4</sup> En lo sucesivo se denominara DDUE.

proyecto de restauración tan necesaria para garantizar la preservación de la obra material.

Bajo estas condiciones de actuación de todos los involucrados en los trabajos de intervención en el patrimonio edificado, éste se vuelve aún más vulnerable, y no sólo los movimientos telúricos pueden dañar la obra patrimonial, también una mala intervención, una intervención poco profesional o una intervención improvisada, termina por afectar el monumento histórico que se pretende proteger.

Esta situación permitió abrir el debate acerca de la comprensión y valoración del patrimonio arquitectónico, de los estudios previos que se deben llevar a cabo antes de intervenir cualquier obra patrimonial, y la necesidad de respetar las disposiciones oficiales que sustentan toda obra de restauración en México, aún en momentos de mayor afectación al patrimonio cultural por algún siniestro.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Capilla de San Miguel Arcángel representa un referente religioso desde los orígenes de la otrora Villa de Carrión hoy ciudad de Atlixco en el Estado de Puebla, es parte de su paisaje natural del sitio, y en el devenir del tiempo el inmueble se volvió en hito histórico y socio-cultural.

Los evangelizadores franciscanos, supieron utilizar a su favor el hecho de que los pobladores del antiguo Acapetlahuacan, tenían arraigada la tradición de rendir culto a sus dioses; aprovecharon el rito prehispánico que se hacía en la cumbre del Cerro del Popocatica<sup>5</sup> donde se ofrecían flores y frutos a Quetzalcóatl y a Macuilxóchitl, asociaron esta actividad con el Arcángel Miguel; y así, los indígenas continuaron danzando ya no para sus dioses, sino para el Arcángel, fusionando tradiciones prehispánicas con las ceremonias religiosas europeas que habían llegado con los españoles (como las procesiones), dando paso a un sincretismo<sup>6</sup>(Roa Garduño, 2005) religioso de dos culturas distintas, por lo que analizar las acciones que se realizaron en el inmueble por los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017, se vuelve un tema de relevancia social, pues se atiende la historia material del sitio.

---

<sup>5</sup>Popocatica quiere decir “Montaña que humea”. Era el nombre con que antiguamente era conocido el Cerro de San Miguel. (Mexicoxp, 2018)

<sup>6</sup>Se entiende como sincretismo una superposición y una fusión de creencias de distinta procedencia.(Roa Garduño, 2005)

La sociedad atlixquense es la primera y mayor beneficiada con mantener en condición óptima la Capilla, ya que si bien no hay oficios religiosos permanentes, en torno a ella y a la figura de San Miguel Arcángel, se realiza el festival Huey-Atlixcayotl, que es la celebración cultural más importante de la región de Atlixco. En el presente, el cerro de San Miguel es el espacio donde se rescatan las tradiciones de “las once regiones etnográficas del estado de Puebla” (H. Ayuntamiento de San Juan Yatzona, 2018). La fiesta está cargada de simbolismo, tradición y un amplio acervo de manifestaciones intangibles que son aprovechadas por las generaciones presentes, y debe permanecer viva para las generaciones futuras, al ser un símbolo de identidad de la población de Atlixco; motivo por el que desde el gobierno del estado, se realizan gestiones para que la Capilla recupere su funcionalidad, además de que, desde la federación se implementan acciones de protección y rescate del inmueble, de ahí la viabilidad del tema.

Aunado a lo anterior, está el reconocimiento de “Pueblo Mágico” que tiene la Ciudad de Atlixco, donde el cerro se vuelve un sitio obligado para los visitantes nacionales y extranjeros, al representar una opción diferente de turismo (Gobierno de México, 2017). La afluencia turística en Atlixco, se ha convertido en los últimos años en fuente primordial de ingresos, y uno de los principales atractivos es el patrimonio edificado, incluyendo la Capilla de San Miguel Arcángel, el cual forma parte del recorrido turístico del centro histórico que oferta el Ayuntamiento a sus visitantes; por lo que es necesario mantener en óptimas condiciones el inmueble religioso, para que siga siendo una fuente de recursos económicos y se continúe con la tradición heredada de la procesión a la Capilla de San Miguel, que es un “medio de afirmar la identidad de nuestros pueblos” (ICOMOS Mexicano AC, 2000, pág. 24).

El tema tiene importantes implicaciones para la disciplina de la conservación del patrimonio edificado, ya que además de sentar las bases para promover la intervención profesional con personal capacitado en monumentos históricos, permite discernir acerca de la toma de decisiones durante momentos de crisis (como lo es un movimiento telúrico o los microsismos ocasionados por la actividad del volcán Popocatepetl), y posterior a él, con el fin de garantizar la conservación de la historia material que los pueblos heredan. Las acciones realizadas, registradas y analizadas en la Capilla de San Miguel, permiten establecer recomendaciones que mejoren la actuación de las instancias oficiales y la participación organizada de los actores sociales que hacen uso del inmueble religioso, y que deben asumir el compromiso de velar por la integridad de este patrimonio cultural.

## **OBJETIVOS**

Bajo la problemática anteriormente descrita, los objetivos que se plantean en el trabajo terminal son los siguientes:

### **a) OBJETIVO GENERAL**

Emitir una opinión técnica sobre las acciones y procedimientos de intervención que se realizaron en la Capilla de San Miguel, a partir de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, sustentada en principios teóricos de conservación del patrimonio edificado, basado en la historicidad del monumento, y sus características materiales de fábrica, generando el registro detallado de acciones que garanticen su conservación.

### **b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Valorar el estado estructural del inmueble, y a partir de este análisis, realizar la propuesta de intervención que permita recuperar la estabilidad estructural del edificio.
- Conocer la evolución que ha tenido la Capilla a lo largo de su historia, mediante la consulta de información histórica, entendiendo su proceso de concepción, construcción, transformación y degradación, como parte medular para la propuesta de intervención.
- Recuperar los valores tangibles e intangibles de la Capilla de San Miguel por medio de la propuesta de restauración, dentro del contexto legal vigente, para que la comunidad pueda hacer uso de ella y no se pierdan las tradiciones ancestrales que han sido heredadas.
- Elaborar el registro de las acciones realizadas en el monumento por la empresa encargada de la obra, y analizar su asertividad o no, con el fin de garantizar la conservación de este bien patrimonial que se encuentra en custodia de la iglesia católica, para quién está dirigido el documento.

## **ALCANCE DEL TRABAJO TERMINAL**

El alcance del trabajo terminal, consiste en la elaboración de un documento que registre la opinión técnica sobre la intervención realizada por la Empresa PYDSERRA en la Capilla de San Miguel, basada en los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y otras patologías que presenta. La finalidad del documento es determinar si los trabajos de intervención ejecutados, corresponden con las necesidades del edificio, a través de la realización de un diagnóstico de deterioro<sup>7</sup>, imprescindible para las acciones realizadas o cualquier propuesta de intervención que se emita.

## **PREGUNTAS CONDUCTORAS**

Bajo las condiciones anteriormente planteadas sobre la problemática que presenta la Capilla de San Miguel, surgen algunas preguntas que conducirán el desarrollo del trabajo terminal y que se responden durante el mismo. Estas son:

¿Por qué la falta de información técnica e intervenciones anteriores sobre los edificios históricos del Municipio de Atlixco?, considerando que han estado propensos a sufrir graves deterioros por causas naturales.

¿Por qué no se integran los expedientes técnicos desde las instancias oficiales que custodian este patrimonio?, cuando es su atribución y lo establece la Ley en materia de protección de monumentos.

¿Por qué no asumen el papel y la responsabilidad que tienen los actores involucrados en la protección de la Capilla de San Miguel?, cuando cada actor social u oficial tienen una función definida en la salvaguarda de este patrimonio edificado establecido por Ley.

¿Por qué las autoridades que tienen a su cargo la tutela del patrimonio edificado permiten que se lleven a cabo trabajos de aseguramiento o restauración sin contar con un diagnóstico técnico previo, un proyecto de intervención y la asesoría de especialistas en conservación, que garantice su salvaguarda?

---

<sup>7</sup> “Se entiende por deterioro todas aquellas alteraciones de los bienes culturales, que ocurridas a través del tiempo, ponen en peligro su existencia, ya sea porque provocan su inestabilidad, porque desvirtúan su apariencia o porque impiden que los bienes sean comprendidos en su unidad. Los deterioros ocurren por varias causas: por la acción del ambiente, por la acción de agentes biológicos (flora o fauna) o por la acción del hombre mismo. En ocasiones el deterioro se deriva directamente de la propia constitución de los bienes culturales, materiales empleados o malas técnicas de manufactura” (INAH-CONACULTA, 2000, pág. 4).

¿Por qué no se realiza por parte de las instituciones y organismos encargados de proteger los edificios históricos, el trabajo integral que todo proyecto de restauración conlleva?

## **MÉTODO DE TRABAJO**

El método de trabajo utilizado para la elaboración del trabajo terminal, tiene sus bases en la técnica de investigación documental que albergan organismos e instituciones dedicados a la historia de la arquitectura, y al campo de la conservación del patrimonio, entendiendo como documento “el testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información [...] todo registro de información independiente de su registro físico” (Rivas Quiñazos, 2006, pág. 2)

Por lo anterior y para poder cumplir con los objetivos planteados en función de la técnica empleada, se consulta el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de Atlixco, el Archivo General de Notarías, y el Archivo de la Parroquia de Santa María La Asunción Acapetluacan, lo que permite entender el origen y proceso de transformación de la Capilla de San Miguel a lo largo de su historia, trayendo al presente personajes que influyeron en su construcción y transformación.

Trabajo en campo, estableciendo al monumento como documento y con apoyo de la tecnología, se realiza el levantamiento arquitectónico con distanciómetro digital y cinta métrica, vital para generar la planimetría actualizada de la Capilla (inexistente para ese momento). Levantamiento fotográfico, levantamiento de materiales y levantamiento de deterioros con cámara fotográfica Nikon para documentar el proceso de intervención llevado a cabo por la empresa que intervino el inmueble religioso.

Determinar la incidencia que tienen los factores ambientales en las condiciones de conservación de la Capilla de San Miguel, a través del empleo de equipo de medición: multímetro MasTech MS9300, generando lectura del viento, luz, temperatura, humedad y ruido, lo que permite un acercamiento a los efectos que el medio ambiente genera al bien material.

Trabajo de gabinete para digitalizar la información, utilizando programas de Autocad, PixMaker y Global Mapper, lo que permite generar fotografías 360°, que sirven como documento gráfico del estado de conservación que guarda el edificio en momentos específicos del trabajo de campo.

Elaboración de documentos que sustentan la opinión técnica sobre las acciones de intervención en la Capilla de San Miguel, y desarrollo del proyecto de intervención alternativo, además de las recomendaciones de mantenimiento preventivo que garanticen la conservación del bien patrimonial.

## ETAPA 1 MARCO DE REFERENCIA

### 1.1. Intervención en los Monumentos Históricos

Para hablar de la intervención arquitectónica en los monumentos históricos<sup>8</sup>, es necesario precisar lo que diversos autores definen como intervención, y a partir de esos conceptos, entender cómo se fue construyendo la parte conceptual del término.

Para Torres y Azevedo la “*intervención*” en el patrimonio edificado es una secuencia o conjunto de acciones sobre un bien patrimonial o conjunto edificado y su entorno, que posibilitan su permanencia en el tiempo y que este sea heredado a generaciones venideras” (Torres & Azevedo, 2017, pág. 32). Linares por su parte, refiere que la restauración es el concepto más generalizado que se maneja como intervención, la que tiene una mayor validez en el tema de patrimonio (Linares, 2011), y esta es la que se debe llevar a cabo a partir del diagnóstico integral del bien que se va a atender.

La concepción de Solá-Morales acerca del concepto de intervención, es la más completa, y manifiesta que existen dos imprecisiones con respecto al término “*intervención*”. En primer lugar refiere que en “un sentido general cuando hablamos de intervención, debería entenderse cualquier tipo de actuación que se pueda hacer en un edificio o tipo de arquitectura” (de Solá Morales, 2006, pág. 13). Dentro de este rubro se encuentran las acciones de restauración, preservación, conservación, reutilización, etc., que se ejecutan sobre un edificio con la finalidad de que este siga teniendo permanencia. En segundo lugar, de forma más concreta y delimitada “la idea de intervención comportaría la crítica a las otras ideas anteriores, es decir, a las ideas que traducirían la intervención como restauración, como conservación, como reutilización, etc.” (pág.13). Para este autor, el problema de la intervención, es un tema de interpretación de un

---

<sup>8</sup>De acuerdo con la Carta de Venecia se entiende por monumento histórico la “creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no solo a las grandes creaciones, sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural”. (CIAM, 1964)

edificio que ya está construido, y las posibles maneras trabajar en él, son formas de “interpretar el nuevo discurso que el edificio puede producir [...], estas interpretaciones pueden ser diversas nos lo prueba, incluso, hay diversidad terminológica con la cual los problemas de la intervención acostumbra a presentarse” (págs.13-14).

Partiendo del hecho de que la intervención son todas las acciones que se realizan en un bien para mantenerlo vigente, se manejan una diversidad de términos para referirse a ella, por lo que hay que definir cuáles son estas acciones, y lo que implica cada una de ellas, con la finalidad de “comprender mejor el significado de determinados elementos, términos y conceptos”(Correia, 2007, pág. 204).

La *restauración* de acuerdo con la Carta Internacional sobre Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios conocida como Carta de Venecia (1964), en el artículo IX expresa que “es una operación que debe de tener un carácter excepcional; su finalidad es la de [...] conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento” (pág. 2). Autores como Linares definen como restauración “toda acción sobre la arquitectura existente” (2011, pág. 1). Otros documentos como los Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido, conocida como la Carta de Cracovia, considera a la restauración como “una intervención dirigida sobre un bien patrimonial, cuyo objetivo es la conservación de su autenticidad y su apropiación por la comunidad”(UNESCO, 2000, pág. 4).

En un sentido más amplio, Terán Bonilla refiere que la restauración como disciplina se clasifica en “cuatro grados de intervención: la Preservación, la Conservación, la Restauración y el Mantenimiento”(Terán Bonilla, 2004, pág. 105), y menciona que existen tipos o acciones de intervención en la Restauración entre los que destacan la liberación, consolidación, e integración entre otros.

Con respecto a la *conservación*, la ya mencionada Carta de Venecia en el artículo IV afirma que ésta “implica la constancia del mantenimiento”(CIAM, 1964, pág. 2); para Díaz Berrio es “un conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, y mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro” (Díaz Berrio & Orive, 1984, pág. 6), sin menoscabo de sus valores históricos, arquitectónicos y técnico-constructivos.

Una vez entendido que la intervención tiene que ver con procesos asociados a la actividad que se lleva a cabo en un edificio histórico que presenta problemas en su estructura, que ponen en riesgo su permanencia y preservación, es que se plantean las intervenciones que se aplican en México que están englobadas en dos vertientes; una de

ellas es cuando se trata de una intervención planificada, y la otra se refiere a las intervenciones que se ejecutan producto de un desastre natural como los sismos, y que se desarrolla en el siguiente punto.

### 1.1.1. Intervención en Monumentos Históricos en caso de siniestro

El Estado de Puebla y específicamente el Municipio de Atlixco es vulnerable a sufrir embates naturales que perjudican su patrimonio edificado. Esto se debe básicamente a dos causas que son en primer lugar, la cercanía del asentamiento al Volcán Popocatepetl, que “se encuentra situado a los 19° latitud Norte, y a los 98° 38’ longitud Occidental del Meridiano de Greenwich”(Estadística & Sánchez, 1902, pág. 135). Se caracteriza por ser el segundo más alto del país, con 5 452 metros, después del Pico de Orizaba de acuerdo con (Yarza, 2003). Este coloso, ha incrementado su actividad volcánica desde que hizo su primera emisión de fumarolas hace más de 20 años<sup>9</sup>, razón por la que (CENAPRED, 2018) lo cataloga como uno de los volcanes más activos de México y de mayor riesgo.

La otra causa son los movimientos sísmicos que de acuerdo con Jorquera: “entre todas las amenazas que pueden afectar adversamente al patrimonio construido, [...] la acción sísmica es una de las que representa el mayor riesgo”(Jorquera Silva, 2014, pág. 57). La ubicación geográfica de Puebla sobre el llamado *Circum Pacífico* o Anillo de Fuego<sup>10</sup> (ver imagen 4), hace que este riesgo este latente principalmente en el Valle de Puebla, el Valle de Atlixco y la mixteca poblana. Estar preparados ante este tipo de siniestros, permite que los daños que puedan causar, sean menores.

Considerando que los daños del objeto de estudio son por sismo, es sobre este tipo de eventos que me referiré, ya que la respuesta que se tenga ante una situación sísmica involucra a diversas organizaciones de tipo local (municipal), estatal y federal, así como a la población misma. Son los diferentes órdenes de gobierno según los protocolos de actuación que tienen la obligación de emprender acciones antes, durante y después de cualquier movimiento telúrico, más aún sí rebasa una magnitud mayor o igual a 7° en la escala de Richter.(CENAPRED, 2018).

---

<sup>8</sup>“Después de setenta años de inactividad, se notó un paulatino incremento en la actividad fumarólica del volcán, que reinició su actividad el 21 de diciembre de 1994”.(Espinasa Pereña, 2012, pág. 1)

<sup>9</sup> El también llamado “Anillo de Fuego del Pacífico” es una zona del Océano Pacífico muy propensa a actividad sísmica y volcánica, y que además se asocia con la formación de grandes montañas. Se trata de una larga cadena tectónica que se caracteriza por concentrar algunas de las zonas de subducción más importantes del mundo. (Pérez, 2018)

En el caso de monumentos históricos que sufren daños por sismo, los primeros en intervenir para realizar acciones de resguardo es la Jefatura de Protección Civil a través de su personal, quienes bajo los lineamientos de actuación, deben resguardar la zona, evacuar a las personas y realizar acciones de aseguramiento (acordonar la parte siniestrada), con el fin evitar pérdidas humanas; y en caso de que haya heridos, estos deben ser evacuados.



Imagen 4. Cinturón de Fuego o Circumpacífico, con la ubicación de la Placa de Rivera, Placa Pacífica y Placa de Cocos. Fuente: Ciencia UNAM.

La actuación de Protección Civil se enmarca dentro del Sistema Nacional de Protección Civil<sup>11</sup> y se apega a lo que establece la Ley General de Protección Civil, cuyo artículo XV establece que se debe: “proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en

el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el

fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población” (Honorables Congreso de la Unión, 2012, pág. 11).

El SNPC, se integra por dependencias y entidades de la administración pública federal, protección civil de los estados con sus respectivos municipios; además de asociaciones, voluntarios de la sociedad civil, cuerpos de bomberos, y todas aquellas entidades que contribuyan con la seguridad.

Una vez que Protección Civil acordona las zonas afectadas, corresponde a los Ayuntamientos, a través de su DDUE dictaminar el estado de conservación de los inmuebles civiles y religiosos para que se lleven a cabo las primeras acciones de aseguramientos a través de trabajos de apuntalamientos y apeos. Papel fundamental es el que debe desarrollar el INAH en conjunto con los Ayuntamientos, para agilizar bajo disposiciones administrativas especiales, que se cuente con los permisos necesarios para intervenir en monumentos históricos, y con ello garantizar que los trabajos que se ejecuten sobre el bien patrimonial afectado por el siniestro, se apeguen a las disposiciones reglamentarias y correspondan a las necesidades del mismo.

<sup>11</sup>En lo sucesivo se denominará como SNPC.

Los requisitos para intervenir un monumento histórico en caso de siniestro, son los mismos que se solicitan para una intervención en circunstancias normales<sup>12</sup>, y se requiere de la autorización expresa del INAH, quien también solicita cumplir con los requisitos para solicitud de autorización de obra a través de la ventanilla única<sup>13</sup>. La diferencia radica en que el trámite se realiza en un tiempo menor, el cual lo establece la instancia correspondiente.

## 1.2. Organismos que regulan la intervención en Monumentos Históricos

En los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, existen organismos que se encargan de regular la intervención en monumentos históricos; esta actividad está sustentada en una serie de instrumentos legales, que sirven de soporte para llevar a cabo esta labor. El papel de cada uno de estos organismos es lo que se trata en este apartado.

Por disposición de ley, el cuidado y protección del patrimonio edificado de todas las épocas, es competencia del gobierno como ente amplio de las políticas que rigen al país. Las instancias federales involucran al Presidente de la República por una parte, y por

---

<sup>12</sup>El artículo 42 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, dice que para realizar toda obra en zona o monumento únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el Instituto correspondiente, para lo cual el interesado habrá de presentar una solicitud con los siguientes requisitos: I.- Nombre y domicilio del solicitante. II.- Nombre y domicilio del responsable de obra. III.- Nombre y domicilio del propietario. IV.- Características, planos y especificaciones de la obra a realizarse. V.- Planos, descripción y fotografías del estado actual del monumento y, en caso de ser inmueble, sus colindancias. VI.- Su aceptación para la realización de inspecciones por parte del Instituto competente. VII.- A juicio del Instituto competente, deberá otorgar fianza que garantice a satisfacción el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento.(Cámara de Diputados, 1975, pág. 7)

<sup>13</sup>Al formato INAH-02-002-A, adjuntar: 1.Juego completo de planos del estado actual del monumento (doblados en tamaño carta).(1 juego.) 2. Juego completo de planos arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas),planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados.(1 juego). 3. Secuencia fotográfica a color de toda la calle donde se encuentra el inmueble así mismo, fotografías de los lugares donde se llevará a cabo la obra (se presentarán en hojas tamaño carta) (1 Original). 4. Memoria descriptiva de las obras y especificaciones. Responsiva del Director Responsable de la Obra o cédula profesional del arquitecto responsable de la obra (1 copia). Presentar original para su cotejo. 5. Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble. (escritura pública registrada en el Registro Público de la Propiedad o contrato de arrendamiento con la autorización por escrito del propietario del inmueble, anexas copia de la identificación oficial del propietario o arrendatario). (1 copia). 6. Presentar original para su cotejo. 7. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (1 copia). Presentar original para su cotejo. 8. Certificado único de zonificación de uso de suelo vigente o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, expedida por la autoridad local. (1 copia). Presentar original para su cotejo. 9. En caso de ser persona moral o jurídica, copia del documento que acredite la personalidad del representante legal (Personas físicas: Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado o Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado) (1 copia).(INAH, 2018)

otra a las Secretarías de Estado como la Secretaría de Educación Pública de la que depende el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), así como la Secretaría de Cultura son las dependencias que velan por la protección de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del país.

La institución encargada de la protección del patrimonio edificado de los siglos XVI al XIX es el INAH, que de acuerdo a la LFSMZAAH tiene la competencia de investigar, conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural. Dicha dependencia tiene presencia en 31 entidades del país, con los llamados Centros INAH, como lo establece la Ley Orgánica del INAH en su artículo 5 fracción II: “Para cumplir con sus objetivos, el Instituto se organiza [...] de acuerdo con su estructura territorial, en Centros o Delegaciones Regionales” (H. Congreso de la Unión, 1939, pág. 3), las cuales se respaldan en la Ley Federal arriba mencionada para llevar a cabo su función como organismo protector del patrimonio cultural.

En el ámbito municipal la Dirección de Desarrollo Urbano de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, es quien tiene competencia en la salvaguarda del patrimonio localizado en cada municipio. El medio donde se regulan todas las acciones que se deben de emprender para llevar a cabo una intervención sobre un monumento histórico al ser una obra, son los Reglamentos de Construcción vigente. Cabe señalar que no todos los municipios en el caso del estado de Puebla, cuentan con estas disposiciones reglamentarias, por lo que las atribuciones para intervenir un edificio declarado monumento histórico, termina recayendo en el INAH.

Desafortunadamente cuando suceden fenómenos naturales que ponen en riesgo la permanencia de algún monumento histórico, como en caso de sismos, se llevan a cabo intervenciones por particulares, o autoridades, que están lejos de cumplir con los requerimientos necesarios para garantizar la estabilidad y permanencia de los inmuebles, en ocasiones se atenta incluso contra sus cualidades formales, espaciales y técnico-constructivas, alterando con ello la autenticidad de los bienes culturales que se han heredado.

### **1.2.1 Instituto Nacional de Antropología e Historia**

El INAH desde su creación el 3 de febrero de 1939 por decreto emitido por el presidente Lázaro Cárdenas (INAH/Secretaría de Cultura, 2019), es un organismo público dedicado a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de orden prehistórico, antropológico, arqueológico e histórico de México (H.

Congreso de la Unión, 1939). Esta institución se concibió con personalidad jurídica y patrimonio propios<sup>14</sup>, lo que la dota de facultades conforme a las normas generales aplicables en el área de la restauración y conservación en zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

#### CONSULTA PÚBLICA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES



Imagen 5. Ficha de la capilla de San Miguel de acuerdo al Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Fuente: INAH

construidos entre los siglos XVI al XIX, fue una de las primeras acciones emprendidas por el Instituto, producto de este trabajo es el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles que abarca inmuebles de propiedad federal y privada, y puede ser consultado de manera pública. La Capilla de San Miguel objeto de estudio, aparece con la clave número I-21-00160<sup>15</sup> (INAH, 2016). (Ver imagen 5).

Hasta antes de la promulgación de la LFSMZAAH, la práctica de la conservación del Patrimonio Cultural era aislada y dispersa como lo manifiesta Sergio Yáñez Reyes en su

<sup>14</sup> “En ese momento le fueron entregados para su administración y vigilancia tres inmuebles: aquel donde ubicó su sede el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, en la calle Moneda; el Ex Convento de La Merced, y el Castillo de Chapultepec, que dejó de ser residencia presidencial para transformarse en 1944 en Museo Nacional de Historia” (INAH/Secretaría de Cultura, 2019, pág. 2)

<sup>15</sup> Con motivo del 80 aniversario de su fundación, el INAH lanza el Sistema de Publicación y Administración del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Con esta plataforma busca que tanto estudiantes como académicos e investigadores tengan acceso a un acervo de más de 85,000 fichas del catálogo. Este trabajo fue posible por la colaboración de la Coordinación de Monumentos Históricos, la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional del INAH y la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM. (Rosas, INAH lanza catálogo digital de inmuebles históricos, 2019)

disertación sobre *El Instituto Nacional de Antropología e Historia: antecedentes, trayectoria y cambios a partir de la creación del CONACULTA* (2006).

La emisión de la Ley Federal sentó las bases legales que le permiten al INAH, contar con el instrumento de peso jurídico al cual acceder para llevar a cabo su función de protección del patrimonio cultural. El artículo 36 de la LFSMZAAH, considera como monumentos históricos por determinación de ley a los:

*“Inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX destinados a templos y sus anexos, arzobispados, obispados y casas curales [...] dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso [...] la educación, la enseñanza, fines asistenciales o benéficos”.*(H. Congreso de la Unión, 1972, pág. 9)

De acuerdo a la Ley en su artículo 44 “el Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos” (H. Congreso de la Unión, 1972, pág. 10); por lo tanto es de su jurisdicción la protección y vigilancia de los monumentos históricos, y en caso de siniestros, debe contar con protocolos de atención, con el fin de evitar pérdidas del patrimonio que tiene la obligación por ley de proteger.

### **1.2.2 Gobierno del Estado**

El Gobierno del Estado de Puebla al igual que el resto de los estados del país tiene dentro de su marco normativo, leyes que amparan la protección, difusión, y permanencia de los monumentos históricos que forman parte de los bienes culturales. En el caso del estado de Puebla, la sección segunda de la Ley de Fomento de la Cultura del Estado de Puebla, denominada la Preservación de Sitios, Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en el artículo 16 dice que es obligación del:

*“Gobierno del Estado por sí mismo o por medio de la Secretaría de Cultura [...] en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales de carácter federal o local auxiliar en términos de los convenios que celebre en [...] protección y restauración de sitios, zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos ubicados en el territorio estatal”*(Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla., 1994, pág. 7).

Con respecto a la preservación de los sitios y zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, el artículo 17 establece que las autoridades locales y municipales tienen la obligación y facultad de informar a la Secretaría de Cultura del Estado, cual es

la condición que estos monumentos presentan, con la finalidad de que la Secretaría gestione ante las autoridades competentes lo necesario para su preservación. Se trata de realizar un trabajo coordinado entre la Secretaría de Cultura del Estado con los Ayuntamientos y el INAH, para evitar cualquier situación que atente contra el patrimonio cultural.

Como parte complementaria del trabajo conjunto, tanto el Estado como los Ayuntamientos, vía las dependencias involucradas, tienen la capacidad de “otorgar reconocimiento como órgano coadyuvante a los organismos sociales que se constituyan con objeto de colaborar con las autoridades estatales y municipales en la preservación del patrimonio cultural” (H. Congreso del Estado, 2009, pág. 31). Este reconocimiento que se le otorga a los organismos sociales aunado al trabajo que realizan con las autoridades estatales y municipales, es utilizado como un medio de generación de conciencia de la importancia de proteger y conservar el patrimonio cultural del Estado, para la sociedad que lo hereda, y que incluso lo usa (como en el caso de los edificios religiosos).

Además de que permite fortalecer la identidad de los pueblos que conforman la diversidad del territorio poblano. En ocasiones, esta herencia material, contribuye al desarrollo de los sitios, ya que brinda la posibilidad de generar recursos económicos a través del turismo.

### **1.2.3 Ayuntamientos Municipales**

Los Ayuntamientos municipales tienen a su cargo una responsabilidad de primer orden en la tutela del patrimonio edificado bajo su protección y cuidado, no solo se trata de una labor jurídica, por estar establecido por ley, sino más bien de un compromiso social del ente gubernamental que se encuentra más cercano con la sociedad.

En particular, en materia de protección del patrimonio edificado, el Ayuntamiento de Atlixco, a través de la DDUE, se encarga de velar por la conservación del patrimonio del Municipio, es ella quien otorga los permisos y licencias. Para ello cuenta con el Decreto de Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Atlixco, Puebla y el Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco Puebla, donde se establece la importancia del cuidado de los Monumentos Históricos ubicados en territorio municipal.

El patrimonio cultural de Atlixco fue protegido desde el 27 de mayo de 1988, cuando se decreta una Zona de Monumentos<sup>16</sup> para la Ciudad de Atlixco (ver imagen 6), bajo el mandato de Miguel de la Madrid, como Presidente de la República y Miguel González Avelar como Secretario de Educación Pública. Dicha zona de monumentos comprende un área de 0.59 km<sup>2</sup> distribuidos en 43 manzanas. El decreto de Zona de Monumentos recalca la importancia que tiene “la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que forman parte de nuestro patrimonio cultural”(De la Madrid Hurtado, 1988, pág. 4), tomando como referencia a los programas de desarrollo de los asentamientos humanos.



Imagen 6. Plano de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Atlixco Puebla. El polígono aparece delimitado por una línea punteada en color negro. Fuente: H. Ayuntamiento de Atlixco, 2014

Bajo este decreto, se reconocen 120 inmuebles históricos, los cuales se pueden observar en la imagen 6 de la Zona de Monumentos:

Cabe señalar que el decreto de Zona de Monumentos Históricos, considera aspectos relevantes de la historia del lugar, de su cultura, así como de los bienes materiales. Para el caso de la ciudad de Atlixco, se tomó en cuenta lo siguiente:

*“Fundación de nueve edificios religiosos [...] manifestándose el gran desarrollo político, económico y religioso; [...] en la época de la colonia. En el siglo XVI se constituye [...] el primer granero de la Nueva España [...] Fray Alonso de Buendía llevó a cabo la traza de la antigua Acapetlahuacan, población indígena, que tuvo su asentamiento en lo que actualmente es la Ciudad de Atlixco”*(De la Madrid Hurtado, 1988, págs. 1-2).

<sup>16</sup>“Es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país” Artículo 41 (H. Congreso de la Unión, 1972, pág. 9)

A pesar de que la ciudad de Atlixco ha tenido gran importancia en la historia del país<sup>17</sup> y se ha caracterizado por ser una fuente que produjo importantes ejemplos de

**Coordinación Nacional de Monumentos Históricos**  
 Ficha Nacional de Catálogo de Monumento Histórico Inmueble

**1. LOCALIZACIÓN**  
 Estado: Puebla  
 Municipio: Atlixco  
 Localidad: Atlixco  
 Colonia o barrio: San Miguel  
 Calle y núm.:  
 Otra localización: En el Cerro de San Miguel

Región:  
 Manzana:  
 Lote:  
 C.P.:

Número de Clave: 210190010134  
 Folio SICMH: 0

**2. IDENTIFICACIÓN**  
 Nombre del conjunto:  
 Nombre del edificio: Capilla San Miguel  
 Uso original: Capilla  
 Uso actual: Capilla

Época de construcción:  XVI  XVII  XVIII  XIX  XX

**3. CARACTERÍSTICAS**  
 Fachada: Aplanado, amarillo  
 Muros: Piedra  
 Ancho de muros: 1.00 mts.  
 Entrepisos:  
 Forma entrepisos:  
 Cubierta: Piedra  
 Forma cubierta: Abovedada, bóveda de lunetos  
 Niveles: 1  
 Otros elementos: Coro, púlpito

**4. ASPECTOS LEGALES**  
 Régimen de propiedad: Federal

**5. DATOS HISTÓRICOS**  
**6. BIBLIOGRAFÍA**

**7. OBSERVACIONES**  
 Se restauró por dentro y el exterior; la pintura por fuera está deteriorada. Altrio reciente con un muro de 15 cm. Los domingos y el día de su festividad se ofician misas.

**8. BIENES MUEBLES**

Realizó: A. S. Murgas B.N. García J.  
 Fecha: 17/04/88

Elaborado en la Subdirección de Catálogo y Zonas y procesado en la Unidad de Informática de la C.N.M.H.  
 Correo Electrónico: 11\_Cat\_Centro@INAH.Gob.Mexico D.F. catologo-centro@inah.gob.mx, informatica-centro@inah.gob.mx

arquitectura religiosa<sup>18</sup> con características propias, que debieron ser parte fundamental del decreto, no se les dio la relevancia que les corresponde a los mismos, sino que se les menciona de manera muy general, tal como lo manifiesta el investigador Luis Adolfo Gálvez González (2009).

La Capilla de San Miguel es uno de los ejemplos de arquitectura religiosa que consideró el Ejecutivo Federal para la formalización del decreto de Zona de Monumentos Históricos, y si bien se trata de una arquitectura religiosa modesta, su ubicación en lo más alto del Cerro de San Miguel, la singulariza. Este monumento histórico está catalogado como

Imagen 7. Ficha de la Capilla de San Miguel de acuerdo al Decreto para una Zona de Monumentos para la Ciudad de Atlixco. INAH 1988. arquitectura religiosa bajo el número 210190010134 (ver imagen 7), sin embargo no existe referencia sobre la parte histórica del mismo.

De menor antigüedad que el Decreto de Zona de Monumentos para la Ciudad de Atlixco, pero de vital importancia para la protección y salvaguarda de los monumentos, es el Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco. En el título cuarto, artículo 627, fracción I del mismo, se establecen las pautas para preservar el patrimonio histórico de la Ciudad, y se señala, que es de importancia, la recuperación de edificios

<sup>17</sup>El decreto de una Zona de Monumentos Históricos par Atlixco, se realiza precisamente por los aspectos antes mencionados, mismos que contribuyen a enriquecer el patrimonio cultural de México.

<sup>18</sup>El Templo y Ex Convento de San Francisco, Capilla de la Tercera Orden, Parroquia de la Natividad, Ex Convento y Templo de San Agustín, de la Merced, del Dulce Nombre de María, Ex Convento de Santa Clara, Templo y Ex Convento de San Juan de Dios, Templo de San Félix Papa y Capilla de San Miguel.

con “valor histórico, cultural, artístico y de conjunto” (H. Ayuntamiento de Atlixco, 2014, pág. 320), por lo que se mantiene como uno de sus objetivos.

#### **1.2.4 Recomendaciones internacionales**

Lo que nos fue legado por nuestros ancestros, es lo que el día de hoy forma parte de nuestro patrimonio, testigo callado de las grandes y pequeñas obras realizadas durante una época determinada, y es nuestro deber como sociedad preservarlo para generaciones futuras. Como parte de esa búsqueda por preservar el patrimonio, a nivel mundial se sientan las bases para ordenar los criterios de intervención en los bienes patrimoniales, siendo en la Conferencia Internacional de Atenas, donde surge la Carta de Atenas (CIAM, 1931), documento que sienta un precedente en la restauración de monumentos históricos. En este documento se insta a que los Estados interesados en defender el patrimonio artístico de la humanidad, deben de establecer una colaboración más extensa entre ellos para beneficiar la conservación de los monumentos artísticos e históricos. Este documento establece además el trabajo interdisciplinar al momento de trabajar en los monumentos históricos.

La actividad de conservación se verá truncada durante el movimiento bélico de la Segunda Guerra Mundial; y es a través de la pérdida de parte del patrimonio de los países involucrados, que surge la necesidad de establecer nuevos criterios para intervenir en los monumentos históricos, sin generar falsos históricos. El interés por los trabajos de restauración, trae consigo una oleada de cooperación internacional, misma que se verá reflejada en la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismo del que emana la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>19</sup>(López Morales, 2016).

La UNESCO a través de reuniones de expertos e interesados en preservar el patrimonio, aportan diversas recomendaciones, y resoluciones internacionales en materia de conservación y protección del patrimonio cultural, por ser uno de sus objetivos, además de preservarlo y difundirlo (Palma Peña, 2013). Un principio básico que aún hoy en día aplica, es que: “La conservación de monumentos implica primeramente la constancia en su mantenimiento” (CIAM, 1964, pág. 1), por lo que se deben realizar acciones que permitan el mantenimiento constante en los bienes materiales patrimoniales.

---

<sup>19</sup>En adelante se citara como UNESCO.

Un documento internacional más, que apoya las acciones de conservación es la Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios, conocido como Carta de Venecia, documento que en su artículo 4 señala que la disciplina de la restauración y de la conservación salvaguardan el monumento, ya que éste representa una fuente histórica de información, por ello, no se puede separar al monumento de su historia; de ahí que considera que la restauración tiene un “carácter excepcional” (CIAM, 1964, pág. 2); es decir, sólo se debe llevar a cabo en casos excepcionales, y partiendo de los valores intrínsecos del monumento.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural, en su artículo 4 recalca la importancia que tiene identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a generaciones venideras el legado patrimonial cultural del territorio de cada Estado miembro. Para conseguir esta objetivo es necesario implementar políticas públicas que protejan, conserven y revaloricen al patrimonio cultural, siendo indispensable la participación de la sociedad. (UNESCO, 1972)

En los Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido o Carta de Cracovia del año 2000 se considera la relevancia de mantener la integridad del inmueble a través del respeto a la función original y al conocimiento profundo del edificio (UNESCO, 2000). Este documento marca la pauta a seguir para intervenir un edificio patrimonial y considera que la restauración es solamente un fin para la conservación de un inmueble.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios<sup>20</sup> ha desempeñado un papel preponderante con respecto a la celebración de diversas convenciones, de las cuales han surgido importantes documentos que fundamentan principios para la conservación y restauración de los bienes culturales, en el caso del objeto de estudio de este trabajo terminal, los más importantes y que son aplicados al mismo son los que se detallan a continuación:

El documento de Nara sobre Autenticidad, cuya esencia se basa en la Carta de Venecia de 1964, considera que el concepto de autenticidad debe de regirse en un “total respeto por los valores sociales y culturales de todos los pueblos” (ICOMOS-UNESCO-ICCROM, 1994). En este punto se requiere de un análisis profundo de dichos valores socioculturales, si se toma en cuenta que las manifestaciones de carácter social y cultural, son diferentes para cada pueblo y en cada región. Y como se afirma en el punto

---

<sup>20</sup>En adelante se hará referencia como ICOMOS.

12 “es de la mayor importancia y urgencia que cada cultura reconozca y preste consenso a la naturaleza específica de los valores de su patrimonio y a la confiabilidad y credibilidad de sus fuentes de información”. (ICOMOS-UNESCO-ICCROM, 1994, pág. 2).

En el año de 1996 se celebró en San Antonio el Simposio Interamericano sobre la Autenticidad en la Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural, resultado de este es la Declaración de San Antonio que en sus preceptos recomienda, que para la determinación de la autenticidad hay que tomar en consideración: la “Reflexión del valor real, si el recurso permanece en la condición de su creación y refleja la totalidad de su importancia histórica. Integridad, si el sitio está fragmentado, cuanto se ha perdido, incorporaciones recientes. Contexto, si corresponde al original o a otros periodos significativos, si realzan o disminuyen su trascendencia. Identidad, si la población local se identifica a sí misma con el sitio y si su identidad se ve reflejada en él. Uso y función, los patrones de uso tradicionales que han caracterizado al sitio” (ICOMOS, La Declaración de San Antonio, 1996, pág. 9).

La Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural uno de los principales aspectos en esta carta es la Conservación. Los lugares que tengan un valor cultural importante para una sociedad, deben de ser conservados, por lo tanto, la conservación se considera como un medio para preservar estos sitios, no deben de estar expuestos a riesgos o a situaciones que los pongan en una posición vulnerable. La conservación también se basa en el respeto a la fábrica original de los monumentos, su uso y el significado que tiene para las personas que lo viven. Se prefiere la utilización de técnicas y materiales constructivos tradicionales con la finalidad de preservar la autenticidad y la fábrica de los inmuebles (ICOMOS, 1979).

Los Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico, mejor conocido como la Carta de Zimbabwe, al igual que la Carta de Nara recalcan la importancia que tiene el valor del patrimonio arquitectónico, basado en la autenticidad y en la diferenciación de las culturas, ya que todas son distintas entre sí. El reconocimiento del patrimonio arquitectónico a través no solo del aspecto externo del edificio sino en la integridad de todos sus componentes, por medio de un conocimiento exhaustivo de la estructura en su estado original, cuáles fueron sus orígenes en las primeras etapas constructivas, las técnicas de construcción empleadas, las alteraciones sufridas y los efectos que han causado en el edificio, así como los fenómenos naturales que tienen incidencia en la conservación del bien patrimonial (ICOMOS, 2003).

Retomando los conceptos emanados de los diferentes documentos sobre autenticidad, coincido con la concepción que Margarita Lleida tiene acerca de lo que determina la autenticidad: “No es la originalidad de los materiales, la unidad de estilo o la no evolución en el tiempo, sino los criterios que se han seguido a la hora de intervenirlo e interpretarlo [...] lo que determina la falsedad o autenticidad de un edificio patrimonial” (Lleida Alberch, 2010, pág. 42).

El éxito en la protección de un Monumento Histórico como la capilla de San Miguel estriba en el hecho de tener en consideración todas las recomendaciones antes mencionadas, pero también en respetar y aplicar los instrumentos legales destinados para ello.

### **1.3 El papel de las instituciones tutoras: omisiones y responsabilidades**

La protección del patrimonio edificado es responsabilidad compartida de las instituciones designadas para ello como el INAH, las autoridades municipales a partir de su estructura orgánica, los custodios legales de los inmuebles, que en el caso de los templos católicos son los sacerdotes o alguna orden religiosa (generalmente masculina), y por supuesto está la comunidad que hace uso de estos bienes culturales a partir de su vocación.

El sismo de intensidad 7.1° en la escala de Richter del 19 de septiembre de 2017, evidenció prácticas irregulares que cometen las autoridades oficiales con el patrimonio en situaciones de emergencia, bajo el pretexto de priorizar la vida de las personas, antes que la conservación del patrimonio edificado; lo cual sin duda, en los protocolos de actuación según las condiciones del siniestro, la integridad de las personas es primero, pero esto no significa que deban quedar a su suerte los inmuebles patrimoniales; más aún, si partimos del principio de que se trata de la herencia material cargada de historia, valores y significado, que fortalece la identidad de la sociedad que las hereda, por lo que los diferentes organismos encargados de su protección y conservación, deben llevar a cabo o promover, intervenciones profesionales de aseguramiento en caso de ser necesario, y posterior a ello, trabajos de consolidación, reestructuración, integración, o reintegración, a partir de un proyecto de restauración aprobado por el INAH, y con los permisos por parte de la autoridad municipal.



Imagen 8. Inmueble ubicado en 6 Poniente esquina Av. Libertad a punto de ser demolido. Fuente: Graciela Walls. Septiembre 2017

En este apartado se habla de omisiones, además de las responsabilidades de los organismos oficiales, debido a lo que aconteció días posteriores al evento sísmico del 19 de septiembre del 2017 en la Ciudad de Atlixco, donde se ubica el objeto de estudio. Algunos propietarios de inmuebles históricos reconocidos como monumentos, “derribarón sin permiso [...] varios edificios históricos, “entre ellos uno de los más antiguos de Atlixco”. (Domínguez, 2019, pág. 1), ubicados en el polígono del Centro Histórico<sup>21</sup>, mismos que se localizan en la Zona de

Monumentos y que contaban con protección legal, que eventualmente debió evitar su destrucción. No se contó con el diagnóstico del estado de conservación de los mismos realizado por personal del INAH, o especialistas en la materia avalados por esta dependencia, o el Ayuntamiento, donde se dictaminara que ante el riesgo de la estructura histórica, se debería proceder a su demolición. Tampoco existió el permiso de demolición, que debe acompañar esta acción, ante el riesgo que representa la intervención para los transeúntes, y edificios contiguos al que se demuele. Casi todos los casos fueron de propiedad privada. El INAH procedió a la suspensión, cuando ya no había nada que hacer. Hasta la fecha no se sabe si hubo alguna sanción por estos hechos.

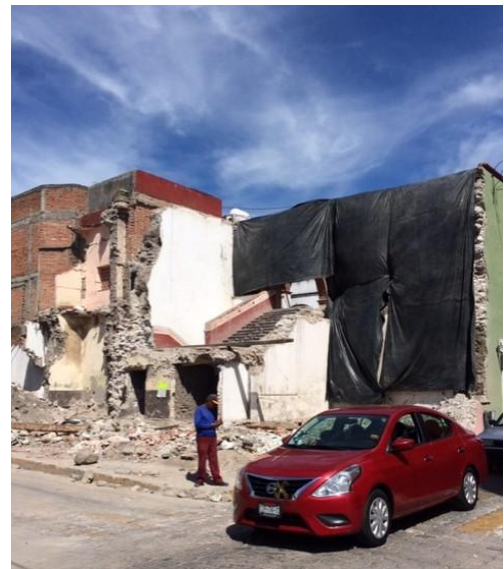


Imagen 9. El mismo inmueble de la imagen 8 ya demolido. Fuente: Graciela Walls. Septiembre 2017.

---

<sup>21</sup>Tres casos de derrumbe por parte de los custodios oficiales de inmuebles catalogados como monumentos históricos en Atlixco: Casona ubicada en la calle 6 Poniente esquina con la calle 3 Sur (ver imagen 10 y 11), que abarcaba prácticamente la mitad de la manzana y con usos de suelo para vivienda en la parte superior y en la inferior bares; el segundo inmueble derribado, estaba localizado en la hacer de enfrente del anterior; el tercer caso se localizaba en la calle 6 Poniente esquina con Av. Libertad, sitio que albergaba un café (ver imagen 8 y 9). Este inmueble se empezó a demoler dos días después del sismo del 19 de septiembre de 2017 y no fue sino hasta tres semanas después que el INAH giro la orden de clausura de los trabajos (Domínguez, 2017).



Imagen 10. Inmueble que se ubicaba en la calle 3 Sur esquina 6 Poniente, abarcaba casi media cuadra. Fuente: Graciela Walls. Septiembre 2017.

Los edificios históricos que se salvaron de ser demolidos, fueron principalmente los de tipo gubernamental, educativos y religiosos, los dos primeros, debido a que son equipamientos que contaron con dictámenes aunque sea de manera superficial;

mientras los de carácter religioso, por dejar la responsabilidad al Centro INAH Puebla, y la institución argumentar que son parte del acervo patrimonial propiedad de la Nación, al ser bienes nacionales<sup>22</sup>. Un argumento adicional, fue que son lugares de culto en funciones al momento del sismo, y se hubiera generado oposición por parte de los feligreses, especialmente de quienes habitan el Centro Histórico de la Ciudad de Atlixco.

Imagen 11. La misma imagen dos años después del sismo. Fuente: Graciela Walls. Septiembre 2019.



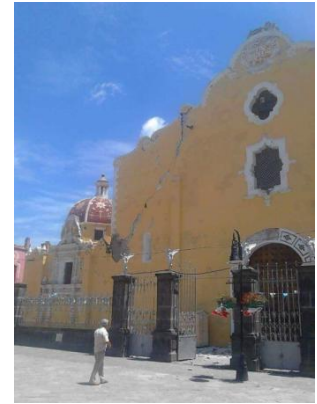
A más de dos años de sucedido el siniestro sísmico, la autoridad municipal y el Centro INAH, no aportan información fidedigna acerca del número de inmuebles históricos reconocidos como monumentos perdidos, inmuebles históricos intervenidos o parcialmente intervenidos con o sin permiso o licencia de la autoridad federal (INAH), o de la autoridad municipal (Ayuntamiento), ni siquiera inmuebles históricos sin intervenir. Por lo que se puede establecer que existe omisión y negligencia por parte de ambas autoridades. Pero tampoco ha existido la exigencia de la autoridad eclesiástica, y de la sociedad organizada para requerir información y acciones en los bienes patrimoniales.

---

<sup>22</sup> Son bienes nacionales de acuerdo con el artículo 3, fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales los bienes muebles e inmuebles de la Federación; fracción IV, los bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades; fracción V, los bienes muebles e inmuebles propiedad de las instituciones de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía.

La Parroquia de La Natividad, localizada en el primer cuadro de la Ciudad de Atlixco en Plaza de Armas S/N, con folio 3HZM00000032 del Decreto de Zona de Monumentos Históricos para la Ciudad de Atlixco, y clave de ficha I-21-00111 de acuerdo con el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles y que data del siglo XVI, sigue sin estar abierta al público en su totalidad. (Ver imagen 12)

Imagen 12. Parroquia de La Natividad, Atlixco, Puebla. Fuente: Anónima. 21 de septiembre de 2017.



Otros edificios de propiedad privada como el que se ubica en la calle 3 Sur esquina con Callejón Sonora (ver imagen 13) permanece con una protección provisional a la espera de ser intervenido.



Imagen 13. Inmueble ubicado en calle 3 Sur esquina callejón Sonora. Sigue sin ser intervenido después de dos años. Fuente: Graciela Walls. Septiembre

Existe desinterés generalizado por conservar y realizar acciones profesionales en el patrimonio edificado de Atlixco, de parte de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, lo que se observa en el estado de daños de los edificios a más de 2 años del movimiento telúrico; y de suceder otro evento sísmico, o continuar los microsismos de baja intensidad del Volcán Popocatepetl (ubicado a 18 kilómetros de la Ciudad de Atlixco), que a decir de CENAPRED se han incrementado, el patrimonio edificado estará en serio peligro de colapsar, perdiendo con ello parte de la historia material de la ciudad, que ha sido escenario de destacados hechos históricos a nivel regional y nacional.

## **ETAPA 2: LA CAPILLA DE SAN MIGUEL Y SUS VALORES**

Esta etapa corresponde a aspectos relevantes de la Capilla de San Miguel, toda vez que el conocimiento detallado que se tenga del objeto de estudio, permite reconocer la obra material como documento, el cual puede aportar información en la medida que se realice el acercamiento a los materiales, sistemas constructivos, estilo arquitectónico y

funcionamiento, sin dejar de lado la parte histórico-documental, la cual contribuye con datos que se deben confrontar con lo que se observa.

## 2.1 Concepción prehispánica de los cerros



Imagen 14. Vista del Cerro de San Miguel con la capilla en la cima. Autor y año: desconocidos.

La Capilla de San Miguel Arcángel se localiza en la cima del cerro de San Miguel, en lo que ahora se conoce como colonia Ricardo Treviño, en la Ciudad de Atlixco.

Antes de la llegada de los conquistadores españoles al pueblo de Acapetlahuacan<sup>23</sup>, este sitio estaba ya poblado por indígenas teochichimecas, y albergaba un “teocalli” dedicado al culto al dios prehispánico *Ce Acatl Topiltzin Quetzalcóatl*, por lo que

resulta necesario conocer el significado de los cerros y cuál era la cosmovisión que tenían los habitantes prehispánicos de Mesoamérica, acerca de ellos.

En la época prehispánica, los cerros eran representados con forma de campana en sus pictogramas, siempre se hacía referencia a ellos, debido a que como dice Grove (2007) uno de los rasgos característicos de la cosmovisión Mesoamericana, es creer que las cuevas, manantiales, árboles y montañas eran entes vivos que estaban habitados por espíritus. (Ver imagen 15). Dentro de todas las configuraciones geográficas, las montañas eran las más ajustuosas y de mayor



Imagen 15. Muestra los diferentes cerros conquistados por el guerrero Ocho Venado. Fuente: Arqueología Mexicana No. 23 pág. 75.

<sup>23</sup>El primer nombre con que se conoció a Atlixco fue Cuauquechollán “Águila que huye”, posteriormente como Acapetlahuacan “lugar de esteras de caña” y finalmente como Villa de Carrión. (H. Ayuntamiento de Atlixco, 1997).

dimensión; eran lugares llenos de misticismo, donde moraban espíritus relacionados con la fertilidad y la lluvia, por lo que eran considerados sitios sagrados<sup>24</sup>, y en ellos se llegaron a levantar adoratorios prehispánicos.

Los cerros eran concebidos como grandes contenedores de agua, y se tenía la creencia que en sus entrañas albergaban manantiales internos, “formaban un mismo concepto con las cavernas y eran considerados como la boca de la tierra o la matriz telúrica. Su interior era igualado con un útero, pues es un lugar de origen” (López Hernández, 2018, pág. 26); de ahí la importancia de los mismos, a partir de su ubicación.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ofrece la siguiente definición acerca de los sitios que son naturales y considerados sagrados, como los cerros o elevaciones montañosas: “áreas de especial significado espiritual para los pueblos y las comunidades [...] que han otorgado un estatus especial a sitios naturales tales como montañas, volcanes, ríos, lagos, nacientes, cuevas, arboledas, lagunas, aguas costeras, islas completas” (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2008, pág. 20); es decir, que hoy en día se les reconoce no solo su existencia, sino la relación que tiene con los grupos humanos, por ello “Son parte importante del patrimonio cultural, que incluye todas las expresiones de la relación entre un pueblo como colectividad, con su tierra, con otros seres vivos y con conceptos inmateriales, y que comparten un mismo espacio” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos., 2015, pág. 6)

Cada cultura Mesoamericana concebía a los cerros de una forma muy particular. En la cultura nahua el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl eran considerados dioses. De acuerdo con Broda (2008) esta misma designación la tenían el Nevado de Toluca, la Malinche y el Pico de Orizaba, a quienes se les rendía culto de manera periódica de acuerdo con las festividades calendáricas.

Mientras que para los habitantes de Citlala en Guerrero, “los cerros, las cuevas, los peñascos, las barrancas y los pozos se consideran espacios sagrados donde residen los aires (ahacatl, es decir, ehécatl), seres sobrenaturales asociados con los vientos de los cuatro rumbos” (Broda, 2009, pág. 469). En la zona del Alto Balsas y Montañas de Guerrero, habitantes de las comunidades de origen nahua hacen peticiones de lluvia, a

---

<sup>24</sup>“Lo sagrado, para Durkheim (1991), es aquello superior en dignidad (valor) y poder, lo que está sujeto a ser prohibido, pero a lo que se puede acceder a través de rituales y de la religión misma. Elia de (1998:15) denomina a la manifestación de lo sagrado como hierofanía. Baez-Xorge (2010) explica que cada comunidad hace una noción particular de lo sagrado. Lo sagrado puede ser entonces un lugar, los antepasados, los cerros, el agua, una roca, una cueva, entre otros y puede, según González (1983), contener mana o fuerza, ser parte dinámica de lo sobrenatural y estar más allá de la razón”.(Madrigal Calle, Escalona Maurice, & Vivar Miranda, 2015, pág. 2)

decir de Broda (2002) y este mismo autor refiere, que esta cosmovisión prehispánica, está relacionada con la creencia de que en las entrañas de los cerros “se guardaba el agua, el maíz y las demás riquezas que garantizaban el bienestar de la gente” (pág. 19). En Ameyaltepec a la ceremonia de petición de lluvias se le conoce como “yalotepetl” que significa la ida al cerro, donde existe una asociación simbólica entre “los cerros, la lluvia y el maíz”. (Broda, 2002, pág. 19)

Los grupos zapotecas de Oaxaca por su parte, concebían a los cerros como lugar de residencia de los dioses, o los reconocían como dioses, motivo por el cual diversas ofrendas eran dadas en su honor. Un ejemplo de esta práctica es el que se realiza en la comunidad de Yatzona<sup>25</sup>, que se caracteriza por estar asentada sobre un cerro. Sus habitantes le “ofrendaban a este piedras, plumas y perrillos”(González Torres, 1995, pág. 37). Especialistas como Yolotl González Torres (1995) menciona, que el cerro zapoteca más famoso es el Zempoaltépetl, al cual le brindaba guajolotes y copal como ofrendas. Esta formación natural, se localiza en la región mixe, en la población de Santa María Tlahuitoltepec<sup>26</sup>, que se caracteriza por estar rodeada de cerros, cadenas montañosas y una vegetación densa. En “estas elevadas formaciones que custodian como vigilantes a sus habitantes [...] moran entidades extrahumanas, [...] donde los habitantes acostumbran hacer rituales acompañados de cuantiosas ofrendas destinadas a las deidades” (Castillo Cisneros, 2016, pág. 139). En palabras de Torres Cisneros (2004), la cosmovisión mixe clasifica de forma dual a los cerros, es decir, en masculinos y femeninos, y el Zempoaltépetl es de género masculino.

En la cultura mixteca, los templos dedicados a sus dioses, eran construidos en la cima de los cerros, donde realizaban algunos rituales de sacrificios humanos. De acuerdo con Lind (2008) en tiempos en que había sequía, los sacerdotes vestidos como Dzahui<sup>27</sup>:

*“quemaban copal y ofrecían plumas finas y su propia sangre al ídolo de Dzahui[...] sacrificaban aves, quemaban una bola de hule y untaban el hule líquido sobre el ídolo [...]envolvían el ídolo en una tela fina y lo llevaban al pico de una montaña, donde sacrificaban a un niño y ofrecían su corazón al dios” (pág. 29).*

El origen mitológico de los mixtecos está relacionado con un cerro: el dios Culebra de León y la diosa Culebra de Tigre, quienes dicen haber sido el origen de los demás

---

<sup>25</sup>Yatzona proviene del zapoteco que significa “Tres cerros”; Ya significa cerro, y Tzona significa “tres”. Las montañas más importantes de este municipio son: el Cerro de la Cruz y el Cerro del Guajolote.(H. Ayuntamiento de San Juan Yatzona, 2018)

<sup>26</sup>Significa "Lugar frío", proviene de Ayuujkjaay.El nombre de Santa María en honor a la madre de Jesucristo. (H.Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, 2018)

<sup>27</sup>Dios de la lluvia, como Tláloc para los nahuas.

dioses; ambos se hacen presentes en la tierra con figura humana, y empleando sus habilidades crean y levantan una gran peña donde se asientan y moran. La peña y el palacio de los dioses se situaban sobre un cerro muy alto, junto al pueblo de Apoala, en la actualidad en ese sitio se localiza el templo católico de Achiutla. (Alacena Oaxaqueña, 2016).



Imagen 16. El cerro de San Miguel visto desde la calle 11 Sur en Atlixco Puebla. Fuente: Facebook, de autor desconocido. 2019.

Los cerros se convirtieron de acuerdo con Meza Rodríguez y Espinosa Severino (2013) en arquetipos sagrados que representan las fuerzas de la naturaleza y de los dioses, por lo que los antiguos pobladores de nuestro país, buscaron replicarlos en grandes obras de ingeniería mediante la “edificación de basamentos piramidales [...] estos monumentos sirvieron de soporte a templos donde se realizan ceremonias y rituales” (pág. 3), como es el caso de la pirámide de Cholula, o el Cerro de San Miguel en

Atlixco, que albergó un adoratorio prehispánico, y con la presencia española en el territorio, se convierten en sitios de culto religioso católico, como el caso del Cerro de San Miguel, que primero se erige una ermita y después una capilla dedicada a San Miguel.

Los sitios sagrados como los cerros, tienen una gran importancia y significado para los miembros de las comunidades más próximas a ellos; se crean vínculos emocionales, culturales y sociales relacionados con mitos de origen; situación que desemboca en la creación de signos identitarios colectivos con este elemento natural inmediato, y las manifestaciones culturales asociadas al cerro, se actualizan o reinventan, (ver imagen 16).

## 2.2 Evolución histórica, hechos y personajes

La información que se tiene de la Capilla de San Miguel en la actualidad, refiere que se trata de una construcción del siglo XVIII de acuerdo con la ficha del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH; pero el origen de este singular edificio fecha un par de siglos antes, en el siglo XVI (1571), y está relacionado con la llegada de la Orden Franciscana al Valle de Atlixco, conocido en ese momento como Acapetlahuacan de acuerdo con Olivares García (2015).

Originalmente en la cima del hoy cerro de San Miguel se edificó una ermita. Testimonio de este hecho es el que deja Fray Alonso Ponce<sup>28</sup> en sus memorias. Este personaje en octubre de 1585 llega al Convento de Santa María de Jesús, y refiere que el inmueble religioso ya está acabado, y que el lugar de ubicación es privilegiado. También menciona que:

...”Cerquita del convento, en el mismo cerro, un poco más alto hay una ermita muy devota de San Toribio, y en la cumbre del cerro otra de San Miguel” (De Ciudad Real , 1976, pág. 136)

Parte fundamental de lo que se conoce de la Provincia del Santo Evangelio y de la descripción de los lugares visitados por Fray Alonso Ponce, se le debe a su compañero de viaje y secretario Antonio de Ciudad Real<sup>29</sup>, es él quien da las referencias de los lugares que visitó.

En esta primera etapa que abarca el siglo XVI al XVII, la ermita constaba única y exclusivamente de la nave central<sup>30</sup>. Los muros se construyeron a base de piedra, y la cubierta, por las referencias históricas se infiere que fue de madera<sup>31</sup>, y posteriormente se sustituye por la que tiene en la actualidad que es de tabique, y de cañón corrido. Cabe señalar que las bóvedas de cañón corrido de acuerdo con Sebastián López (1994), tienen un significado simbólico, ya que se le relaciona con la bóveda celestial, porque es el

---

<sup>28</sup> Fue “confesor y predicador de la Provincia de Castilla, guardián del Convento de Nuestra Señora del Castañar casa recoleta de aquella provincia”(De Ciudad Real, 1976, pág. 77). Llegó a la Nueva España el 11 de septiembre de 1584 desembarcando en San Juan de Ulúa con el cargo de decimoquinto Comisario General, que había recibido el 1 de mayo de la Orden de San Francisco (Santo Evangelio), permaneció 8 años en esta provincia hasta 1592, año en que volvió a Castilla. Fue víctima de prisión y destierro por tratar de reformar los abusos que se cometían contra los indígenas. En su texto conocido como *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, retrata la forma de vida, vestimentas, alimentación, orografía, costumbres, distancia entre un convento o pueblo con respecto a otro, con indicación detallada de ríos, puentes, llanos etc., de todas las poblaciones que visitó dentro de la Provincia del Santo Evangelio en la Nueva España hasta prácticamente toda América Meridional.

<sup>29</sup> Nació en el año de 1551 en Castilla la Nueva, región de La Mancha. A la edad de 15 años ingresa a la orden franciscana en el convento de San Juan de Los Reyes en Toledo. Permaneció en la Nueva España la mayor parte de su vida, estando en este territorio a lo largo de dos periodos: el primero de 1573 a 1589 y el segundo, de 1592 a 1617. En el año de 1572 cuando fray Diego de Landa fue designado obispo de Yucatán, fue de convento en convento buscando frailes expertos en las tierras de este lugar, y Antonio de Ciudad Real estaba dentro de este grupo de veinticuatro religiosos franciscanos y venía como corista. A la edad de 33 años, Ciudad Real empezó a desempeñarse como secretario de Fray Alonso Ponce, siendo su acompañante “en la visita de todas estas provincias y en todos sus caminos, destierros y peregrinaciones, así por mar como por tierra” (De Ciudad Real, 1976, pág. 77). La recopilación de todo lo vivido y observado por Fray Alonso Ponce, Ciudad Real lo recopila en el texto titulado: “Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España”.

<sup>30</sup> Información hipotética obtenida a partir de los materiales de fábrica que quedaron expuestos por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en los que se aprecia que en la primera etapa constructiva, la ermita fue edificada con piedra que pudo haber sido obtenida del mismo Cerro de San Miguel, ya que de ese sitio se había sacado material para la construcción de otro importante inmueble de Atlixco, el Ex Convento del Carmen, tal como obra en el Archivo Histórico de Atlixco, en el expediente 2, C2 siglo XVII (Archivo Histórico de Atlixco, 1700)

<sup>31</sup> “Se sabe que en México algunas de las primeras techumbres de las iglesias eran de viguería, y al cabo del tiempo, aquellas fueron remplazadas por bóvedas de cañón corrido” (Ledesma Gallegos, 2011, pág. 15)

sitio en que los feligreses al encontrarse orando de pie, obtienen una elevación espiritual.

Para los feligreses de la Capilla de San Miguel, era importante la salvación de sus almas, y para asegurar que una vez fallecidos fueran vistos como buenos cristianos, destinaban cantidades de dinero en oro (seis pesos) a la Cofradía de San Miguel, para pagar misas cantadas de por vida; la misión de los descendientes de quien solicitaba se pagaran las misas, era la de continuar con su legado y cumpliera la voluntad de su ancestro. Para asegurar que no faltara dinero, dejaban en prenda parte de lo que producían las propiedades que en vida poseían, como el caso del propietario de la Hacienda de Tlaxico de nombre Alonso López de la Torre (ADABI, 1734).

El dinero recabado por las misas que se mandaban hacer, era empleado en obras de caridad, toda vez que hubo población precaria y enferma en la villa; pero también servía para el mantenimiento menor de la ermita. En el expediente número 7, caja 44, año 1734, serie Cofradías de Nuestro Señor San Miguel, del Inventario del Archivo Parroquial de La Asunción Acapetlahuacan, realizado por ADABI, se menciona que la ermita fue fundada por los naturales de los Solares (ADABI, 1734).

Imagen 17. Mapa antiguo donde se aprecia el cerro de San Miguel y en la cima del mismo la ermita. Fuente (Meade de Angulo, 1988)



En diversas litografías y planimetrías de la antigua Villa de Carrión, hoy Atlixco, aparece representado el Cerro de San Miguel, tal como se observa en el siguiente mapa antiguo, en el ángulo inferior derecho está el Cerro de San Miguel, y en la cima la ermita, que consta únicamente de la nave central. (Ver imagen 17

y 18)

La imagen 19 es un mapa con elementos pictográficos en el que se muestra el cerro con la ermita de San Miguel en la cima; es un manuscrito a tinta de 38 x 50 centímetros del año de 1740. Se encuentra resguardado en el Archivo General de la Nación en el expediente de Tierras, Volumen 7 Exp. 1 F. C. 333. Número de Catálogo 587 (Meade de Angulo, 1988). En la imagen 20 aparece el cerro de San Miguel al centro y en la cima la ermita (Paredes Martínez, 1991, pág. 18).



Imagen 18. Detalle ampliado del ángulo inferior derecho de la imagen 17. Fuente. Mercedes Meade Angulo, 1988.



Imagen 19. Mapa de San Pedro Atlixco y San Baltazar, Villa de Atlixco Puebla. Al centro del mapa se observa la capilla de San Miguel. Fuente: Mercedes Meade de Angulo, 1988.

Lo representativo de las imágenes, es la referencia gráfica que se hace de la ermita a mediados del siglo XVIII, aún sin el anexo de la sacristía. Después de la primera mitad del siglo XVIII, una familia de gran importancia en Puebla, los descendientes de los Ríos Mata, financió los gastos para la construcción de la hoy capilla de San Miguel.

De esto dan cuenta los investigadores Arturo Córdova Durana y Gustavo Mauleón Rodríguez, cuando señalan que:

*“Francisco de los Ríos fue hijo del también regidor y fundador de la Villa de Carrión Diego de los Ríos y nieto de Pedro de los Ríos Mata, antiguo labrador en el valle, hijo a su vez del conquistador Alonso de Mata, cronista, fundador y regidor de la ciudad de Puebla.*

*Ya en el siglo XVIII descendía de esta línea el bachiller Pablo Jiménez Caballero Téllez Malpica presbítero que fue del obispado de Puebla y dueño en su momento de la hacienda la Alfonsina. Integrantes de este linaje fueron los que construyeron la ermita de San Miguel en el cerro”. (2007, pág. 56)*

El testamento de Pablo Jiménez Caballero Téllez Malpica constata que este personaje contribuyó además de la Capilla de San Miguel, con otras obras religiosas, como lo fue, la construcción de un retablo para la Parroquia de la Natividad (Jiménez Vilchis, 1784) en la misma ciudad.

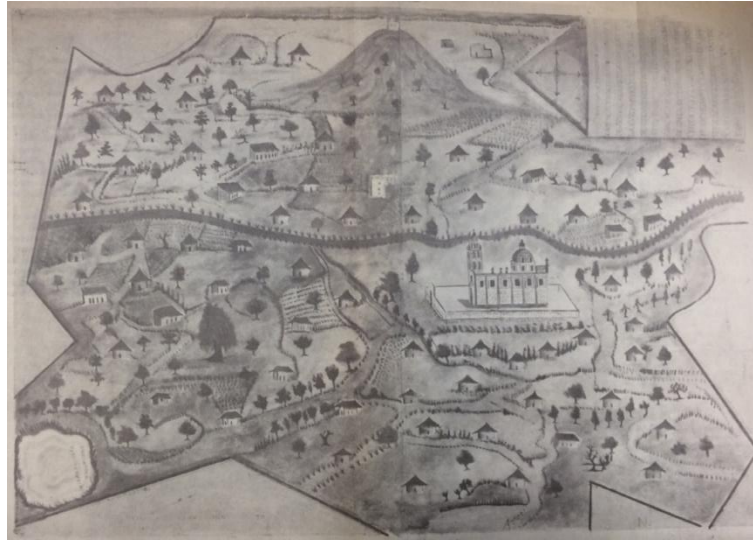


Imagen 20. Pueblo y doctrina de Santa María de Jesús Acapetlahuacan. Fuente: Libro de Paredes Martínez, Carlos Salvador: *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI.* 1991, pág. 81

Con la función de Capilla y el culto permanente a San Miguel, inician las celebraciones eucarísticas (misas), y surge la necesidad del espacio donde albergar los objetos sagrados y el ajuar eclesiástico propios de la liturgia católica, motivo por el que se construye la sacristía en el siglo XVIII y anexo en el siglo XIX. En ese mismo siglo (XIX), durante la intervención francesa en territorio poblano, la Capilla de San Miguel sufre daños al ser utilizada como cuartel del ejército francés el 15 de abril de 1863, al frente del Comandante Charles Ferdinand Latrille, Conde de Lorencez<sup>32</sup>. Son las referencias históricas las que señalan este hecho, y a partir de este uso, se le ocasionan daños a la Capilla (Córdova Durana & Mauleón Rodríguez, 2007). Posterior al movimiento armado, la Capilla vuelve a funcionar, celebrando misas los días domingos.

---

<sup>32</sup>Nació el 23 de mayo de 1814 en París Francia en el seno de una familia noble. Hijo de Guillaume Latrille de Lorencez. Se formó como militar en la Escuela Especial de Saint-Cyr de 1830 a 1832 se graduó como tercer teniente en 1832. Para 1852 obtuvo el grado de coronel. Fue comandante del ejército francés en la segunda intervención a México durante la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, siendo emperador de Francia Napoleón III.

Años después en 1966, el cerro de San Miguel se convierte en escenario de la fiesta denominada Huey Atlixcayotl (Estage Noel, 2010), que se lleva a cabo el último domingo del mes de septiembre, y a partir de estas manifestaciones socioculturales, en el 2010 se promueven trabajos de mejoramiento de la imagen urbana del cerro de San Miguel, el Ayuntamiento de Atlixco bajo el mandato del edil Ingeniero Eleazar Pérez Sánchez, lleva a cabo el proyecto para integrar miradores panorámicos en el cerro de San Miguel, lo que permite admirar el Valle de Atlixco, y el centro histórico de la ciudad. Es así, que el atrio de la Capilla se convierte en mirador, y se sustituye el piso que tenía el atrio, por piedra de mármol de color dorado, proveniente de la región de Tepexi de Rodríguez, además de piedra bola blanca de río, la cual existe en la zona, proveniente del río Cantarranas. Las referencias históricas de la Capilla de San Miguel en una línea de tiempo se presentan a continuación, aunque cabe señalar que la historia de este singular edificio se sigue escribiendo, ya sea por causas naturales o por cuestiones funcionales (ver imagen 21).

En cuanto a la tutela por uso, el clero secular es el

responsable directo a través del Presbítero Alfredo Gutiérrez Rodríguez, pero las disposiciones eclesiásticas actuales, establecen que los sacerdotes estén de responsables por un período de tiempo solamente, de ahí la importancia de que existan acciones de mantenimiento, ya

que esto permite y garantiza la permanencia del bien patrimonial para uso y disfrute de las generaciones futuras.

Imagen 21. Línea de tiempo de la Capilla de San Miguel. Fuente: Creación propia. Diciembre de 2019.

LÍNEA DE TIEMPO DE LA CAPILLA DE SAN MIGUEL				
Ermita	Ermita	Capilla Sacristía	Capilla Anexo	Atrio
				
<b>SIGLO XVI</b> 1585	<b>SIGLO XVII</b> 1668	<b>SIGLO XVIII</b> 1784	<b>SIGLO XIX</b> 1863	<b>SIGLO XX</b> 2010
Clero Regular		Clero Secular		
<b>Fray Alonso Ponce</b> Primeros indicios de la existencia de la ermita.	<b>Alonso López de la Torre</b> Integrante de la Cofradía de San Miguel destina dinero para su mantenimiento.	<b>Pablo Jiménez Caballero Téllez y Malpica.</b> A sus descendientes se les atribuye la construcción de la capilla.	<b>Charles Latrille Ferdinand</b>  Tropas francesas utilizan la Capilla como cuartel.	<b>Eleazar Pérez Sánchez</b>  Por decisión política se cambia el piso del atrio.

## 2.3 San Miguel Arcángel

Para poder entender la importancia de la Capilla, y la advocación que tiene, se debe conocer quién es el Arcángel San Miguel, y por qué se le considera un Arcángel, para ello, es necesario conocer las categorías angélicas y cómo es que adquiere esta designación.

El término “ángel” se emplea para hacer referencia a un número importante de criaturas diferentes que forman partes del coro angelical. El ángel es “símbolo de lo invisible, de las fuerzas que ascienden y descienden entre el origen y la manifestación” (Cirilot, 1992, pág. 69). Se dice que “Son seres intermediarios entre Dios y el mundo [...] puramente espirituales, [...] desempeñan para Dios las funciones de ministros: mensajeros, guardianes, conductores de los astros, ejecutores de las leyes, protectores de los elegidos” (Chevalier & Gheerbrant, 1986, pág. 98).



Esquema 2. Jerarquías angélicas de acuerdo a la clasificación de pseudo Dionisio Areopagita. Elaboración propia. Diciembre de 2019.

Hay varios tipos de ángeles o coros angélicos, y “por su grado de conocimiento, su amor a Dios y la forma en que lo sirven, los ángeles se clasifican en nueve diferentes rangos” (Sulavik, 199, pág. 15). Pseudo Dionisio Areopagita<sup>33</sup> concibe la existencia y organización de la corte celestial, basado en el Antiguo y Nuevo Testamento<sup>34</sup>, y menciona que existen tres jerarquías, (ver esquema 2) y cada una de estas contiene tres órdenes

<sup>33</sup> Destacado filósofo que para San Agustín “en el libro VIII de La ciudad de Dios, San Dionisio fue llamado el Jónico [...] fue convertido por Pablo a la fe cristiana y llamado el Areopagita ya que residía en un barrio de Atenas llamado Areópago [...] escribió sobre las jerarquías celestes, con tal profundidad, que se puede decir que fue elevado, como Pablo, hasta el tercer cielo”. (Soto Posada, 2012, pág. 222)

<sup>34</sup> Porque en él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de él y para él. (Colosenses 1-16)

Porque no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este mundo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes. (Efesios 6-12)

o coros. La primer jerarquía la constituyen los serafines<sup>35</sup>, querubines<sup>36</sup>, y tronos<sup>37</sup>, sirven como consejeros divinos; a los integrantes de la segunda jerarquía los denomina virtudes<sup>38</sup>, dominaciones y potestades<sup>39</sup>, se les considera como gobernadores del cielo, o los encargados de regular la tarea de ángeles inferiores; la tercer jerarquía, está integrada por principados<sup>40</sup>, que son arcángeles y ángeles<sup>41</sup> que laboran como mensajeros divinos (Pseudo Dionisio, 2017).

De acuerdo con Juan Almirall Arnal(2006), la palabra *Ángelus* cuyo origen es griego, significa mensajero o enviado, tiene correspondencia exacta con la palabra hebrea *Malakh*. Son “Rafael, Gabriel y Michael los primeros entre los Ángeles, y por ellos son Arcángeles, de “*arche*” “principio” o “primero” (Pág. 312). Otros estudiosos del tema como Irene González Hernando (2009), refiere que Arcángel significa “ángel superior” (Pág. 2).

Los arcángeles “son a menudo representados como jefes de la milicia celeste, con indumentaria militar, nimbados y alados” (González Hernando, 2009, pág. 2), como el caso de la imagen del Arcángel San Miguel. La historia de San Miguel como Arcángel inicia cuando un ángel de nombre Lucifer, quien era orgulloso y envidiaba a Dios quiso equipararse con El diciendo:

*“Subiré al cielo. Levantaré mi trono por encima de las estrellas de Dios y me sentaré sobre el monte de la congregación, hacia los lados del norte; sobre las alturas de las nubes subiré; seré semejante al Altísimo” (Isaías 14 13:14).*

Como los ángeles no tenían plena conciencia de la concepción beatífica de su Creador, tuvieron que pasar por una prueba; algunos obedecieron a Dios, otros ángeles no aceptan ser distintos a Dios, entre ellos Lucifer quien “deseaba ser llamado Dios” (Antiguo Testamento 113), y se rebela ante el Creador, al no estar dispuesto a aceptar

---

<sup>35</sup>Los serafines de acuerdo con Isaías 6, 1-3 tenían seis alas con dos cubrían sus rostros, y con dos cubrían sus pies y con dos volaban. Su nombre significa amor ardiente.

<sup>36</sup>En los textos del profeta Ezequiel en el capítulo 10, 4-22 se refiere a los querubines como seres con cuatro caras y cada uno con cuatro alas, y figuras de manos humanas debajo de sus alas. Quiere decir en asirio, más alto o bendito. Lucifer pertenecía a esta jerarquía, fue un líder entre los querubines llamado “guardián” o “querubín protector” (Isaías 14:12). Su nombre significa “portador de luz (Ezequiel 28:13).

<sup>37</sup>Los tronos son descritos en Ezequiel 1, 15-23 las cuatro ruedas están llenas de ojos, son cuatro seres cada uno tiene dos alas. Tronos aquellos ángeles con los que Dios omnipotente preside el cumplimiento de sus decretos.

<sup>38</sup>Tienen la forma de rayos de luz.

<sup>39</sup>Salvaguardan la conciencia. En Colosenses 2, 15 con respecto a las Potestades: Exhibió públicamente las Potestades, incorporándolas a su cortejo triunfal.

<sup>40</sup>Guardianes de las naciones.

<sup>41</sup>Orden más inferior de toda la jerarquía celestial.

estar al servicio de Dios, ya que ello implicaba ofrecer su ayuda a una raza a la que consideraba inferior<sup>42</sup>; es entonces que Dios decide hacer una separación de ángeles, un tercio del total de ellos, quienes no habían pasado la prueba y según el Génesis 1:4 menciona que: “Y vio Dios que la luz era buena, y separó la luz de las tinieblas”. A esta alegoría se le puede considerar como la segregación de dos grupos de ángeles; el grupo de ángeles malos, también conocidos como oscuros, liderados por Lucifer, y los ángeles buenos al mando de San Miguel Arcángel.



Imagen 22. Escultura en madera de San Miguel. Parroquia Santa María La Asunción. Fuente: Desconocido.

San Miguel Arcángel se considera como el primero de los ángeles, Príncipe del Cielo y Jefe de la Huestes Celestiales, encargado de proteger a la humanidad del demonio. Otras acepciones a San Miguel lo nombran como el “‘Victorioso’, ‘Capitán del ejército de Dios’, ‘Magnífico batallador’, ‘Espada de fuego’, ‘Defensor de los que ponen en el señor su esperanza’, ‘Herida o golpe dado por Dios’”(Suárez Guava, 2004, pág. 58). Se trata de un ente protector de gran presencia dentro de la religión, de ahí su

importancia. Su nombre en árabe es *Mījā’īl*, en griego *Mijaíl*; en latín *Michael* o *Michahel*, en hebreo מִיכָאֵל *Mi-Cha-El*, que significa *Quien como Dios*, expresión que gritó el Arcángel Miguel a Satanás cuando lo lanza de los cielos, sentenciando que nadie puede compararse con el Creador: “Miguel propuso a los Ángeles la grandeza del ser divino, sus infinitas perfecciones, por las cuales debía ser adorado, servido, y amado de todas sus criaturas, diciendo: ¿Quién como Dios?” (García, 1684, pág. 16)

---

<sup>42</sup>El Padre José Antonio Fortea Cucurull (Barbastro, España, 1968) es sacerdote y teólogo especializado en demonología. Cursó sus estudios de Teología para el sacerdocio en la Universidad de Navarra. Se licenció en la especialidad de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología de Comillas. Pertenece al presbiterio de la diócesis de Alcalá de Henares (Madrid). En 1998 defendió su tesis de licenciatura "El exorcismo en la época actual" dirigida por el secretario de la Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española. Actualmente está en

Roma realizando su doctorado en Teología (Fortea, 2019)...“sugiere, a modo de novela, que la prueba por la que habrían pasado los ángeles es la revelación que les hizo Dios sobre crear el mundo material con la humanidad, que Él se haría hombre para salvar a los pecadores y que nacería de una mujer, la cual sería la reina de los ángeles. Lucifer no pudo soportar esta idea, creía que él debería engendrarlo al ser la “obra maestra” del Creador. Más adelante con otros ángeles acusaron que Dios estaba equivocado y se rebelaron por completo” (Camasca, 2015).

En Apocalipsis 12: 7-9 se describe el enfrentamiento entre ángeles, descrito en el párrafo anterior (ver imagen 23):

*“hubo una gran batalla en el cielo: Miguel y sus ángeles luchaban contra el dragón; y luchaban el dragón y sus ángeles; pero no prevalecieron, ni se halló ya lugar para ellos en el cielo. Y fue lanzado fuera el gran dragón, la serpiente antigua, que se llama diablo y Satanás, la cual engaña al mundo entero; fe arrojado a la tierra, y sus ángeles fueron arrojados con él”.*



Imagen 23. Juicio Final. Detalle. Francisco Pacheco. 1611. Museo Goya de Castres. Fuente: (Ávila Vivar, 2016)

### 2.3.1 Elementos iconográficos en la figura de San Miguel

Iconológicamente hablando San Miguel Arcángel se representa de múltiples formas, tanto en pintura como escultura, que responden a diversos periodos de la historia de la humanidad, es así que: “cada época concibió a San Miguel Arcángel con diferentes componentes”(Varela, 2008, pág. 168).

En el siglo XIII se personalizó como un soldado o caballero romano armado que se encuentra de pie, en una actitud triunfante. En la Edad Media se representó con una armadura o cota de malla, “la imagen de San Miguel que el arte de la Edad Media había legado a los artistas, era la del *signífero*<sup>43</sup>, portando la cruz de Cristo; la de *psicopompo*<sup>44</sup>, pesando las almas en una balanza, y la del vencedor del demonio, al que pisaba en el suelo mientras le amenazaba con una espada o una lanza” (Ávila Vivar, 2016, pág. 249).

La balanza suele ser de platillos dorados, significa que con ella pesará a las almas el día del Juicio Final, es “símbolo místico de la justicia [...] de la equivalencia y la ecuación entre el castigo y la culpa” (Cirlot, 1992, pág. 98). La balanza simboliza la justicia que le fue conferida a San Miguel por Dios, al haber vencido al demonio; se emplea para

---

<sup>43</sup>Del lat. *signifer*, -*eri*. Que lleva o incluye una señal o insignia. (Española, Real Academia, 2018) en este caso se trata de la cruz de Cristo.

<sup>44</sup> “San Miguel figura como psicopompo, esto es, conductor de las almas, y se encarga de pesar sus acciones en una balanza con dos platillos donde se disponen las buenas y las malas, personificadas por cabecitas o por dos pequeñas figuras desnudas, en ocasiones más grotesca la que encarna los pecados del que va a ser juzgado”(Rodríguez Peinado, 2012, pág. 11)

pesar el bien y el mal, lo justo y lo injusto, es también símbolo de equilibrio y orden. En la balanza San Miguel cuelga las acciones malas y buenas (Ver imagen 24).

También puede ser portador de una lanza o una espada que se transfigura en un haz de fuego porque representa la luz que le da al ser humano la fuerza espiritual que necesita para alcanzar la justicia y la paz divina. En ocasiones San Miguel aparece con unas cadenas que emplea para someter al demonio y simboliza el poder que posee para liberar al ser humano de las ataduras que lo hacen esclavo de apegos y vicios (Guías, 2019).

Imagen 24. Escultura de San Miguel Arcángel resguardada en la Iglesia de La Soledad, Atlixco, Puebla. Esta imagen es la que sale en procesión a la Capilla en el mes de septiembre. Fuente: Graciela Walls. 2017.



La escultura de madera de San Miguel que sale la procesión en Atlixco el día 19 de septiembre, esta coronada (ver imagen 20). La coronación del Arcángel sucede en el momento en que triunfa sobre el mal porque de acuerdo con (Chevalier & Gheerbrant, 1986) “marca el carácter trascendental de un evento” (pág. 347); la corona “es signo visible de un logro” (Cirlot, 1992, pág. 146), es símbolo de recompensa por conseguir la hazaña de vencer al demonio y por ello tiene méritos excepcionales. De acuerdo con Jean Chevalier y Alain Gheerbrant:

*La “forma circular indica la perfección y la participación en la naturaleza celeste, cuyo símbolo es el círculo; une en el coronado lo que está por debajo de él y lo que está por encima, pero marcando los límites que, en cualquier otro, separan lo terreno de lo celestial, lo humano de lo divino. (1986, pág.347)*

Para el Renacimiento la característica vestimenta de un general romano con coraza de cuero azul, representa la fe y la seguridad en el bien, faldellín y grebas<sup>45</sup> en las espinillas o también como un “emperador romano vestido con traje militar de gala, con coraza anatómica<sup>46</sup>, túnica y paludamento<sup>47</sup>” como menciona Ávila (2016, pág. 244).

<sup>45</sup> Del fr.Ant. Greve f. Pieza de la armadura antigua que cubría la perna desde la rodilla hasta el pie (<https://rae.es/?id=JW1PF1F>).

<sup>46</sup> “Coraza formada por láminas de hierro articuladas. En su interior cuenta con tiras de cuero que unen las distintas placas, mientras que externamente posee una serie de accesorios de cobre/bronce que sirven para articular o abrochar las distintas secciones de la armadura”(Aurrecochea, 2010, págs. 80-81)

Esta vestimenta como un guerrero alude la defensa contra las fuerzas malignas y el lado oscuro que aguardan al ser humano. Se visualiza como la inconsciencia, ignorancia y el apego a los bienes materiales y emocionales. (Ver imagen 25)



González Estévez (2018) afirma que el empleo de la vestimenta imperial, consistía en portar túnica, clámida, sandalias y loros, además del cetro y globo, y no fue exclusiva de San Miguel, sino de todos los Arcángeles<sup>48</sup>.

Imagen 25. San Miguel Arcángel. Martín de Vos 1581. Catedral de Cuautitlán. México. Fuente: (de Solá Morales, 2006)

Dicha vestimenta era la utilizada por los emperadores romanos, los cuales se diferenciaban en su representación de los

Arcángeles porque estos últimos contaban con alas y en algunos casos por el uso de nimbo.

En referencia al demonio que somete San Miguel, se representa como un ángel caído de aspecto antropomorfo y figura monstruosa, muy similar a un dragón. La concepción del demonio durante la Edad Media que es la que prevaleció por muchos años, era la de un animal desagradable. Es en el Renacimiento que adquiere su aspecto humano, pero se siguen incluyendo rasgos que emulan su monstruosidad, como alas membranosas, cuernos y patas de carnero.

Independientemente de la manera que se le represente al Arcángel San Miguel, su presencia alude la protección hacia lo malo, y las personas evocan esa protección para ellos y los suyos, tal como ocurre en la capilla que lleva su nombre en la ciudad de Atlixco.

## 2.4 Estudio de la Capilla de San Miguel

Sobre el objeto de estudio en particular, se puede decir que la Capilla de San Miguel es un monumento histórico de importancia en la historia de la hoy Ciudad de Atlixco, ya que sin duda, fue testigo silencioso del devenir del asentamiento, de acontecimientos históricos de relevancia para la consolidación del mismo, y dada su ubicación, es

---

<sup>47</sup>Del lat. paludamentum. Manto de púrpura bordado de oro que usaban en campaña los emperadores y caudillos romanos (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2018)

<sup>48</sup>Entre ellos los Arcángeles Gabriel, Rafael, Uriel, Raguel, Sariel, Remiel, Azrael.

referente dentro del paisaje cultural, símbolo de identidad de los habitantes del Valle de Atlixco.

Como se menciona en líneas anteriores, la Capilla de San Miguel ha tenido cambios y transformaciones a través de los siglos, pero su valor de uso como sitio de culto, sigue estando presente, hecho que lo liga con la comunidad; de ahí la importancia de que se analice desde el aspecto funcional, que es el que le dio origen.

### **2.4.1 Funcionalidad**

La función en la Arquitectura tiene su origen en la necesidad o necesidades espaciales de los seres humanos para actividad básica de resguardo, o para otras actividades de carácter secundario que terminan por ser importantes (la religión). La funcionalidad se remonta al nacimiento de la Arquitectura en sí, ya que debe existir una necesidad espacial que a través de la arquitectura se satisfaga. De acuerdo con Lizondo Sevilla (2011), la funcionalidad de un edificio se entiende en el ámbito individual, pero también en el social; además, la arquitectura está en sintonía con la época en que cada obra se produce, la sociedad que la materializa y que la vive, de ahí que se reconoce a la arquitectura parte de su historia material de los pueblos.

La construcción de la capilla de San Miguel corresponde a la necesidad que tenían las órdenes religiosas de la época en el siglo XVI, específicamente la orden franciscana, para llevar a cabo el proceso evangelización primero, y de propagación de la fe después entre los habitantes indígenas de Acapetlahuacan.

El lugar donde se construye primero la ermita que se transforma en Capilla, se sabe que en la época prehispánica había un adoratorio a Quetzalcóatl, ante este hecho, los religiosos que acompañaron a Cortés en la conquista, tenían la prioridad de erradicar el culto a los dioses de los indígenas, y encaminarlos a adoptar la nueva religión cristiana, a través de la conversión. Originalmente la ermita fue un sitio que sirvió a los frailes franciscanos para orar, hacer prosperar su vocación particular y prepararse para el proceso de evangelización. Con el paso de los años, y bajo la creciente conversión de los indígenas al catolicismo, cambia la función del espacio en el siglo XVIII para convertirse en una Capilla de propagación de la fe, adosando a la nave del templo la sacristía, espacio destinado a albergar los objetos propios de las celebraciones católicas. Para el siglo XIX se integra un espacio más al partido arquitectónico, el cual ha sido empleado para diversas funciones, entre ellas centro de almacenamiento o bodega.

La Capilla de San Miguel se encuentra en la parte superior del Cerro del mismo nombre a 1,924 msnm, (ver imagen 26) presenta orientación Oriente-Poniente.

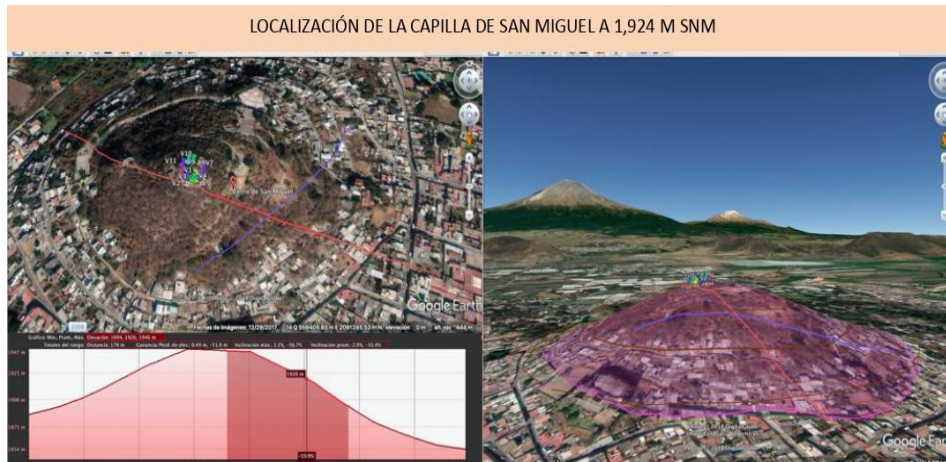


Imagen 26. Ubicación de la Capilla de San Miguel a 1,924 m sobre el nivel del mar. Fuente: Creación propia. Octubre 2018.

La planta es de una sola nave, con ábside poligonal (pentagonal); consta de 4 componentes espaciales (ver imagen 27). El acceso principal que se localiza al poniente y conduce a la nave<sup>49</sup> que es de un solo cuerpo (espacio número 1), en donde el altar presenta un nivel más alto (como lo norman las disposiciones eclesiásticas). En el muro norte se localiza el púlpito<sup>50</sup> (ver imagen 28), y en el muro sur a través de una puerta se comunica con la sacristía (espacio número 2) (ver imagen 29). De este espacio se accede hacia el anexo el cual funge actualmente como bodega (espacio número 3) (ver imagen 30), este mismo espacio permite salir al

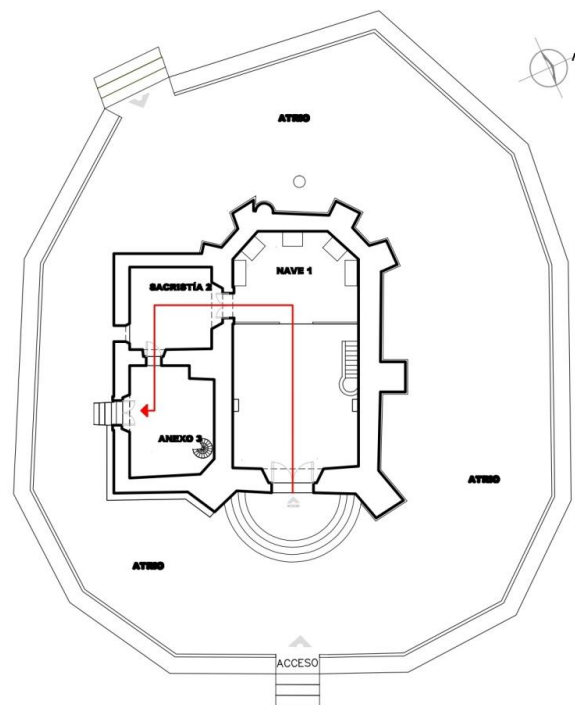


Imagen 27. Esquema de las circulaciones de la Capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. 2018.

<sup>49</sup>Cada uno de los espacios que entre muros o filas de arcadas o columnas se extiende a lo largo de las iglesias, fábricas, almacenes o cualquier otro edificio de grandes dimensiones. (SAHOP , 1980, pág. 312)

<sup>50</sup>Plataforma pequeña, con antepecho y tornavoz, desde donde se predica en la iglesia. (SAHOP , 1980, pág. 358)

atrio (espacio 4). (Ver imagen 31).



Imagen 28. Vista 360 de la nave de la Capilla de San Miguel, en el lado izquierdo se aprecia el púlpito. Fuente: Graciela Walls. Octubre 2018.

En el muro oriente (fachada principal) se ubica una ventana de forma apuntada, que se emplea para ventilar e iluminar a la nave. En el muro sur en el nivel + 5.96 m se localiza una ventana cuya función es iluminar la nave. La sacristía tiene una ventana rectangular de 0.80 x 1.25 m, sirve para iluminar y ventilar el espacio, aunque por las dimensiones del mismo, resulta insuficiente.



Imagen 29. Vista 360 de la Sacristía, se aprecia la puerta que comunica de la sacristía al ábside de la capilla, en el extremo derecho aparece la puerta que comunica la sacristía con el anexo. Fuente: Graciela Walls. Octubre 2018.



Imagen 30. Foto 360 del anexo, al centro de la fotografía se aprecia la puerta que comunica con el atrio. Fuente: Graciela Walls. Octubre 2018.

El atrio es de forma irregular, presenta dos accesos por medio de escalinatas, la primera se localiza en la parte Oriente, y la segunda al Sur. Una barda atrial limita el atrio, conformado por once tramos de muro de una altura promedio de 1.00 m, de diferentes dimensiones. Del lado Oriente y Sur, se interrumpe para permitir el desembarque de las escalinatas.



Imagen 31. Foto 360 del atrio en la parte oriente y la fachada principal de la Capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. Octubre de 2018.

Dada la ceremonia eclesiástica, la función de cada espacio corresponde a un tipo de usuario, mientras que el atrio y la nave sirve a la feligresía y al sacerdote, la sacristía

solo al sacerdote, sacristán y/o acólitos. La bodega al sacristán o mayordomo. A pesar de los usos y usuarios, todos los espacios se integran en una unidad espacial y formal.

### 2.4.2 Estilo

La Capilla corresponde a una construcción del siglo XVIII, época en la que en Puebla prevalecía el estilo Barroco en las construcciones de carácter religioso. Presenta características propias, uso de líneas rectas en la fachada principal, 3 vanos de diferentes dimensiones, el primero corresponde al acceso principal, el cual tiene solo un enmarcamiento. El segundo ubicado en un



Imagen 32. Fachada principal de la capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. 2018.

nivel más alto, tiene la función de iluminar el interior del templo, su forma es de arco apuntado, en la parte superior existe un nicho sin imagen. Las líneas rectas continúan en el remate, el cual corresponde a la espadaña de dos arcos con campanas. (Ver imagen 32).

En la fachada Oriente existe una placa que refiere que el templo es un claro ejemplo de la arquitectura de tipo “popular” (ver imagen 33), sin embargo por los tipos de vanos, los contrafuertes y la espadaña al centro, le da características propias que no encajan dentro de la corriente estilística del momento.



Imagen 33. Placa alusiva a la construcción de la Capilla de San Miguel. Graciela Walls. Noviembre 2017.



El interior no cuenta con mayor ornamentación que cuatro querubines de argamasa, los cuales sostienen un medallón en sus hombros, están pintados en color blanco con algunos motivos en dorado en el medallón; aunque a decir de Gonzalo Obregón (1981) existió un retablo neoclásico. Al centro de la bóveda se aprecia un resplandor con forma de sol (Ver imagen 34), aludiendo a Dios<sup>51</sup>.

Imagen 34. Cúpula de la capilla de San Miguel vista por el intradós. Fuente: Graciela Walls. Fecha: noviembre 2018.

<sup>51</sup> No hay que perder de vista que la Capilla de San Miguel fue edificada por mano de obra indígena, quienes integraron elementos de su cultura y religión en las decoraciones de edificios religiosos. Por otra parte el sol fue

## 2.5 Memoria gráfica

La memoria gráfica inicia con el levantamiento de datos, por sí sola la palabra de acuerdo al significado del Diccionario de la Real Academia Española dice que levantamiento es la: “Acción y efecto de levantar o levantarse. Sedición, alboroto popular. Sublimidad, elevación. Ajuste, conclusión y finiquito de cuentas” (Española, Real Academia, 2018), la referencia poco alude a las actividades que se llevan a cabo en una obra arquitectónica en general, y mucho menos en una obra para su restauración, tampoco menciona el tipo de productos gráficos que se generan.

Pero el significado de la palabra levantamiento adquiere otra dimensión cuando se complementa con la palabra ‘arquitectónico’, entonces toma sentido para los profesionales involucrados dentro del área de la arquitectura, construcción y proceso de intervención, dado que el levantamiento arquitectónico se convierte en herramienta imprescindible para poder conocer la composición espacial de un inmueble. Por ello se dice que:

*“Un levantamiento se realiza para poder establecer el conocimiento métrico y formal de un edificio, monumento, yacimiento arqueológico o pieza escultórica. El término levantamiento se utiliza en todas las labores relacionadas con la toma de datos de un objeto más o menos complejo con el fin de obtener su representación gráfica”. (de Mesa Gisbert, Regot Marimón, Nuñez Andrés, & Buill Pozuelo, 2014, pág. 82)*

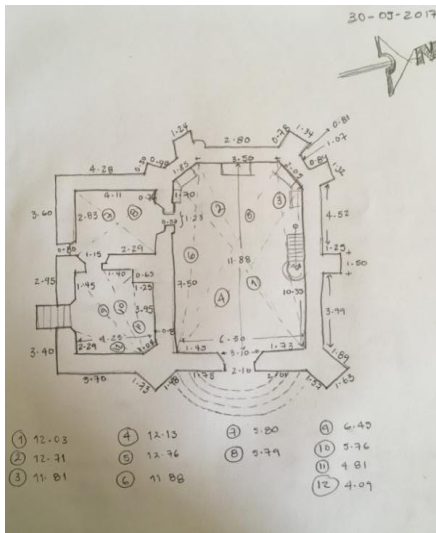


Imagen 35. Croquis del levantamiento arquitectónico. Fuente: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

El levantamiento arquitectónico “tiene como finalidad primordial el conocimiento integral del objeto arquitectónico, no sólo en su materialidad física, sino en todo lo que le concierne como pueda ser su historia y su significado” (Almagro Gorbea, 2004, pág. 15). Pero hay que tener en cuenta que no es lo mismo cuando un arquitecto concibe un proyecto nuevo, donde da forma a sus ideas, y por lo general está a escuadra; a tener un edificio ya construido, que no se tiene la concepción de origen, y por lo tanto existe desconocimiento formal y conceptual previo,

adorado en la gran mayoría de las civilizaciones antiguas: egipcios, romanos, mexicas, incas, por mencionar solo algunos. “El sol es el sucesor directo e hijo del Dios del cielo” (Ciriot, 1992, pág. 416)

hasta que se estudia a profundidad la evolución de la obra a lo largo de la historia; y es aquí donde el levantamiento proporciona información real para el conocimiento y reconocimiento del inmueble que se estudia.

Es importante mencionar, que se carecía de todo tipo de planimetría de la Capilla de San Miguel, la cual hubiera sido un referente para el conocimiento formal del espacio y de las etapas constructivas. Por lo que una de las aportaciones del trabajo terminal es el levantamiento arquitectónico actualizado de la Capilla, el cual se realizó en etapas.

El primer acercamiento para la realización del levantamiento arquitectónico se produjo el 30 de septiembre de 2017 y corresponde al recorrido exterior del mismo para realizar la inspección al inmueble.

El acceso al interior de la Capilla contrario a lo normalmente acostumbrado fue a través de la puerta del anexo que sirve de bodega, debido a que el acceso principal (ubicado al Oriente), fue inhabilitado debido a los daños que presentaba la fachada (grietas) producto del sismo del 19 de septiembre de 2017. El reconocimiento del conjunto religioso se realizó, empezando por el anexo o bodega, posteriormente la sacristía y finalmente la nave. (Ver imagen 35)

El recorrido fue de utilidad para determinar las proyecciones necesarias que permite definir de forma satisfactoria la geometría del inmueble, así como la representación gráfica a emplear y las escalas que resulten más convenientes utilizar para tal fin.

Para la realización del levantamiento arquitectónico, se enumeraron los espacios de acuerdo a su distribución e importancia. El espacio que corresponde al número uno es la nave de la Capilla, y de ella se partió para la toma de dimensiones, lo cual se llevo a cabo con cinta métrica y distanciómetro digital (en el sentido de las manecillas del reloj).

Las primeras medidas correspondieron al ancho de la nave en tres puntos: Oriente, Centro y Poniente, se tomó después la dimensión de muros longitudinales Norte y Sur. De esta acción se pudo establecer que la Capilla presenta muros que no tienen ortogonalidad, lo que obliga a tomar medidas diagonales, para que a través de triangulaciones, se garantice trazara la planimetría (Ver imagen 36).

Al momento de tomar el espesor de los muros se constató que hay variaciones en los grosores de los mismos. En el templo el espesor de los muros equivale a una vara un cuarto (aproximadamente 1.09 metros), mientras que en la sacristía y el anexo son de

aproximadamente una vara, es decir 84 centímetros. En contacto manual con el muro, se percibe irregularidades, lo que denota que no se trabajó a plomo y posiblemente con mano de obra no especializada.



Imagen 36. Foto 360 del interior de la Capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. Octubre 2018.

Para la toma de altura se empleó el distanciómetro digital, haciendo tomas en tres diferentes puntos, para que la altura fuera lo más certera (ante la falta de andamios). Existe un cambio de nivel del altar con la nave de 15 centímetros, que equivale a un escalón.

El templo cuenta con cuatro vanos, dos de ellos ubicados en el muro poniente que corresponde a la fachada, y dos más en el muro Sur. En la fachada, el primero de los vanos corresponde al acceso principal, formado por un arco de medio punto hacia el exterior, rematado con moldura en todo el contorno, al interior presenta forma de arco rebajado. Tiene un portón de madera de dos hojas que abre hacia adentro (se realizó croquis del vano para documentar dimensiones y disposición).

El segundo vano también ubicado al Oriente (fachada) tiene una forma de arco apuntado, al igual que el vano del acceso principal, presenta una moldura en todo su contorno al exterior. Se ubica a + 5.96 respecto al nivel del piso terminado.

El tercer vano corresponde a la puerta de acceso a la sacristía, tiene forma rectangular sus dimensiones son 1.23 m de ancho por 2.00 m de alto.

El cuarto vano es una ventana ubicada en el muro Sur del templo a +5.74 m del N.P.T., por el interior presenta una forma rectangular, y en el extradós es un arco rebajado (está protegido por una estructura de madera).

Con respecto al levantamiento de elementos decorativos, solo fue posible realizar un croquis del púlpito, elemento que se dibujó en planta y alzado (las medidas fueron con cinta métrica). La base del púlpito es de piedra y tiene la forma de una columna estriada con un pequeño basamento cuadrado.

En la cúpula de cuarto de naranja ubicada en el altar, hay cuatro yeserías con forma de medallón posado sobre los hombros de ángeles. Este elemento solo se dibujó a manera de croquis (por no existir las condiciones para medirlas, por la altura).

En la sacristía (ver imagen 37) que es de forma regular (cuadrada), se mide los muros a partir del acceso que comunica al templo y en el sentido de las manecillas del reloj, se toman medidas diagonales en los cuatro vértices. La cubierta de la sacristía es una bóveda de cañón corrido similar a la del templo. La medida de la altura se realizó con distanciómetro.



Imagen 37. Foto 360 del interior de la sacristía de la Capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. Octubre de 2018.

La sacristía tiene tres vanos, uno de ellos corresponde a la ventana, y los dos restantes a acceso al templo y acceso a la bodega o anexo. El primer de ellos (ventana) se localiza en el muro Sur, la forma al interior es de arco rebajado con abocinamiento, mientras que al exterior es rectangular. El espesor promedio del muro sur es de 0.79 metros. El otro vano que tiene la sacristía es la puerta de intercomunicación con la nave, el cual fue ya

descrito. El tercer vano es la puerta de acceso entre la sacristía y el anexo, es de forma rectangular de 0.75 m de ancho por 2.00 m de alto. En todos los casos se realizaron los croquis correspondientes para documentar las dimensiones y formas.

En el anexo o bodega, las dimensiones se tomaron a partir de la puerta que da acceso a este espacio, y que se ubica en el muro Sur. Se empleó el mismo método de medición en el sentido de las manecillas del reloj, se tomaron las dimensiones de los muros. Este espacio presenta un quiebre que corresponde a un contrafuerte de la etapa constructiva original y que tuvo que ser registrado. La toma de medidas en diagonal también se replicó en el anexo. Los vanos con los que cuenta este espacio son las puertas de acceso hacia la sacristía (la cual ya se describió), y la puerta de acceso o salida al atrio, que es de 1.23 m de ancho por 2.20 m de alto. Se empleó el mismo sistema de medición y croquis que en los espacios antes citados. (Ver imagen 38)



Imagen 38. Foto 360 del interior del anexo de la Capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. Octubre de 2018.

Para el levantamiento de azoteas, se empleó cinta métrica y distanciómetro digital. Primero se midieron las losas de la sacristía y anexo, a las cuales se acceso a través de una escalera de caracol que se ubica en el anexo). Posteriormente se realizó croquis y medición de la bóveda de cañón corrido, la cúpula, la espadaña y finalmente los pináculos.

En visita posterior (octubre de 2017), se hizo el levantamiento del atrio, la forma de este espacio es irregular, y está compuesto por once tramos de diferentes dimensiones y

ángulos como ya se mencionó. La medición de los quiebres se hizo con cinta y distanciómetro digital para que el margen de error fuera menor. Se tuvo el auxilio de diagonales que garantizan el cierre del levantamiento.

El levantamiento arquitectónico se realizó en septiembre de 2017, y la digitalización de planos se hizo después, por lo que fue necesario volver al edificio a rectificar o ratificar datos de dimensiones. A partir de esta experiencia es recomendable que la digitalización de planos sea de manera inmediata a la toma de dimensiones con la finalidad de no tener errores de representación o de medición. No debemos olvidar que de esta planimetría dependen otros registros de información, además de la propuesta de intervención que permita resolver todas las patologías que presenta el bien inmueble, y donde diferentes especialistas puedan realizar sus propuestas considerando que la información grafica del edificio es confiable.

La planimetría generada a partir del levantamiento arquitectónico de la Capilla de San Miguel, se presenta en las imágenes siguientes que van del número 39 al 53.

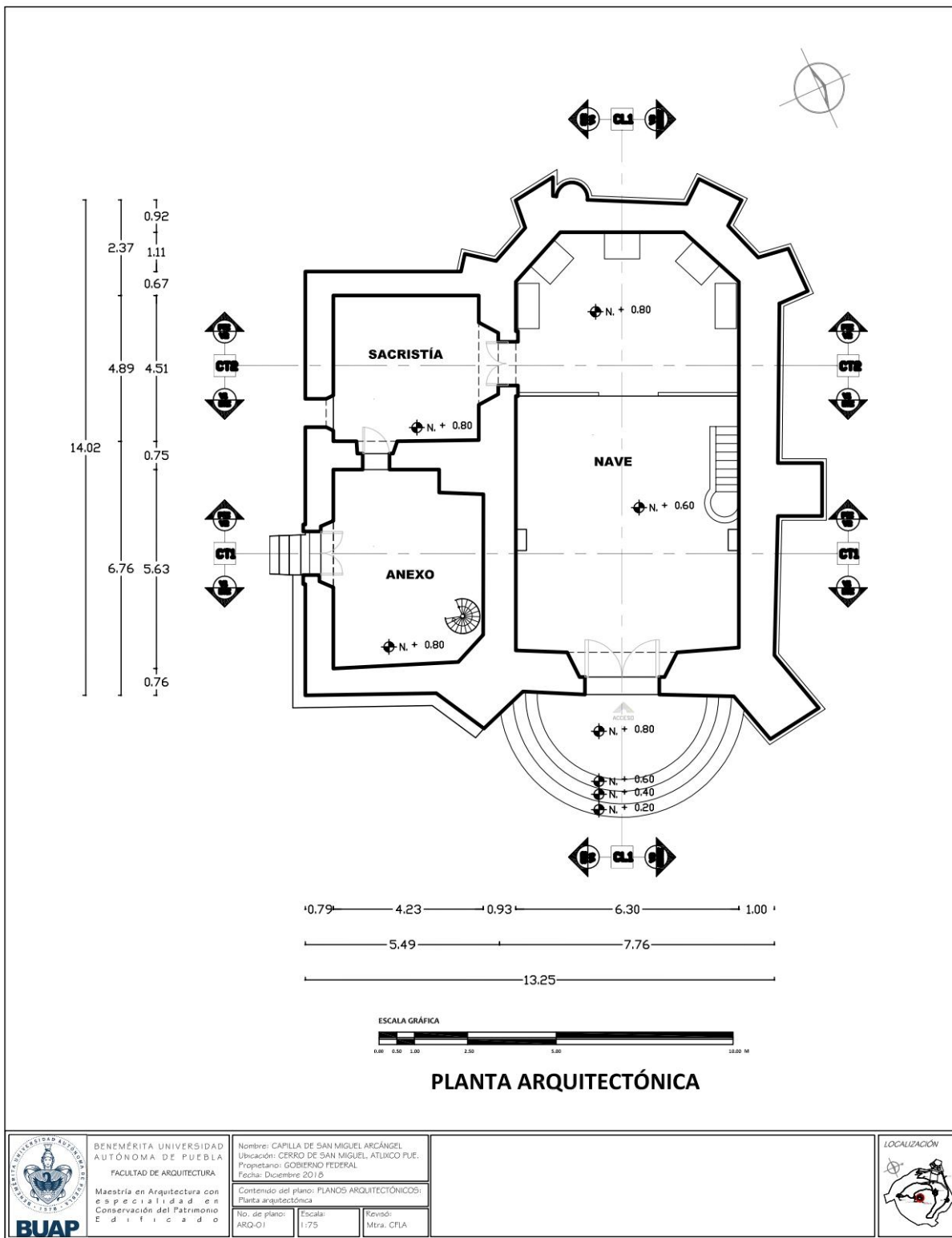


Imagen 39. Planta Arquitectónica de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

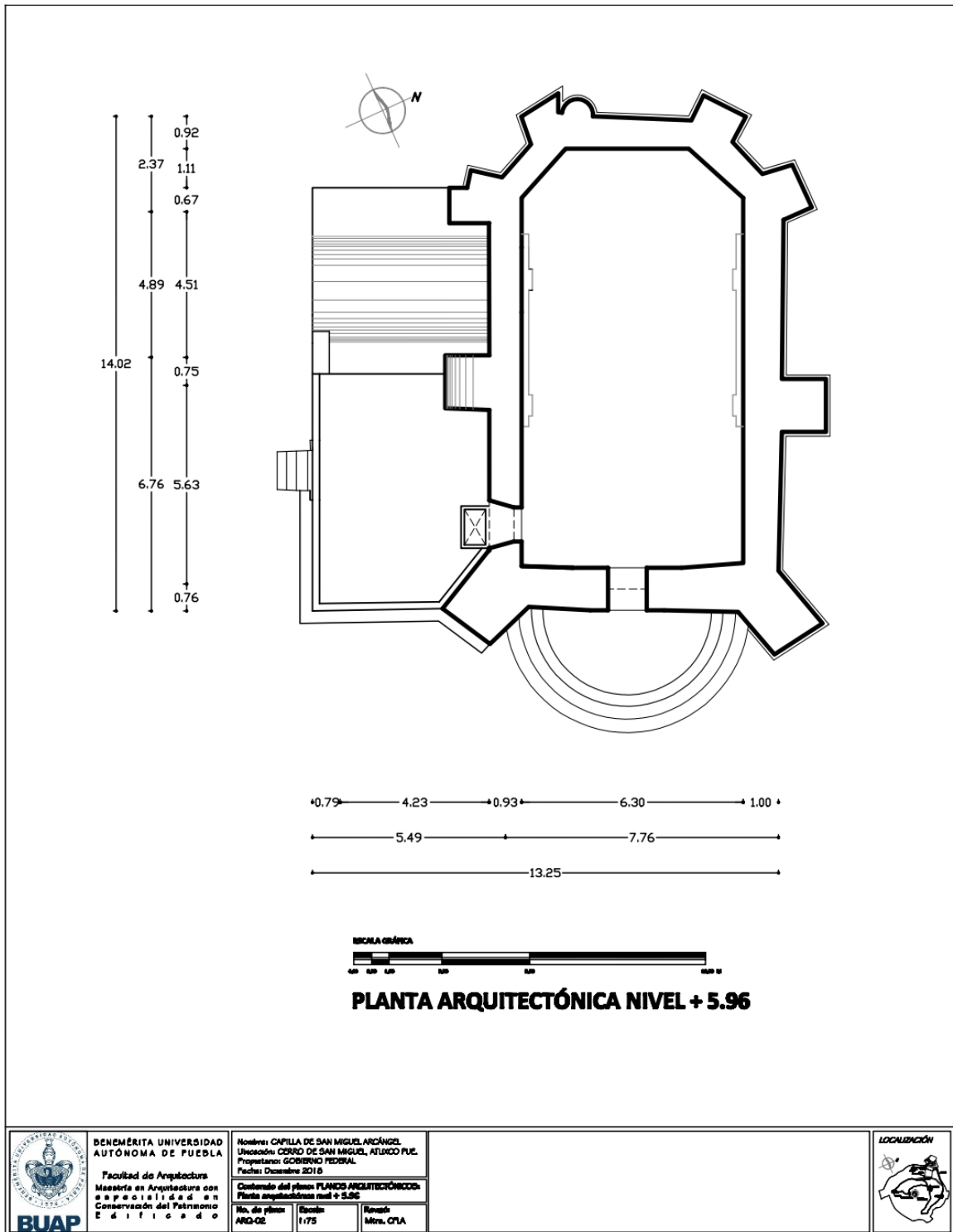


Imagen 40. Planta Arquitectónica nivel + 5.96 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

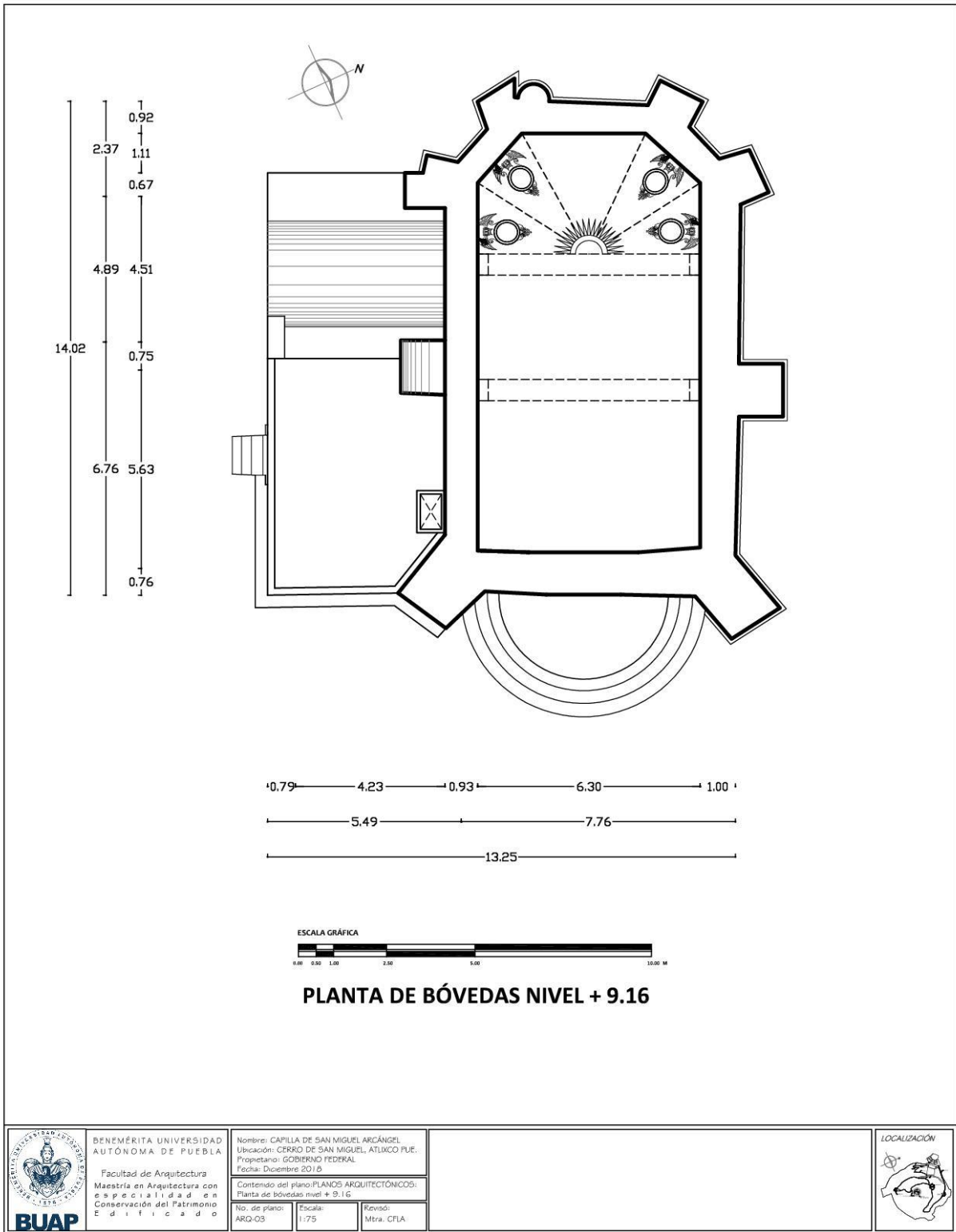


Imagen 41. Planta de Bóvedas nivel + 9.16 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

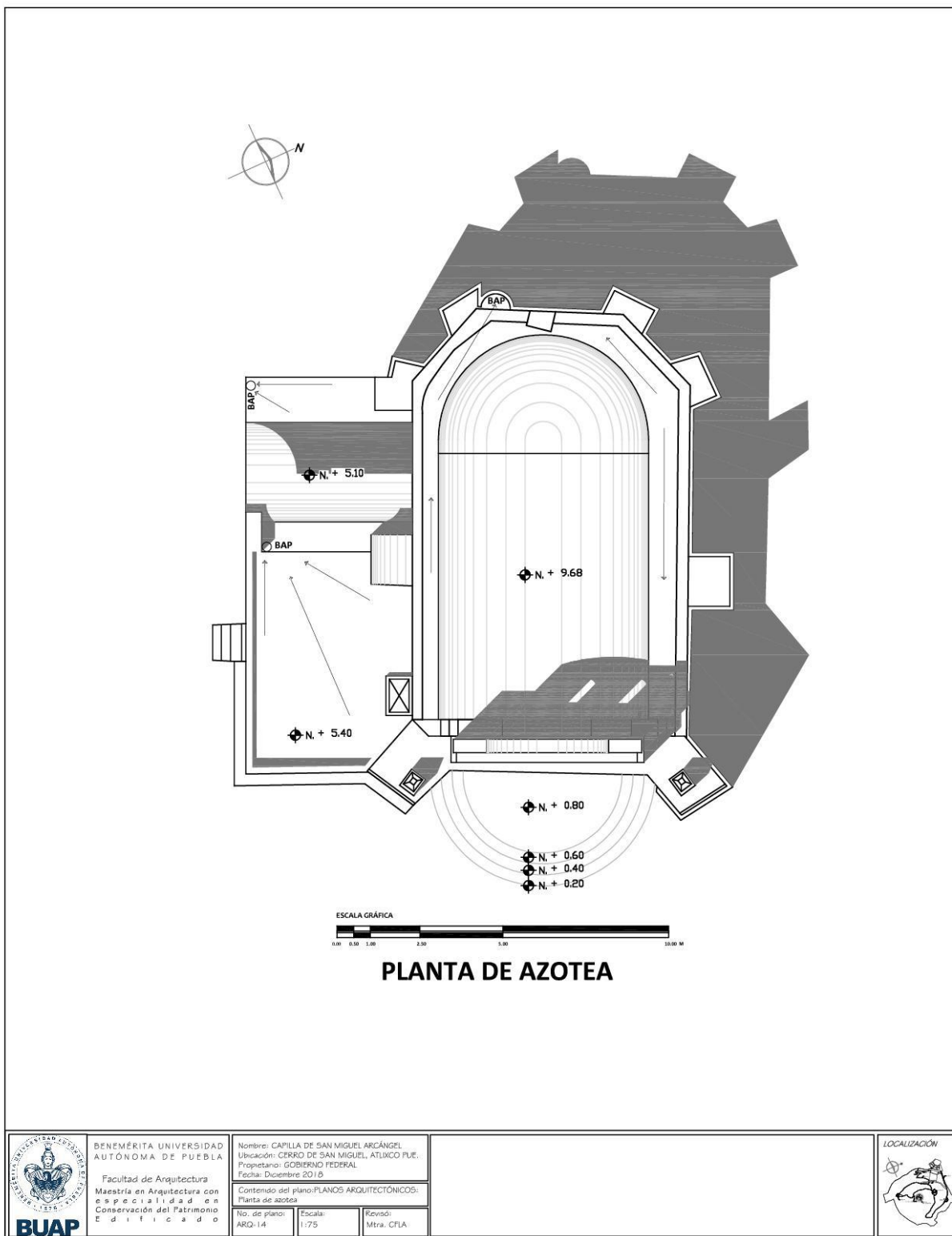


Imagen 42. Planta de azotea de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

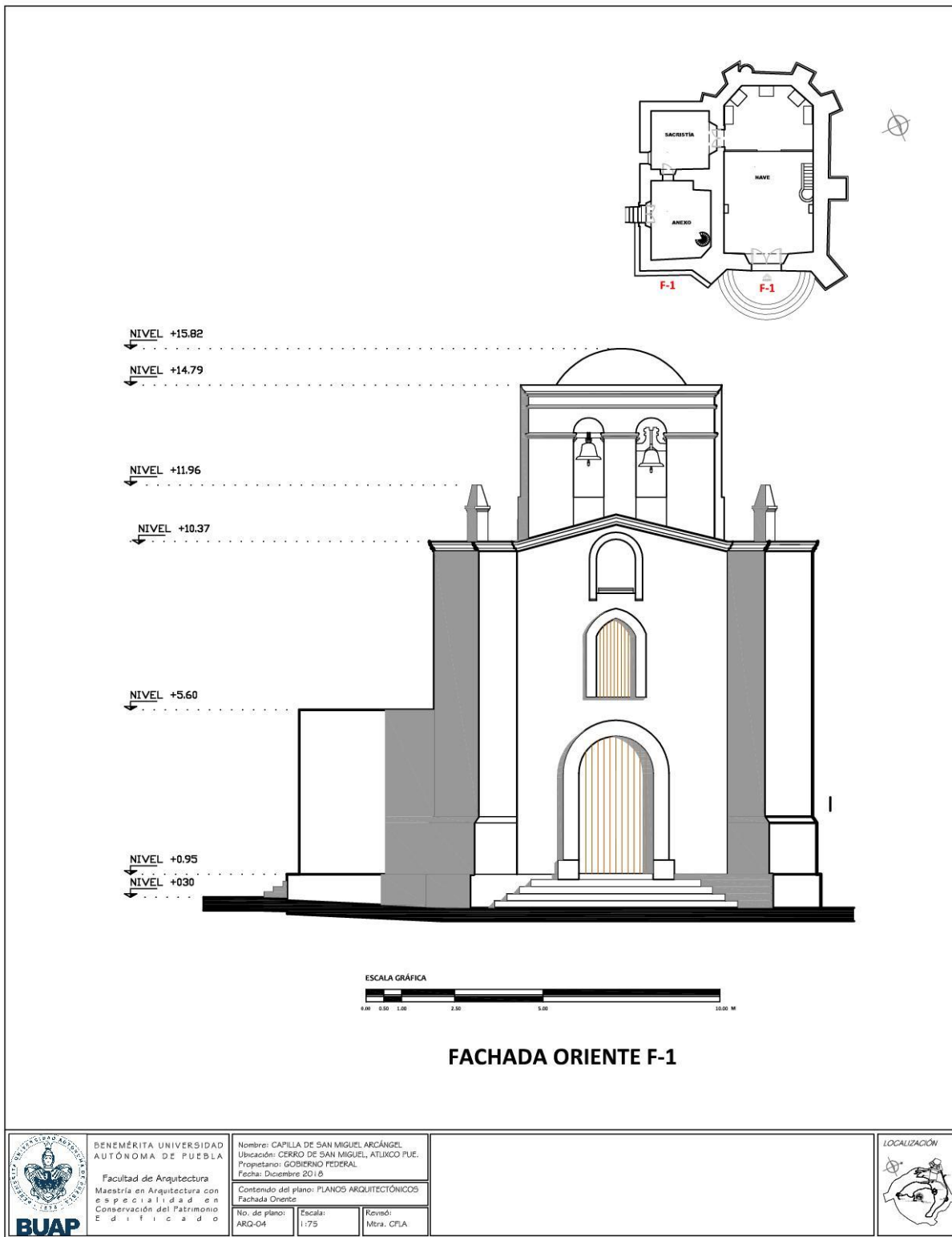


Imagen 43. Fachada Oriente de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017

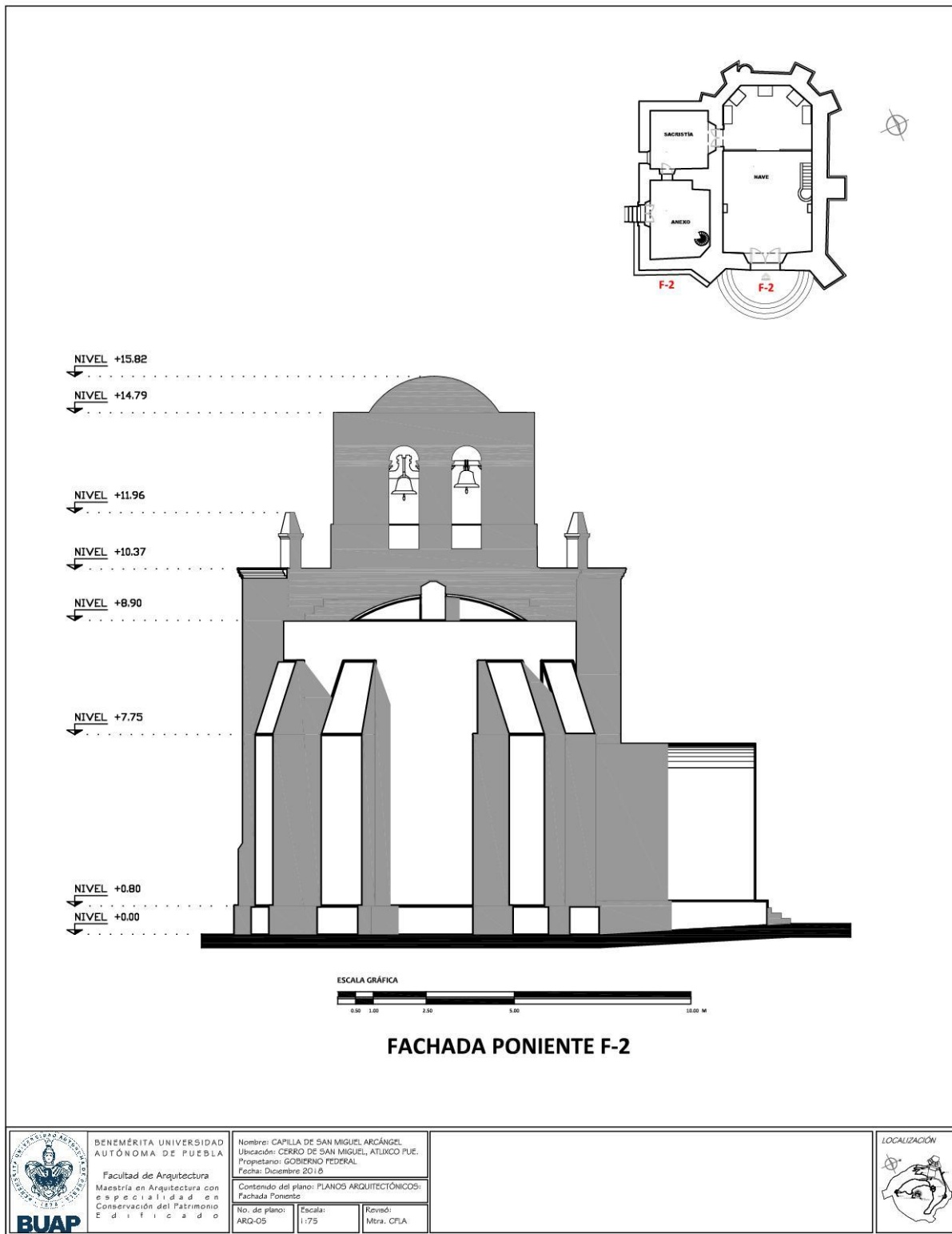


Imagen 44. Fachada Poniente de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

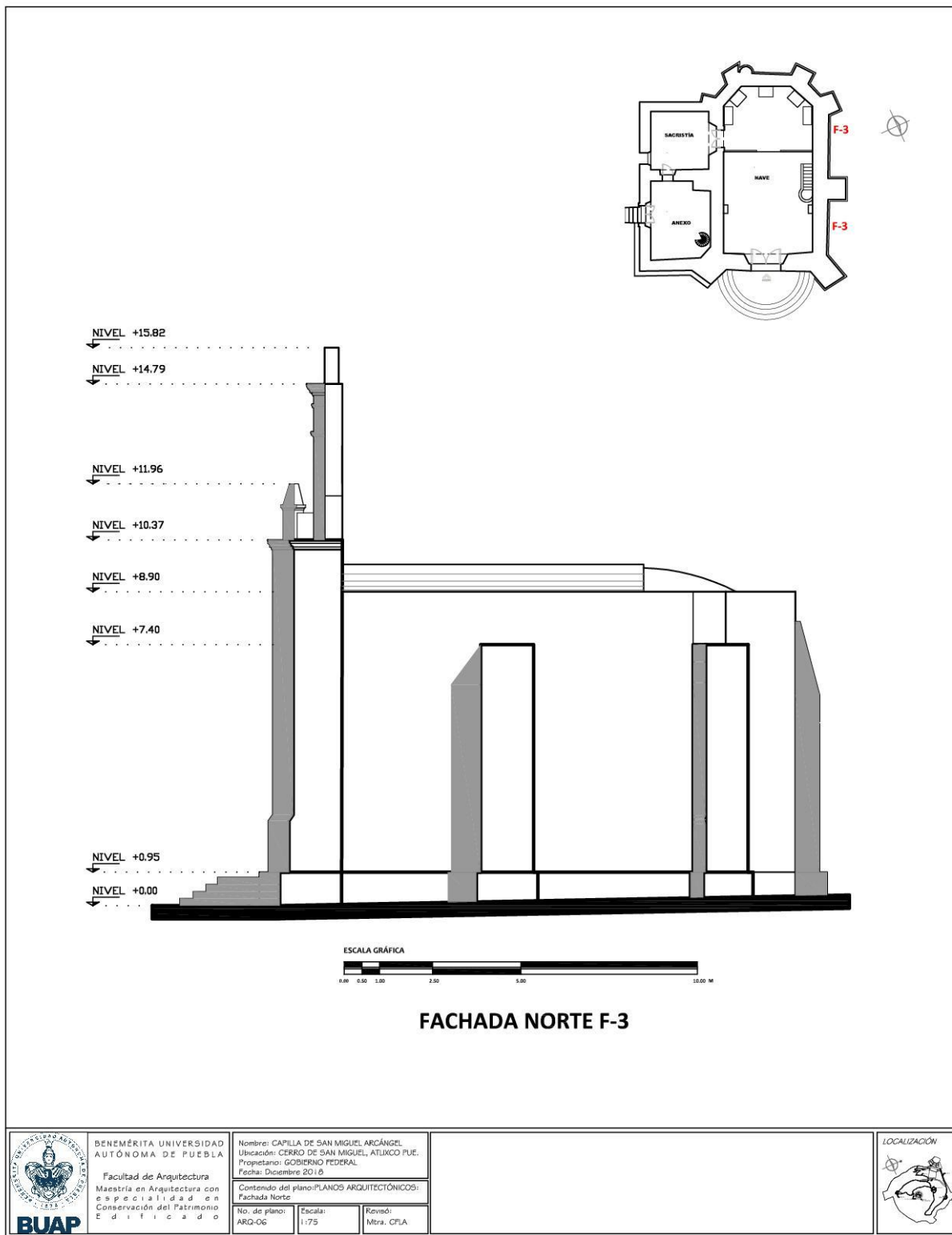


Imagen 45. Fachada Norte de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

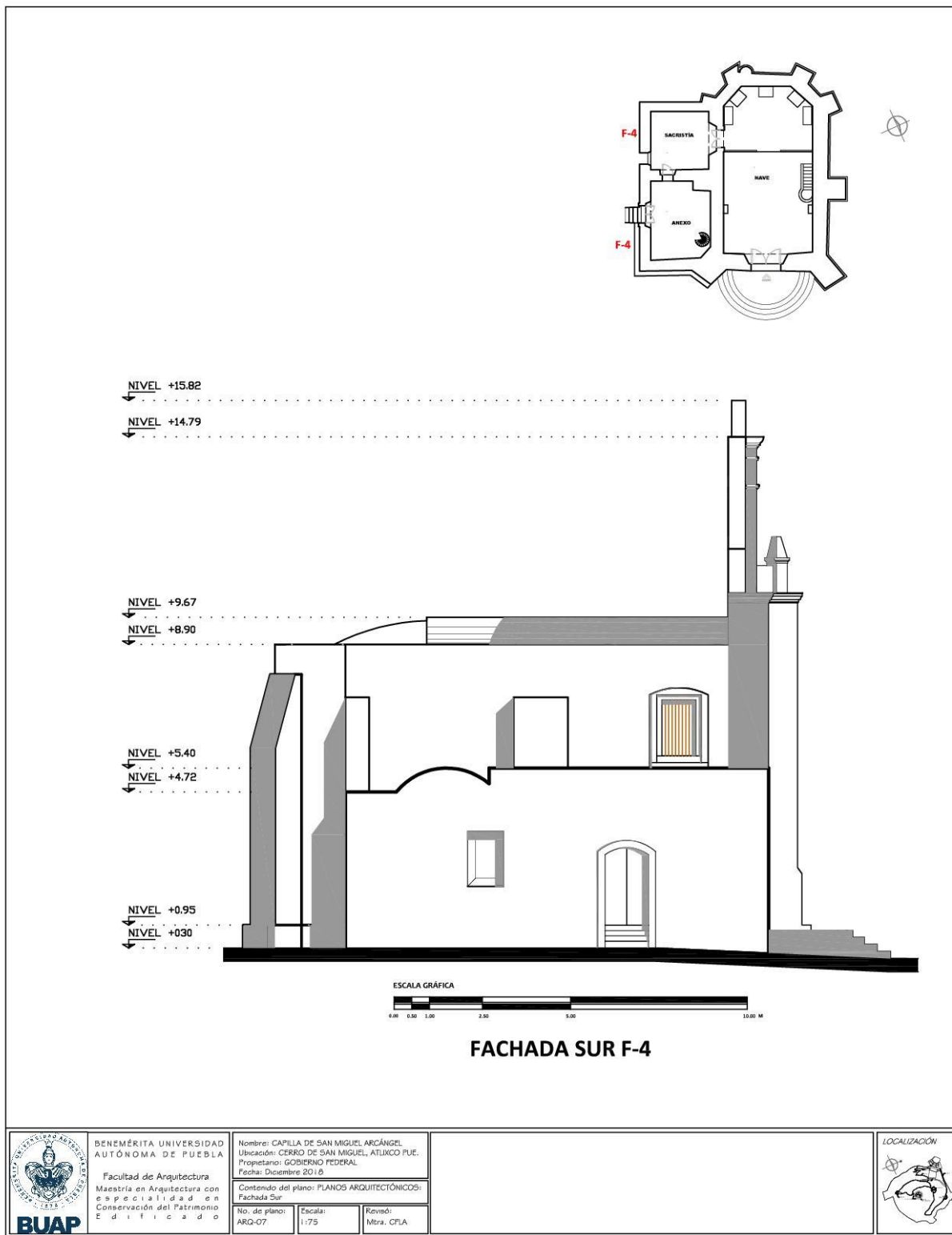


Imagen 46. Fachada Sur de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

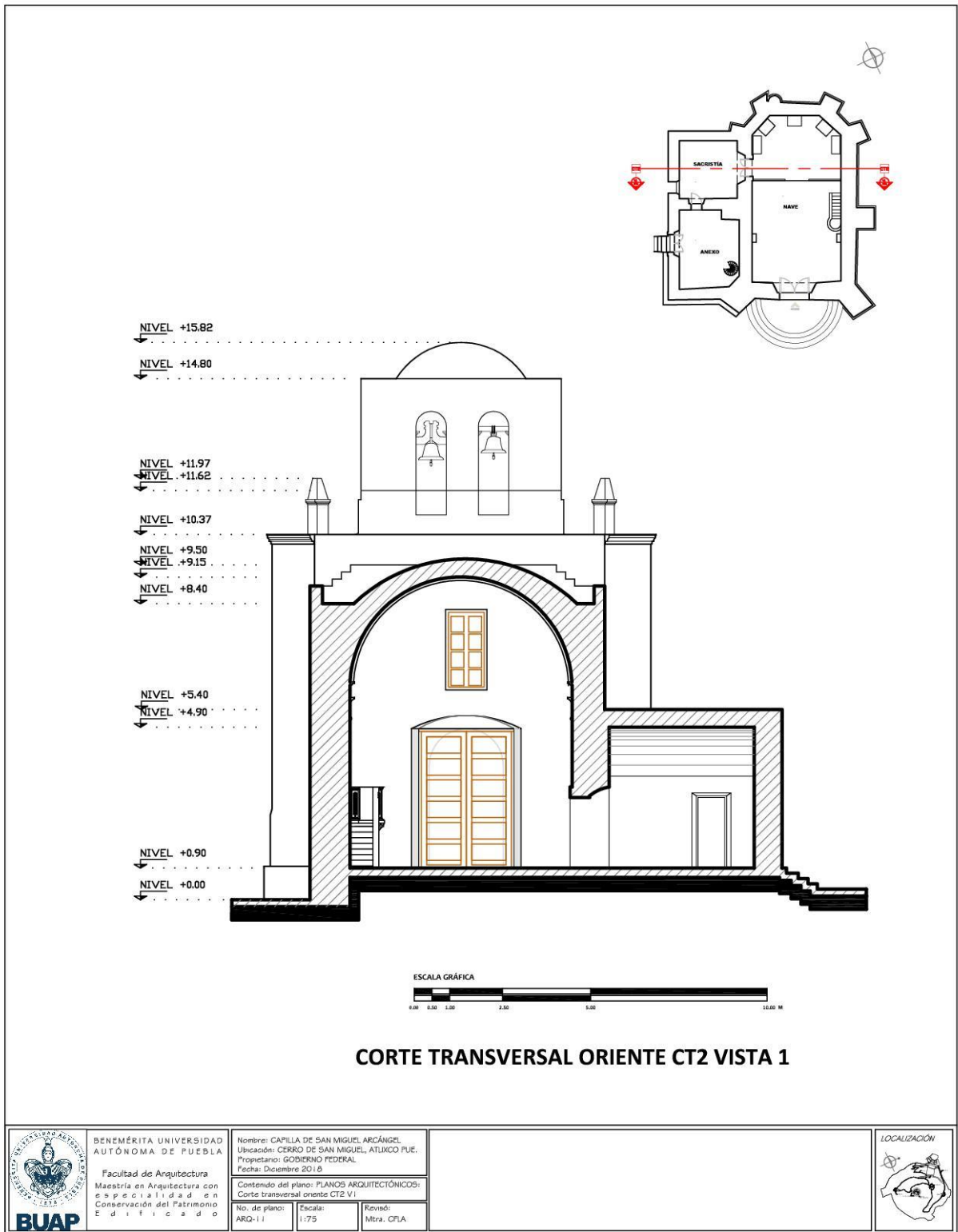


Imagen 47. Corte Transversal Oriente CT2 V1 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

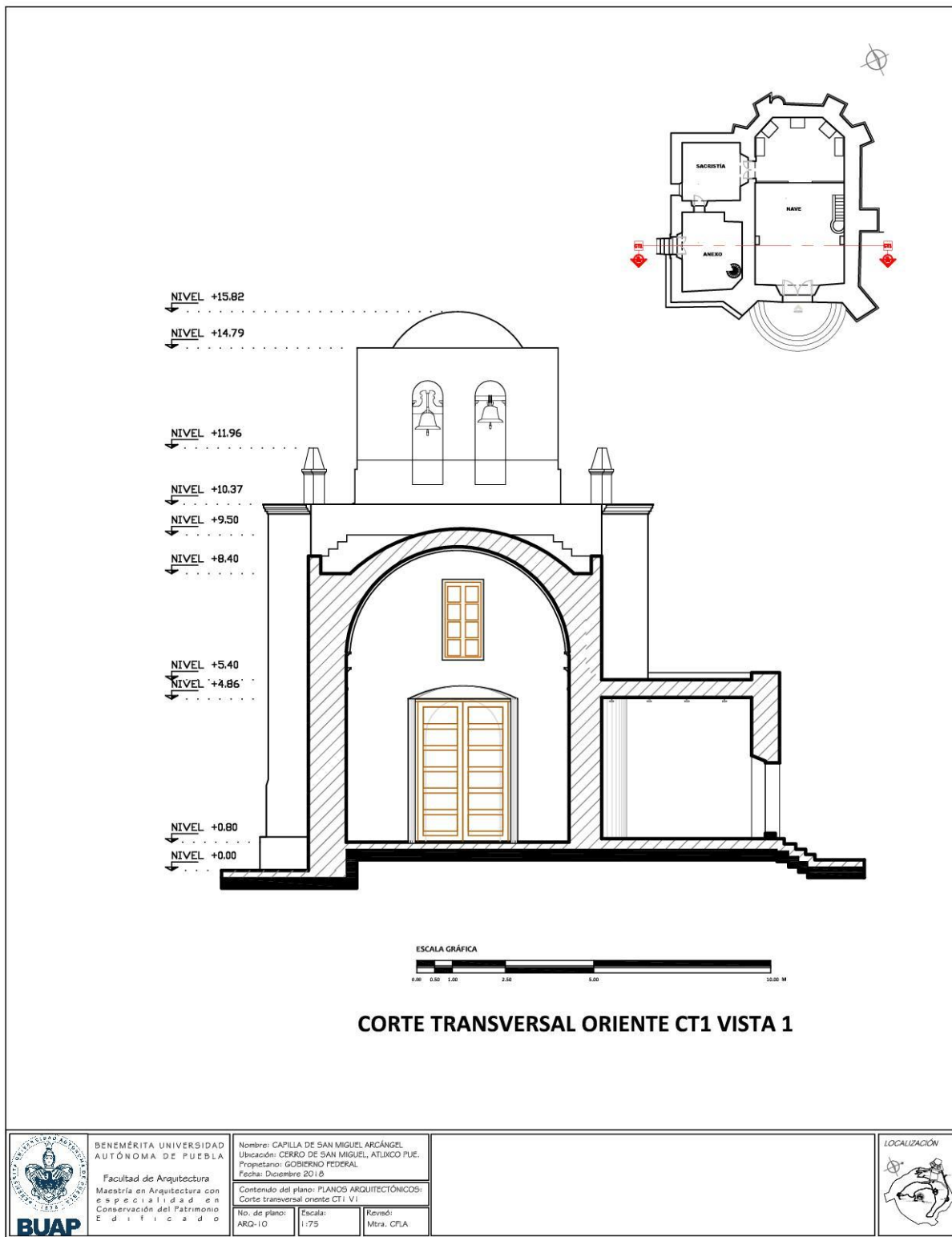


Imagen 48. Corte Transversal Oriente CT1 V1 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

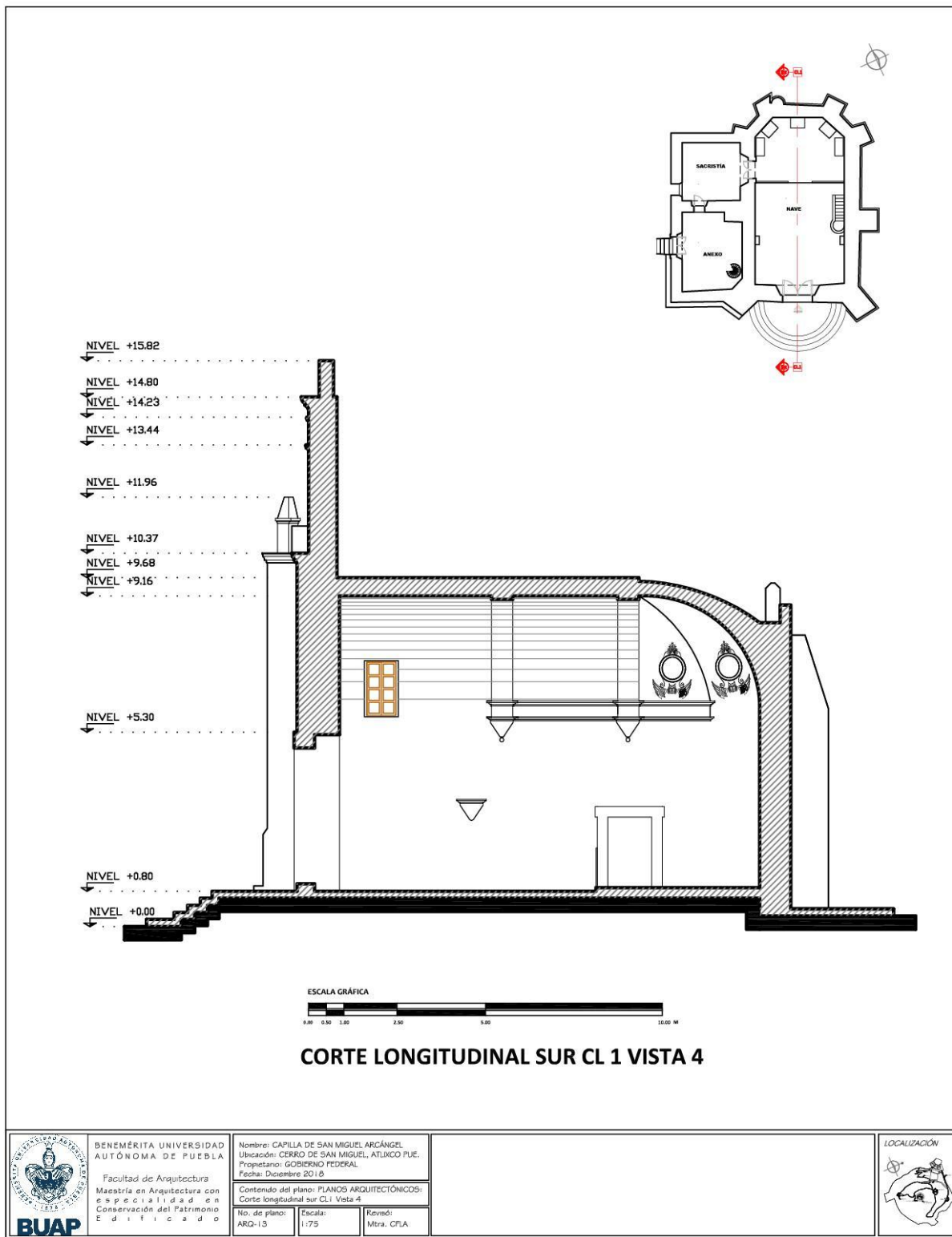


Imagen 49. Corte Longitudinal Sur CL 1 V4 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

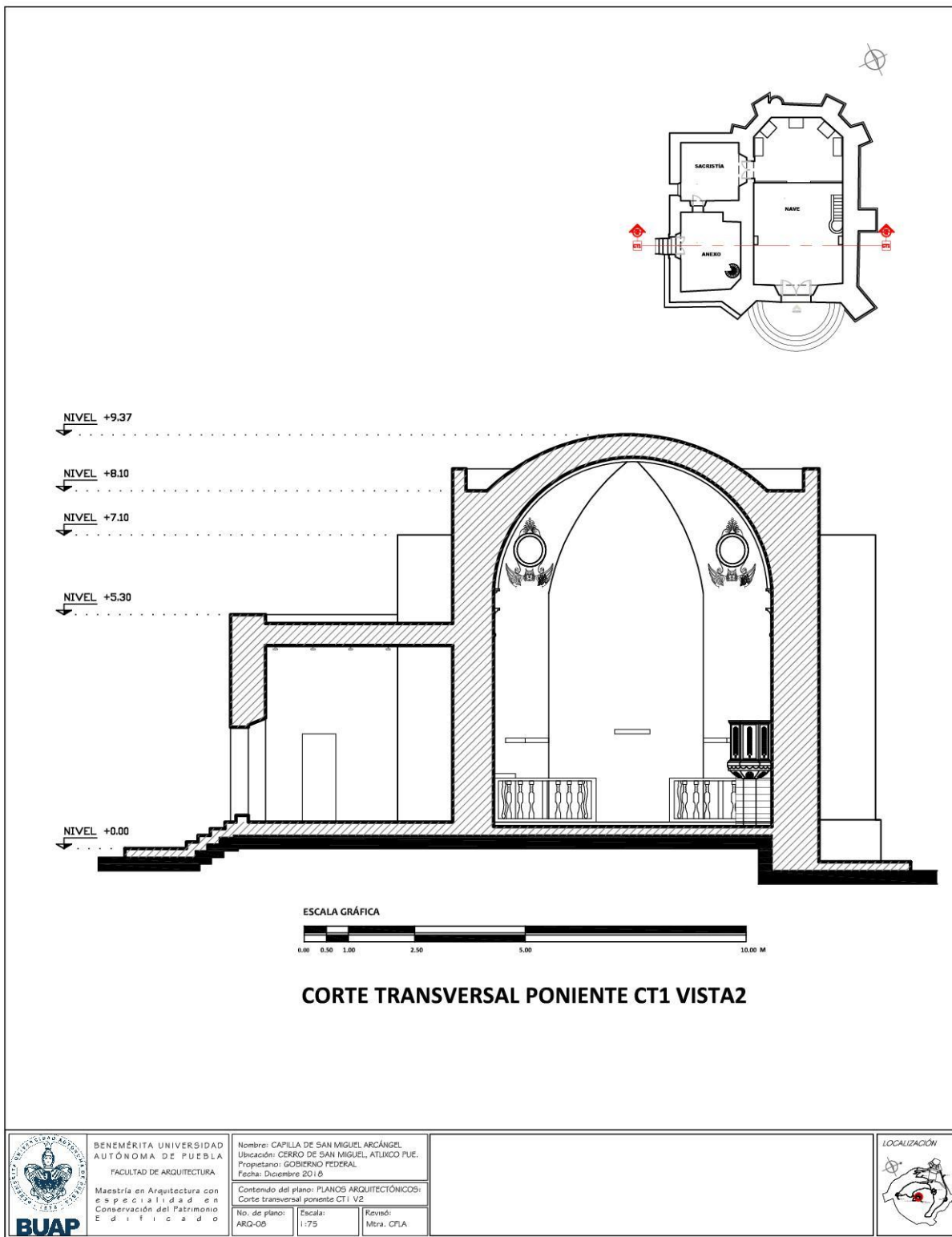


Imagen 50. Corte Transversal Poniente CT1 V2 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

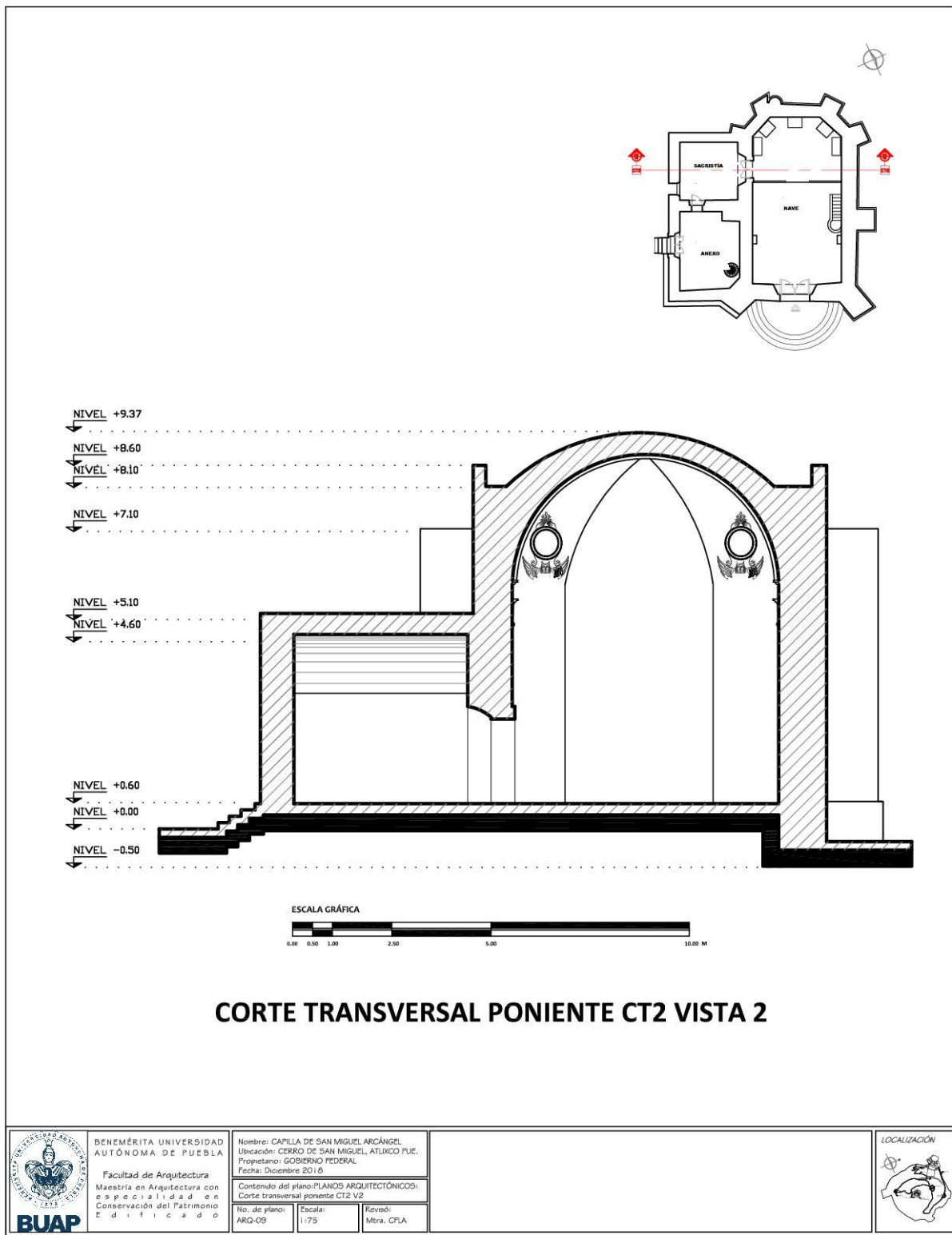


Imagen 51. Corte Transversal Poniente CT2 V2 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

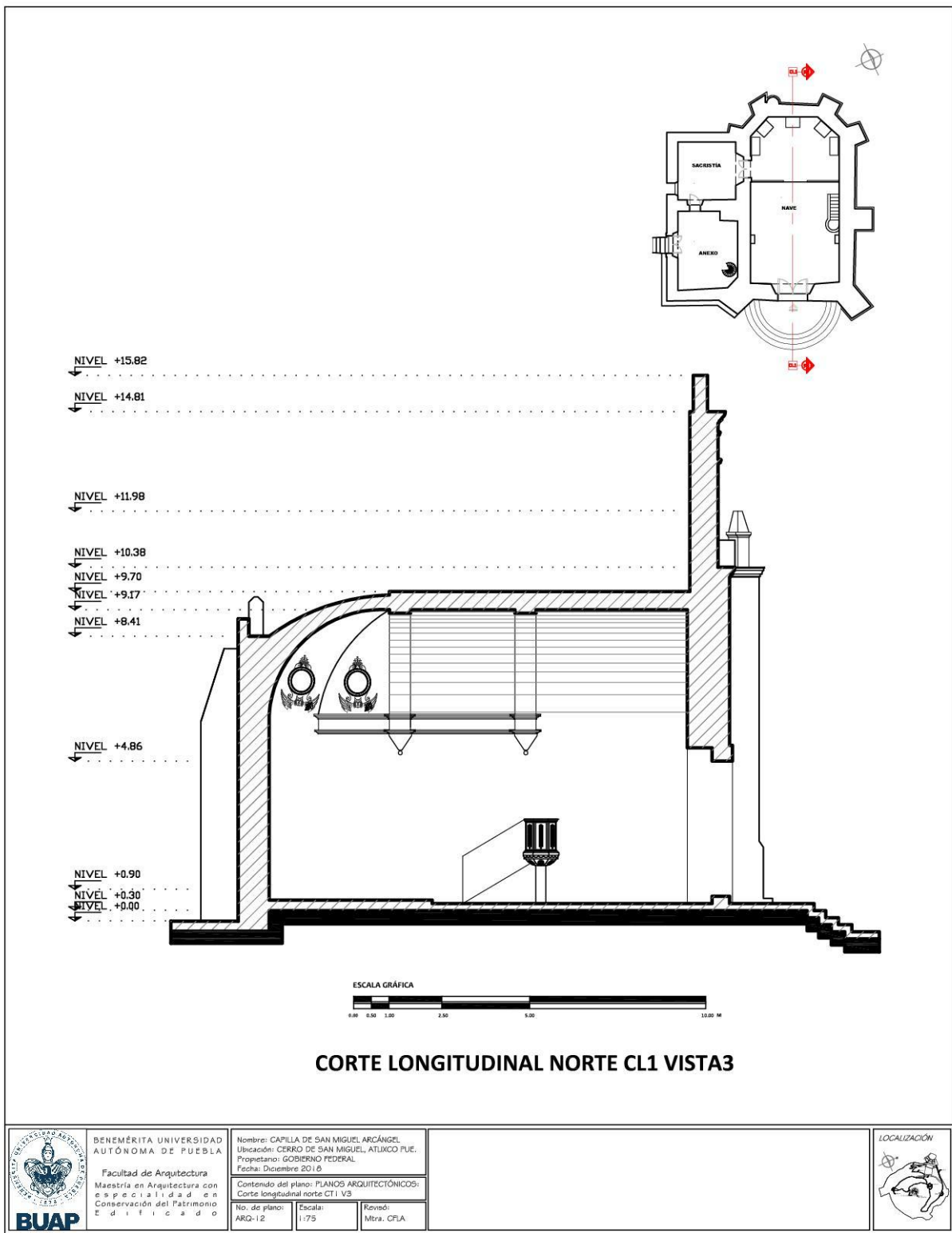


Imagen 52. Corte Longitudinal Norte CL1 V3 de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

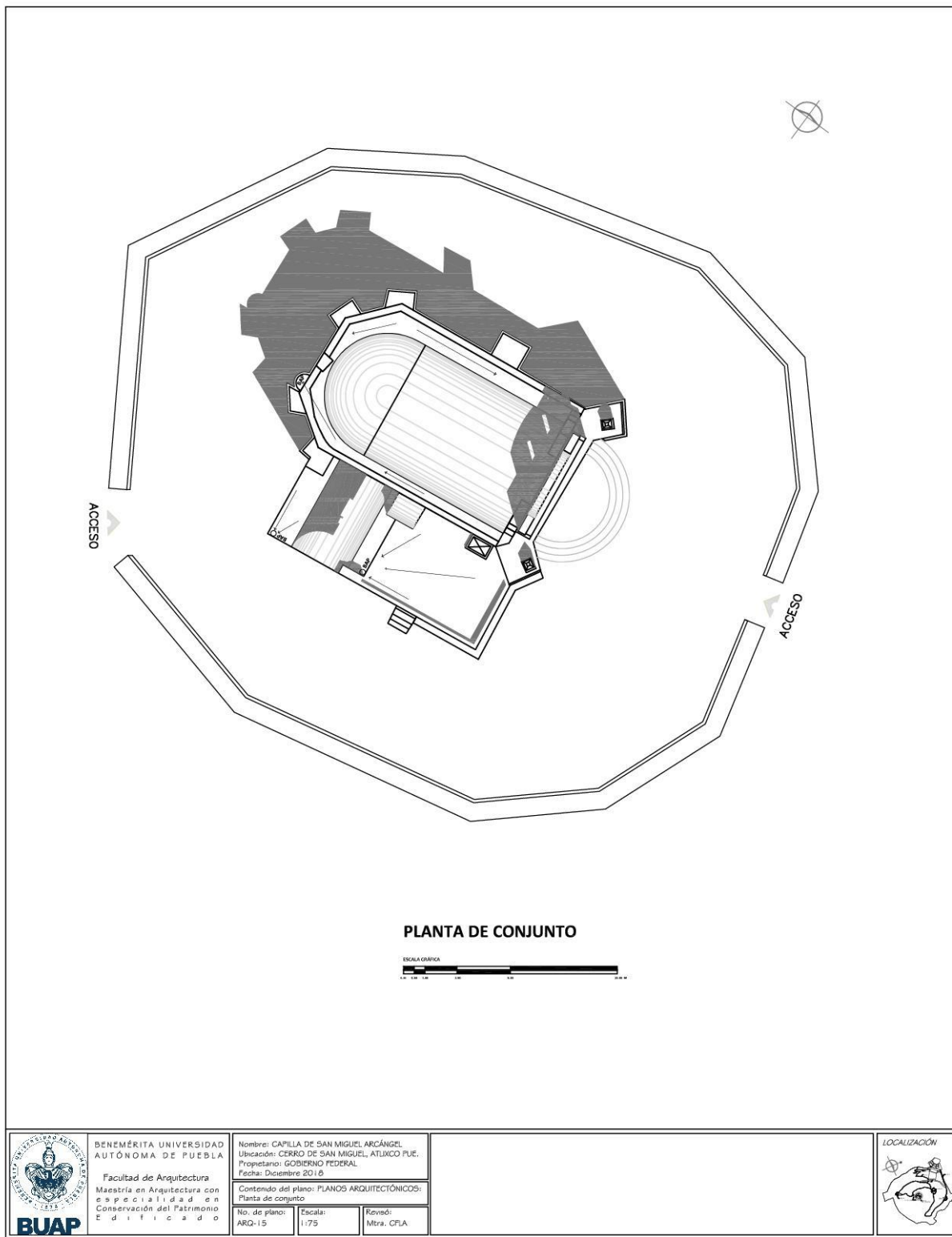


Imagen 53. Planta de Conjunto de la Capilla de San Miguel.  
 Autor: Graciela Walls. Septiembre de 2017.

### 2.5.1 Sistema constructivo

El registro de materiales es de suma importancia para todo arquitecto restaurador que pretende realizar el proyecto de intervención como lo manifiesta Dolores Álvarez Gasca (1990), quien comenta que se debe conocer la fábrica de los edificios a intervenir, y para ello es necesario un levantamiento detallado de los materiales con los cuales fue construido, el cual se debe hacer siguiendo una metodología, ya que de ello depende la conservación de los materiales que lo integran.

La Capilla de San Miguel Arcángel fue construida en diferentes etapas, y se infiere que por ello, los materiales empleados para su edificación son variados. El sismo del 19 de septiembre de 2017, dejó al descubierto los materiales de fábrica, lo que facilitó la identificación y registro de los mismos, para lo cual se siguió las recomendaciones dadas por la autora arriba mencionada, iniciando el registro desde la parte baja de la capilla hasta las cubiertas.

En la tabla siguiente se realiza un concentrado de los materiales que componen la fábrica de la Capilla de San Miguel:

ESPACIO	ELEMENTO ESTUDIADO	MATERIAL INICIAL	MATERIAL INTERMEDIO	ACABADO
Nave	Cimentación	Piedra asentada con mortero cal-arena.		
	Muros	Piedra asentada con mortero cal-arena 1:3	Aplanado cal-arena 1:3	Pintura vinílica en color amarillo
	Cubierta	Tabique rojo común	Cuadrado asentado con mortero cal-arena 1:3	Impermeabilizante e.
	Pisos	Cama de tierra	Loseta de polvo de mármol 20 x 20 cm en la nave y piso de Santo Tomás 25 x 25 en el ábside.	Mortero cal-arena y mortero cemento-cal-arena.
	Elementos decorativos (medallones)	Yeso		Pintura blanca con detalles en dorado en el medallón
	Púlpito	Base de piedra, tabique rojo común.	Aplanado cal-arena.	Pintura vinílica en color blanco y de esmalte en color dorado.
	Escalera del	Tabique rojo	Aplanado cal-	Pintura vinílica en

	púlpito.	común asentada con mortero cal-arena.	arena 1:3.	color amarillo y rojo.
<b>Sacristía</b>	Cimentación	Mixta (piedra, tabique, tierra) asentada con mortero cal-arena.		
	Muros	Mixta (piedra, tabique, tierra)	Aplanado cal-arena 1:3	Pintura vinílica en color blanco.
	Cubierta	Mixta (piedra, tabique, tierra)	Entortado	Aplanado cal-arena 1:3
	Pisos	Cama de tierra	Tabique rojo común	Mortero cal-arena 1:3.
	Puerta	Herrería (ángulo en el bastidor y forrado de lámina)		Pintura de esmalte en color blanco.
<b>Anexo</b>	Cimentación	Mixta (piedra, tabique, tierra) mortero cal-arena		
	Muros	Mixta (piedra, tabique, tierra) mortero cal-arena	Aplanado cal-arena 1:3.	Pintura vinílica amarilla, con guardapolvo en rojo terracota.
	Cubierta	Cuadrado asentado con mortero cal-arena.	Terrado	Cuadrado asentado con mortero cal-arena.
	Pisos	Cama de tierra.	Mármol de Santo Tomás 25 x 25 y tabique rojo común.	Mortero cal-arena.
	Escalera	Herrería (ángulo)		Pintura de esmalte en color negro.
	Puerta	Herrería (ángulo en el bastidor y forrado de lámina)		Pintura de esmalte en color blanco.
<b>Atrio</b>	Cimentación	Piedra volcánica asentada con mortero cemento-cal-arena.		
	Muros	Piedra	Aplanado cemento cal-arena.	Pintura vinílica en color amarillo y rojo terracota.
	Pisos	Cama de tierra	Mármol dorado Tepexi y piedra bola blanca de río.	Mortero cemento-cal-arena.

Se complementa el registro de la información con la planimetría de materiales generada, donde se registra el material base, el material intermedio y el material final o acabado con su respectiva simbología (ver las imágenes del número 54 al 67).

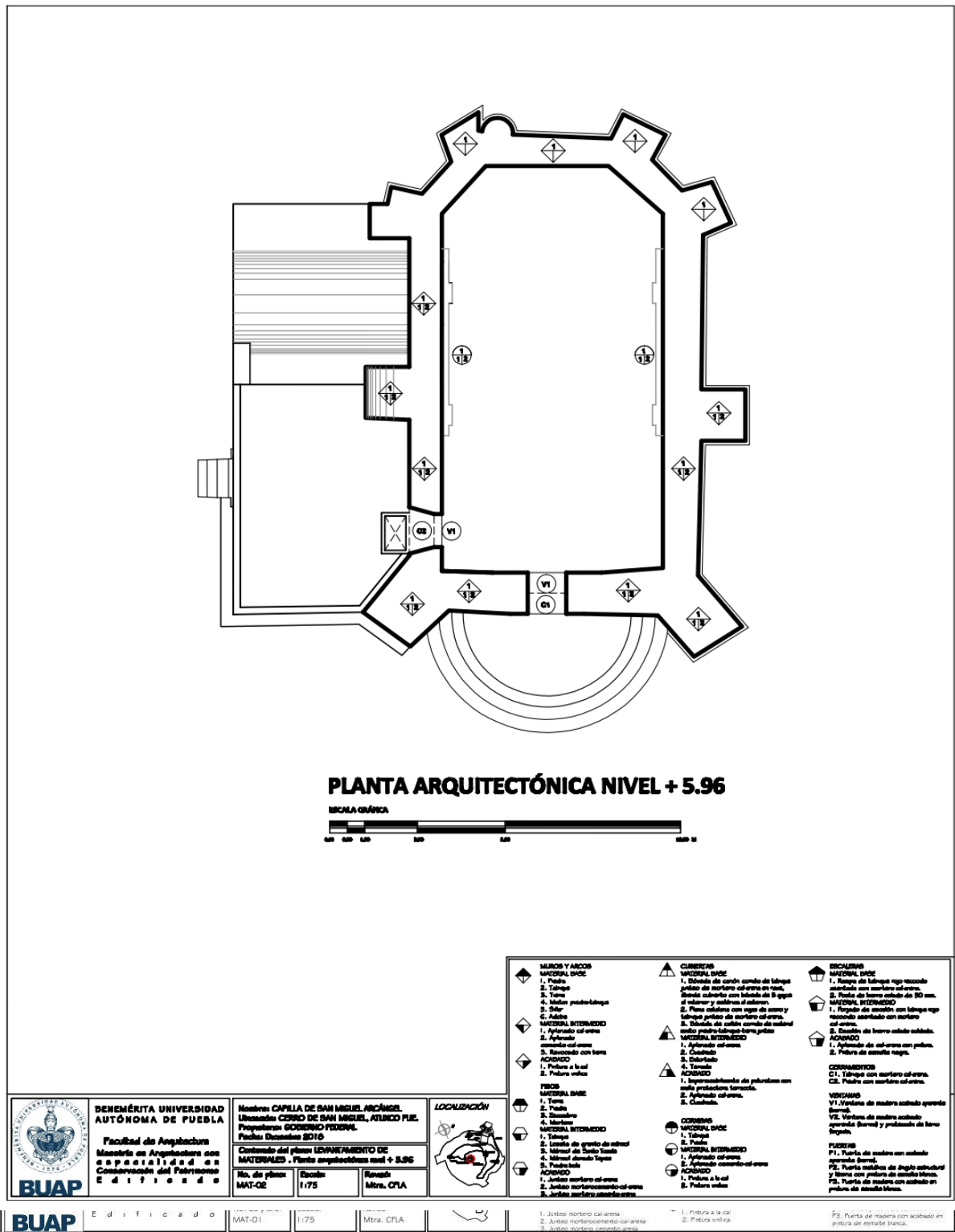


Imagen 54. Registro de materiales. Planta Arquitectónica.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

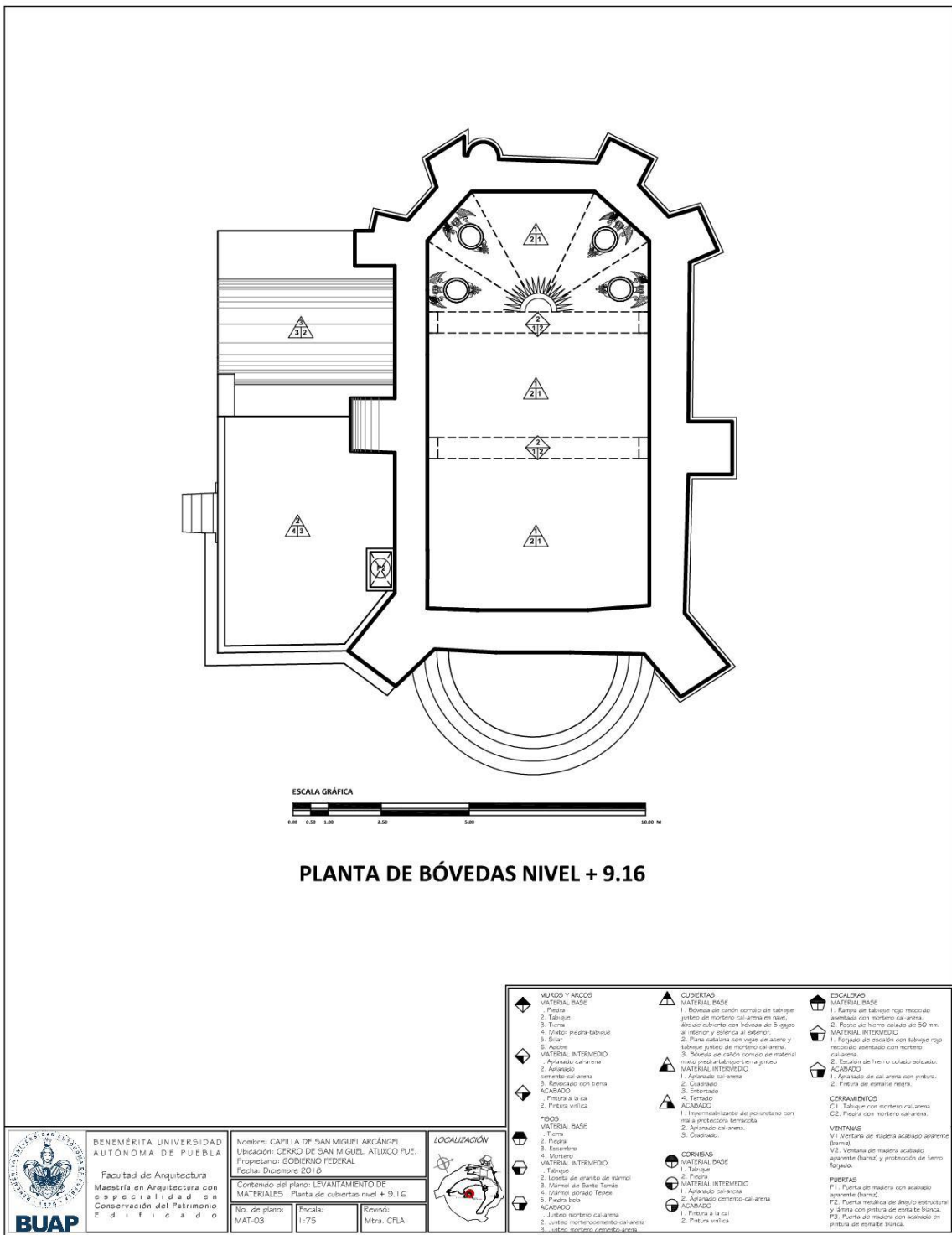


Imagen 56. Registro de materiales. Planta de Bóvedas nivel + 9.16.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

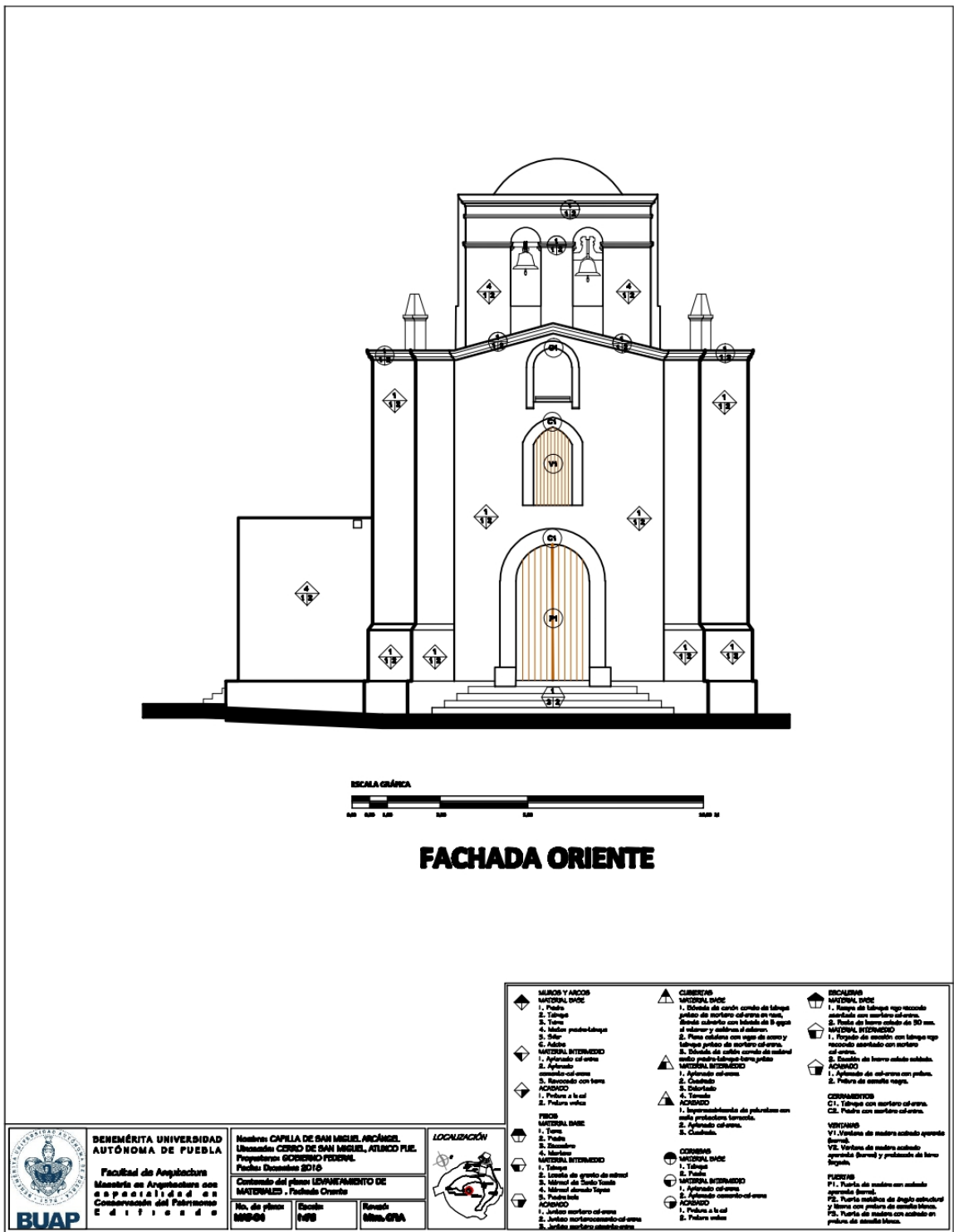


Imagen 57. Registro de materiales. Fachada Oriente.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

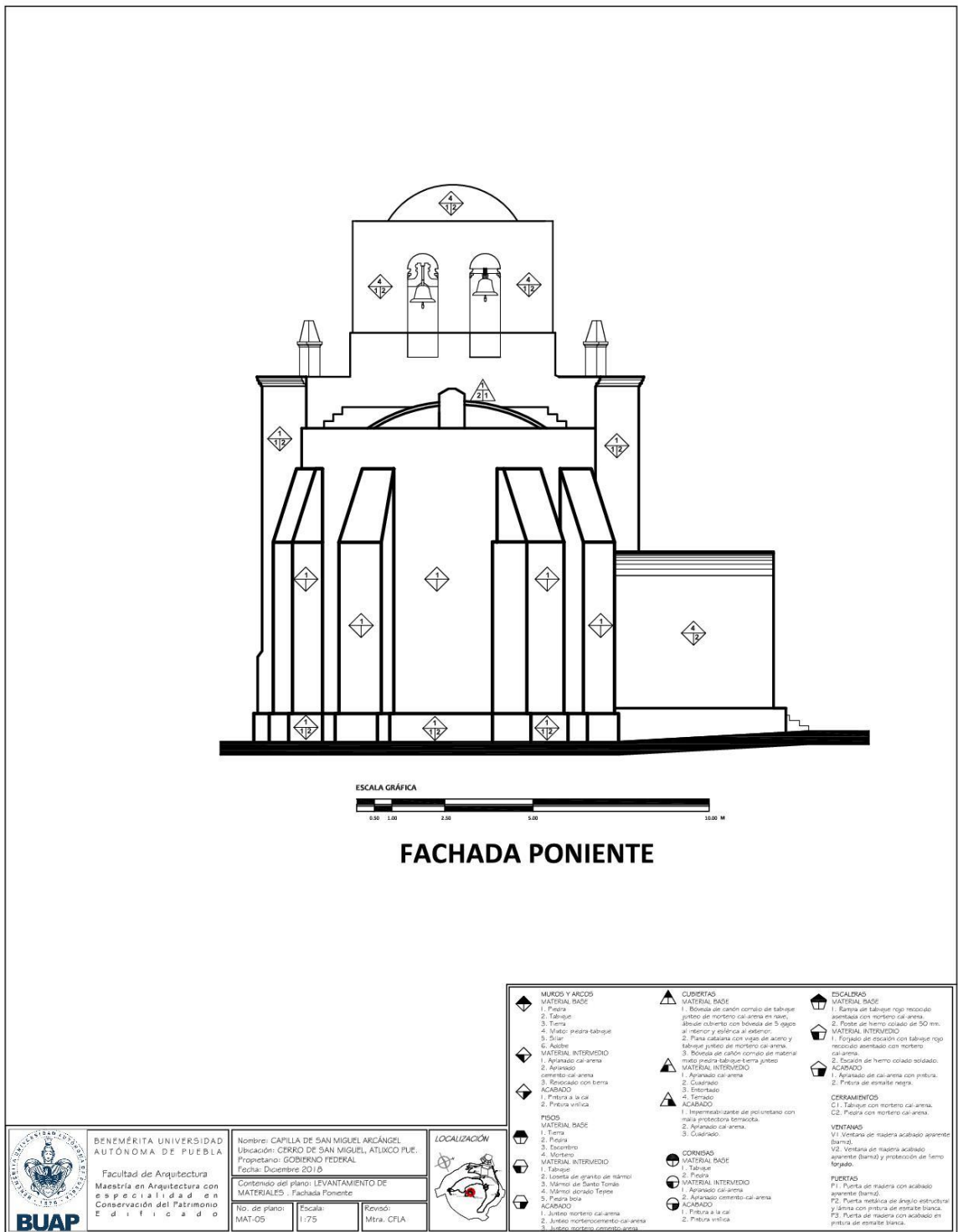


Imagen 58. Registro de materiales. Fachada Poniente.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

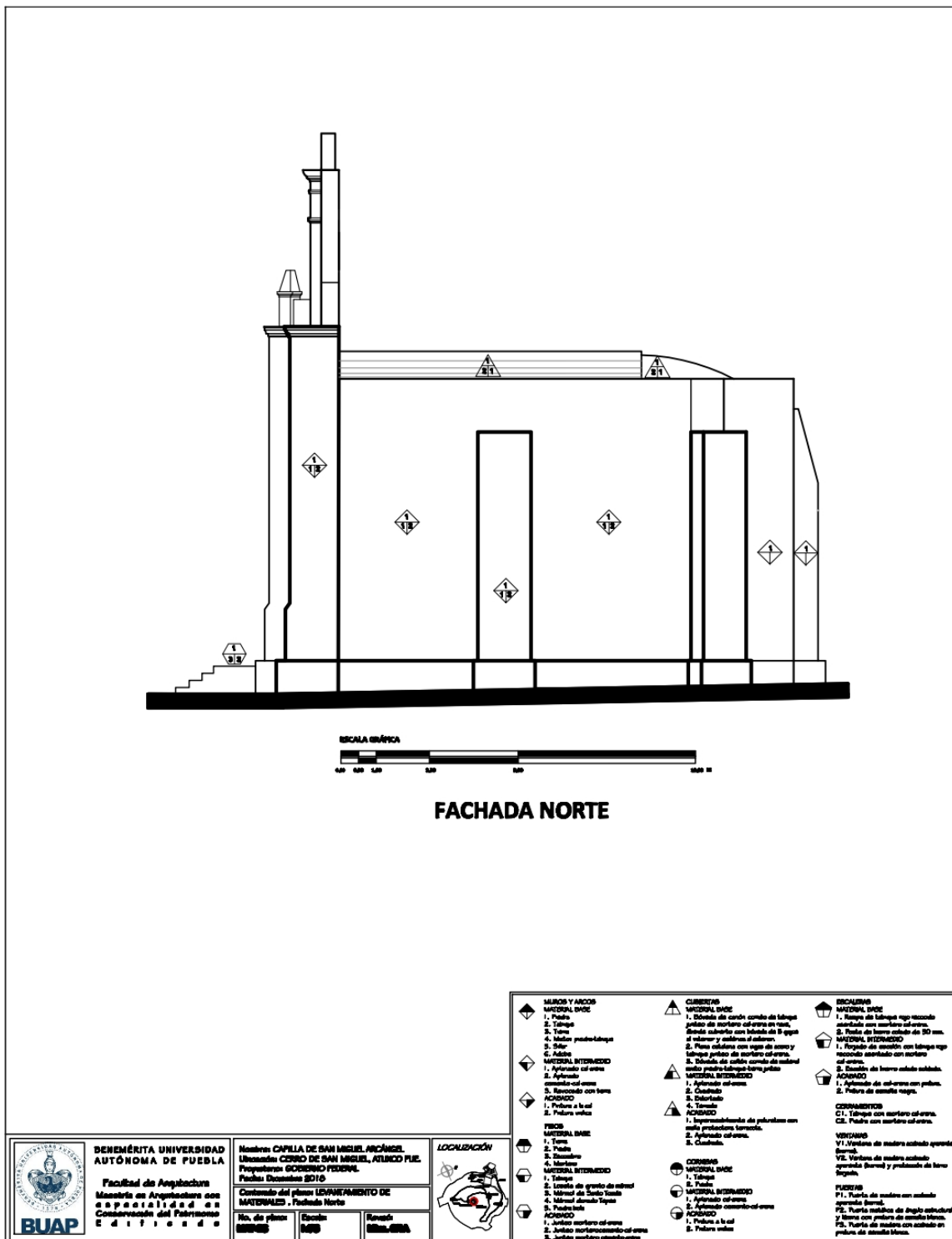


Imagen 59. Registro de materiales. Fachada Norte.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

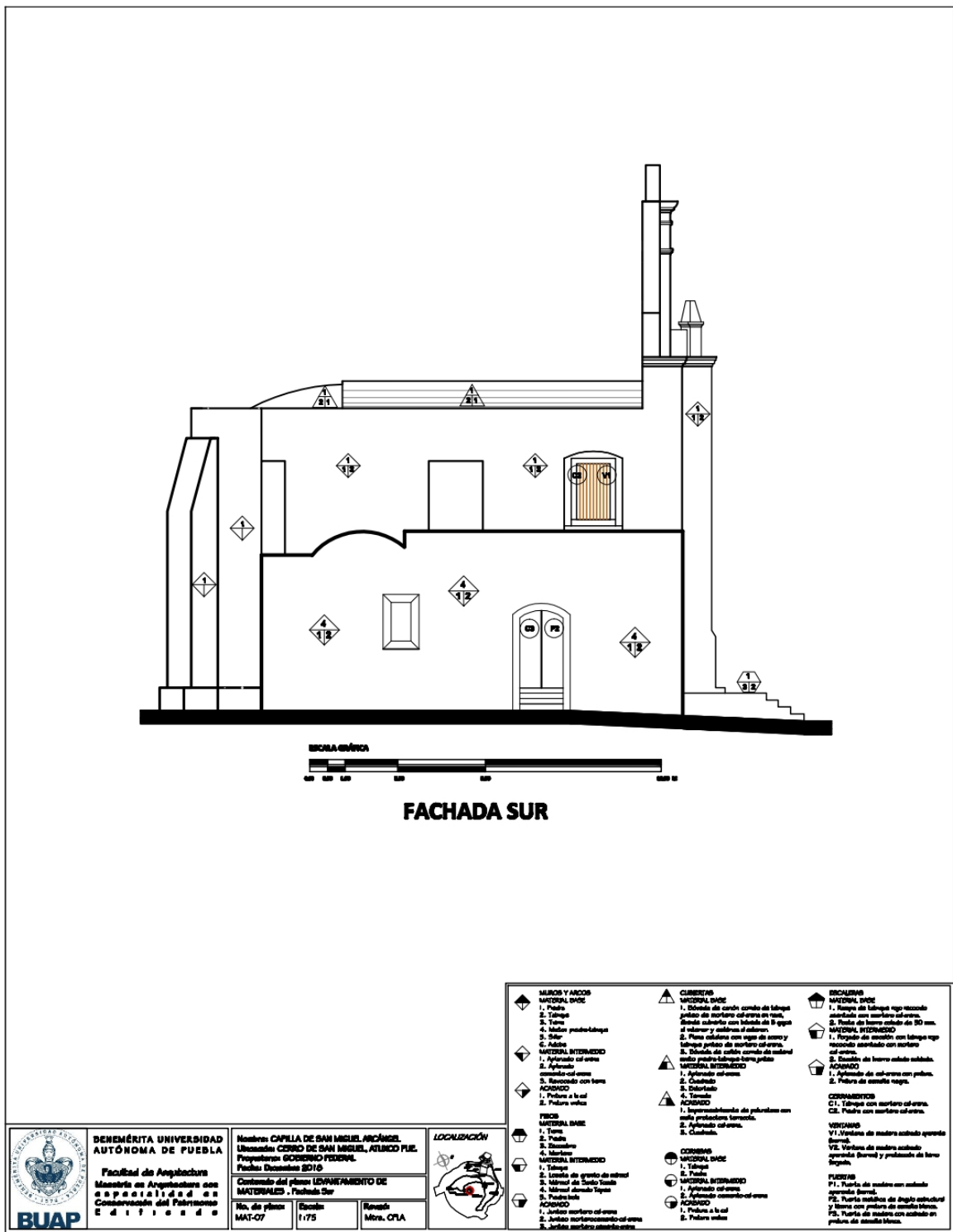


Imagen 60. Registro de materiales. Fachada Sur.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

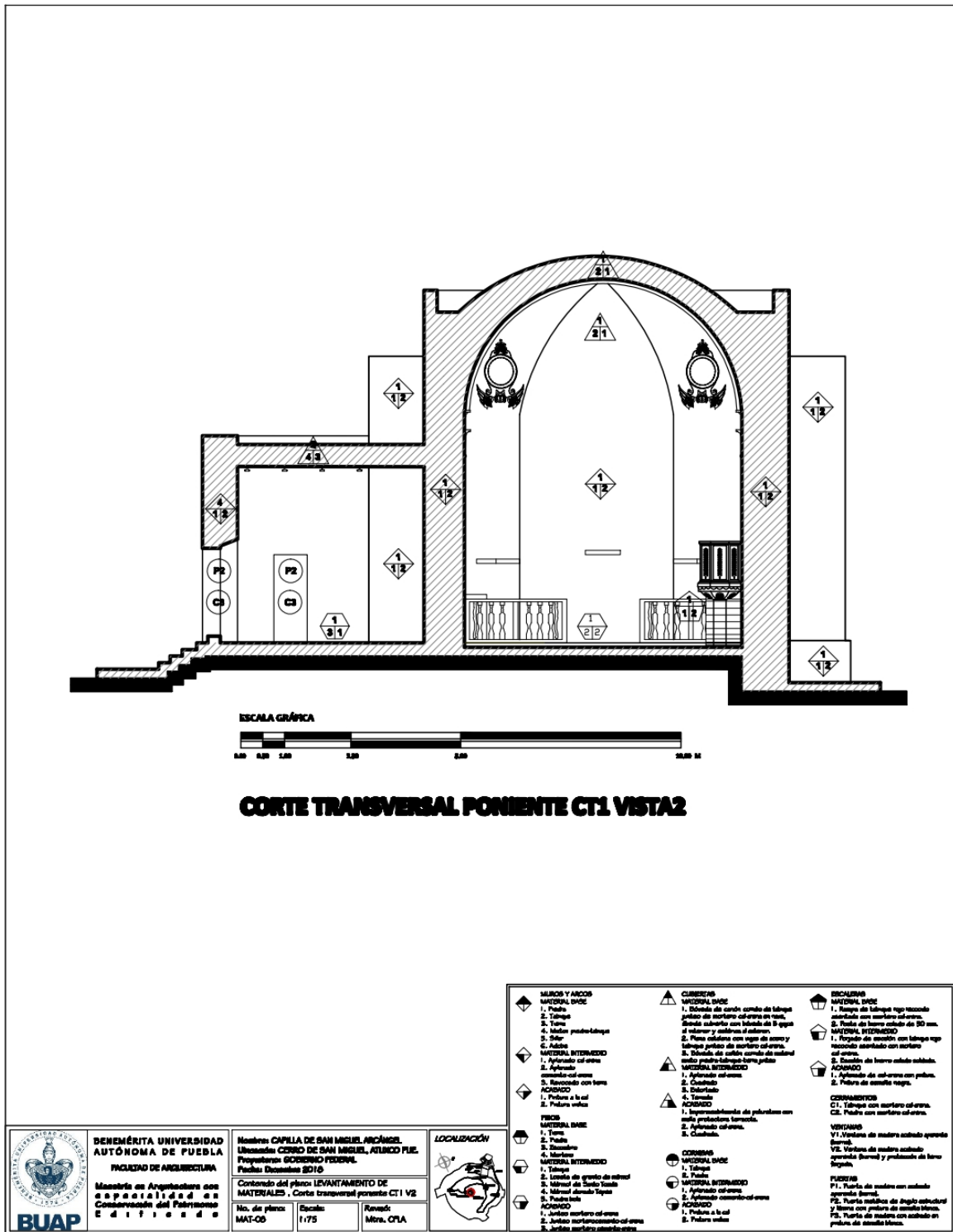


Imagen 61. Registro de materiales. Corte transversal poniente CT1 Vista 2.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.



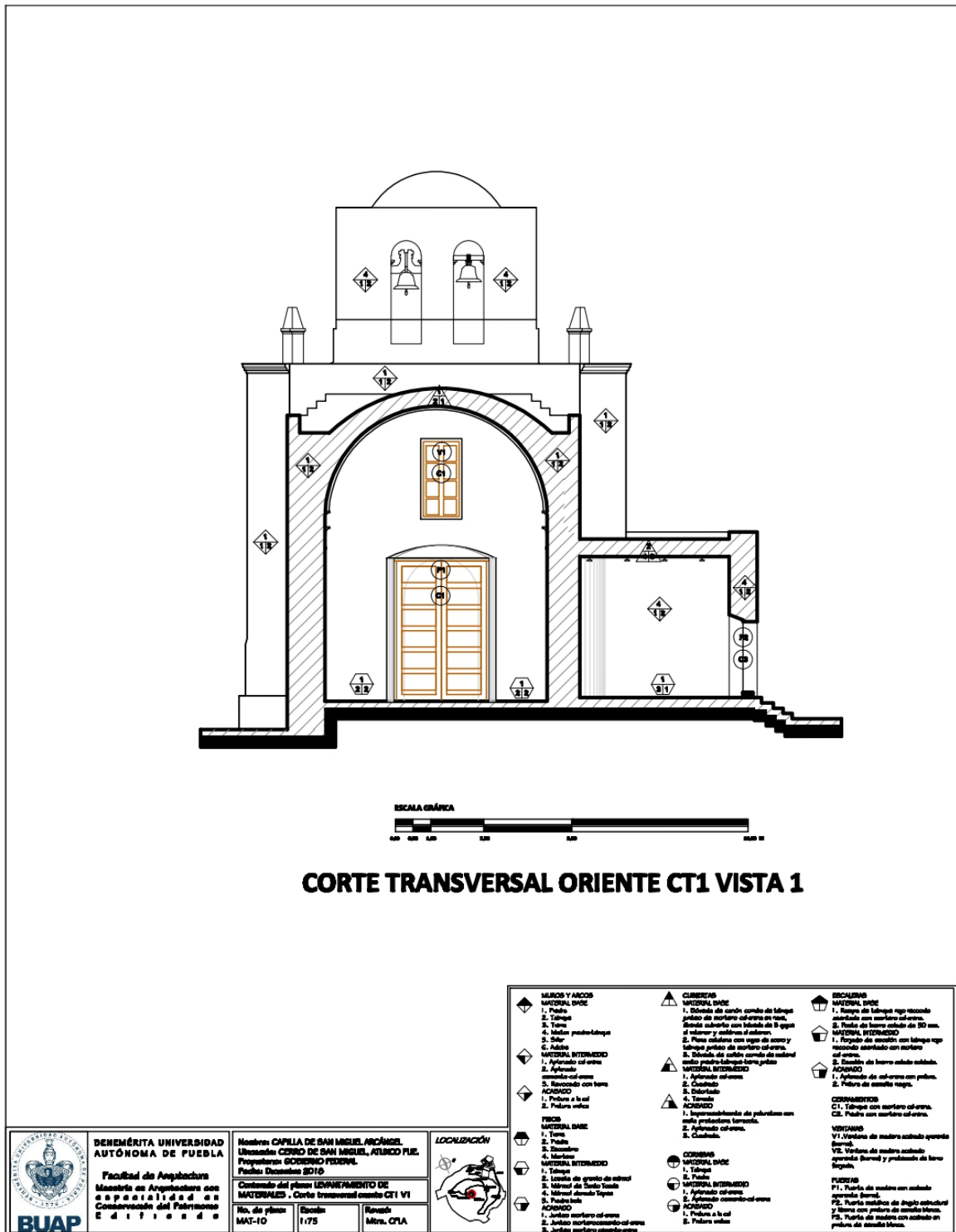


Imagen 63. Registro de materiales. Corte transversal oriente CT1 Vista 1.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

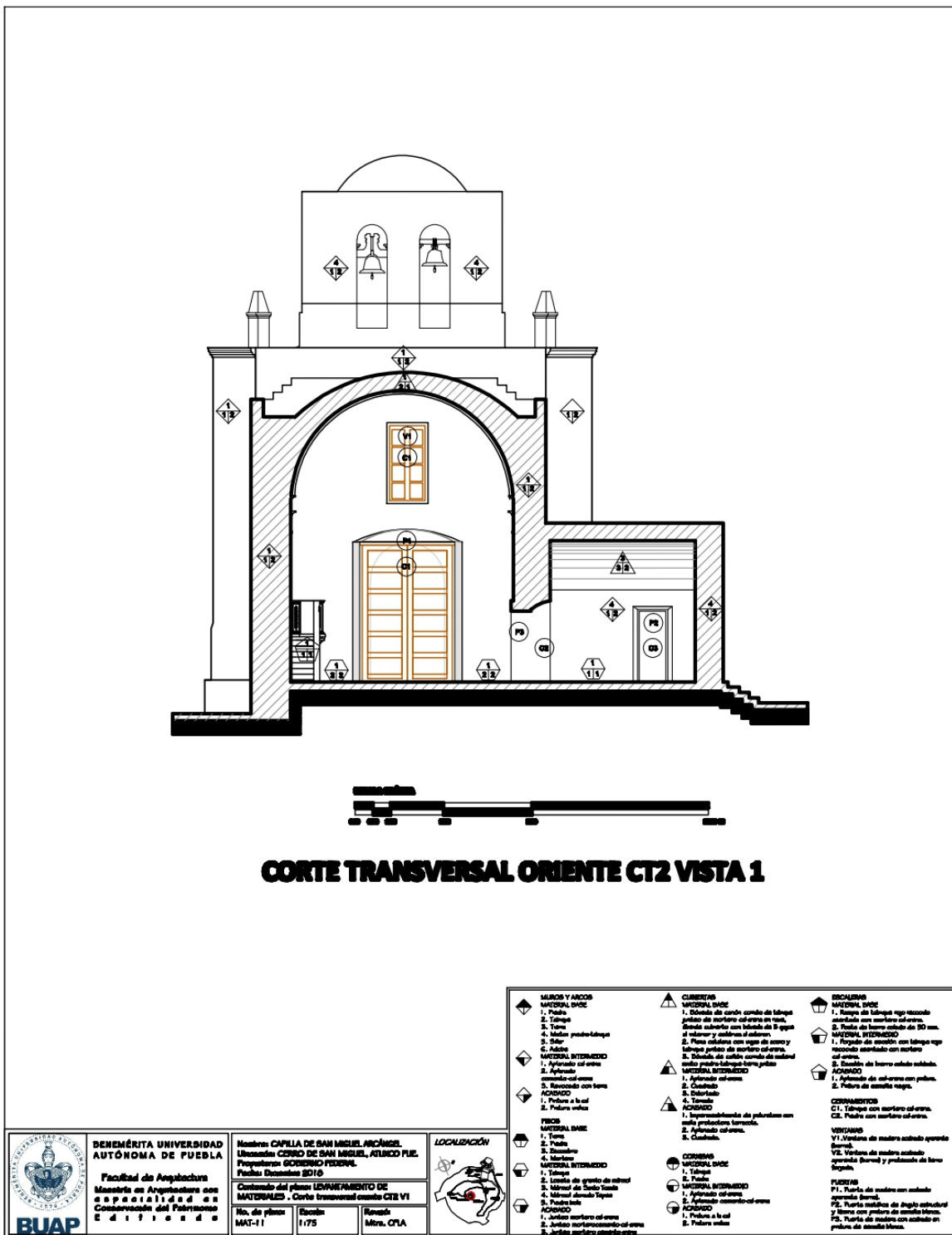


Imagen 64. Registro de materiales. Corte transversal oriente CT2 Vista 1.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

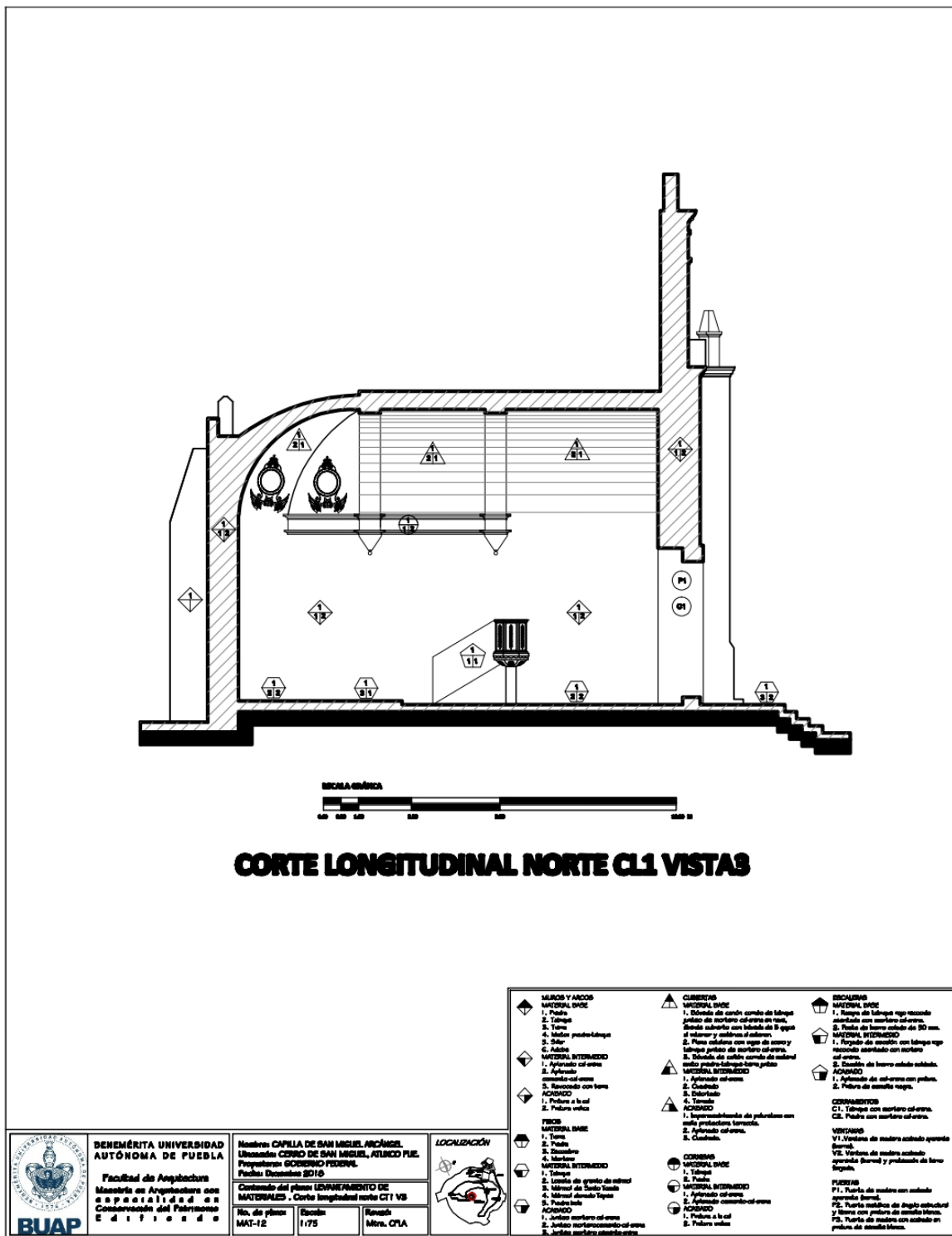


Imagen 65. Registro de materiales. Corte longitudinal norte CL1 Vista 3. G  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

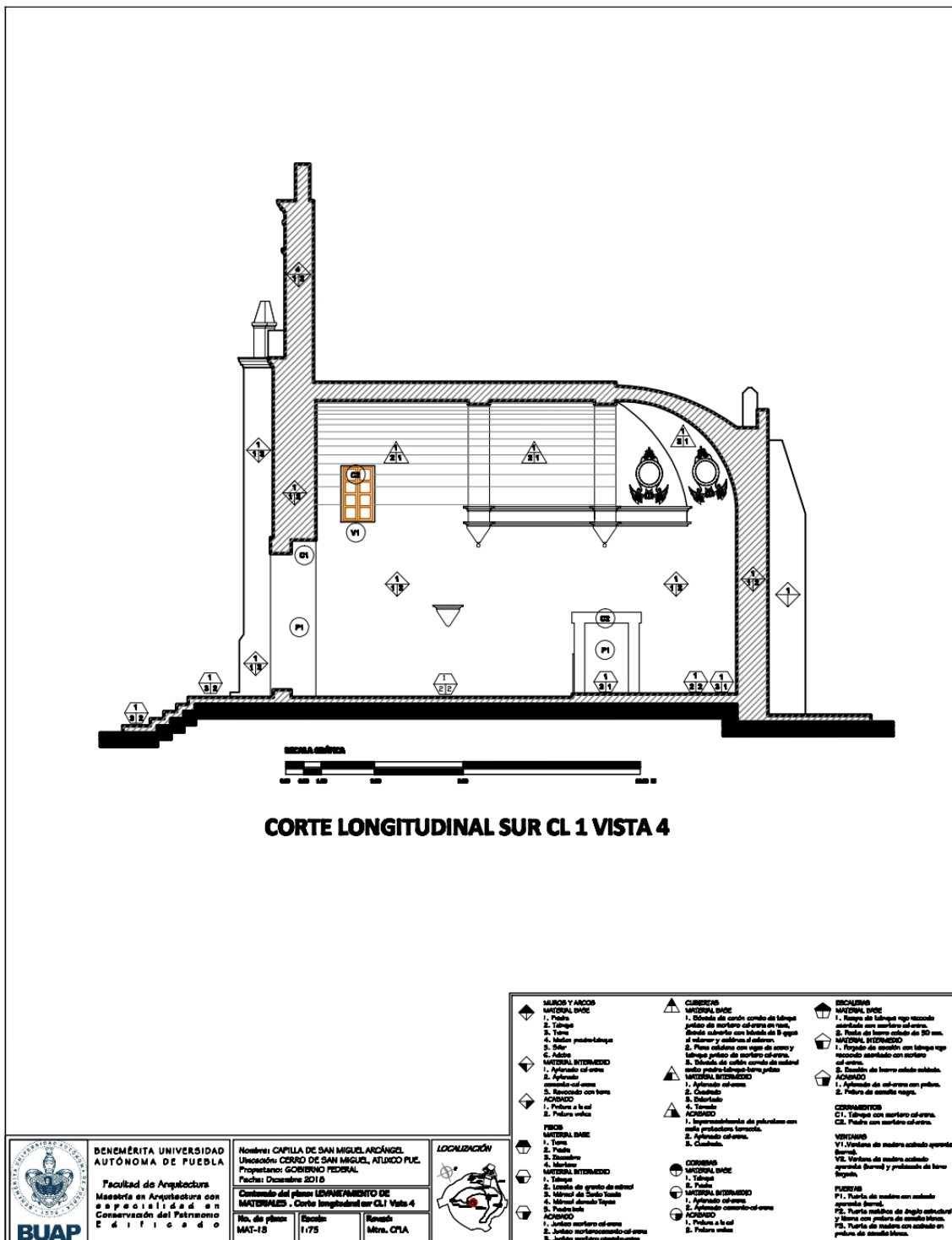


Imagen 66. Registro de materiales. Corte longitudinal sur CL1 Vista 4.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

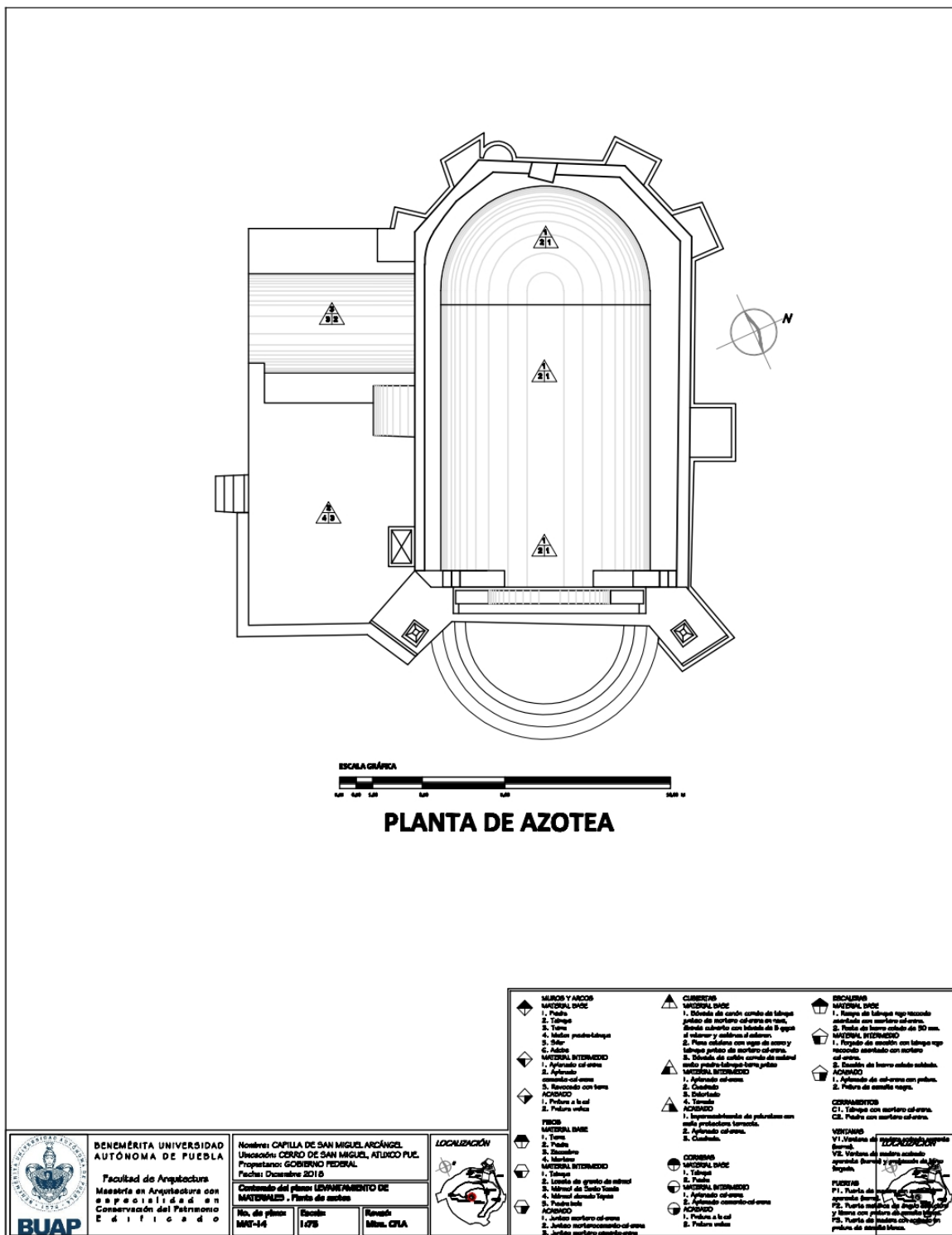


Imagen 67. Registro de materiales. Planta de azotea.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Los materiales empleados en la edificación de la Capilla de San Miguel, fueron obtenidos del entorno inmediato a la misma y cada época constructiva se caracteriza por la utilización del sistema constructivo predominante en ese momento. A excepción del mármol dorado Tepexi de Rodríguez empleado en el atrio en la etapa de mejoramiento, por lo que es el único material que no corresponde a la región, y la decisión de su uso, fue de carácter político.

### **2.5.2 Ficha técnica de materiales**

Para la realización del levantamiento de materiales, se optó por la elaboración de una ficha de materiales que concentra la información recabada en sitio con respecto a los materiales de fábrica de la Capilla de San Miguel, así como los materiales que han sido incorporados a lo largo de varias décadas, producto de distintas intervenciones a las que se ha sometido el inmueble.

Los datos que contiene la ficha son un encabezado con información general del inmueble como:

- Nombre del inmueble y dirección.
- Tipo de propiedad a la que pertenece.
- Uso original y uso actual
- Catalogación como monumento.
- Época de construcción.
- Tipo de planta o disposición.
- Croquis de localización.

Además de la conformación de la cimentación, estructura muraria, cubiertas, pisos. La clasificación está determinada por:

- Material inicial o base.
- Material intermedio.
- Material del acabado final.

Para la cimentación el material inicial: piedra volcánica, piedra bola, piedra chiluca, tabique, tierra, mixta (piedra-tabique-tierra), adobe u otro. Con respecto al material aglutinante se considero: tierra, mortero cal-arena, mortero cemento-cal-arena, otro.

Para los muros se consideró como material inicial: piedra, tabique, tierra, mixta (piedra-tabique), sillar, adobe, otro. Material intermedio: acabado cal-arena, aplanado cemento-

cal-arena, revocado con tierra, otro. Acabado: pintura a la cal, pintura vinílica, sin acabado, otro.

Cubiertas material inicial (base-forma): Bóvedas (nervaduras de tabique, arista de tabique, cañón corrido de tabique, pañuelo de tabique, lunetos de tabique, catalana, plana catalana, otro). Material intermedio: aplanado cal-arena, cuadrado, entortado, otro. Acabado: Aplanado cal-arena, cuadrado, impermeabilizante, otro.

Pisos material inicial: tierra, piedra, escombros, mortero, otro. Material intermedio: tabique, loseta de granito de mármol, mármol de Santo Tomás, mármol dorado Tepexi, piedra bola. Acabado: mortero cal-arena, mortero cemento-arena, mortero cemento-cal-arena, otro.

Se realizó una ficha por cada espacio estudiado, una para el templo (ver imagen 68), otra para la sacristía (ver imagen 69), para el anexo (ver imagen 70) y el atrio (ver imagen 71). La variedad de materiales de construcción que presenta cada espacio, ejemplifica las diferentes etapas constructivas que tiene la Capilla de San Miguel.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea

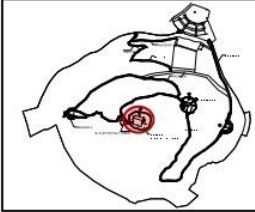

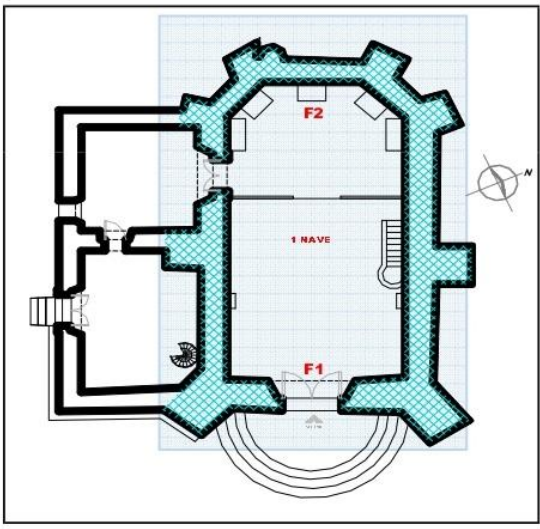


BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTM-01
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>			
<b>FICHA TÉCNICA DE MATERIALES</b>			
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>	
Nombre: <u>Capilla de San Miguel Arcángel</u> Calle y No.: <u>Cerro de San Miguel S/N</u> Colonia: <u>Ricardo Treviño</u> Municipio: <u>Atlixco</u> Ciudad: <u>Atlixco</u> Estado: <u>Puebla</u> Propietario: <u>Gobierno Federal</u>		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Especifique	
		Uso original: <u>Religioso</u> Uso actual: <u>Religioso</u>	
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>	
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>	
S. XVI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 	
<b>6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>			
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>			
<b>7. CROQUIS</b>			
			
		<b>8. FOTOGRAFÍAS</b>	
		 <p>Vista interior poniente. Graciela Walls. 7 de noviembre de 2017.</p>	
		 <p>Vista interior oriente. Graciela Walls. 7 de noviembre de 2017.</p>	
<b>9. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS-MATERIALES</b>			
NOMBRE DEL ESPACIO: <u>1 TEMPLO</u>		ANCHO PROMEDIO DE MUROS: <u>1.00 M</u>	
SUPERFICIE: <u>113.73 M²</u>			
<b>CIMENTACIÓN</b>	<b>MUROS</b>	<b>CUBIERTAS</b>	<b>PISOS</b>
<b>MATERIAL BASE</b>	<b>MATERIAL BASE</b>	<b>MATERIAL BASE-FORMA</b>	<b>MATERIAL BASE</b>
Piedra volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Piedra bola <input type="checkbox"/> Piedra chiluca <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra-tabique-tierra <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Piedra <input checked="" type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra/tabique <input type="checkbox"/> Sillar <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	BOVEDAS: Nervaduras de tabique <input type="checkbox"/> Arista de tabique <input type="checkbox"/> Cañón corrido de tabique <input checked="" type="checkbox"/> Pañuelo de tabique <input type="checkbox"/> Lunetos de tabique <input type="checkbox"/> Catalana <input type="checkbox"/> Plana catalana <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: ábside con bóveda en 5 gajos interior y esférica al exterior <input type="checkbox"/>	Tierra <input checked="" type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Escombro <input type="checkbox"/> Mortero <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>
<b>MATERIAL AGLUTINANTE</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>
Tierra <input type="checkbox"/> Mortero cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Aplanado cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Aplanado cem- cal-arena <input type="checkbox"/> Revocado con tierra <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Aplanado cal-arena <input type="checkbox"/> Cuadrado <input checked="" type="checkbox"/> Entortado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Tabique <input type="checkbox"/> Loseta granito de mármol <input checked="" type="checkbox"/> Mármol Santo Tomás <input checked="" type="checkbox"/> Mármol dorado Tepexi <input type="checkbox"/> Piedra bola <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>
	<b>ACABADO</b>	<b>ACABADO</b>	<b>ACABADO</b>
	Pintura a la cal <input type="checkbox"/> Pintura vinílica <input checked="" type="checkbox"/> Sin acabado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Aplanado cal-arena <input type="checkbox"/> Cuadrado <input checked="" type="checkbox"/> Impermeabilizante <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Mortero cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>

Imagen 68. Ficha de registro de materiales de la nave.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea


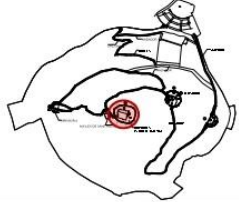



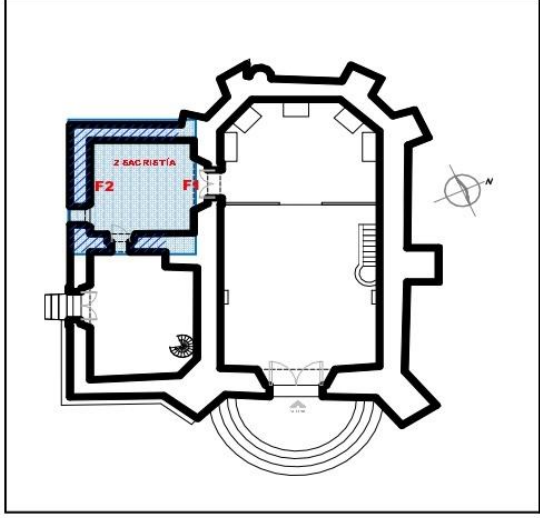
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTM-02
PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"			
<b>FICHA TÉCNICA DE MATERIALES</b>			
1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE		2. TIPO DE INMUEBLE	
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	
		Uso original: Religioso <input type="checkbox"/> Uso actual: Religioso <input type="checkbox"/>	
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>	
4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:		5. LOCALIZACIÓN	
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 	
6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:		8. FOTOGRAFÍAS	
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique:		 Vista interior sur. Graciela Walls. 2 de noviembre de 2017. <b>F1</b>	
7. CROQUIS		 Vista interior norte. Graciela Walls. 2 de noviembre de 2017. <b>F2</b>	
			
9. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS-MATERIALES			
NOMBRE DEL ESPACIO: 2 SACRISTÍA		ANCHO PROMEDIO DE MUROS: 0.80 M	
SUPERFICIE: 26.00 M <sup>2</sup>			
<b>CIMENTACIÓN</b> MATERIAL BASE Piedra volcánica <input type="checkbox"/> Piedra bola <input type="checkbox"/> Piedra chiluca <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra-tabique-tierra <input checked="" type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:		<b>MUROS</b> MATERIAL BASE Piedra <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra/tabique <input checked="" type="checkbox"/> Sillar <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	
MATERIAL AGLUTINANTE Tierra <input type="checkbox"/> Mortero cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:		<b>CUBIERTAS</b> MATERIAL BASE-FORMA BÓVEDAS: Nervaduras de tabique <input type="checkbox"/> Arista de tabique <input type="checkbox"/> Cañón corrido de tabique <input type="checkbox"/> Pañuelo de tabique <input type="checkbox"/> Lunetos de tabique <input type="checkbox"/> Catalana <input type="checkbox"/> Plana catalana <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Bóveda de cañón corrido de material mixto piedra-tabique-tierra	
		MATERIAL INTERMEDIO Tabique <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Mixto: piedra-tabique-tierra <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique: Entortado	
		<b>PISOS</b> MATERIAL BASE Tierra <input checked="" type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Escombro <input type="checkbox"/> Mortero <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	
		MATERIAL INTERMEDIO Tabique <input checked="" type="checkbox"/> Loseta granito de mármol <input type="checkbox"/> Mármol Santo Tomás <input type="checkbox"/> Mármol dorado Tepexi <input type="checkbox"/> Piedra bola <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	
		ACABADO Entortado <input type="checkbox"/> Cuadrado <input type="checkbox"/> Impermeabilizante <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Aplanado cal-arena	
		ACABADO Mortero cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-arena <input type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	

Imagen 69. Ficha de registro de materiales. Sacristía.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea

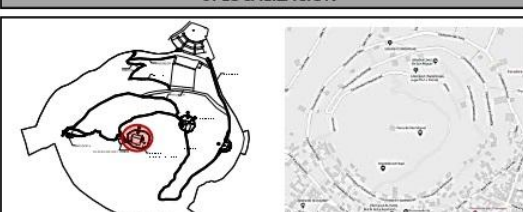
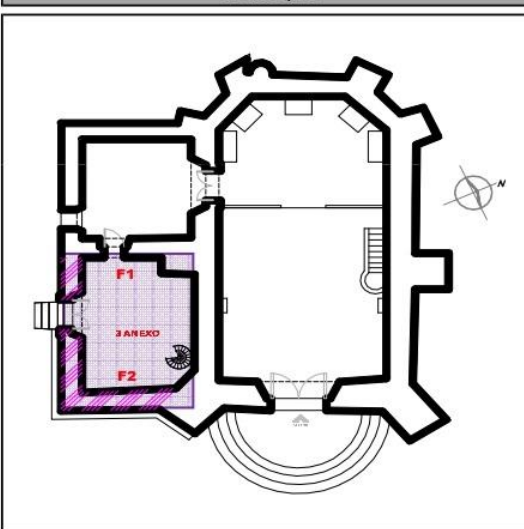


BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTM-03
PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"			
<b>FICHA TÉCNICA DE MATERIALES</b>			
1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	2. TIPO DE INMUEBLE	3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO	
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Uso original: Religioso	Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>
4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:		5. LOCALIZACIÓN	
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input type="checkbox"/> S. XIX <input checked="" type="checkbox"/>			
6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:			
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique			
7. CROQUIS			
			
8. FOTOGRAFÍAS			
 <p>F1 Vista interior oriente. Graciela Walls. 2 de noviembre de 2017.</p>  <p>F2 Vista interior poniente. Graciela Walls. 2 de noviembre de 2017.</p>			
9. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS-MATERIALES			
NOMBRE DEL ESPACIO: 3 ANEXO	ANCHO PROMEDIO DE MUROS: 0.80 M	SUPERFICIE: 29.98 M <sup>2</sup>	
CIMENTACIÓN	MUROS	CUBIERTAS	PISOS
MATERIAL BASE Piedra volcánica <input type="checkbox"/> Piedra bola <input type="checkbox"/> Piedra chiluca <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra-tabique-tierra <input checked="" type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	MATERIAL BASE Piedra <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra/tabique <input checked="" type="checkbox"/> Sillar <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	MATERIAL BASE-FORMA BÓVEDAS: Nervaduras de tabique <input type="checkbox"/> Arista de tabique <input type="checkbox"/> Cañón corrido de tabique <input type="checkbox"/> Pañuelo de tabique <input type="checkbox"/> Lunetas de tabique <input type="checkbox"/> Catalana <input type="checkbox"/> Plana catalana <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	MATERIAL BASE Tierra <input checked="" type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Escombros <input type="checkbox"/> Mortero <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique
MATERIAL AGLUTINANTE	MATERIAL INTERMEDIO	MATERIAL INTERMEDIO	MATERIAL INTERMEDIO
Tierra <input type="checkbox"/> Mortero cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Aplonado cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Aplonado cem- cal-arena <input type="checkbox"/> Revocado con tierra <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Aplonado cal-arena <input type="checkbox"/> Cuadrado <input type="checkbox"/> Entortado <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Especifique Terrado	Tabique <input checked="" type="checkbox"/> Loseta granito de mármol <input checked="" type="checkbox"/> Mármol Santo Tomás <input checked="" type="checkbox"/> Mármol dorado Tepexi <input type="checkbox"/> Piedra bola <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique
ACABADO	ACABADO	ACABADO	ACABADO
Pintura a la cal <input type="checkbox"/> Pintura vinilica <input checked="" type="checkbox"/> Sin acabado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Aplonado cal-arena <input type="checkbox"/> Cuadrado <input checked="" type="checkbox"/> Impermeabilizante <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Mortero cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-arena <input type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Mortero cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Mortero cemento-arena <input type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique

Imagen 70. Ficha de registro de materiales. Anexo.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO



ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre-2018

DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: **FTM-04**

**PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"**

**FICHA TÉCNICA DE MATERIALES**

**1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE      2. TIPO DE INMUEBLE      3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO**

Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel	Religioso <input checked="" type="checkbox"/>	Uso original: Religioso	Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/>
Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N	Civil <input type="checkbox"/>	Uso actual: Religioso	Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>
Colonia: Ricardo Treviño	Vivienda <input type="checkbox"/>		
Municipio: Atlixco	Comercio <input type="checkbox"/>		
Ciudad: Atlixco	Salud <input type="checkbox"/>		
Estado: Puebla	Otro <input type="checkbox"/>		
Propietario: Gobierno Federal	Especifique		

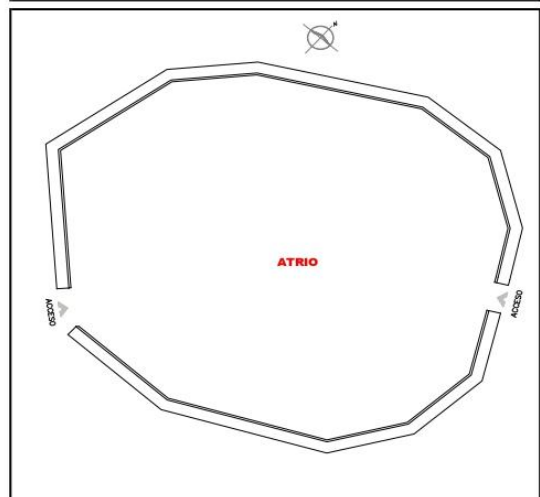
**4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:**

S. XVI  S. XVII  S. XVIII  S. XIX

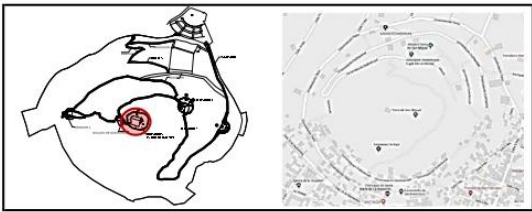
**6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:**

Basilical  Cruz latina  Radial  Otro   
 Cruz griega  Una nave  Poligonal  Especifique

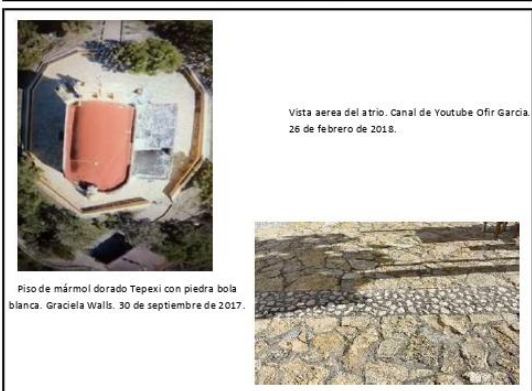
**7. CROQUIS**



**5. LOCALIZACIÓN**



**8. FOTOGRAFÍAS**



**9. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS-MATERIALES**

NOMBRE DEL ESPACIO: <u>ATRIO</u>	ANCHO PROMEDIO DE MUROS: <u>0.15 CORONA 1.00 M BASE</u>	SUPERFICIE: <u>536.72 M²</u>	
<b>CIMENTACIÓN</b>	<b>MUROS</b>	<b>CUBIERTAS</b>	<b>PISOS</b>
<b>MATERIAL BASE</b>	<b>MATERIAL BASE</b>	<b>MATERIAL BASE-FORMA</b>	<b>MATERIAL BASE</b>
Piedra volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Piedra bola <input type="checkbox"/> Piedra chiluca <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra-tabique-tierra <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Piedra <input checked="" type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mixta: piedra/tabique <input type="checkbox"/> Sillar <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	BÓVEDAS: Nervaduras de tabique <input type="checkbox"/> Arista de tabique <input type="checkbox"/> Cañón corrido de tabique <input type="checkbox"/> Pañuelo de tabique <input type="checkbox"/> Lunetos de tabique <input type="checkbox"/> Catalana <input type="checkbox"/> Plana catalana <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique: <input type="checkbox"/>	Tierra <input checked="" type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Escombro <input type="checkbox"/> Mortero <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>
<b>MATERIAL AGLUTINANTE</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>
Tierra <input type="checkbox"/> Mortero cal-arena <input type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Aplanado cal-arena <input type="checkbox"/> Aplanado cem- cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Revocado con tierra <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Aplanado cal-arena <input type="checkbox"/> Cuadrado <input type="checkbox"/> Entortado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Tabique <input type="checkbox"/> Loseta granito de mármol <input type="checkbox"/> Mármol Santo Tomás <input type="checkbox"/> Mármol dorado Tepexi <input checked="" type="checkbox"/> Piedra bola <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>
	<b>ACABADO</b>	<b>ACABADO</b>	<b>ACABADO</b>
	Pintura a la cal <input type="checkbox"/> Pintura vinilica <input checked="" type="checkbox"/> Sin acabado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Aplanado cal-arena <input type="checkbox"/> Cuadrado <input type="checkbox"/> Impermeabilizante <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Mortero cal-arena <input type="checkbox"/> Mortero cemento-arena <input type="checkbox"/> Mortero cemento-cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>

Imagen 71. Registro de materiales. Atrio.  
 Autor: GracielaWalls. Diciembre de 2018.

### 2.5.3 Ficha técnica de elementos singulares

La Capilla de San Miguel Arcángel tiene elementos arquitectónicos que se pueden considerar singulares por sus características formales que los hacen únicos. Dada la importancia de estos para valorar el bien inmueble, se realizaron fichas para concentrar la información recabada en el levantamiento arquitectónico con la finalidad de contar con su registro. Resulta importante reconocerlos como elementos que contribuyen a la identidad del edificio. La información puede servir en futuras intervenciones.

La ficha contiene un encabezado común a todas las fichas realizadas en este trabajo terminal, además del nombre del elemento estudiado, tipo de elemento (estructural u ornamental), época constructiva, materiales empleados en su construcción: base (piedra, mixto piedra-tabique, tierra, yeso, madera, fierro colado, fierro forjado, sillar, tabique, otro). Material intermedio: aplanado de cemento-arena, aplanado de cal-arena, yeso, madera, enladrillado, entortado cal-arena, otro. Acabado Final. Pintura a la cal, pintura vinílica, pintura esmalte, otro; croquis del elemento y fotografías.

Los elementos considerados singulares son:

a) Espadaña: elemento que data del siglo XVIII, los muros son mixtos, a base de piedra y tabique, aplanado con mortero cal-arena y pintura vinílica en color amarillo como acabado final. Se puede decir que es el remate de la capilla, es importante destacar que ha sido intervenido con anterioridad, pues presenta un muro adosado en la parte posterior, además de unos dados de concreto armado, para otorgarle seguridad estructural (ver imagen 72).

b) Cúpula: Es un elemento estructural que se localiza en el templo. Data del siglo XVIII, está construido de tabique, aplanado cal-arena y pintura vinílica como acabado. Tiene la peculiaridad de presentar forma de gajos, cinco en total en el intradós; está decorada con cuatro medallones de yesería que descansan sobre los hombros de ángeles. En el arranque de la cúpula, existe un elemento ornamental en forma de sol. En el extradós la configuración de la cúpula es esférica. (Ver imagen 73).

c) Vano apuntado: En todo el edificio es el único que presenta esta forma en punta. Esta construido con tabique, aplanado cal-arena y pintura vinílica como acabado final. Su característica más importante es la formal, en el intradós presenta una forma rectangular, mientras que el extradós tiene esta singular forma apuntada. (Ver imagen 74).

d) Pozo: Si bien no es un elemento que sea parte de la Capilla en su unidad formal, pues es un elemento exterior, resulta de suma importancia, ya que está relacionado con la advocación de la Capilla. Es un elemento de tipo ornamental que data del siglo XVIII. Se localiza en la parte Poniente del atrio. Fue construido con material mixto (piedra-tabique-tierra). Tiene una forma de horno de pan. Su importancia está relacionada con una antigua leyenda acerca del origen de la Capilla de San Miguel, que dice que en ese sitio los frailes franciscanos metieron al diablo para ahogarlo. De acuerdo con lo narrado por Sierra Ramiro y Huachina Rodríguez (2018) en tiempos de lluvia el pozo se llena de agua y permanece hasta un nivel de 6 a 8 metros. (Ver imagen 75)

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
 Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea

	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea	DEPENDENCIA: BUAP	
			REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara	FICHA No.: FES-01	
			FECHA: Diciembre-2018		
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>					
<b>FICHA DE ELEMENTOS SINGULARES</b>					
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>		<b>3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO</b>	
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:		Uso original: Religioso <input type="checkbox"/>  Uso actual: Religioso <input type="checkbox"/>	Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/>  Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>			<b>5. LOCALIZACIÓN</b>		
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>					
<b>6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>					
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input checked="" type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique:					
<b>7. CROQUIS</b>					
<b>8. FOTOGRAFÍAS</b>					
<b>9. ESPECIFICACIONES</b>					
NOMBRE DEL ELEMENTO: Espadaña ELEMENTO ESTRUCTURAL <input type="checkbox"/> ELEMENTO ORNAMENTAL <input checked="" type="checkbox"/> ÉPOCA CONSTRUCTIVA SIGLO XVI <input type="checkbox"/> SIGLO XVII <input type="checkbox"/> SIGLO XVIII <input checked="" type="checkbox"/> SIGLO XIX <input type="checkbox"/>					
<b>MATERIAL Y SISTEMA CONSTRUCTIVO</b>					
<b>MATERIAL BASE</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>	<b>ACABADO</b>			
Piedra <input type="checkbox"/>	Aplanao cal-arena <input checked="" type="checkbox"/>	Pintura a la cal <input type="checkbox"/>			
Mixto piedra-tabique <input checked="" type="checkbox"/>	Aplanao cemento-arena <input type="checkbox"/>	Pintura vinílica <input type="checkbox"/>			
Tierra <input type="checkbox"/>	Yeso <input type="checkbox"/>	Pintura esmalte <input type="checkbox"/>			
Yeso <input type="checkbox"/>	Madera <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>			
Madera <input type="checkbox"/>	Enladrillado <input type="checkbox"/>	Especifique: <input type="checkbox"/>			
Hierro colado <input type="checkbox"/>	Entortado cal-arena <input type="checkbox"/>				
Hierro forjado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>				
Sillar <input type="checkbox"/>	Especifique: <input type="checkbox"/>				
Tabique <input type="checkbox"/>					
Otro <input type="checkbox"/>					
Especifique: <input type="checkbox"/>					

Imagen 72. Ficha de elementos singulares. Espadaña.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



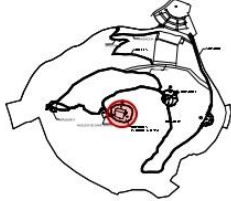


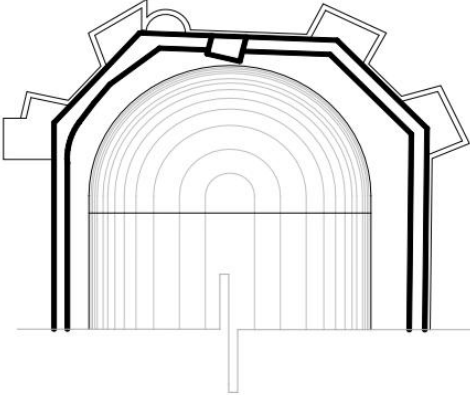


 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	 ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FES-03
		PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"
<b>FICHA DE ELEMENTOS SINGULARES</b>		
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>	<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>	<b>3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO</b>
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____	Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 
<b>6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>		
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____		
<b>7. CROQUIS</b>		
 <p style="text-align: center;">VISTA INTRADÓS</p>  <p style="text-align: center;">VISTA EXTRADÓS</p>		
<b>8. FOTOGRAFÍAS</b>		
 		
<b>9. ESPECIFICACIONES</b>		
NOMBRE DEL ELEMENTO: Cúpula ELEMENTO ESTRUCTURAL <input checked="" type="checkbox"/> ELEMENTO ORNAMENTAL <input type="checkbox"/> ÉPOCA CONSTRUCTIVA SIGLO XVI <input type="checkbox"/> SIGLO XVII <input type="checkbox"/> SIGLO XVIII <input checked="" type="checkbox"/> SIGLO XIX <input type="checkbox"/>		
<b>MATERIAL Y SISTEMA CONSTRUCTIVO</b>		
<b>MATERIAL BASE</b>	<b>MATERIAL INTERMEDIO</b>	<b>ACABADO</b>
Piedra <input type="checkbox"/> Mixto piedra-tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Yeso <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Fierro colado <input type="checkbox"/> Fierro forjado <input type="checkbox"/> Sillar <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____	Aplanao cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Aplanao cemento-arena <input type="checkbox"/> Yeso <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Enladrillado <input type="checkbox"/> Entortado cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____	Pintura a la cal <input type="checkbox"/> Pintura vinilica <input type="checkbox"/> Pintura esmalte <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____

Imagen 73. Ficha de elementos singulares. Cúpula.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea


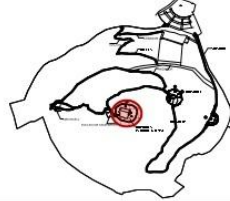

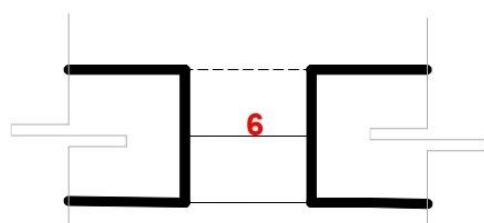
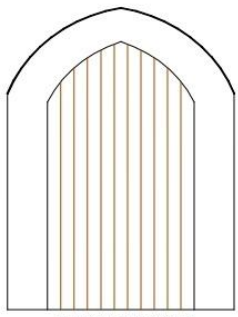
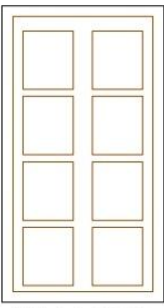




 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FES-04
PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"			
<b>FICHA DE ELEMENTOS SINGULARES</b>			
1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE		2. TIPO DE INMUEBLE	
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	
		Uso original: Religioso Uso actual: Religioso	
		Catálogo Nacional de Monumentos SI <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco SI <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>	
4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:		5. LOCALIZACIÓN	
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 	
6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:			
Basilical <input type="checkbox"/> Cruz latina <input checked="" type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>			
7. CROQUIS			
 <p style="text-align: center;"><b>DETALLE EN PLANTA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>EXTERIOR</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>INTERIOR</b></p>			
8. FOTOGRAFÍAS			
   			
9. ESPECIFICACIONES			
NOMBRE DEL ELEMENTO: Ventana apuntada ELEMENTO ESTRUCTURAL <input checked="" type="checkbox"/> ELEMENTO ORNAMENTAL <input type="checkbox"/> ÉPOCA CONSTRUCTIVA SIGLO XVI <input type="checkbox"/> SIGLO XVII <input type="checkbox"/> SIGLO XVIII <input checked="" type="checkbox"/> SIGLO XIX <input type="checkbox"/>			
MATERIAL Y SISTEMA CONSTRUCTIVO			
MATERIAL BASE	MATERIAL INTERMEDIO	ACABADO	
Piedra <input type="checkbox"/> Mixto piedra-tabique <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Yeso <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Fierro colado <input type="checkbox"/> Fierro forjado <input type="checkbox"/> Sillar <input type="checkbox"/> Tabique <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Aplanado cal-arena <input checked="" type="checkbox"/> Aplanado cemento-arena <input type="checkbox"/> Yeso <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Enladrillado <input type="checkbox"/> Entortado cal-arena <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	Pintura a la cal <input type="checkbox"/> Pintura vinílica <input checked="" type="checkbox"/> Pintura esmalte <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	

Imagen 74. Ficha de elementos singulares. Arco apuntado.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO



ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre-2018

DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: FES-02

PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"

**FICHA DE ELEMENTOS SINGULARES**

1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE		2. TIPO DE INMUEBLE		3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO	
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel	Religioso <input checked="" type="checkbox"/>	Uso original: Religioso	Catálogo Nacional de Monumentos	Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/>	
Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N	Civil <input type="checkbox"/>	Uso actual: Religioso	Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco	Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>	
Colonia: Ricardo Treviño	Vivienda <input type="checkbox"/>				
Municipio: Atlixco	Comercio <input type="checkbox"/>				
Ciudad: Atlixco	Salud <input type="checkbox"/>				
Estado: Puebla	Otro <input type="checkbox"/>				
Propietario: Gobierno Federal	Especifique <input type="checkbox"/>				
4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:			5. LOCALIZACIÓN		
S. XVI <input type="checkbox"/>	S. XVII <input type="checkbox"/>	S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/>	S. XIX <input type="checkbox"/>		
6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:					
Basilical <input type="checkbox"/>	Cruz latina <input type="checkbox"/>	Radial <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>		
Cruz griega <input type="checkbox"/>	Una nave <input checked="" type="checkbox"/>	Poligonal <input type="checkbox"/>	Especifique <input type="checkbox"/>		
7. CROQUIS					
<p>UBICACIÓN DEL POZO</p> <p>UBICACIÓN POZO</p> <p>VISTA FRONTAL</p>					
8. FOTOGRAFÍAS					
9. ESPECIFICACIONES					
NOMBRE DEL ELEMENTO: Pozo					
ELEMENTO ESTRUCTURAL <input type="checkbox"/>			ELEMENTO ORNAMENTAL <input checked="" type="checkbox"/>		
ÉPOCA CONSTRUCTIVA					
SIGLO XVI <input type="checkbox"/>		SIGLO XVII <input type="checkbox"/>		SIGLO XVIII <input checked="" type="checkbox"/>	
SIGLO XIX <input type="checkbox"/>					
MATERIAL Y SISTEMA CONSTRUCTIVO					
MATERIAL BASE	MATERIAL INTERMEDIO	ACABADO			
Piedra <input type="checkbox"/>	Aplano cal-arena <input checked="" type="checkbox"/>	Pintura a la cal <input type="checkbox"/>			
Mixto piedra-tabique <input checked="" type="checkbox"/>	Aplano cemento-arena <input type="checkbox"/>	Pintura vinílica <input type="checkbox"/>			
Tierra <input type="checkbox"/>	Yeso <input type="checkbox"/>	Pintura esmalte <input type="checkbox"/>			
Yeso <input type="checkbox"/>	Madera <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>			
Madera <input type="checkbox"/>	Enladrillado <input type="checkbox"/>	Especifique <input type="checkbox"/>			
Hierro colado <input type="checkbox"/>	Entortado cal-arena <input type="checkbox"/>				
Hierro forjado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>				
Sillar <input type="checkbox"/>	Especifique <input type="checkbox"/>				
Tabique <input checked="" type="checkbox"/>					
Otro <input type="checkbox"/>					
Especifique <input type="checkbox"/>					

Imagen 75. Ficha de elementos singulares. Pozo.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

#### 2.5.4 Ficha técnica de vanos

Con la finalidad de plasmar la información obtenida con el levantamiento arquitectónico, y que el manejo de la misma se realice de manera práctica, se crea una “ficha técnica de vanos”. Esta ficha comparte datos específicos del inmueble estudiado como ya se mencionó anteriormente, incluye información detallada de las características de los vanos, el número de vano asignado (identificado en un croquis en planta), el nombre con el que se hace referencia al mismo, ancho, alto y espesor del vano, fotografías que muestran el intradós y extradós y croquis del elemento.

Resulta importante mencionar que existe un predominio del macizo sobre el vano en la Capilla de San Miguel, los vanos que existen en todo el inmueble son siete<sup>52</sup>, todos con diferente función, configuración y dimensiones. Es probable que esta condición se deba a que el edificio fue construido en diferentes etapas, la mano de obra y los materiales empleados para tal propósito fueron variados (lo que supone la presencia de más de un encargado o responsable de la construcción).

A continuación se describen los vanos estudiados:

1. Puerta de acceso principal.- Se localiza en el muro Oriente del templo. Sus dimensiones son: ancho 2.10 m, alto 3.89 m, espesor 1.20 m. En el extradós presenta una forma de arco de medio punto con una moldura alrededor. El intradós se caracteriza por tener un dintel en forma de arco rebajado con esviaje. (Ver imagen 76).
2. Puerta de acceso a sacristía.- Se localiza en el muro Sur del templo, su función es la de comunicar el altar con la sacristía. Sus dimensiones son: ancho 1.25 m, alto 2.00 m, espesor 1.05 m. En el extradós el muro presenta forma de arco rebajado, mientras que el intradós es de forma rectangular con moldura alrededor de la puerta. (Ver imagen 77).
3. Ventana de la sacristía. Se localiza en la parte Sur de la sacristía. Sus dimensiones son: ancho 0.80 m, alto 1.25 m, espesor 0.79 m. En el extradós presenta forma rectangular esviajada, mientras que el intradós el dintel es en forma de arco rebajado y esviaje. (Ver imagen 78).

---

<sup>52</sup>Vano 1 acceso principal a la capilla de San Miguel con forma de arco de medio punto; vano 2 puerta de intercomunicación entre el baptisterio y la sacristía; vano 3 es la ventana de la sacristía; vano 4 puerta de intercomunicación entre la sacristía y el anexo; vano 5 puerta de acceso al anexo; vano 6 ventana nivel +5.76 y vano 7 ventana apuntada en la fachada principal.

4. Puerta de intercomunicación: entre la sacristía y el anexo, se ubica en el muro Oriente de la sacristía. Sus dimensiones son: ancho 0.75 m, alto 2.00 m y espesor de 0.80 m. Su configuración es rectangular en el extradós y en el intradós. (Ver imagen 79).
5. Puerta de acceso al anexo: Se ubica en la parte Sur del anexo. Sus dimensiones son: 1.23 m de ancho, 2.20 m de alto y 0.79 de espesor. Presenta una forma de arco rebajado con moldura en el extradós e intradós. (Ver imagen 80)
6. Ventana apuntada. Se ubica en el nivel +5.76, en el muro Oriente de la fachada principal. Sus dimensiones son: 1.10 m de ancho, 2.28 de alto y 1.20 m de espesor. Se caracteriza por presentar una forma de arco apuntado en el extradós y en el intradós tiene forma rectangular. (Ver imagen 81).
7. Ventana en el nivel +5.76: Se localiza en el muro Sur de la nave. Sus dimensiones son: 1.32 m de ancho, 1.64 m de alto y 0.92 m de espesor. Su localización es muy peculiar ya que la Capilla de San Miguel no cuenta con un coro, y para poder tener acceso a esta ventana, necesariamente hay que subir a la azotea del anexo. (Ver imagen 82).

Todos los vanos de la capilla de San Miguel, son de tabique rojo común, asentados con mortero cal-arena en proporción 1:3. Se pueden identificar en las fichas de acuerdo al número que se les asigno para ello, desde FTV-01 al FTV-07.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea




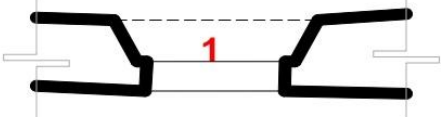
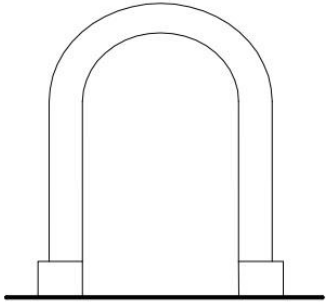
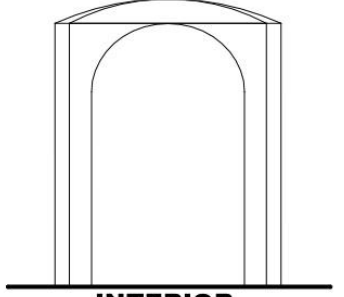
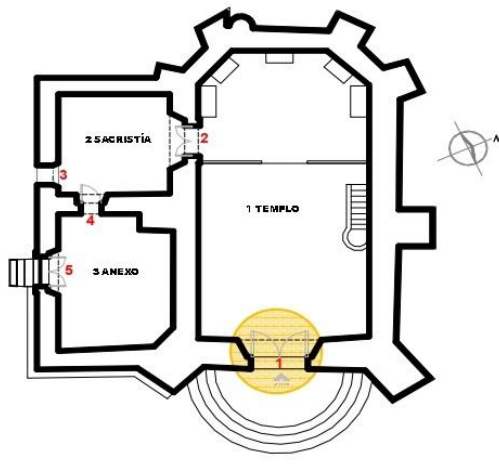


 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		 ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTV-01		
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>					
<b>FICHA TÉCNICA DE VANOS</b>					
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>			
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique			
		Uso original: Religioso <input type="checkbox"/> Uso actual: Religioso <input type="checkbox"/>			
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>			
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>			
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>					
<b>5. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>					
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>					
<b>6. TABLA DE CONTENIDO</b>					
No. VANO	NOMBRE	ANCHO	ALTO	LARGO	ESPESOR
1	PUERTA ACCESO PRINCIPAL	2.10 M	3.89 M		1.20 M
<b>7. CROQUIS</b>			<b>8. PLANTA GENERAL</b>		
 <p style="text-align: center;"><b>DETALLE EN PLANTA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>EXTERIOR</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>INTERIOR</b></p>					
<b>9. FOTOGRAFÍAS</b>					
 <p style="text-align: center;">EXTERIOR</p>			 <p style="text-align: center;">INTERIOR</p>		

Imagen 76. Ficha técnica de vanos. Puerta de acceso principal.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea




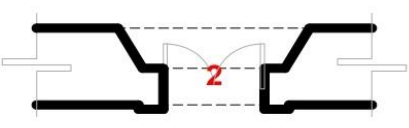
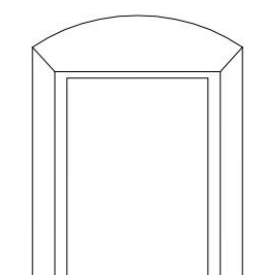
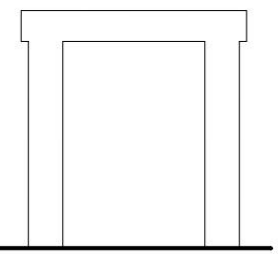
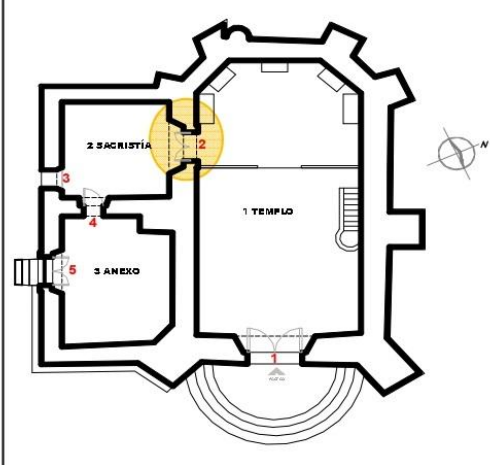


 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTV-02		
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>					
<b>FICHA TÉCNICA DE VANOS</b>					
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>			
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Uso original: Religioso Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:			
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160    No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134    No <input type="checkbox"/>			
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>			
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 			
<b>5. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>					
Basilical <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>					
<b>6. TABLA DE CONTENIDO</b>					
No. VANO	NOMBRE	ANCHO	ALTO	LARGO	ESPESOR
1	PUERTA ACCESO SACRISTÍA	1.23 M	2.00 M		1.05 M
<b>7. CROQUIS</b>			<b>8. PLANTA GENERAL</b>		
 <p style="text-align: center;"><b>DETALLE EN PLANTA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>EXTERIOR</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>INTERIOR</b></p>					
<b>9. FOTOGRAFÍAS</b>					
 <p style="text-align: center;">INTERIOR</p>			 <p style="text-align: center;">EXTERIOR</p>		

Imagen 77. Ficha técnica de vanos. Puerta acceso a sacristía.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO



ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre-2018

DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: FTV-03

**PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"**

**FICHA TÉCNICA DE VANOS**

**1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE      2. TIPO DE INMUEBLE      3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO**

Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel	Religioso <input checked="" type="checkbox"/>	Uso original: Religioso	Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/>
Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N	Civil <input type="checkbox"/>	Uso actual: Religioso	Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>
Colonia: Ricardo Treviño	Vivienda <input type="checkbox"/>		
Municipio: Atlixco	Comercio <input type="checkbox"/>		
Ciudad: Atlixco	Salud <input type="checkbox"/>		
Estado: Puebla	Otro <input type="checkbox"/>		
Propietario: Gobierno Federal	Especifique		

**4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:      5. LOCALIZACIÓN**

S. XVI  S. XVII  S. XVIII  S. XIX

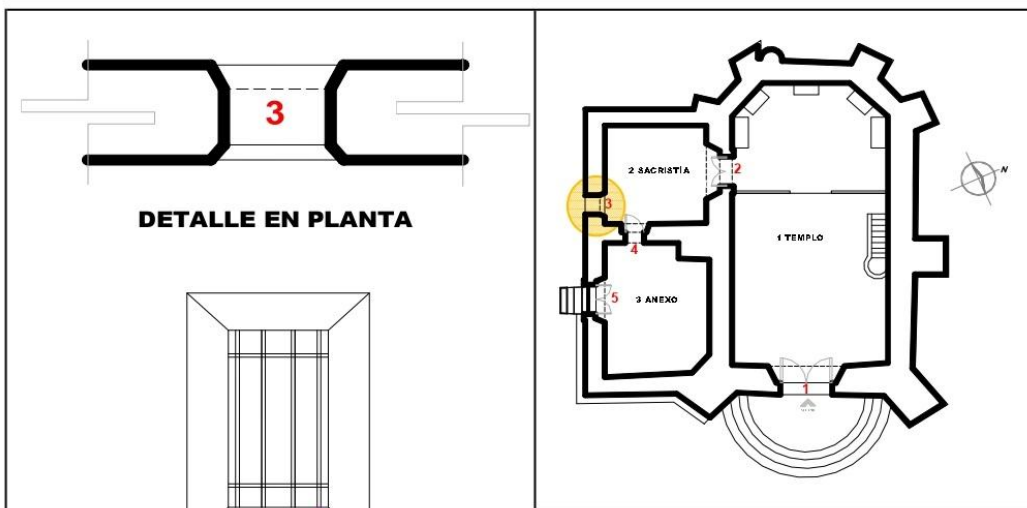
**5. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:**

Basilical  Cruz latina  Una nave  Radial  Poligonal  Otro  Especifique

**6. TABLA DE CONTENIDO**

No. VANO	NOMBRE	ANCHO	ALTO	LARGO	ESPESOR
3	VENTANA SACRISTIA	0.80 M	1.25 M		0.79M

**7. CROQUIS      8. PLANTA GENERAL**



**9. FOTOGRAFÍAS**

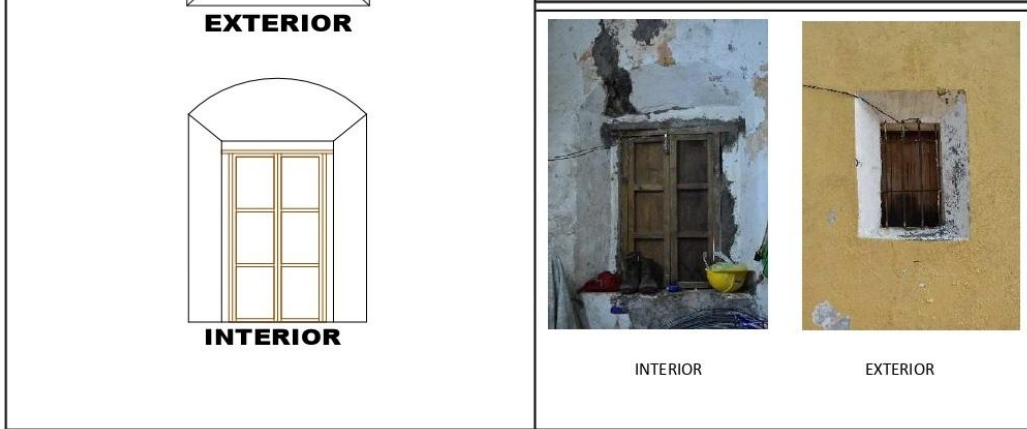


Imagen 78. Ficha técnica de vanos. Ventana sacristía.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea




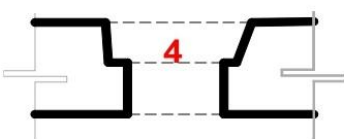
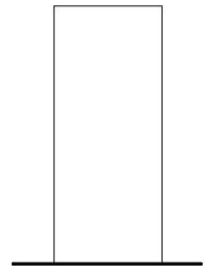
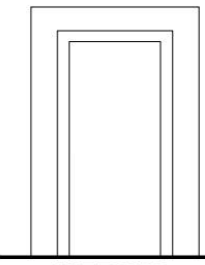
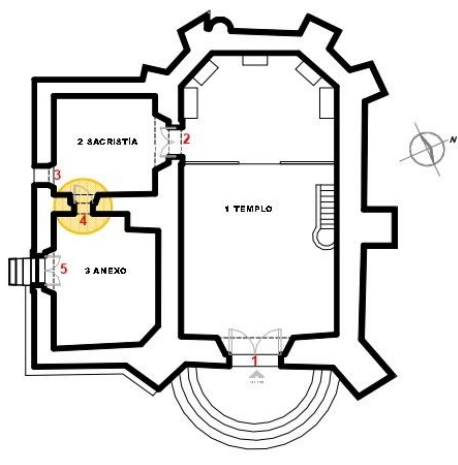


 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTV-04		
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>					
<b>FICHA TÉCNICA DE VANOS</b>					
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>			
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique			
		Uso original: Religioso <input type="checkbox"/> Uso actual: Religioso <input type="checkbox"/>			
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>			
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>			
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 			
<b>5. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>					
Basilical <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>					
<b>6. TABLA DE CONTENIDO</b>					
No. VANO	NOMBRE	ANCHO	ALTO	LARGO	ESPESOR
4	PUERTA INTERCOMUNICACIÓN	0.75 M	2.00 M		0.80 M
<b>7. CROQUIS</b>			<b>8. PLANTA GENERAL</b>		
 <p style="text-align: center;"><b>DETALLE EN PLANTA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>EXTERIOR</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>INTERIOR</b></p>					
<b>9. FOTOGRAFÍAS</b>					
 <p style="text-align: center;">INTERIOR</p>			 <p style="text-align: center;">EXTERIOR</p>		

Imagen 79. Ficha técnica de vanos. Puerta de intercomunicación.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea




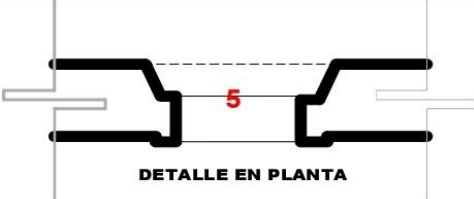
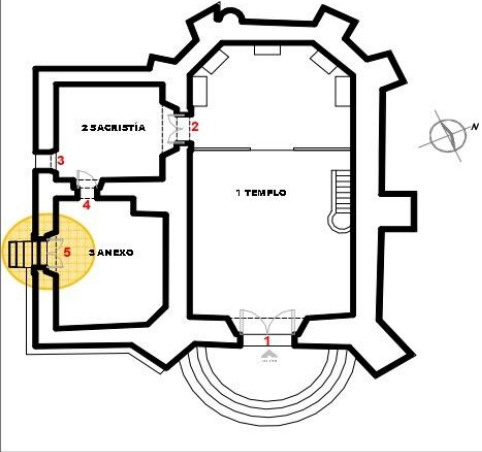
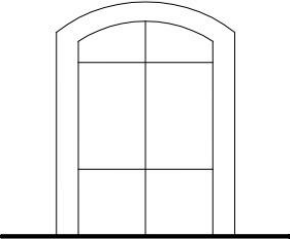
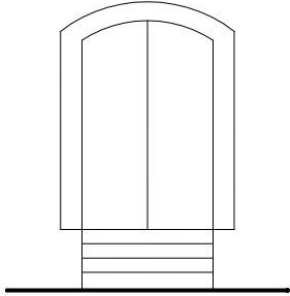


 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTV-05		
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>					
<b>FICHA TÉCNICA DE VANOS</b>					
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>			
Nombre: <u>Capilla de San Miguel Arcángel</u> Calle y No.: <u>Cerro de San Miguel S/N</u> Colonia: <u>Ricardo Treviño</u> Municipio: <u>Atlixco</u> Ciudad: <u>Atlixco</u> Estado: <u>Puebla</u> Propietario: <u>Gobierno Federal</u>		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique			
		Uso original: Religioso Uso actual: Religioso			
		Catálogo Nacional de Monumentos SI <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco SI <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>			
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>			
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 			
<b>5. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>					
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>					
<b>6. TABLA DE CONTENIDO</b>					
No. VANO	NOMBRE	ANCHO	ALTO	LARGO	ESPESOR
5	PUERTA ACCESO ANEXO	1.23 M	2.20 M		0.79 M
<b>7. CROQUIS</b>		<b>8. PLANTA GENERAL</b>			
					
		<b>9. FOTOGRAFÍAS</b>			
		 			

Imagen 80. Ficha técnica de vanos. Puerta acceso al anexo.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



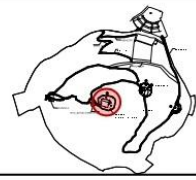

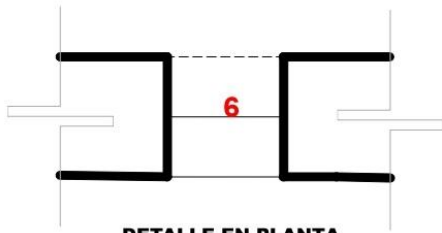
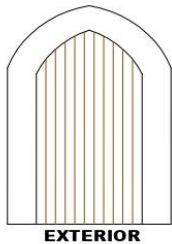
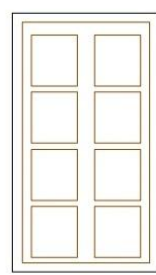
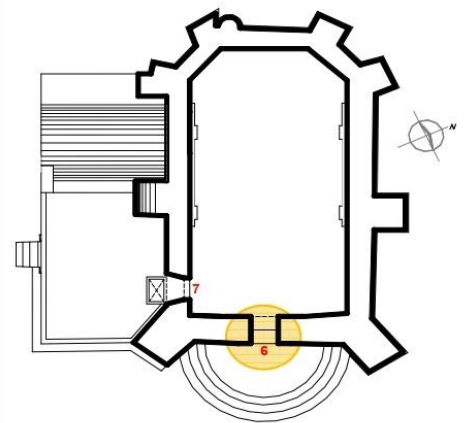


 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	 ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTV-06			
		PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE" <b>FICHA TÉCNICA DE VANOS</b>			
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>	<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>	<b>3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO</b>			
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Uso original: Religioso Uso actual: Religioso			
Catálogo Nacional de Monumentos SI <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco SI <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>					
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>			
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>		 			
<b>5. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>					
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>					
<b>6. TABLA DE CONTENIDO</b>					
No. VANO	NOMBRE	ANCHO	ALTO	LARGO	ESPESOR
6	VANO APUNTADO	1.10 M	2.28 M		1.20 m
<b>7. CROQUIS</b>		<b>8. PLANTA GENERAL</b>			
 <p><b>DETALLE EN PLANTA</b></p>  <p><b>EXTERIOR</b></p>  <p><b>INTERIOR</b></p>		 <p><b>PLANTA NIVEL + 5.76</b></p>			
<b>9. FOTOGRAFÍAS</b>					
 <p><b>INTERIOR</b></p>		 <p><b>EXTERIOR</b></p>			

Imagen 81. Ficha técnica de vanos. Vano apuntado.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea


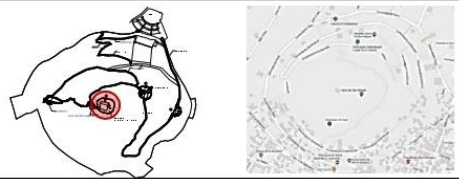
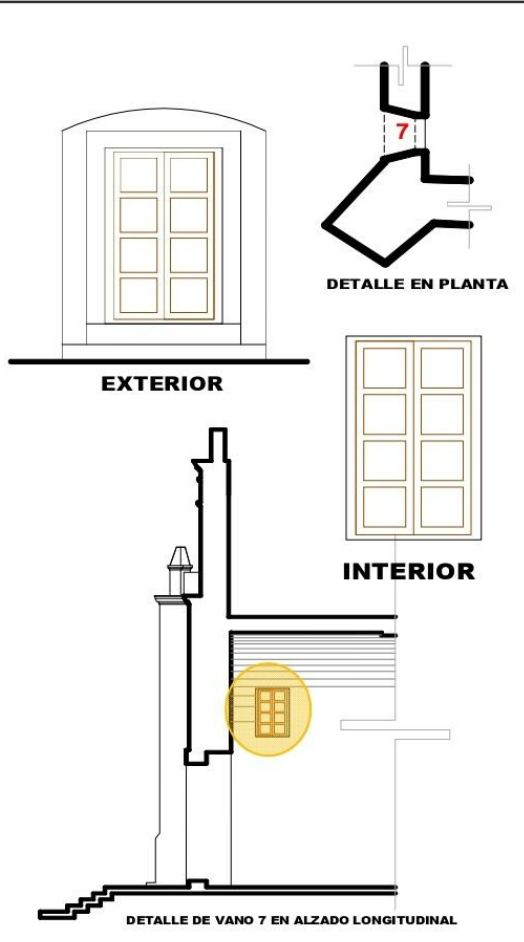
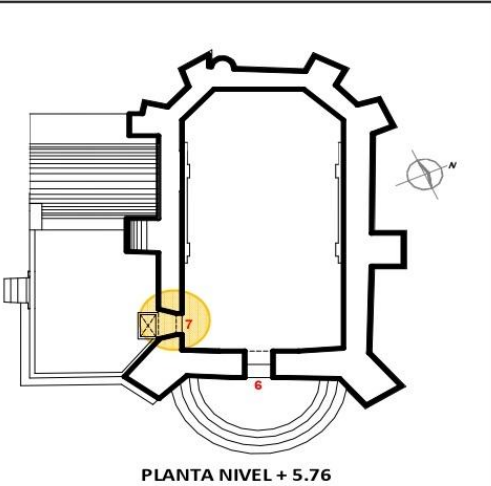


 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre-2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FTV-07		
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>					
<b>FICHA TÉCNICA DE VANOS</b>					
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>			
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:			
		Uso original: Religioso Uso actual: Religioso			
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>			
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>5. LOCALIZACIÓN</b>			
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>					
<b>5. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>					
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>					
<b>6. TABLA DE CONTENIDO</b>					
No. VANO	NOMBRE	ANCHO	ALTO	LARGO	ESPEJOR
7	VENTANA + 5.76	0-96-1.32	1.64 M		0.92 M
<b>7. CROQUIS</b>			<b>8. PLANTA GENERAL</b>		
 <p><b>EXTERIOR</b></p> <p><b>DETALLE EN PLANTA</b></p> <p><b>INTERIOR</b></p> <p><b>DETALLE DE VANO 7 EN ALZADO LONGITUDINAL</b></p>			 <p><b>PLANTA NIVEL + 5.76</b></p>		
<b>9. FOTOGRAFÍAS</b>					
 <p><b>INTERIOR</b></p>			 <p><b>EXTERIOR</b></p>		

Imagen 82. Ficha técnica de vanos. Ventana nivel + 5.76.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

En los elementos destacados de la Capilla de San Miguel como son los vanos, los materiales y la fábrica, corresponden a diferentes épocas constructivas; fueron diseñados para cumplir con una función específica como lo es, la iluminación y ventilación de los espacios, y en el caso de las puertas, sirven de intercomunicación entre los diferentes componentes espaciales que conforman el partido arquitectónico de este singular edificio.

### **ETAPA: 3 DIAGNÓSTICO TÉCNICO INTEGRAL: ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE**

La tercera etapa del trabajo terminal tiene el propósito profesional de identificar las patologías que presente cada uno de los elementos constructivos y decorativos de la Capilla de San Miguel, a partir de la información arquitectónica y de materiales previamente generada, lo que permite contar con un documento técnico del estado de conservación de este monumento histórico.

El diagnóstico técnico integral, privilegió el registro de daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017, siniestro que dio origen al trabajo terminal, se incluyen además, aquellos otros daños que las condiciones medio ambientales o el hombre, han impactado en la obra material.

#### **3.1 Estado de conservación del inmueble**

La capilla de San Miguel durante más de tres décadas permaneció cerrada al público por disposición oficial del clero que lo tiene en custodia; es decir, no tiene culto permanente, y solo de manera ocasional se celebran ceremonias eclesíásticas en las fechas ya mencionadas. Las ceremonias religiosas de manera tradicional, se realizan en el templo del ex convento Franciscano de Atlixco, del cual depende la Capilla. Este hecho contribuye a los problemas de conservación que presenta la Capilla, derivados de la falta de ventilación en un clima subhúmedo como el que existe en la Ciudad de Atlixco.

El trabajo técnico inicia con el levantamiento de deterioro a partir de los criterios de valoración aportados y validados por los investigadores Jacqueline Domínguez

Gutiérrez y Abel González Pájaro (2015), en dictámenes similares en San José, Cuba. Los 4 niveles de conservación que aportan y que se aplica en el objeto de estudio son:  
NIVEL 1, MUY GRAVE: elemento que requiere reparaciones o de su total sustitución, por comprometer la estabilidad de la estructura y de sus usuarios.

NIVEL 2, GRAVE: reparaciones importantes en la estructura pero que no comprometen la seguridad de los usuarios.

NIVEL 3, LEVE: operaciones de limpieza intensa, mantenimiento generalizado o reparaciones ligeras y puntuales.

NIVEL 4, BUEN ESTADO: sin necesidad de intervención. No se detectan ni se conocen problemas.

La metodología empleada corresponde a la identificación de cada elemento arquitectónico, la aplicación del nivel de conservación, el agente que lo causa, y fotografías de identificación del elemento donde se observa el daño.

La información generada se concentró en una ficha de trabajo previa (ver imagen 83-85), y bajo el objetivo que se propuso lograr en esta etapa, se diseñó expresamente una ficha de deterioro que concentra la vasta información recabada, generando 3 hojas de información por cada espacio arquitectónico que componen la Capilla de San Miguel.

El tema de las patologías, se desarrolla en el punto 3.2.1, reconociendo primero los agentes que dan origen a las patologías de manera general, para mejor comprensión y registro de los deterioros.

Las fichas previas del levantamiento de deterioros, se presentan a continuación, las cuales como se mencionó se modifican, incorporando otros elementos de información, que sirven para su posterior análisis.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea











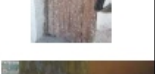


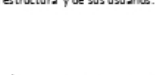










 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	 ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre de 2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FCRTC-01								
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>										
<b>FICHA CRONOLOGICA PARA REPORTE TECNICO DE CONSERVACION</b>										
1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	2. TIPO DE INMUEBLE	3. CATALOGACIÓN	4. LOCALIZACIÓN							
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> <b>Uso original:</b> Civil <input type="checkbox"/> Religioso Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010154 No <input type="checkbox"/>	 							
<b>DESCRIPCIÓN</b>										
FECHA	ESPACIO	ELEMENTO VALORADO	TIPO DE ALTERACIÓN	CAUSA	NIVEL DETERIORO				FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
					1	2	3	4		
30-Sep-17	TEMPLO	Muro norte	Fractura en muro de piedra volcánica, asentada con mortero cal-arena y aplanado cal-arena.	Sismo						La fractura causó un desplome del muro.
		Muro sur	Humedad por filtración.	Lluvia						
			Grietas y fisuras en el final del muro y el inicio del arranque del cañón corrido.	Sismo						La grieta atravesó el cañón corrido hasta la azotea.
02-Nov-18			Presencia de flora nociva de tipo macro y media: hongos, musgos y plantas de tallo herbáceo.	Humedad Ruptura BAP						
02-Nov-18			Erosión de las juntas de mortero cal-arena.	Viento						
30-Sep-17		Fachada principal	Grietas de diversos espesores en muro de piedra volcánica, asentado con mortero cal-arena y aplanado cal-arena.	Sismo						La grieta que se presentó en la unión de los contrafuertes y el muro los traspasa.
02-Nov-18			Madera deteriorada en la puerta de acceso principal.	Termitas						La madera de la puerta y ventana nivel +5.96 se nota que hace mucho que no les dan mantenimiento.
			Madera deteriorada en ventana ubicada en el nivel + 5.96.	Termitas						
30-Sep-17		Cubiertas	Bóveda de cañón corrido con grietas de varios espesores, en el centro, al inicio y al final del cañón corrido. El ábside con cubierta pentagonal en el intradós y esférica al extradós, con grietas de diversos espesores.	Sismo					 	Las grietas atravesaron el cañón.
<p>*NIVEL 1: MUY GRAVE, elemento que requiere reparaciones o de su total sustitución, por comprometer la estabilidad de la estructura y de sus usuarios.                  *NIVEL 2: GRAVE, reparaciones importantes en la estructura pero que no compromete la seguridad de los usuarios.                  *NIVEL 3: LEVE, operaciones de limpieza intensa, mantenimiento generalizado o reparaciones ligeras y puntuales.                  *NIVEL 4: BUEN ESTADO, sin necesidad de intervención. No se detectan ni se conocen problemas.                  * Esta clasificación fue retomada del trabajo realizado por la Dra. Jacqueline Domínguez Gutiérrez y el Arq. Abel González Pájaro, de un estudio que hicieron por 10 años en la Cd. de Santa Fé, Cuba, con respecto a la catalogación del nivel de conservación de edificios, con resultados exitosos.</p>										

Imagen 83. Ficha general del estado de conservación de la capilla de San Miguel, clasificada por niveles de afectación, hoja 1 de 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimía Graciela Walls Larrea

FECHA	ESPACIO	ELEMENTO VALORADO	TIPO DE ALTERACIÓN	CAUSA	NIVEL DETERIORO				FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES	
					1	2	3	4			
30-Sep-17		Arcos	Desprendimiento de aplanadas de mortero cal-arena.  Grietas en arco de tabique rojo común asentado con mortero cal-arena.	Humedad  Sismo							
		Acabados	Desprendimiento de aplanados en muros y cubiertas.  Pintura en mal estado en la fachada principal y en la fachada norte.	Sismo  Mantenimiento							
		Pisos	Agnietamiento de piso de granito de mármol en la parte norte, que abarca desde la escalera de púlpito hasta el vértice del muro con la fachada principal.	Sismo							
		Espadaña	Fractura de la base de mampostería mixta (piedra-tabique-tierra) asentada con mortero cal-arena.  Desprendimiento de aplanadas.  Pintura en mal estado.	Sismo							
		Arco de medio punto en acceso principal.	Grieta en arco de medio punto de tabique rojo común asentado con mortero cal-arena.	Sismo							
		Arco apuntado	Agnietamiento en arco de tabique rojo común asentado con mortero cal-arena.	Sismo							
		Nicho	Agnietamiento de nicho de tabique rojo común asentado con mortero cal-arena.	Sismo							
		Cornisas	Agnietamiento en cornisas de tabique rojo común asentado con mortero cal-arena en la fachada principal y en el interior en el muro sur.	Sismo							
		Escalera púlpito	Grietas en escalones y baranda forjados con tabique rojo común, asentado con mortero cal-arena y aplanado cal-arena.	Sismo							
		SACRISTÍA	Muros	Fisuras en muro norte de mampostería mixta (piedra-tabique-tierra), asentada con mortero cal-arena.	Sismo						

HOJA 2 DE 3

Imagen 84. Ficha general del estado de conservación de la capilla de San Miguel, clasificada por niveles de afectación, hoja 2 de 3.

Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea


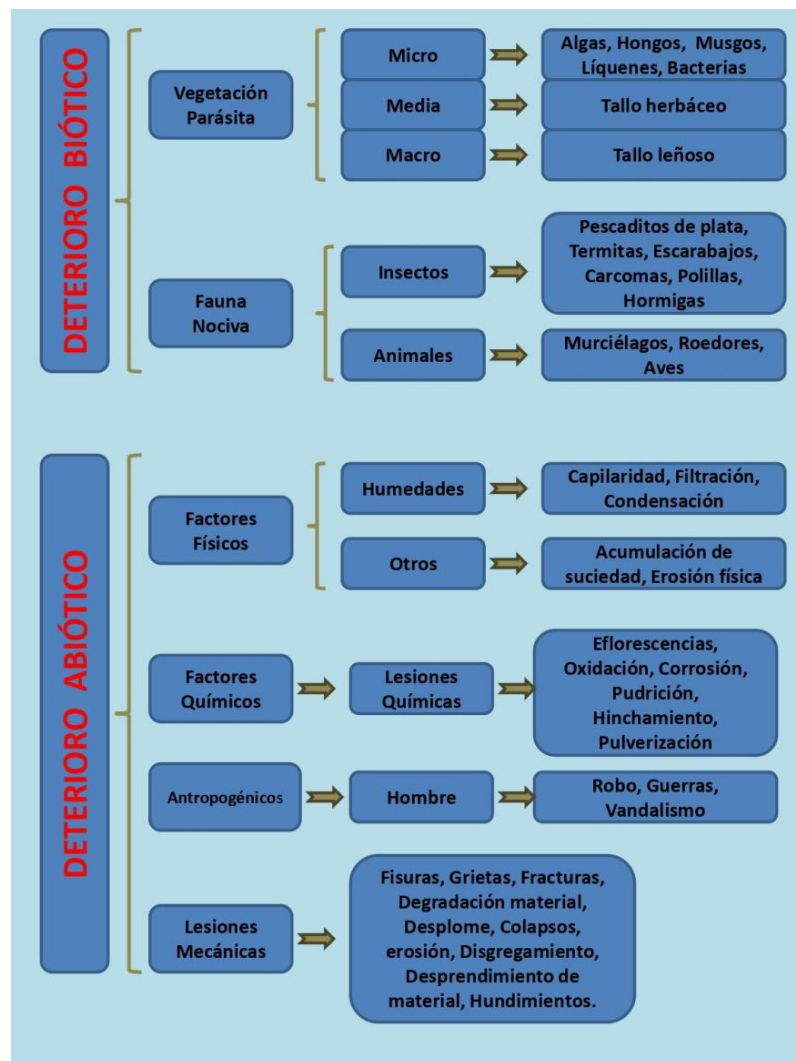
FECHA	ESPACIO	ELEMENTO VALORADO	TIPO DE ALTERACIÓN	CAUSA	NIVEL DETERIORO				FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
					1	2	3	4		
		Cubierta	Presencia de sales.  Fisuras en bóveda de canón corrido de medio punto de mampostería mixta (piedra-tabique-tierra) asentada con mortero cal-arena.	Humedad capilaridad  Sismo		■			 	
		Pisos	Pintura en mal estado Presencia de flora nociva: hongos en la azotea.  Desgaste de piso de tabique rojo común asentado sobre una base de tierra y juntas con mortero cal-arena.	Mostrando Humedad  Mostrando		■	■		 	La humedad se ha extendido por que los BAP estan obstruidos por tierra y vegetación.
	ANEXO	Muros  Cubierta  Pisos	Grietas en muro oriente de mampostería mixta (piedra-tabique-tierra) asentado con mortero cal-arena.  Pintura en mal estado de conservación.  Grietas en losa catalana plana de tabique rojo común asentada con mortero cal-arena sobre vigas de acero.  Pintura en mal estado de conservación.  Piezas rotas de tabique rojo común y de mármol de santo Tomás asentado con mortero cal-arena.	Sismo  Humedad capilaridad  Sismo Mostrando  Mostrando		■	■	■	 	
	ATRIO	Muros	Desprendimiento de aplanados de mortero cemento-cal-arena.	Mostrando		■				
	POZO		Puerta metálica de ángulo y lámina de acero soldada en mal estado de conservación por la presencia de óxido.	Lluvia Mostrando						

Imagen 85. Ficha general del estado de conservación de la capilla de San Miguel, clasificada por niveles de afectación, hoja 3 de 3.

Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

### 3.1.1 Agentes causantes del deterioro

Los agentes que provocan deterioros en los bienes inmuebles en general se retoman de la clasificación establecida en la Enciclopedia de Carlos Broto Comerna (2006), la clasificación de estos, corresponde a Deterioros Bióticos que son aquellos que provienen de organismos vivos, y se dividen en vegetación parásita y fauna nociva; y Deterioros Abióticos que son los elementos del entorno, y se clasifican en factores físicos, factores químicos, lesiones mecánicas y antropogénicos. La clasificación se sintetiza en el siguiente esquema:



Esquema 3. Clasificación de los diferentes tipos de deterioros, basado en las patologías de Broto.

Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2019.

Para identificar la información obtenida en cada elemento arquitectónico (nave, sacristía, anexo y atrio), además de las fichas de registro, se genera la planimetría correspondiente y fichas de deterioro. Las fichas se estructuran con los siguientes elementos:

- Encabezado con los datos de la Institución, el Programa de la Maestría.
- Datos Generales del Inmueble.<sup>53</sup>
- Vulnerabilidad por riesgos naturales con el listado de deslaves, inundaciones, erupciones, fallas geológicas y sismos.
- Croquis de cada espacio que se analiza, precisando la localización del daño.
- Fotografías que ilustran el daño registrado.
- Tipos de deterioro, considerando lo planteado en la clasificación de Broto (2006).

### 3.1.1.1 Sismos

Uno de los agentes que más daño causó en el estado de conservación de la Capilla de San Miguel fue el sismo de intensidad 7.1° en la escala de Richter del 19 de septiembre de 2017.

De acuerdo con el doctor Roberto Meli (2011) la nave del templo que está constituida por la bóveda y los muros longitudinales que la soportan, ante un sismo el movimiento horizontal del terreno hace que se desplacen (bóveda y muro) de un lado a otro, ocasionando la distorsión de la bóveda y produciendo agrietamiento en alguno de sus lados. Los elementos estructurales como los arcos presentan modos de falla parecidos a los de las bóvedas, mientras que las cúpulas son elementos más sensibles que las bóvedas en las bases, ya que “el movimiento de sus apoyos produce grietas a lo largo de los meridianos y también horizontales en la base del domo y en la parte superior de este” (2011, pág. 210).

Con respecto a la fachada principal de los templos por ser ésta pesada, generalmente “tiene poca conexión con el resto del templo” (2011, pág. 211), generando vibraciones, como si fuera una pared suelta, tendiendo a separarse de los muros laterales. Los elementos esbeltos como las espadañas, por su configuración tienden a agrietarse o fracturarse sobre el arranque.

---

<sup>53</sup>La descripción de este encabezado se realizó en la ficha técnica de materiales. Ver etapa 2.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto se presentaron los siguientes deterioros:

<b>DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CAPILLA DE SAN MIGUEL</b>						
No.	Espacio	Muros	Cubiertas	Pisos	Vanos	Otros
1	Nave	Pretil norte con fractura que ocasionó el colapso del mismo. Pérdida de aplanados, por múltiples grietas y fisuras	Grietas y fisuras en el arranque, punto medio y final de la bóveda de cañón corrido. Desprendimiento de aplanados en arcos fajones. Grietas en cúpula.	Grieta que separó el piso del muro norte.	Fracturas y fisuras. Desprendimiento de aplanados.	Desprendimiento o de aplanado en medallones de yeso. Fractura del púlpito de piedra y escalera.
2	Sacristía	Fisuras. Desprendimiento de aplanados	Fisuras en la cubierta de cañón corrido. Desprendimiento de aplanados.		Fisuras y desprendimiento de aplanados.	
3	Anexo	Fisuras. Desprendimiento de aplanados	Fisuras. Desprendimiento de aplanados.	Fisuras		
4	Atrio	Fisuras. Desprendimiento de aplanados.				

A continuación se presentan las fichas de registro y planimetría generada:

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea


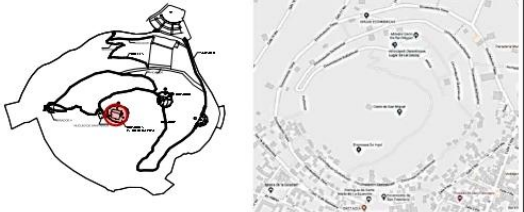
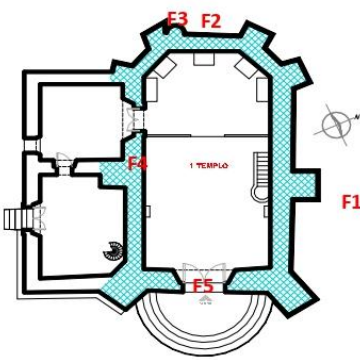

 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre de 2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: DET-01
PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"			
<b>FICHA DE DETERIORO</b>			
1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE		2. TIPO DE INMUEBLE	3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	Uso original: Religioso Uso actual: Religioso
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>	
4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:		5. LOCALIZACIÓN	
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>			
6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:			
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique:			
7. VULNERABILIDAD POR RIESGOS NATURALES			
Deslaves <input type="checkbox"/> Erupciones <input checked="" type="checkbox"/> Inundaciones <input type="checkbox"/> Fallas geológicas <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Sismos <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:			
10. REGISTRO DE DETERIORO			
NOMBRE DEL ESPACIO REGISTRADO: TEMPLO			
DETERIORO BIÓTICO			
		VEGETACIÓN PARÁSITA MICRO MEDIA MACRO	FAUNA NOCIVA INSECTOS ANIMALES
UBICACIÓN			AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO
			PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
		ALGAS HONGOS MUSGO LIQUENES BACTERIAS TALLO HERRÁCEO TALLO FIBROSO DE PLATA TERMITAS ESCARABAJOS CARCOMAS POLILLAS HORMIGAS AVISPAS MURCIÉLAGOS ROEDORES AVES	
Cimentación			
Muros			Humedad
Cubiertas			Temperatura-agua
Entrepisos			
Arcos			
Columnas			
Pilastras			
Pisos			
Escaleras			
Cornisas			
Herreía			
Carpintería			Insectos
Vidriería			
Elementos ornamentales			
Instalaciones			
CROQUIS		FOTOGRAFÍAS	
			

Imagen 86. Ficha de deterioro de la nave. Hoja 1 de 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO



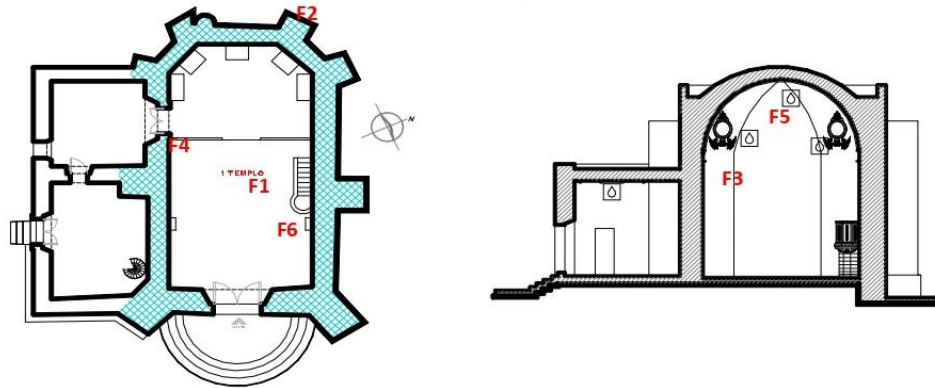
ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre de 2018

DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: DET-01

PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"

UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO											AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN									
	FACTORES FÍSICOS				FACTORES QUÍMICOS				ANTROPOGÉNICOS													
	HUMEDADES		OTROS		LESIONES QUÍMICAS				HOMBRE													
CAPILARIDAD	FILTRACIÓN	CONDENSACIÓN	ACCIDENTAL	ACUMULACIÓN	DESSECACIÓN	EROSIÓN FÍSICA	INCENDIOS	QUEMADURAS	EFLORESCENCIAS	OXIDACIÓN	CORROSIÓN	PUDRICIÓN	HINCHAMIENTO	PULVERIZACIÓN	CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	ROBO	GUERRAS	VANDALISMO	ABANDONO			
Cimentación																					Lluvia	
Muros																					Lluvia	
Cubiertas																					Lluvia	
Entrepisos																						
Arcos																					Lluvia	
Columnas																						
Pilastras																						
Pisos																						
Escaleras																						
Cornisas																						
Herrería																						
Carpintería																						
Vidriería																						
Elementos ornamentales																						
Instalaciones																						

CROQUIS



FOTOGRAFÍAS



HOJA 2 DE 3

Imagen 87. Ficha de deterioro delanave. Hoja 2 de 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea

UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO											AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN				
	LESIONES MECÁNICAS																
	FSURAS	GRIETAS	FRACTURAS	DEGRADACIÓN DE MATERIAL	DESPLOME	COLAPSO	EROSIÓN	DISGREGAMIENTO	DESPRENDIMIENTO O MALEJAL	HUNDIMIENTOS	ALABOS			EXPANSIVIDAD	TERBERNO	DEFORMACIONES	QUEVEDADES
Cimentación																	
Muros																Sismos	
Cubiertas																	
Entrepisos																	
Arcos															Sismos		
Columnas																	
Pilastras																	
Pisos															Sismos		
Escaleras															Sismos		
Cornisas															Sismos		
Herrería																	
Carpintería																	
Vidriería																	
Elementos ornamentales																	
Instalaciones																	

CROQUIS		

FOTOGRAFÍAS		

HOJA 3 DE 3

Imagen 88. Ficha de deterioro de la nave. Hoja 3 de 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea

	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO		ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea	DEPENDENCIA: BUAP									
			REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara	FICHA No.: DET-02									
			FECHA: Diciembre de 2018										
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>													
<b>FICHA DE DETERIORO</b>													
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>		<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>		<b>3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO</b>									
Nombre: <u>Capilla de San Miguel Arcángel</u> Calle y No.: <u>Cerro de San Miguel S/N</u> Colonia: <u>Ricardo Treviño</u> Municipio: <u>Atlixco</u> Ciudad: <u>Atlixco</u> Estado: <u>Puebla</u> Propietario: <u>Gobierno Federal</u>		Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique		Uso original: Religioso <input type="checkbox"/> Uso actual: Religioso <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique	Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>								
<b>4. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:</b>			<b>5. LOCALIZACIÓN</b>										
S. XVI <input type="checkbox"/> S. XVII <input type="checkbox"/> S. XVIII <input checked="" type="checkbox"/> S. XIX <input type="checkbox"/>													
<b>6. TIPO DE PLANTA O DISPOSICIÓN:</b>													
Basílica <input type="checkbox"/> Cruz latina <input type="checkbox"/> Radial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cruz griega <input type="checkbox"/> Una nave <input checked="" type="checkbox"/> Poligonal <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>													
<b>7. VULNERABILIDAD POR RIESGOS NATURALES</b>													
Deslaves <input type="checkbox"/> Erupciones <input checked="" type="checkbox"/> Inundaciones <input type="checkbox"/> Fallas geológicas <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Sismos <input checked="" type="checkbox"/> Especifique													
<b>10. REGISTRO DE DETERIORO</b>													
<b>NOMBRE DEL ESPACIO REGISTRADO: SACRISTÍA</b>													
<b>DETERIORO BIÓTICO</b>													
<b>UBICACIÓN</b>	<b>VEGETACIÓN PARÁSITA</b>		<b>FAUNA NOCIVA</b>				<b>AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO</b>	<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>					
	<b>MICRO</b>		<b>MEDIA</b>	<b>INSECTOS</b>		<b>ANIMALES</b>							
	ALGAS	HONGOS	MUSGO	LIQUENES	BACTERIAS	PALLO MEDIO			PALLO MAYOR	MURCIÉLAGOS	ROEDORES	AVES	
Cimentación													
Muros													
Cubiertas													
Entrepisos													
Arcos													
Columnas													
Pilastras													
Pisos													
Escaleras													
Cornisas													
Herrería													
Carpintería													
Vidriería													
Elementos ornamentales													
Instalaciones													
<b>CROQUIS</b>					<b>FOTOGRAFÍAS</b>								

Imagen 89. Ficha de deterioro de la sacristía. Hoja 1 de 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO



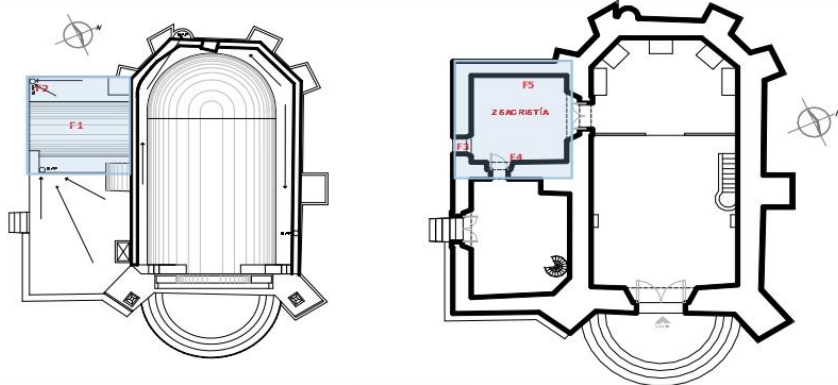
ELABORO Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISÓ Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre de 2018

DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: DET-02

PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"

UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO													AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN							
	FACTORES FÍSICOS				FACTORES QUÍMICOS				ANTROPOGÉNICOS													
	HUMEDADES		OTROS		LESIONES QUÍMICAS				HOMBRE													
	CAPILARIDAD	FILTRACIÓN	CONDENSACIÓN	ACCIDENTAL	ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD	EROSIÓN FÍSICA	INCENDIOS	QUEMADURAS	ELORESCENCIAS	OXIDACIÓN	CORROSIÓN	PUDRICIÓN	HINCHAMIENTO	PULVERIZACIÓN	CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	ROBO	GUERRAS	VANDALISMO	ABANDONO			
Cimentación																						
Muros	■																				Lluvia/Temperatura	
Cubiertas		■			■																Lluvia/temperatura	
Entrepisos																						
Arcos																						
Columnas																						
Pilastras																						
Pisos																						
Escaleras																						
Cornisas																						
Herretería										■											Lluvia	
Carpintería																						
Vidriería																						
Elementos ornamentales																						
Instalaciones																						

CROQUIS



FOTOGRAFÍAS



HOJA 2 DE 3

Imagen 90. Ficha de deterioro de la sacristía. Hoja 2 de 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

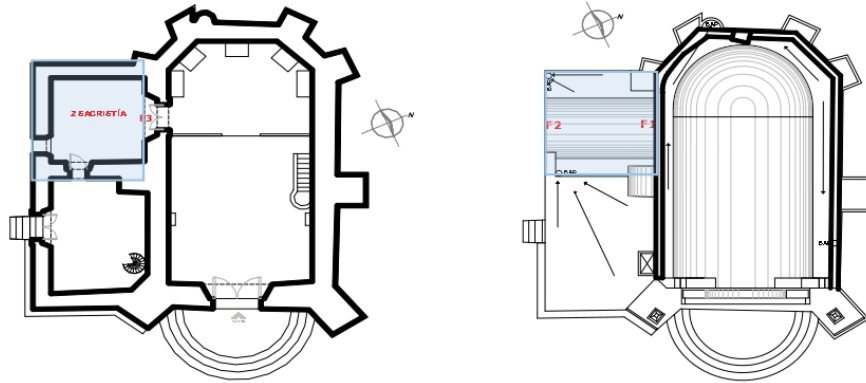


ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre de 2018

DEPENDENCIA: BUAP  
**FICHA No.: DET-02**

UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO											AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			
	LESIONES MECÁNICAS															
	FSURAS	GRIETAS	FRACTURAS	DEGRADACION DE MATERIAL	DESPLOME	COLAPSO	EROSIÓN	DISGREGAMIENTO	DESPRENDIMIENTO O MALEBAL	HUNDIMIENTOS	ALABEOS			EXPANSIVIDAD TERREÑO	DEFORMACIONES	OCUIDADES
Cimentación															Sismos	
Muros	■														Lluvia	
Cubiertas																
Entrepisos																
Arcos																
Columnas																
Pilastras																
Pisos																
Escaleras																
Cornisas																
Herrería																
Carpintería																
Vidriería																
Elementos ornamentales																
Instalaciones																

**CROQUIS**



**FOTOGRAFÍAS**



HOJA 3 DE 3

Imagen 91. Ficha de deterioro de la sacristía. Hoja 3 de 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

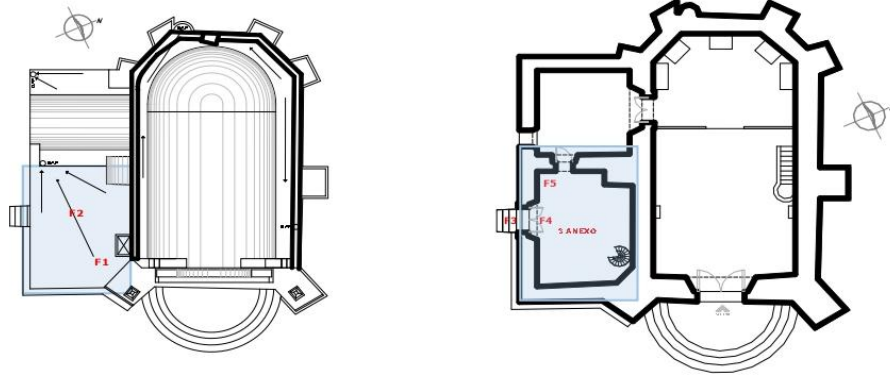


ELABORO Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISÓ Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre de 2018

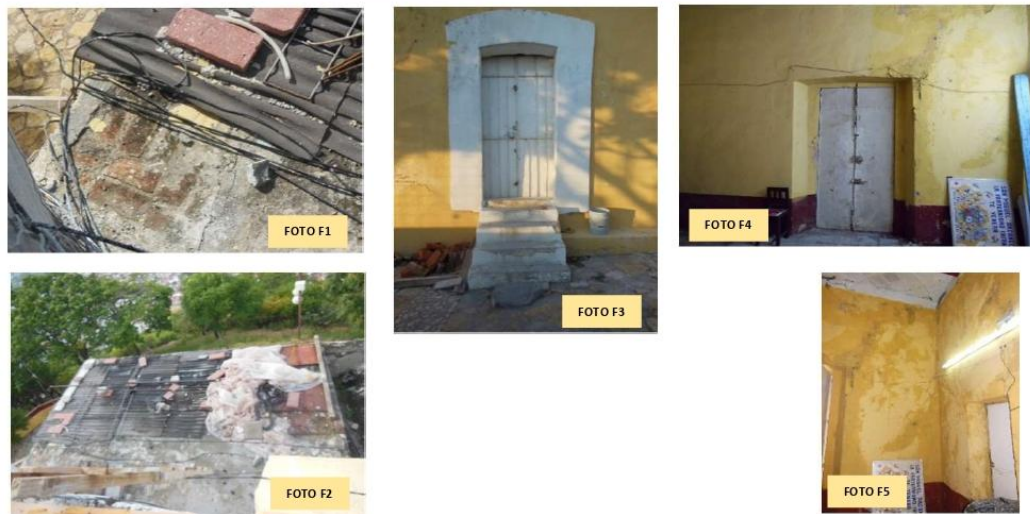
DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: DET-03

PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"																			
UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO														AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			
	FACTORES FÍSICOS							FACTORES QUÍMICOS					ANTROPOGÉNICOS						
	HUMEDADES			OTROS				LESIONES QUÍMICAS					HOMBRE						
	CAPILARIDAD	FILTRACIÓN	CONDENSACIÓN	ACCIDENTAL	ACUMULACION DE SUCIEDAD	EROSIÓN FÍSICA	INCENDIOS	QUEMADURAS	ELORESCENCIAS	OXIDACIÓN	CORROSIÓN	PUDRICIÓN	HINCHAMIENTO	PULVERIZACIÓN	CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	ROBO	GUERRAS	VANDALISMO	ABANDONO
Cimentación																			
Muros		■			■														
Cubiertas		■																	
Entrepisos																			
Arcos																			
Columnas																			
Pilastras																			
Pisos																			
Escaleras																			
Cornisas																			
Herrería										■									
Carpintería																			
Vidriería																			
Elementos ornamentales																			
Instalaciones																			

CROQUIS



FOTOGRAFÍAS



HOJA 2 DE 3

Imagen 92. Ficha de deterioro del anexo. Hoja 1 de 2.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

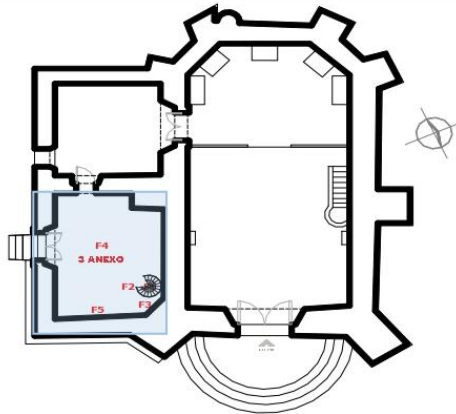


ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre de 2018

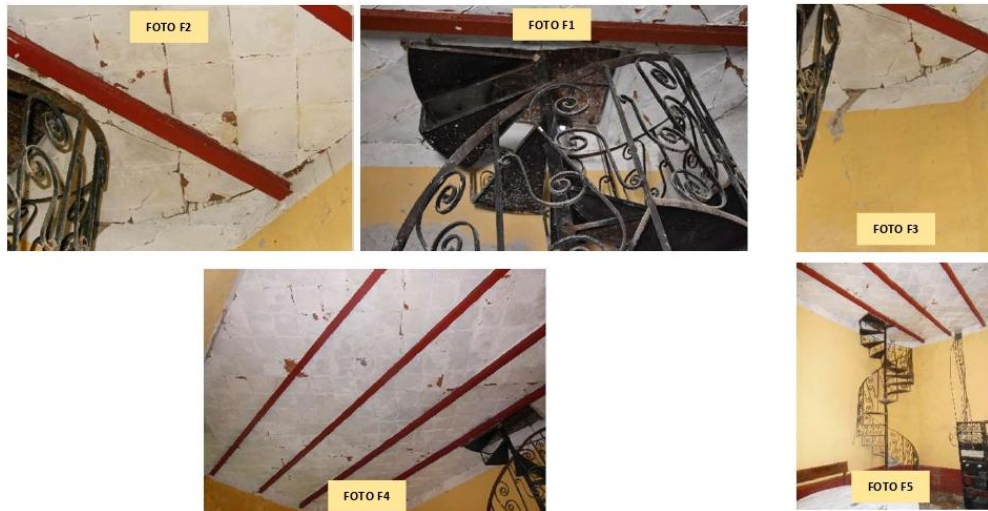
DEPENDENCIA: BUAP  
**FICHA No.: DET-03**

UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO											AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN		
	LESIONES MECÁNICAS														
	FSURAS	GRIETAS	FRACATURAS	DEGRADACION DE MATERIAL	DESPLOME	COLAPSO	EROSIÓN	DISGREGAMIENTO O DESPRENDIMIENTO	HUNDIMIENTOS	ALABEOS	EXPANSIVIDAD TERRESTRE	DEFORMACIONES	OCUREDADES		
Cimentación														Sismos	
Muros														Sismos	
Cubiertas															
Entrepisos															
Arcos															
Columnas															
Pilastras															
Pisos															
Escaleras															
Cornisas															
Herrería															
Carpintería															
Vidriería															
Elementos ornamentales															
Instalaciones															

CROQUIS



FOTOGRAFÍAS



HOJA 3 DE 3

Imagen 93. Ficha de deterioro del anexo. Hoja 2 de 2.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO



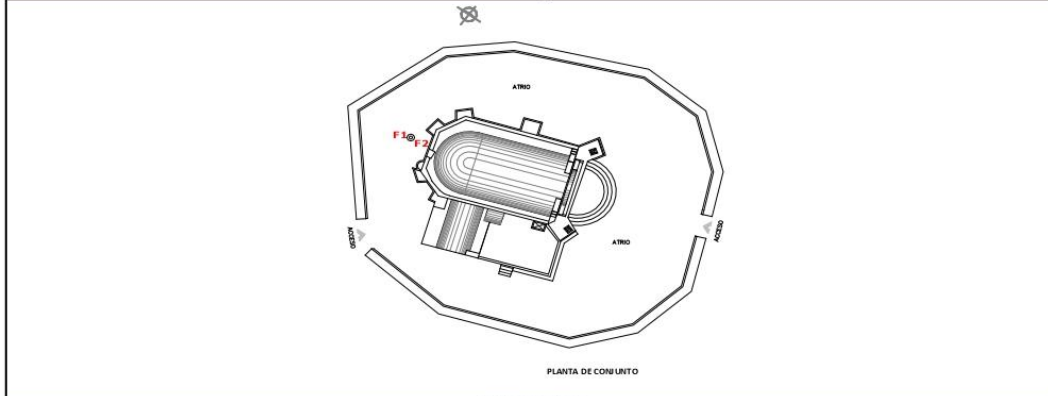
ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre de 2018

DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: DET-04

PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"

UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO														AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			
	FACTORES FÍSICOS							FACTORES QUÍMICOS									ANTROPOGÉNICOS		
	HUMEDADES				OTROS			LESIONES QUÍMICAS									HOMBRE		
CAPILARIDAD	FILTRACIÓN	CONDENSACIÓN	ACCIDENTAL	ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD	EROSIÓN FÍSICA	INCENDIOS	QUEMADURAS	EFLORESCENCIAS	OXIDACIÓN	CORROSIÓN	PUDRICIÓN	HINCHAMIENTO	PULVERIZACIÓN	CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	ROBO	GUERRAS	VAIDALISMO	ABANDONO	
Cimentación																			
Muros																			
Cubiertas																			Hombre
Entrepisos																			
Arcos																			
Columnas																			
Pilastras																			
Pisos																			
Escaleras																			
Cornisas																			
Herrería																			Lluvia
Carpintería																			
Vidriería																			
Elementos ornamentales																			
Instalaciones																			

CROQUIS



FOTOGRAFÍAS



HOJA 2 DE 3

Imagen 94. Ficha de deterioro del atrio. Hoja 1 de 2.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



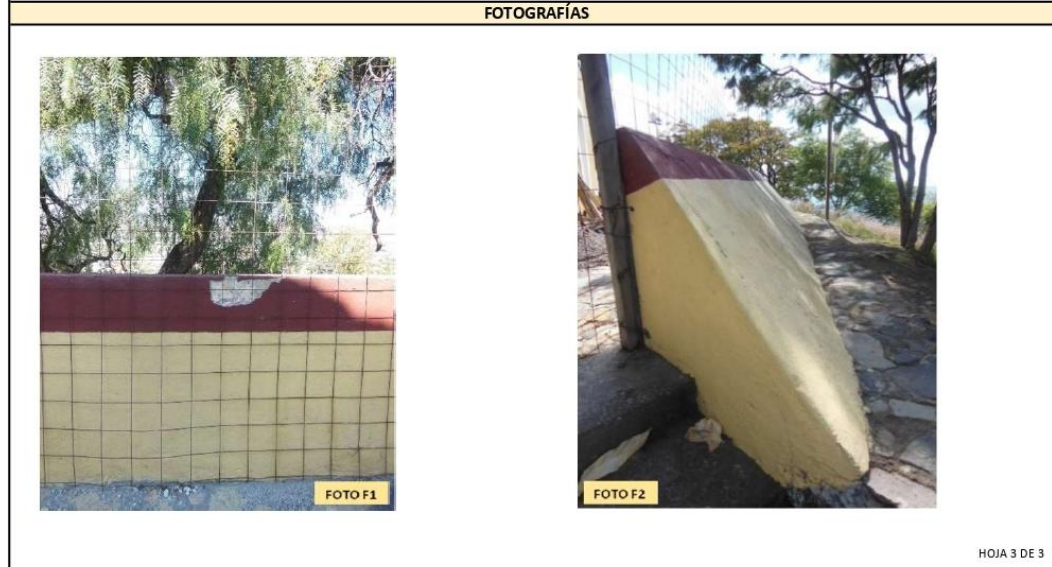
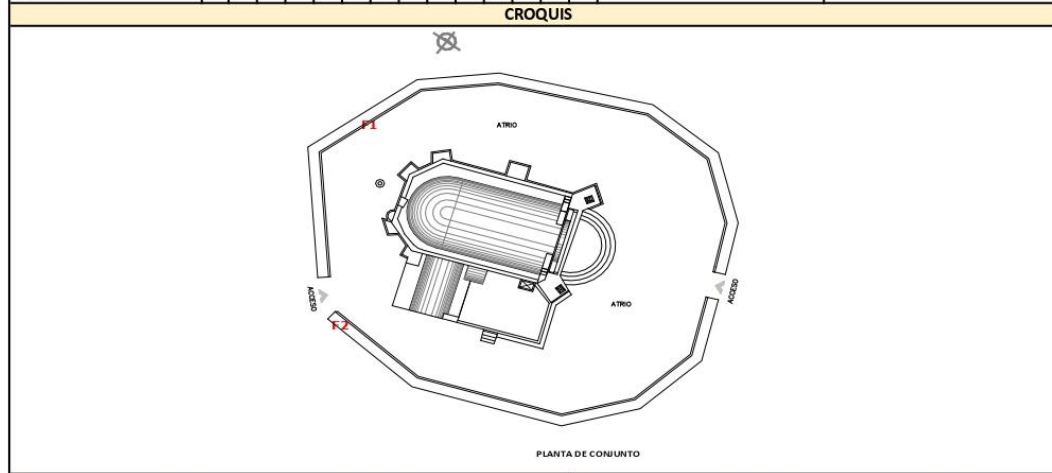
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN  
 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO



ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea  
 REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara  
 FECHA: Diciembre de 2018

DEPENDENCIA: BUAP  
 FICHA No.: DET-04

UBICACIÓN	DETERIORO ABIÓTICO											AGENTE CAUSANTE DEL DETERIORO	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN					
	LESIONES MECÁNICAS																	
	FSURAS	GRIETAS	FRAC TURA S	DEGRADACION DE MATERIAL	DESPLOME	COLAPSO S	EROSIÓN	DISGREGAMIENTO	DESPRENDIMIENTO O MATERIAL	HUNDIMIENTOS	ALABEOS			TEMPERATURA	TERREMOTO	DEFORMACIONES	OCURRIDAS	
Cimentación																	Sismo	
Muros	■																	
Cubiertas																		
Entrepisos																		
Arcos																		
Columnas																		
Pilastras																		
Pisos																		
Escaleras																		
Cornisas																		
Herrería																		
Carpintería																		
Vidriería																		
Elementos ornamentales																		
Instalaciones																		



HOJA 3 DE 3

Imagen 95. Ficha de deterioro del atrio. Hoja 2 de 2.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

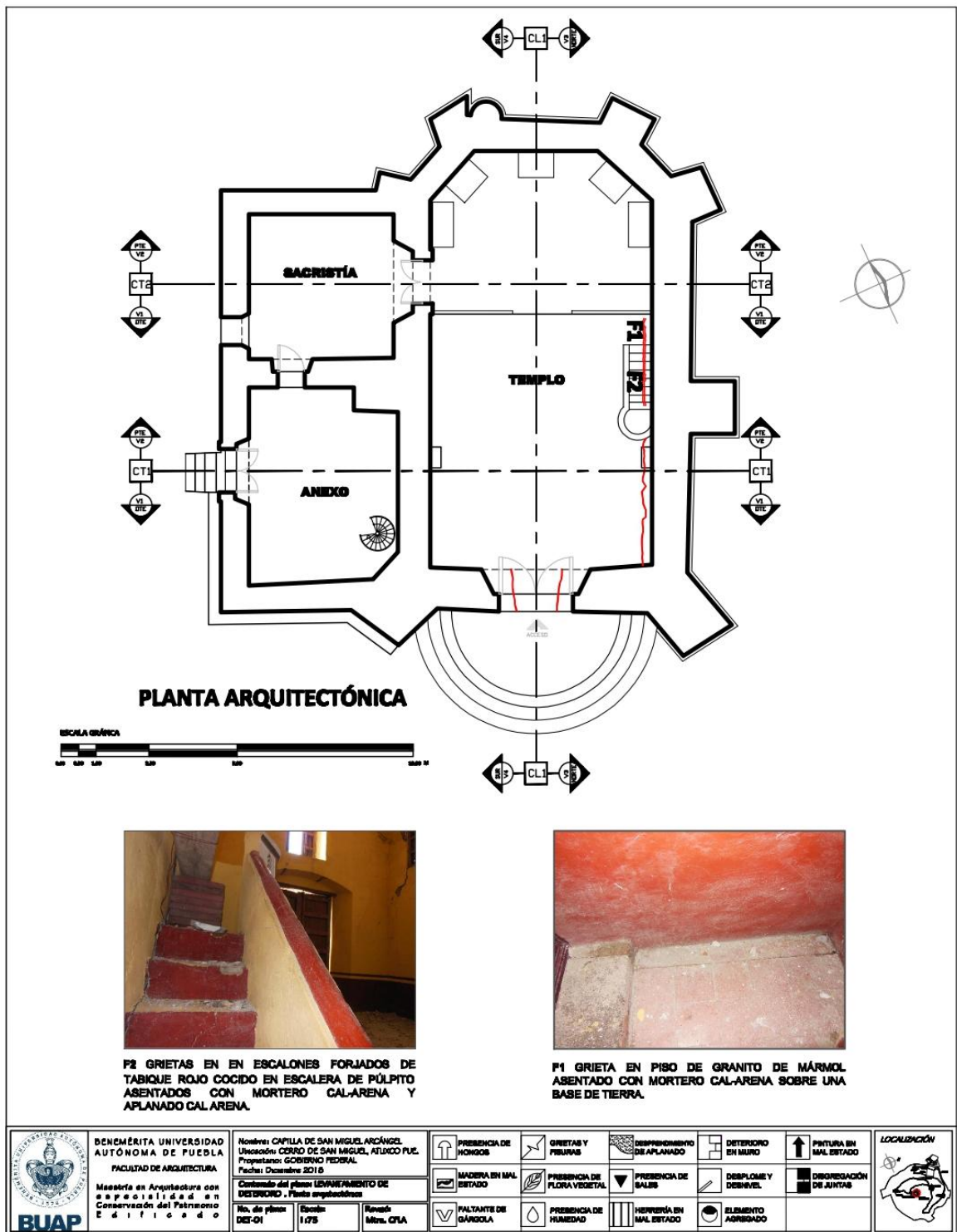


Imagen 96. Levantamiento de deterioro. Planta Arquitectónica.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

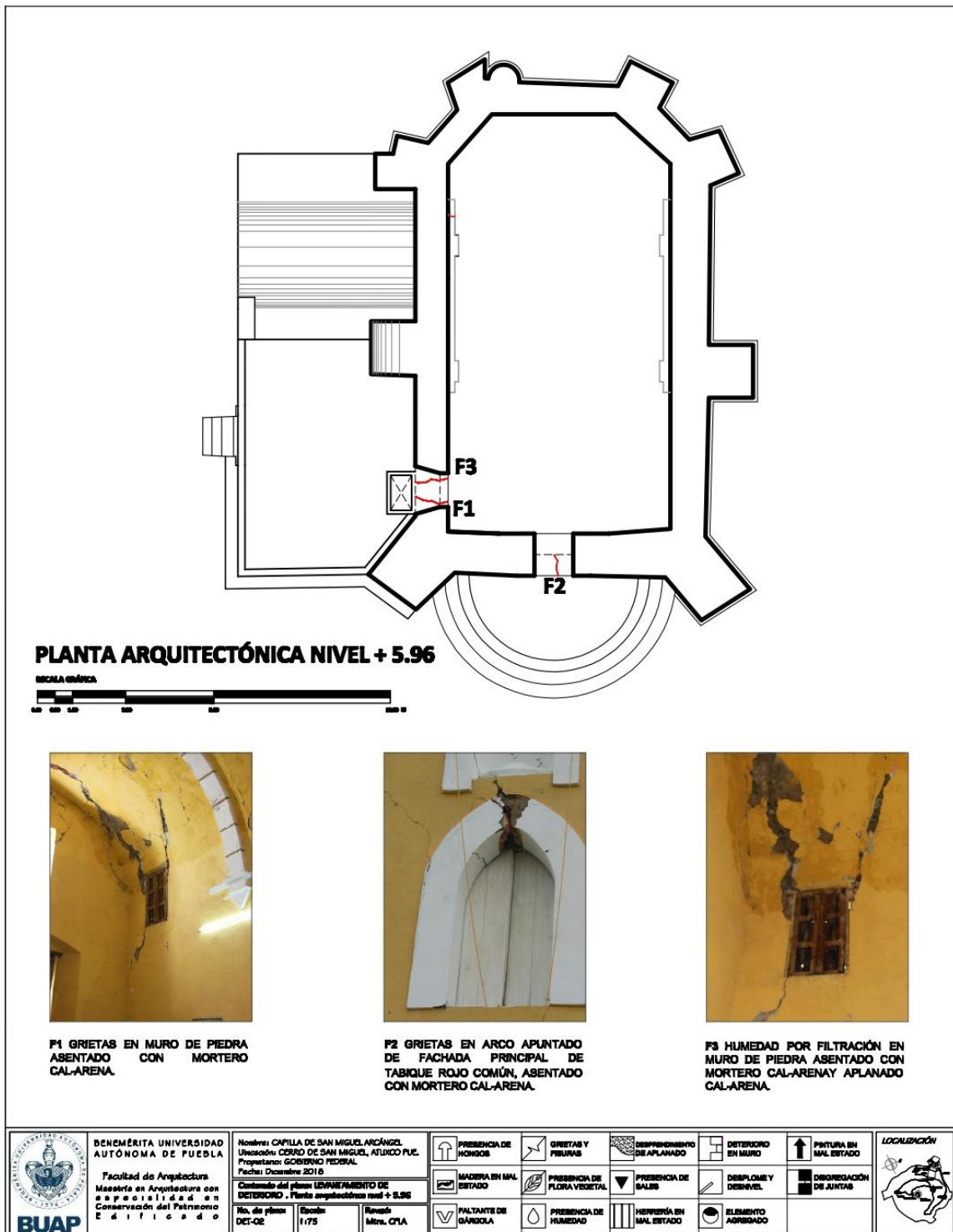


Imagen 97. Levantamiento de deterioro. Planta Arquitectónica nivel + 5.96.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

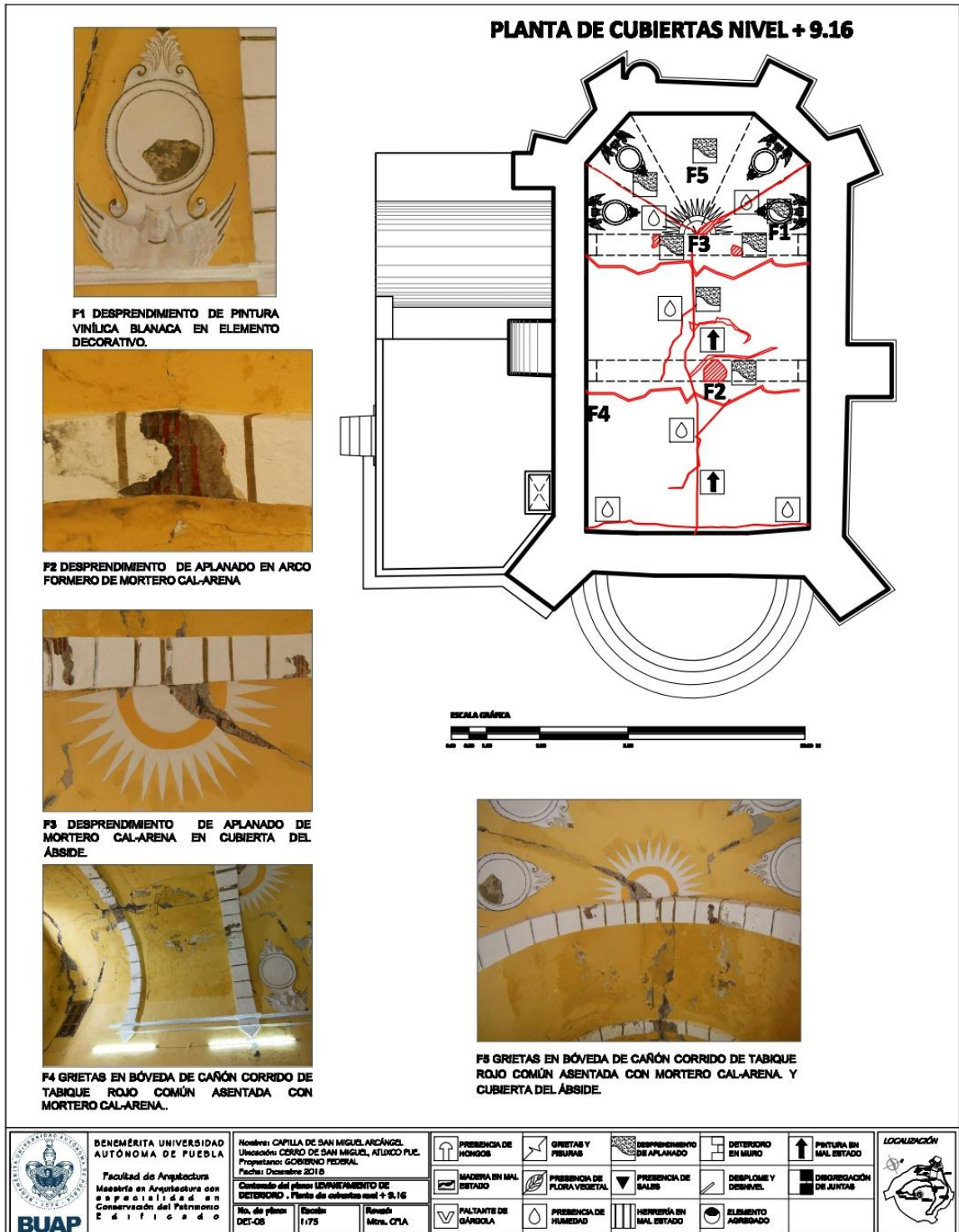


Imagen 98. Levantamiento de deterioro. Planta de cubiertas nivel +9.16.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

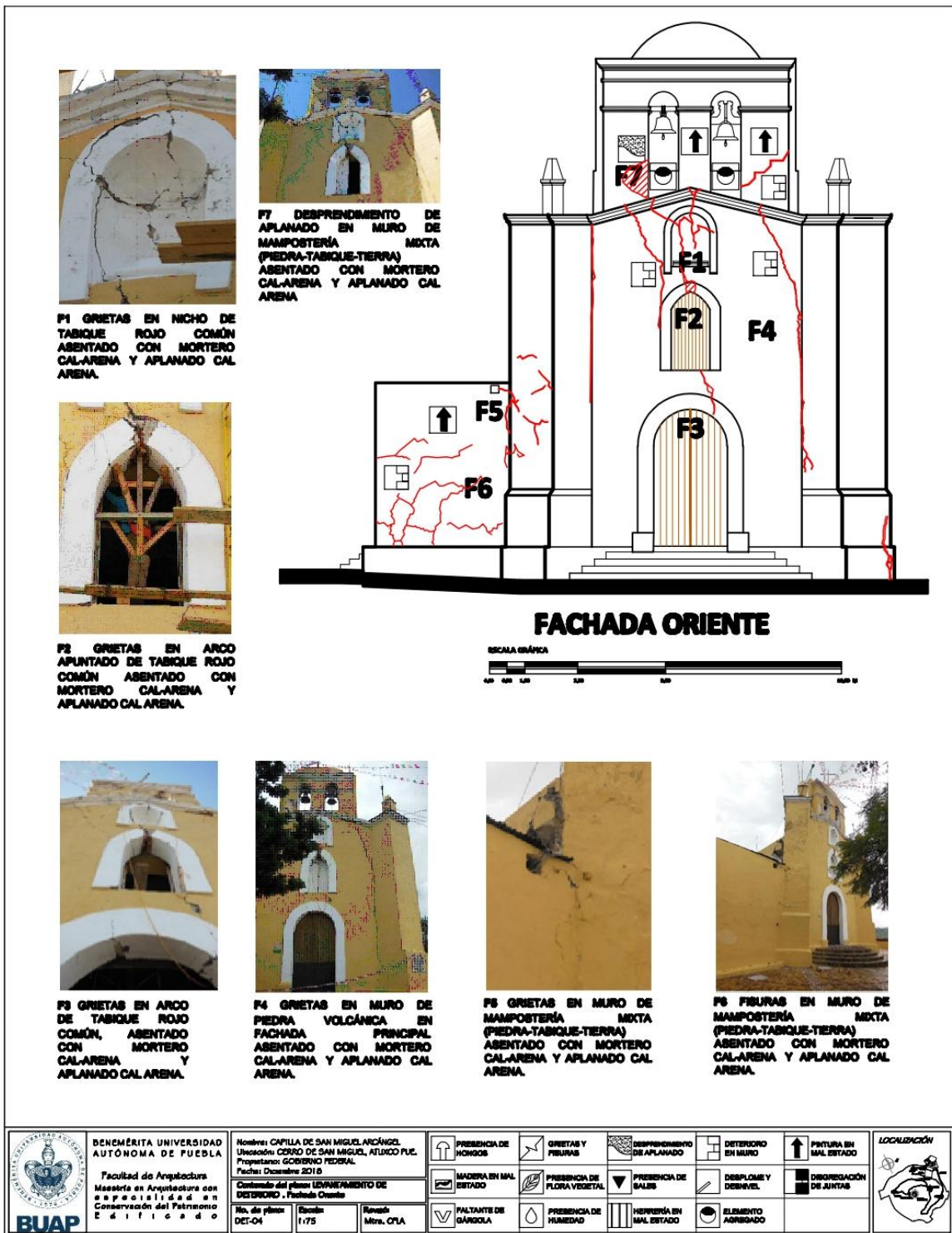


Imagen 99. Levantamiento de deterioro. Fachada Oriente.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

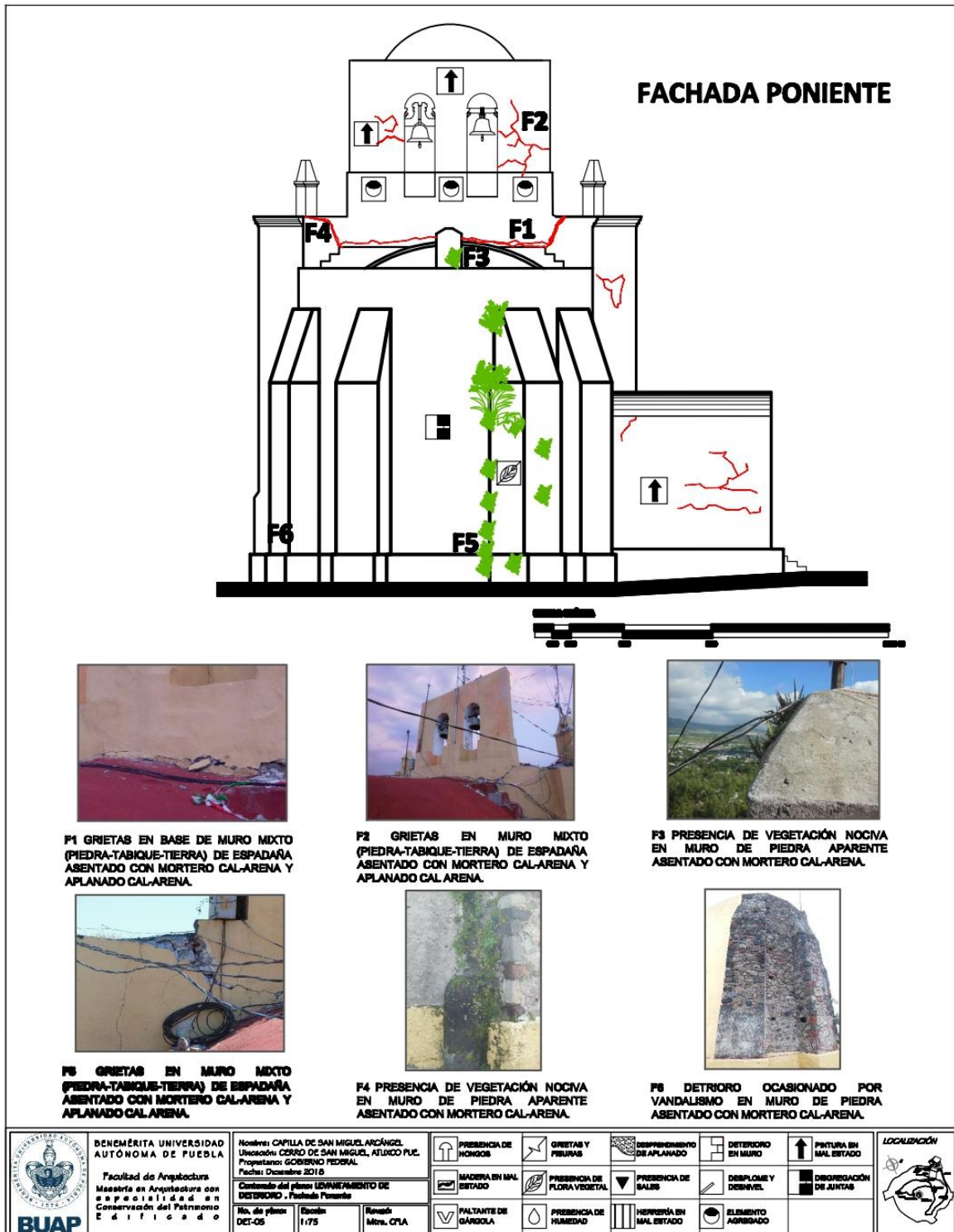


Imagen 100. Levantamiento de deterioro. Fachada Poniente.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

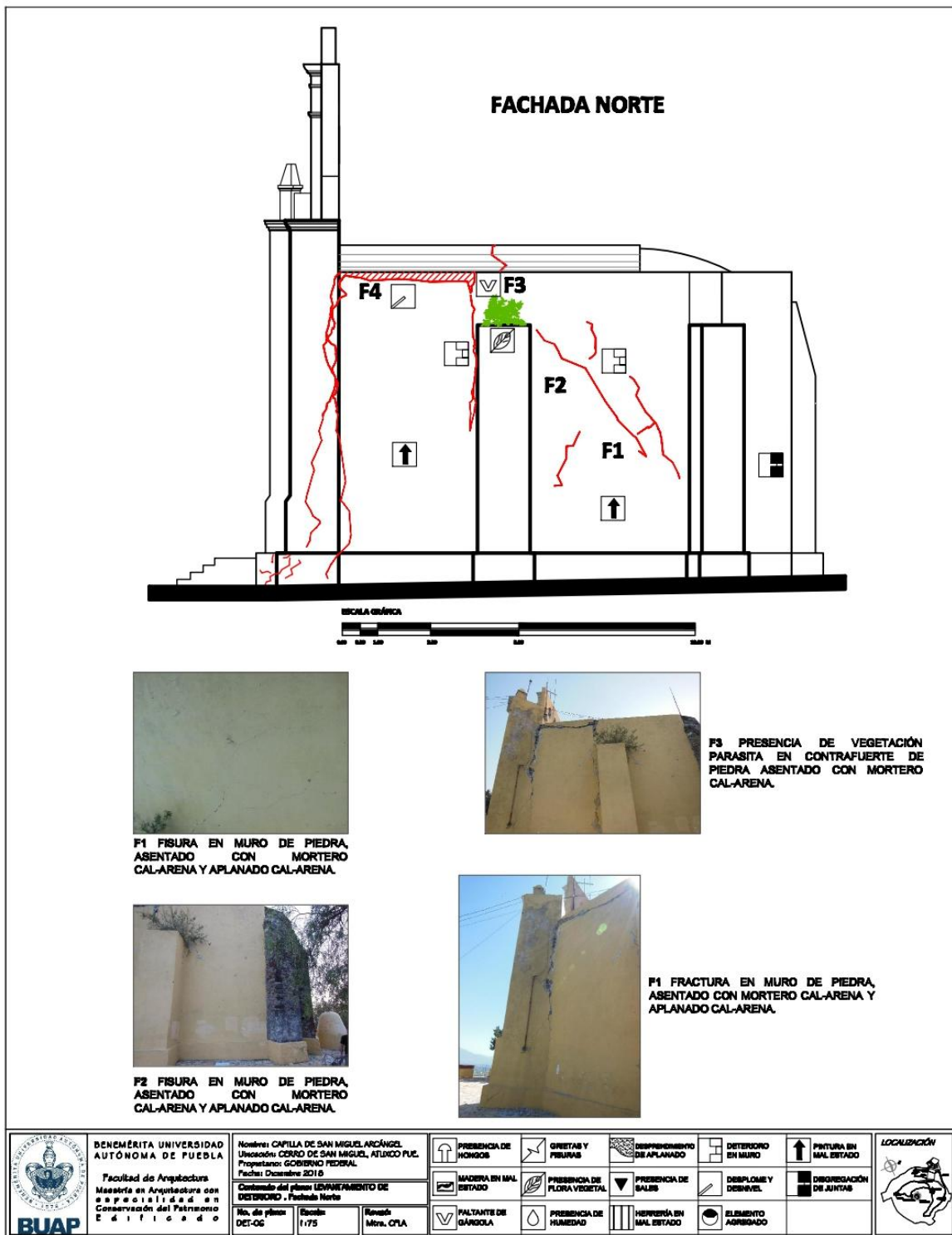


Imagen 101. Levantamiento de deterioro. Fachada Norte.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

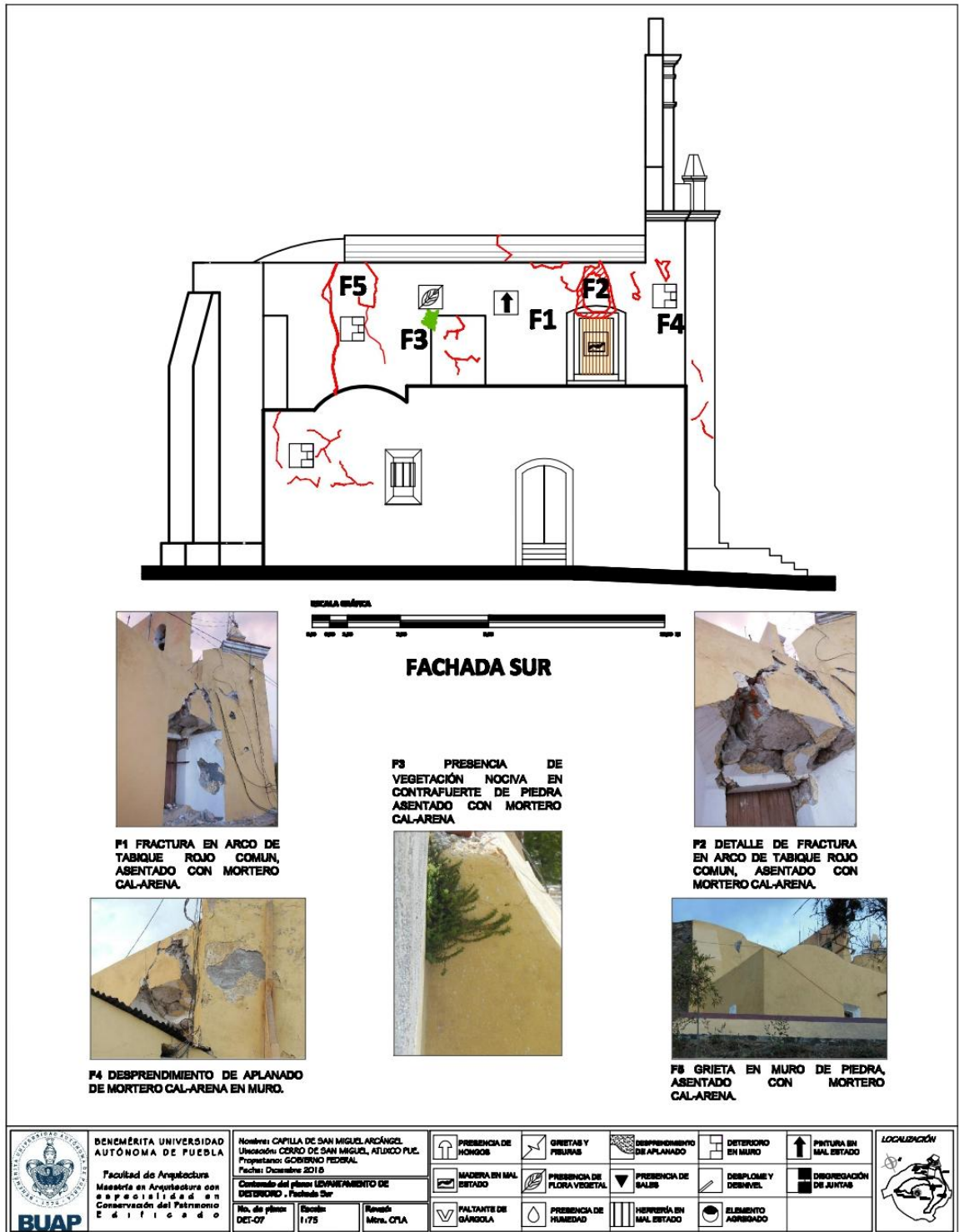
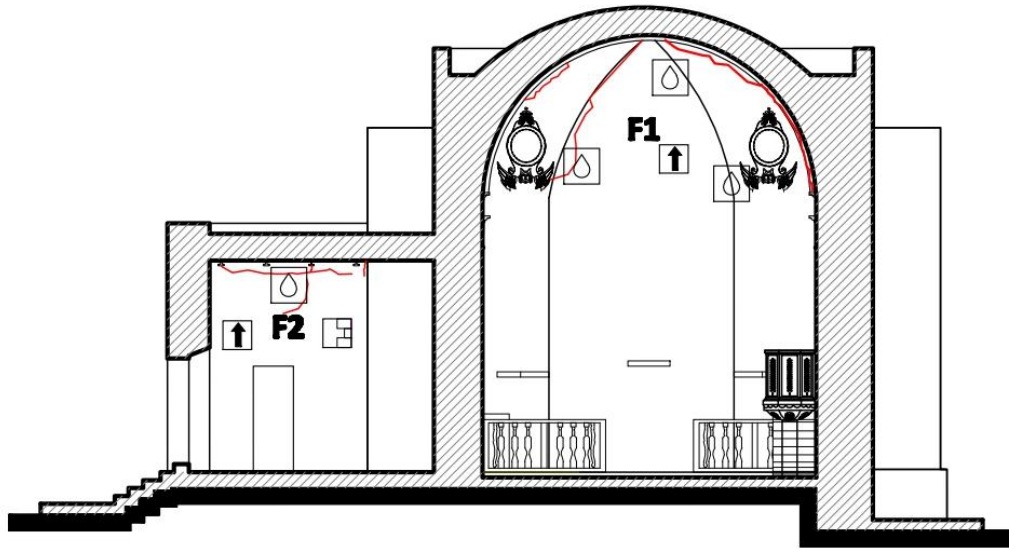


Imagen 102. Levantamiento de deterioro. Fachada Sur.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.



**CORTE TRANSVERSAL PONIENTE CT1 VISTA 2**



**F1 GRIETAS EN MURO DE PIEDRA ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA Y APLANADO CAL ARENA.**

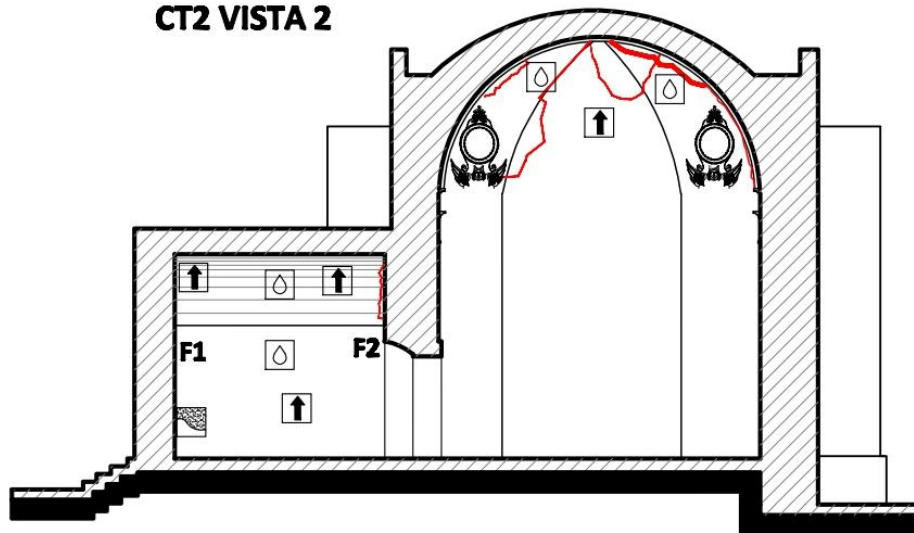


**F2 GRIETAS EN CUBIERTA CATALANA PLANA SOBRE VIGAS DE ACERO CON TABIQUE ROJO COMÚN ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA.**

<p>BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA                  FACULTAD DE ARQUITECTURA                  Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado</p>	Nombre: CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL Ubicación: CERRO DE SAN MIGUEL, ATLIXCO PUE. Propietario: GOBIERNO FEDERAL Fecha: Diciembre 2018	PRESENCIA DE HONGOS GRIETAS Y FISURAS MADERA EN MAL ESTADO PRESENCIA DE HUMEDAD FALTA DE GÁRGOLA	PRESENCIA DE FLORA VEGETAL PRESENCIA DE BALIS PRESENCIA DE HUMEDAD	DESPRENDIMIENTO DE APLANADO PRESENCIA DE BALIS HERRUMBRE EN MAL ESTADO	DETERIORO EN MURO DESPLOME Y DESNIVEL ELEMENTO ADOSADO	PINTURA EN MAL ESTADO DEGRADACIÓN DE JUNTAS	LOCALIZACIÓN	
	Continuo del plan: LEVANTAMIENTO DE DETERIORO - Corte transversal poniente CT1 V2	No. de plan: DCT-08 Escala: 1/75 Revisó: Mtro. CPA	PRESENCIA DE HONGOS GRIETAS Y FISURAS MADERA EN MAL ESTADO PRESENCIA DE HUMEDAD FALTA DE GÁRGOLA	PRESENCIA DE FLORA VEGETAL PRESENCIA DE BALIS PRESENCIA DE HUMEDAD	DESPRENDIMIENTO DE APLANADO PRESENCIA DE BALIS HERRUMBRE EN MAL ESTADO	DETERIORO EN MURO DESPLOME Y DESNIVEL ELEMENTO ADOSADO	PINTURA EN MAL ESTADO DEGRADACIÓN DE JUNTAS	LOCALIZACIÓN
	(Detailed grid of icons for damage types: Upward arrow, Crack, Wood texture, Water drop, Missing corner, Leaf, Triangle, Vertical lines, Staircase, Arrow pointing down, Circle with dot, Square with dot, Map)							

Imagen 103. Levantamiento de deterioro. Corte transversal poniente CT1 Vista 2.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

**CORTE TRANSVERSAL PONIENTE  
 CT2 VISTA 2**



**F1 DESPRENDIMIENTO DE APLANADO CAL-ARENA EN MURO MIXTO (PIEDRA-TABIQUE-TIERRA) ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA.**



**F2 FISURAS EN BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO MAMPOSTERÍA MIXTA (PIEDRA-TABIQUE-TIERRA) ASENTADA CON MORTERO CAL-ARENA Y APLANADO CAL-ARENA.**

<p><b>BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA</b>                  Facultad de Arquitectura                  Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado</p>	Nombre: CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL Ubicación: CONDO DE SAN MIGUEL, ATLIXCO PUE. Propietario: GOBIERNO FEDERAL Fecha: Diciembre 2018		PRESENCIA DE HONGOS	GRIETAS Y FISURAS	DESPRENDIMIENTO DE APLANADO	DETERIORO EN MURO	PINTURA EN MAL ESTADO	LOCALIZACIÓN 
	Contenido del plano: LEVANTAMIENTO DE DETERIORO - Corte transversal poniente CT2 V2 No. de plano: DET-09 Escala: 1:75 Revisó: Mrs. CPA		MADERA EN MAL ESTADO	PRESENCIA DE FLORA VEGETAL	PRESENCIA DE SALIS	DESPLOME Y DESNIVEL	DISJUNCIÓN DE JUNTAS	
			PRESENCIA DE HUMEDAD	FALTANTE DE GÁRGOLA	HERRILLA EN MAL ESTADO	ELEMENTO ABRIGADO		

Imagen 104. Levantamiento de deterioro. Corte transversal poniente CT 2 Vista 2.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018

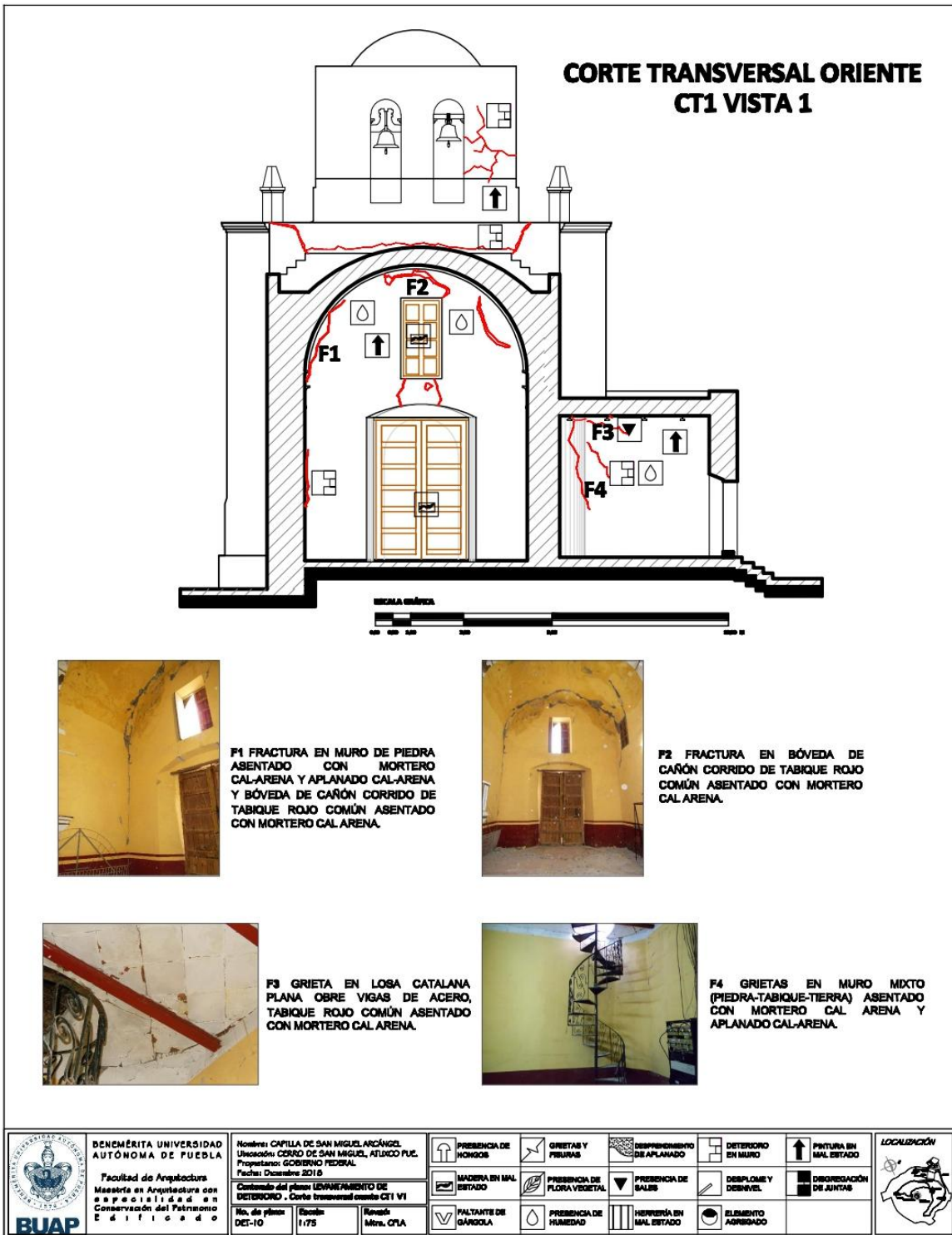


Imagen 105. Levantamiento de deterioro. Corte transversal oriente CT 1 Vista 1.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

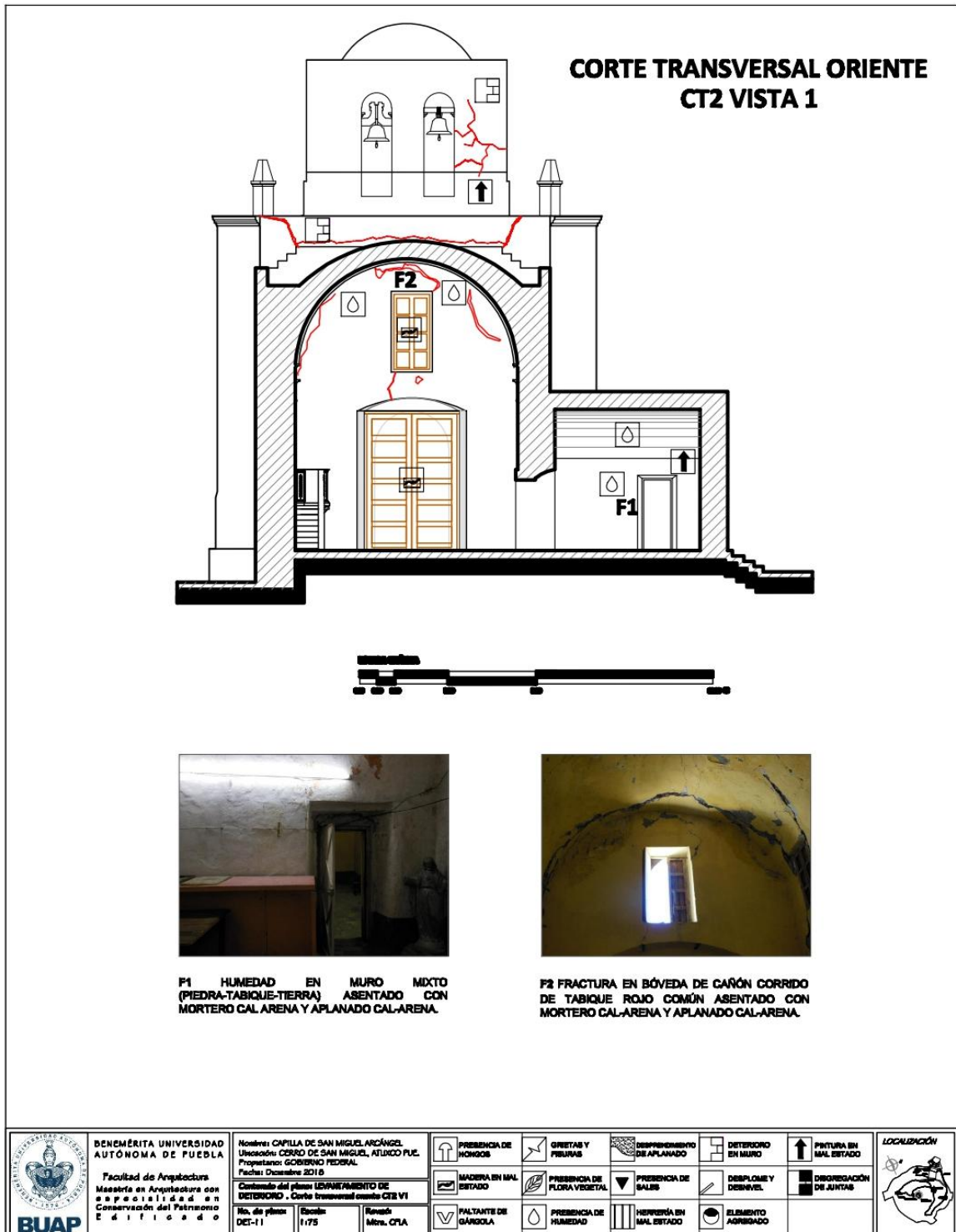
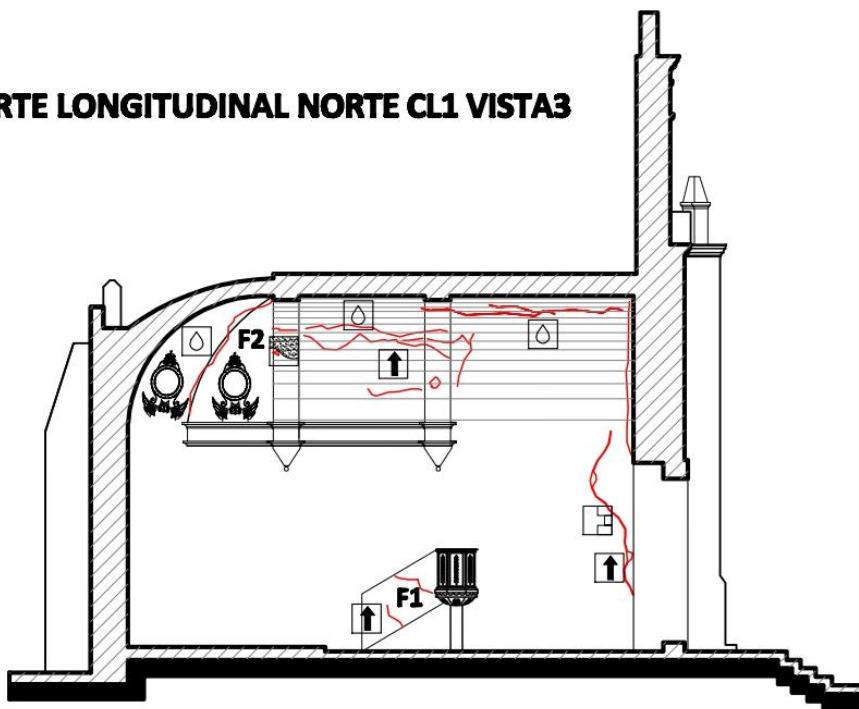


Imagen 106. Levantamiento de deterioro. Corte transversal oriente CT2 Vista 1.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

**CORTE LONGITUDINAL NORTE CL1 VISTA3**



**F1 GRIETA EN BARANDAL DE ESCALERA EN PÚLPITO DE TABIQUE ROJO COMÚN, ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA Y APLANADO CAL-ARENA.**



**F2 GRIETA EN BÓVEDA DE PIEDRA ASENTADA CON MORTERO CAL-ARENA Y APLANADO CAL-ARENA.**

<p><b>BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA</b></p> <p>Facultad de Arquitectura                  Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado</p>	Nombre: CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL Ubicación: CERRO DE SAN MIGUEL, ATLIXCO PUE. Propietario: GOBIERNO FEDERAL Fecha: Diciembre 2016	PRESENCIA DE HONGOS GRIETAS Y FIBRAS MADERA EN MAL ESTADO FALTANTE DE GÁRDOLA	GRIETAS Y FIBRAS PRESENCIA DE FLORA VEGETAL PRESENCIA DE HUMEDAD	DESPRENSAMIENTO DE APLANADO PRESENCIA DE SALES HERRUMBRE EN MAL ESTADO	DETERIORO EN MURO DESPLOME Y DESNIVEL ELEMENTO AGREGADO	PINTURA EN MAL ESTADO DESORDENACIÓN DE JUNTAS	LOCALIZACIÓN
	Continuo del plano LEVANTAMIENTO DE DETERIORO - Corte longitudinal norte CI 1 VB No. de plan: DET-12 Escala: 1:75 Revisó: Mtra. CPA						

Imagen 77. Levantamiento de deterioro. Corte longitudinal norte CL1 Vista 3.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

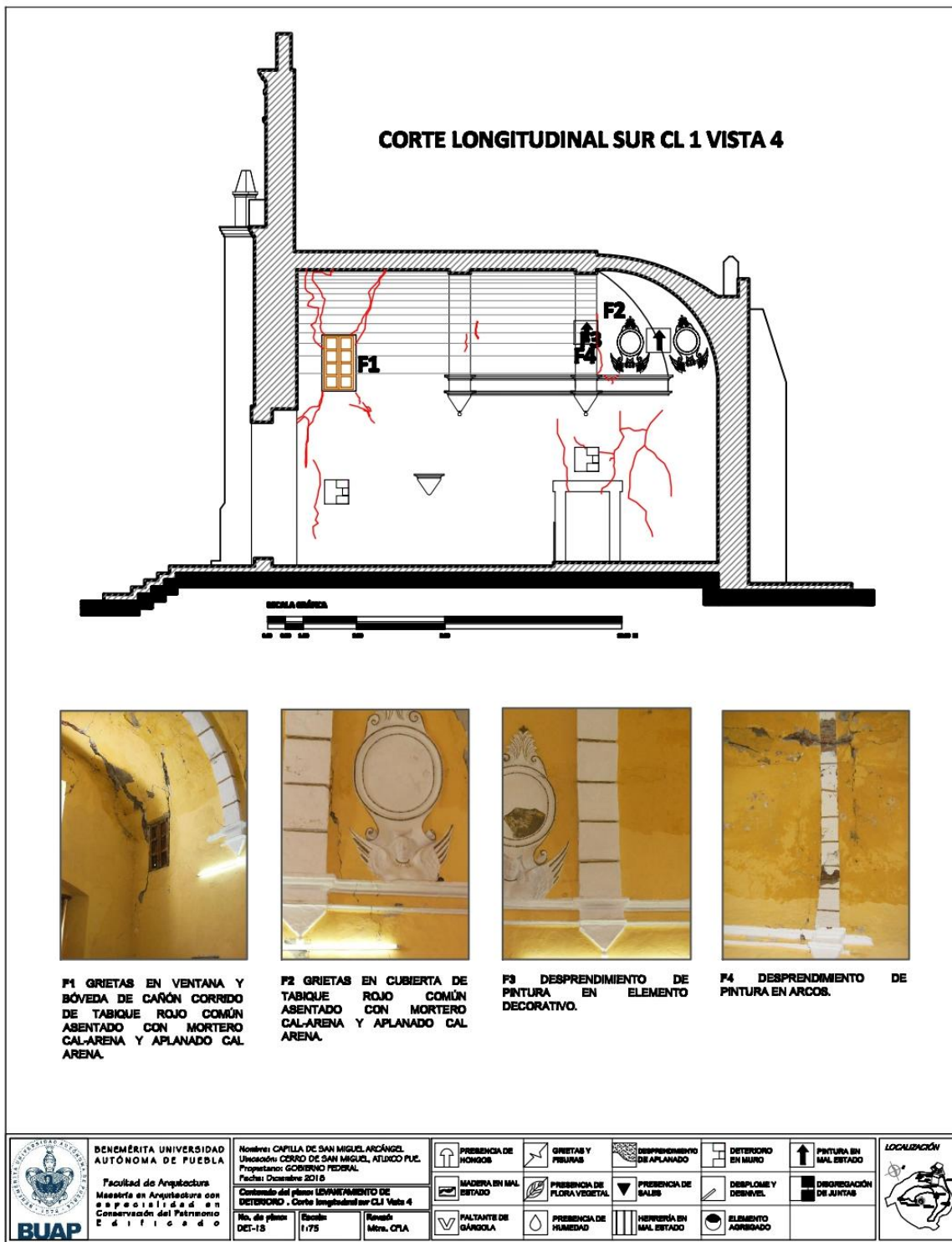


Imagen 108. Levantamiento de deterioro. Corte longitudinal sur. CL1 Vista 4.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

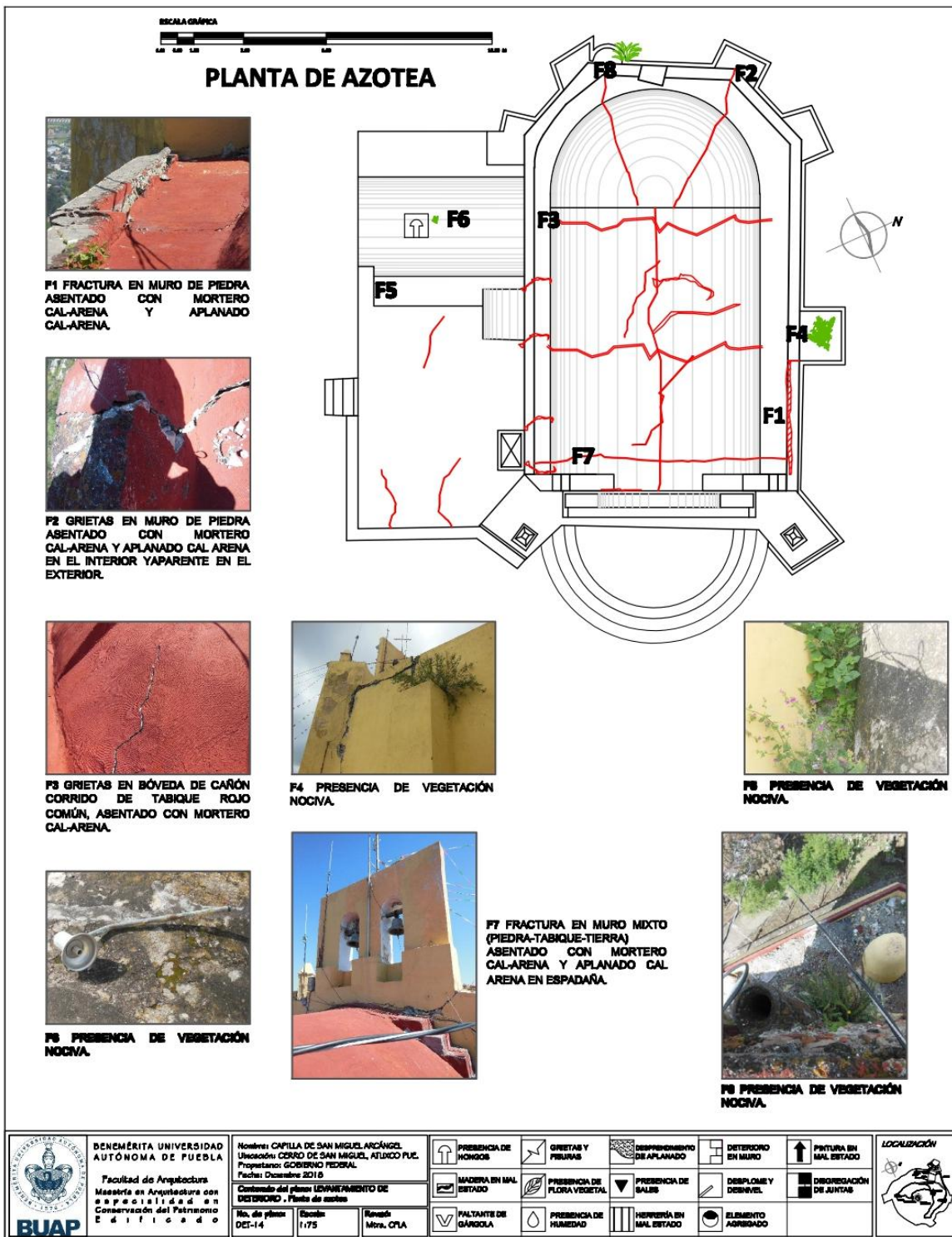


Imagen 109. Levantamiento de deterioro. Planta de azotea.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

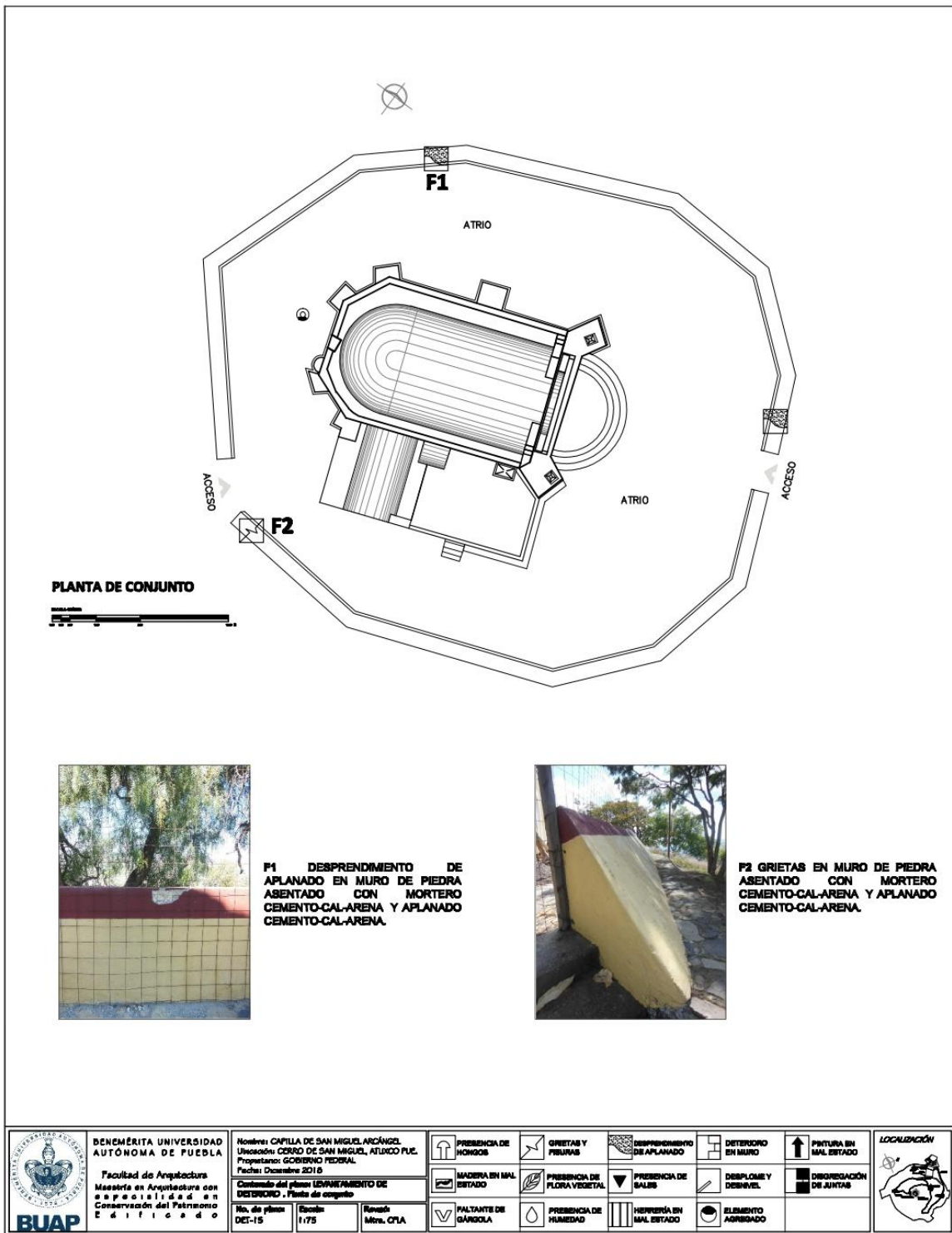


Imagen 110. Levantamiento de deterioro. Planta de conjunto.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

### 3.1.1.2 Otras patologías

Otras patologías que se identificaron en la Capilla, corresponden a los materiales y sistemas constructivos de fábrica. La calidad de los materiales y la mano de obra que edifica, no siempre son los mejores, lo que desencadena en la presencia de agentes de tipo biótico principalmente. Los deterioros detectados en los diversos espacios se concentran en la tabla siguiente:

ESPACIO	BIÓTICO	ABIÓTICO	OBSERVACIONES	CAUSA
Nave (Ver imágenes 86-88)	X		Presencia de tallos herbáceos en las juntas del muro testero.	Disgregación de la junta por erosión.
		X	Vandalismo.	Grafiti en muro poniente.
	X		Tallos herbáceos en gárgolas.	Presencia de tierra que obstruye la gárgola y favorece el crecimiento de flora parasitaria.
	X		Apolillamiento de portón en acceso principal y ventana del nivel + 5.76.	Ocasionado por termitas.
		X	Humedades en muros.	Causada por filtración y capilaridad.
Sacristía (Ver imágenes 89-91)		X	Humedades en muros.	Causada por capilaridad y filtración.
		X	Tallos herbáceos en gárgolas.	Presencia de tierra que obstruye la gárgola y favorece el crecimiento de flora parasitaria.
		X	Oxidación de elementos de hierro.	Falta de mantenimiento y humedad.
	X		Presencia de vegetación parásita micro (hongos) en azotea.	Ocasionada por la pérdida del

				aplanado.
		X	Pintura en mal estado	Presencia de sales.
Anexo (Ver imágenes 92-93)		X	Humedades en muros y cubierta.	Ocasionada por la presencia de sales y por la capilaridad.
		X	Pintura en mal estado.	Humedades por capilaridad.
		X	Oxidación de elementos de hierro.	Falta de mantenimiento. e
Atrio (ver imágenes 94-95)		X	Oxidación en puerta del pozo.	Intemperismo y falta de mantenimiento.

### 3.2 Factores medioambientales y su efecto en el estado de conservación

Los factores como el viento, la luz, el ruido, la humedad y temperatura son determinantes en la conservación de un inmueble. El estudio de los factores medioambientales de acuerdo con Del Cisne Aguirre y Solano (2018), se convierte en un “instrumento aglutinador de conocimiento y soporte para la definición de estrategias técnicas, a fin de guiar el proceso de estudio, intervención, mantenimiento, conservación y monitoreo del patrimonio arquitectónico” (Pág. 18). De ahí la importancia de conocer las secuelas que dejan sobre los edificios, para realizar una adecuada propuesta de intervención.

#### 3.2.1 Fichas de estudio medioambiental

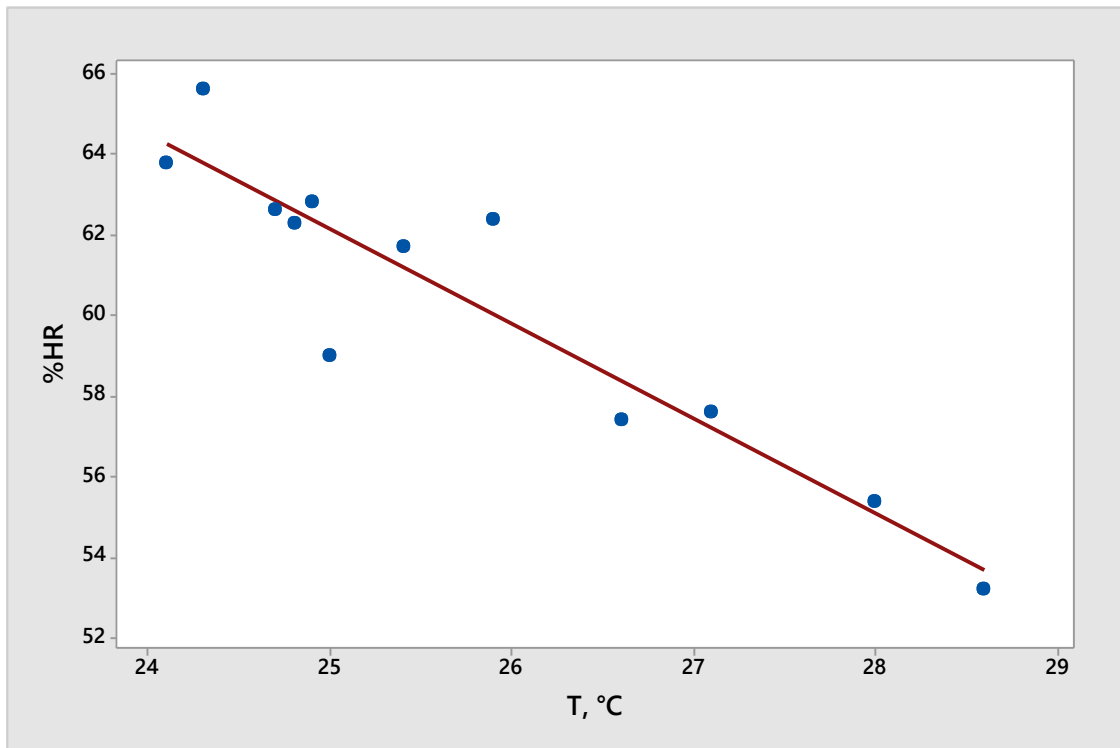
Las lecturas que se realizaron fueron la temperatura/humedad, ruido, viento y luz en la nave, la sacristía, el anexo y el atrio. Los resultados obtenidos se presentan a manera de ficha la cual se divide en tres partes; la primera es un encabezado común a todas las fichas que se realizaron para la Capilla de San Miguel, la segunda parte se refiere a las lecturas realizadas, y la tercera, la gráfica con los resultados arrojados por las lecturas.

Empleando un multímetro marca Mas Tech MS6300 se realizaron tres lecturas en la Capilla de San Miguel, en diferentes horarios; la primera lectura a las 9:30 a.m., la

segunda a las 13:45 p.m. y la última a las 19:00 horas, con la finalidad de definir cuál es la incidencia de los factores medioambientales en el estado de conservación del inmueble.

A pesar de que este estudio no refleja un resultado definitivo, puesto que se requiere de la toma de más lecturas en diferentes estaciones del año y por periodos de tiempo prolongados, si nos da una idea del origen de algunas patologías presentes en el edificio.

Para los parámetros ambientales se utiliza el software estadístico MINITAB 17 para establecer la correlación entre temperatura (T, °C) y humedad relativa (HR, %) (ver gráfica)



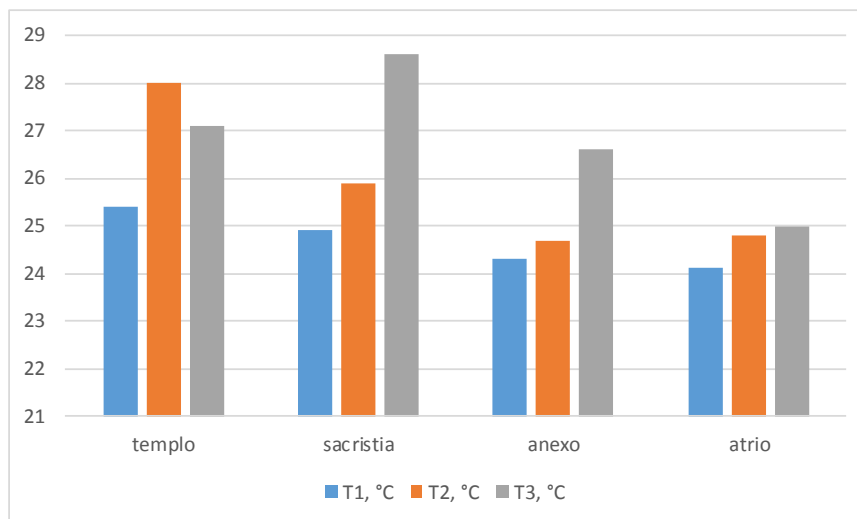
Gráfica 1. Parámetros ambientales. Fuente: MTL Diciembre de 2018

Al establecer una correlación entre la temperatura y la humedad se observa que la tendencia cumple con las expectativas ambientales, es decir hay una correlación inversa en la cual la humedad disminuye conforme la temperatura se incrementa: **Pearson correlation -0.929, p=0.0.**

La correlación de Pearson confirma lo que la gráfica indica, es decir la pendiente de la línea de correlación es negativa, el ajuste de la línea de regresión a los datos experimentales está ligeramente bajo, pero todavía en el rango aceptable ( $R^2 > 0.9$ )

tomando en cuenta que el registro de la temperatura y humedad corresponden a datos puntuales colectados en un solo día.

Por ejemplo, con respecto a la temperatura (ver imagen 111), la más alta fue de 25.4°C y corresponde a la nave, la toma se realizó por la mañana, a las 9:30 a.m. y la más baja fue de 24.1°C en el atrio. A la 1:45 p.m. la temperatura más alta fue en la nave 28°C y la más baja en el atrio 24.8°C. La última lectura fue de 28.6°C en la sacristía y la más baja 25°C en el atrio. Con respecto a la humedad el espacio que registró los porcentajes más altos en todas las lecturas fue el anexo, con 61.87 %HR. El sitio con menor porcentaje de humedad fue la nave con 58.23 %RH, debido a que cuenta con mejor ventilación.

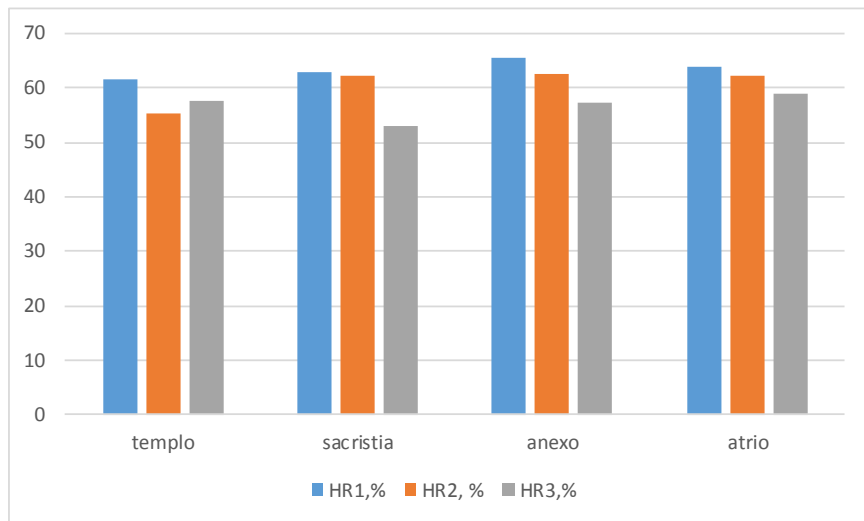


Gráfica 2. Temperatura en cada uno de los espacios de la Capilla. Fuente: MTL, Diciembre 2018

El análisis de los datos colectados de temperatura en las diferentes áreas de la Capilla indica (ver gráfica 2) que el edificio tiene un comportamiento disonante respecto a los datos registrados en el atrio (área libre), en el cual se observa que la

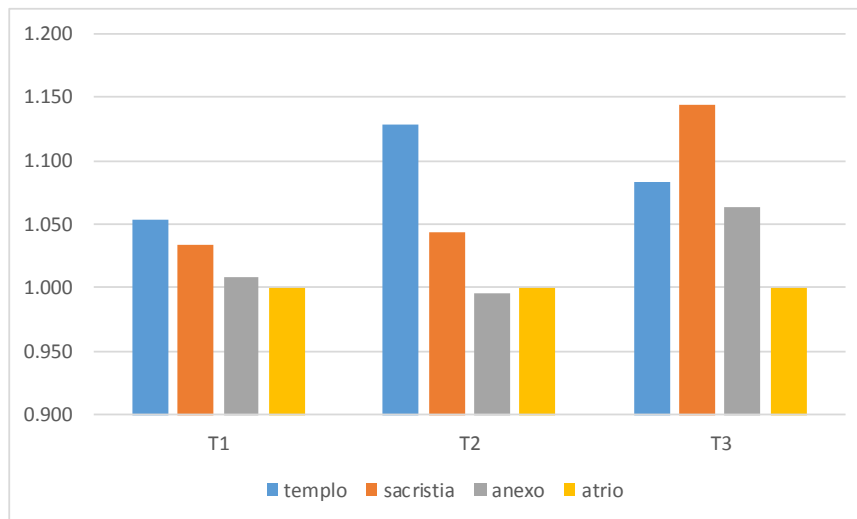
temperatura se incrementa en una cantidad de 1°C, y con una tendencia ascendente conforme el día transcurre. En las otras secciones del inmueble éste exhibe un incremento de hasta 3 °C, pero hay una atonía en el edificio ya que el templo alcanza su máxima temperatura al mediodía para disminuir en la lectura de la noche. Por el contrario, la sacristía y el anexo exhiben una tendencia ascendente y su temperatura máxima ocurre en la lectura de la noche, habiendo un incremento <1°C entre la mañana y el mediodía, pero entre el mediodía y la noche el incremento de temperatura es >2°C (Ver gráfica 3)

En la respuesta del parámetro de humedad relativa se observa que el templo disminuye su humedad al mediodía para incrementarla en la noche, sin llegar a igualar el dato de la mañana, por otro lado la sacristía tiene una humedad casi



Gráfica 3. Valores referentes a la humedad relativa de los diferentes espacios de la Capilla. Fuente: MTL. Diciembre 2018.

constante durante el día y se reduce apreciablemente en la lectura nocturna. En el anexo se observa una tendencia similar a los cambios observados en el atrio, y los valores registrados son bastante cercanos a los registrados en el atrio. (Ver gráfica 4)



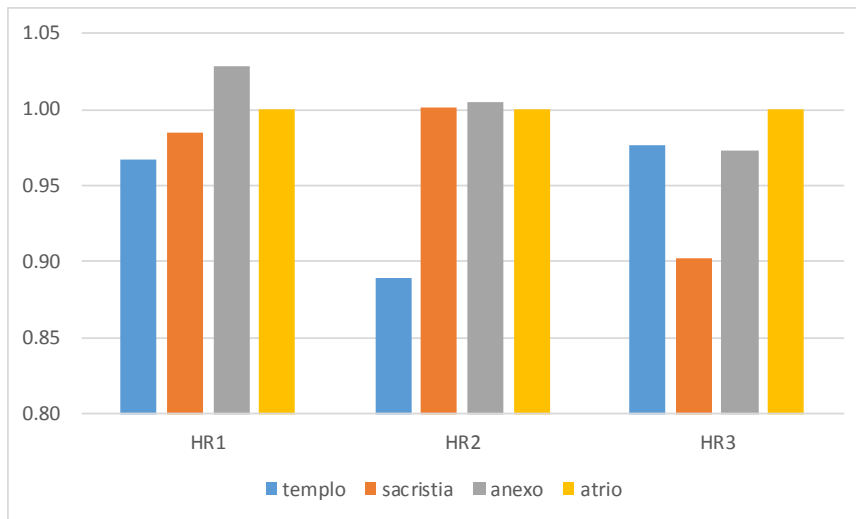
Gráfica 4. Comparativa de los valores de la temperatura en la Capilla. Fuente: MTL. Diciembre 2018.

Considerando la normalización de los valores respecto al valor del atrio se observa que por la mañana la temperatura es mayor en todos los sitios y que en el templo llega a

alcanzar 5% más que en el atrio. Al mediodía se

observa la misma tendencia entre sitios, pero ocurre que el templo tiene un incremento >13%, la sacristía <5% y el anexo tiene un valor inferior al del atrio. Es en la lectura nocturna que el comportamiento es discordante ya que el sitio con mayor incremento es

la sacristía seguido por el templo y el anexo, y todos ellos tienen valores mayores en referencia al atrio. (Ver gráfica 5)



Gráfica 5. Variación de los valores de temperatura en la Capilla. Fuente: MTL. Diciembre 2018

Se realiza la normalización respecto a la humedad relativa registrada en el atrio, Como puede observarse en la lectura de la mañana el anexo registra una humedad mayor que la del atrio, seguido por la sacristía y el templo, los cuales

exhiben un registro inferior al del templo, al mediodía, el templo reduce su humedad en >10% mientras que la sacristía y el anexo tienen valores equiparables a los del atrio. En la noche los valores exhiben mayor inconsistencia ya que en el templo la humedad se incrementa respecto al mediodía (>8%), mientras que en el anexo se reduce ligeramente, y llega a un valor similar al del templo. Pero en la sacristía la humedad exhibe un decremento de hasta 10%. Tomando en consideración las gráficas presentadas es evidente que el edificio exhibe una respuesta no armónica en sus partes, y una respuesta discordante respecto al comportamiento ideal aproximadamente estable en la temperatura, tal como ocurre en el atrio.

El ruido (ver imagen 112) es un factor que no es tan perceptible en la Capilla de San Miguel, debido a su localización; sin embargo el espacio más ruidoso es el anexo porque hay un aparato de radiocomunicación de la policía municipal. El más silencioso es la nave. A diferencia del ruido, el viento (ver imagen 113) es un factor que si es perceptible, y esto también tiene que ver con su ubicación. Al interior del inmueble, el viento es prácticamente imperceptible, a diferencia del atrio donde la lectura marcó 5.36 m/s en promedio. La lectura de luminosidad (ver imagen 114) arrojo que el espacio menos iluminado es la nave. El registro de la información se presente en las siguientes fichas (ver imágenes 111 a 114).



Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
 Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



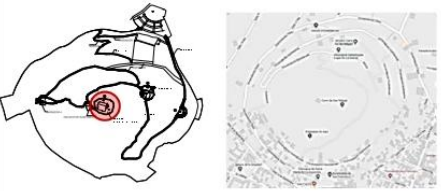

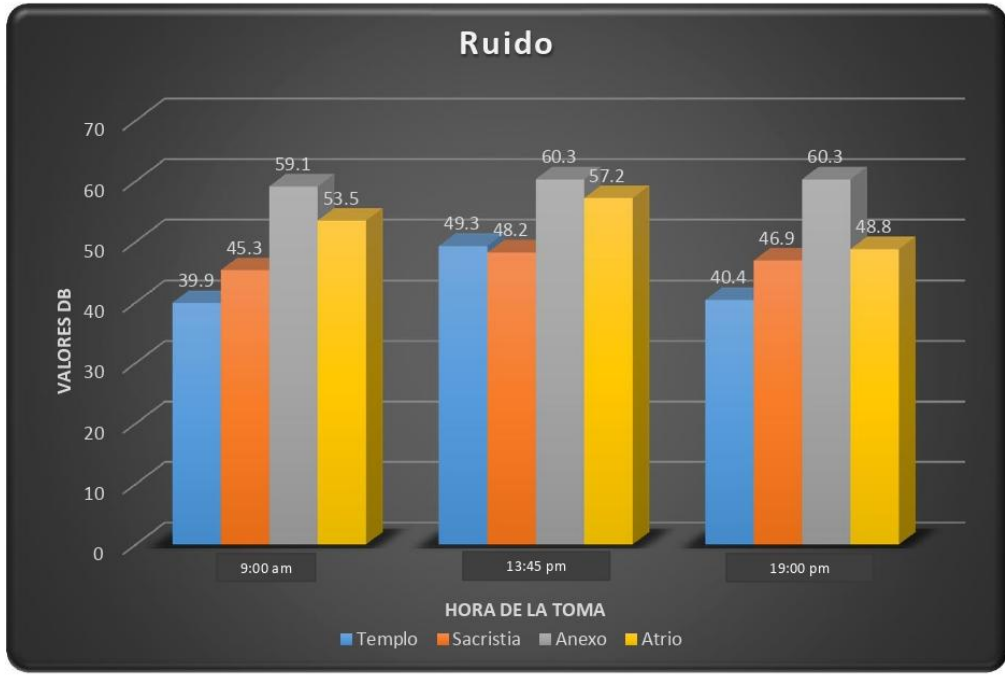
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	 ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre de 2018	DEPENDENCIA: BUAP																											
		FICHA No.: FA-02																											
PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"																													
<b>FICHA DE FACTORES AMBIENTALES (RUIDO)</b>																													
1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	2. TIPO DE INMUEBLE	3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO																											
Nombre: <u>Capilla de San Miguel Arcángel</u> Calle y No.: <u>Cerro de San Miguel S/N</u> Colonia: <u>Ricardo Treviño</u> Municipio: <u>Atlixco</u> Ciudad: <u>Atlixco</u> Estado: <u>Puebla</u> Propietario: <u>Gobierno Federal</u>	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	Uso original: Religioso _____ Uso actual: Religioso _____																											
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>																											
4. LOCALIZACIÓN		5. DISPOSITIVO EMPLEADO PARA LA LECTURA																											
		Nombre del equipo: <u>MasTech MS6300</u> Descripción: Multifuncional detector de factores ambientales como la temperatura, la humedad, la iluminación, la velocidad del viento y el ruido.																											
																													
		1. Micrófono 2. Pantalla LCD 3. Encendido 4. Ajustes 5. Temperatura/humedad 6. Viento 7. Iluminación 8. Modo 9. Sonido 10. Unidad 11. Retención datos 12. Retroiluminado 13. Ventilador																											
6. LECTURA DEL RUIDO																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPACIO</th> <th>HORA 9:30 A.M</th> <th>HORA 1:45 P.M.</th> <th>HORA 7:00 P.M.</th> <th>UNIDAD</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Templo</td> <td>39.9</td> <td>49.3</td> <td>40.4</td> <td>dB</td> <td rowspan="4">El espacio con mas ruido es el anexo debido al aparato de comunicación que hay ahí con 59.9 dB promedio. El espacio con menos ruido es el templo con 43.2 dB.</td> </tr> <tr> <td>Sacristía</td> <td>45.3</td> <td>48.2</td> <td>46.9</td> <td>dB</td> </tr> <tr> <td>Anexo</td> <td>59.1</td> <td>60.3</td> <td>60.3</td> <td>dB</td> </tr> <tr> <td>Atrio</td> <td>53.5</td> <td>57.2</td> <td>48.8</td> <td>dB</td> </tr> </tbody> </table>			ESPACIO	HORA 9:30 A.M	HORA 1:45 P.M.	HORA 7:00 P.M.	UNIDAD	OBSERVACIONES	Templo	39.9	49.3	40.4	dB	El espacio con mas ruido es el anexo debido al aparato de comunicación que hay ahí con 59.9 dB promedio. El espacio con menos ruido es el templo con 43.2 dB.	Sacristía	45.3	48.2	46.9	dB	Anexo	59.1	60.3	60.3	dB	Atrio	53.5	57.2	48.8	dB
ESPACIO	HORA 9:30 A.M	HORA 1:45 P.M.	HORA 7:00 P.M.	UNIDAD	OBSERVACIONES																								
Templo	39.9	49.3	40.4	dB	El espacio con mas ruido es el anexo debido al aparato de comunicación que hay ahí con 59.9 dB promedio. El espacio con menos ruido es el templo con 43.2 dB.																								
Sacristía	45.3	48.2	46.9	dB																									
Anexo	59.1	60.3	60.3	dB																									
Atrio	53.5	57.2	48.8	dB																									
7. GRÁFICA DE LAS LECTURAS																													
 <p style="text-align: center;"><b>Ruido</b></p> <p style="text-align: center;">VALORES DB</p> <p style="text-align: center;">HORA DE LA TOMA</p> <p style="text-align: center;">■ Templo ■ Sacristía ■ Anexo ■ Atrio</p>																													

Imagen 112. Ficha de la incidencia de los factores medioambientales en la Capilla de San Miguel. Ruido.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



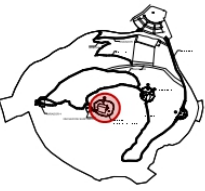

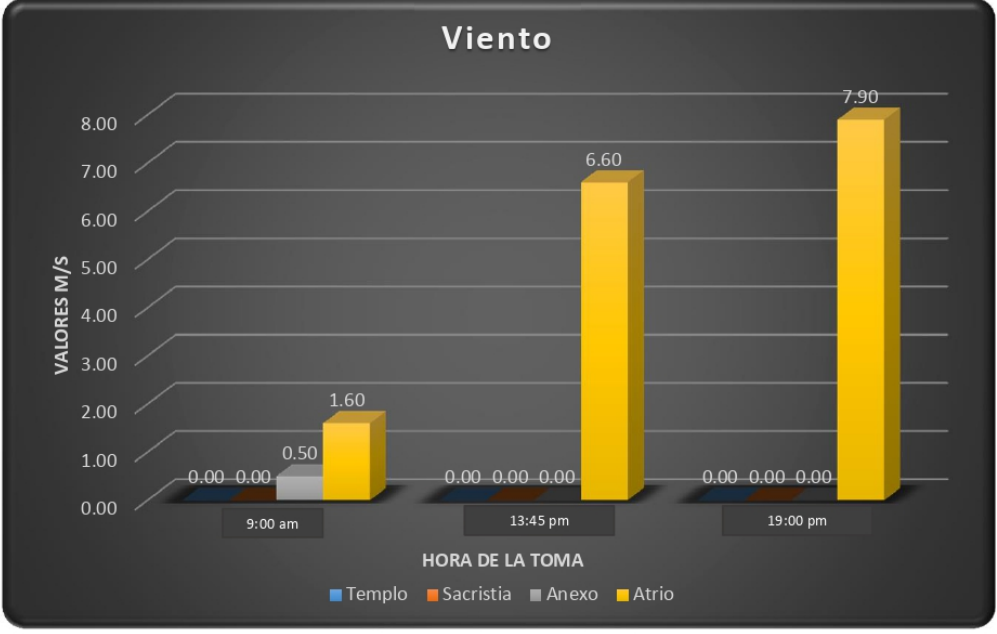
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	 ELABORO Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre de 2018	DEPENDENCIA: BUAP			
		FICHA No.: FA-03			
PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"					
<b>FICHA DE FACTORES AMBIENTALES (VIENTO)</b>					
1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	2. TIPO DE INMUEBLE	3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO			
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	Uso original: Religioso Uso actual: Religioso			
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>			
4. LOCALIZACIÓN	5. DISPOSITIVO EMPLEADO PARA LA LECTURA				
	Nombre del equipo: MasTech MS6300 Descripción: Multifuncional detector de factores ambientales como la temperatura, la humedad, la iluminación, la velocidad del viento y el ruido.	 <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Micrófono</li> <li>2. Pantalla LCD</li> <li>3. Encendido</li> <li>4. Ajustes</li> <li>5. Temperatura/humedad</li> <li>6. Viento</li> <li>7. Iluminación</li> <li>8. Modo</li> <li>9. Sonido</li> <li>10. Unidad</li> <li>11. Retención datos</li> <li>12. Retroiluminado</li> <li>13. Ventilador</li> </ul>			
6. LECTURA DEL VIENTO					
ESPACIO	HORA 9:30 A.M.	HORA 1:45 P.M.	HORA 7:00 P.M.	UNIDAD	OBSERVACIONES
	VIENTO	VIENTO	VIENTO	M/S	
Templo	0.00	0.00	0.00	M/S	Hacia el interior de la capilla el viento es nulo, a excepción del anexo que por la mañana registro 0.50 m/s. El espacio con mayor cantidad de viento durante el día es el atrio con 5.36 m/s en promedio.
Sacristía	0.00	0.00	0.00	M/S	
Anexo	0.50	0.00	0.00	M/S	
Atrio	1.60	6.60	7.90	M/S	
7. GRÁFICA DE LAS LECTURAS					
					

Imagen 113. Ficha de la incidencia de los factores medioambientales en la Capilla de San Miguel. Viento.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: "Una intervención a debate"**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



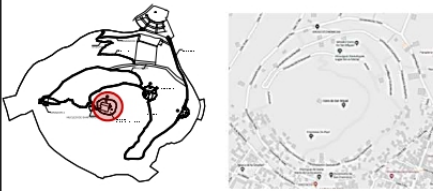

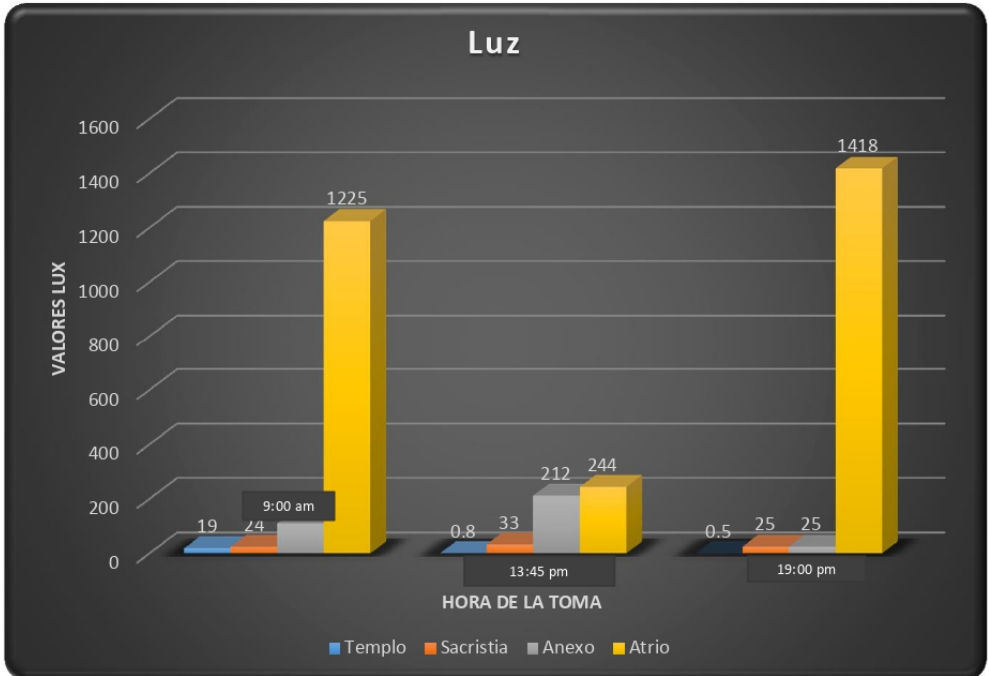
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	 ELABORO Eutimia Graciela Walls Larrea REVISO: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre de 2018	DEPENDENCIA: BUAP																													
		FICHA No.: FA-04																													
PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"																															
<b>FICHA DE FACTORES AMBIENTALES (LUZ)</b>																															
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>	<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>	<b>3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO</b>																													
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	Uso original: Religioso Uso actual: Religioso																													
		Catálogo Nacional de Monumentos Si <input checked="" type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco Si <input checked="" type="checkbox"/> 210190010134 No <input type="checkbox"/>																													
<b>4. LOCALIZACIÓN</b>		<b>5. DISPOSITIVO EMPLEADO PARA LA LECTURA</b>																													
		Nombre del equipo: MasTech MS6300 Descripción: Multifuncional detector de factores ambientales como la temperatura, la humedad, la iluminación, la velocidad del viento y el ruido.																													
																															
		1. Micrófono 2. Pantalla LCD 3. Encendido 4. Ajustes 5. Temperatura/humedad 6. Viento 7. Iluminación 8. Modo 9. Sonido 10. Unidad 11. Retención datos 12. Retroiluminado 13. Ventilador																													
<b>6. LECTURA DE LA LUZ</b>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPACIO</th> <th>HORA 9:30 A.M.</th> <th>HORA 1:45 P.M.</th> <th>HORA 7:00 P.M.</th> <th>UNIDAD</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Templo</td> <td>19</td> <td>0.8</td> <td>0.5</td> <td>LUX</td> <td rowspan="4">El espacio menos iluminado es el templo, aunque debe ser la sacristía porque la toma se hizo con luz artificial, porque no se veía nada para hacer la lectura. El espacio con mayor iluminación muy por encima de los demás espacios es el atrio.</td> </tr> <tr> <td>Sacristía</td> <td>24</td> <td>33</td> <td>25</td> <td>LUX</td> </tr> <tr> <td>Anexo</td> <td>110</td> <td>212</td> <td>25</td> <td>LUX</td> </tr> <tr> <td>Atrio</td> <td>1225</td> <td>244</td> <td>1418</td> <td>LUX</td> </tr> </tbody> </table>	ESPACIO	HORA 9:30 A.M.	HORA 1:45 P.M.	HORA 7:00 P.M.	UNIDAD	OBSERVACIONES	Templo	19	0.8	0.5	LUX	El espacio menos iluminado es el templo, aunque debe ser la sacristía porque la toma se hizo con luz artificial, porque no se veía nada para hacer la lectura. El espacio con mayor iluminación muy por encima de los demás espacios es el atrio.	Sacristía	24	33	25	LUX	Anexo	110	212	25	LUX	Atrio	1225	244	1418	LUX				
ESPACIO	HORA 9:30 A.M.	HORA 1:45 P.M.	HORA 7:00 P.M.	UNIDAD	OBSERVACIONES																										
Templo	19	0.8	0.5	LUX	El espacio menos iluminado es el templo, aunque debe ser la sacristía porque la toma se hizo con luz artificial, porque no se veía nada para hacer la lectura. El espacio con mayor iluminación muy por encima de los demás espacios es el atrio.																										
Sacristía	24	33	25	LUX																											
Anexo	110	212	25	LUX																											
Atrio	1225	244	1418	LUX																											
<b>7. GRÁFICA DE LAS LECTURAS</b>																															
																															

Imagen 114. Ficha de la incidencia de los factores medioambientales en la Capilla de San Miguel. Luz.  
 Autor: Graciela Walls. Diciembre de 2018.

La seguridad estructural de la Capilla de San Miguel, está comprometida por los daños ocasionados por el sismo de 7.1° Richter, por lo que debe realizarse acciones de apuntalamiento de manera inmediata. Una vez emprendidas estas acciones de aseguramiento, se debe iniciar el Proyecto de Intervención, basado en las necesidades reales que presenta el edificio, no solamente las generadas por el movimiento telúrico, sino en las patologías ya descritas que también ocasionaron daños considerables a la estructura. Con el proyecto ejecutivo completo, se podrá determinar el costo de la intervención.

#### **ETAPA 4: INTERVENCIÓN EN LA CAPILLA Y EL DEBATE**

El Doctor José Antonio Terán Bonilla en su texto *Consideraciones que deben tenerse en cuenta para la restauración arquitectónica* (2004), señala que antes de intervenir obras patrimoniales, se debe iniciar precisando aspectos conceptuales que sustentan la intervención misma, es necesario además, contar con el conocimiento detallado de la obra material que se va atender, tal como lo establece la Carta Internacional de Venecia (1964), cuando refiere la necesidad del conocimiento profundo del monumento (obra material), y para ello, la historicidad del bien inmueble, el análisis de sus componentes espaciales y formales, el registro de los materiales y sistemas constructivos de fábrica, y todo aquello que forma parte de su autenticidad resultan imprescindible conocer. Mención especial es el registro de daños, deterioros y alteraciones que presenta el inmueble. La suma de la información, permite la toma de decisión en cada una de las patologías que es necesario resolver.

En el caso de la Capilla de San Miguel, todas las acciones anteriormente mencionadas, se llevaron a cabo, y forman parte del capítulo 3 del trabajo terminal. Se trabajó con el rigor técnico-científico que la obra patrimonial y la situación de riesgo exigió, teniendo presente que se atiende no una obra material ordinaria, sino una obra material singular, un bien cultural, parte de la historia de la hoy Ciudad de Atlixco, reconocido como monumento histórico por ley.

Durante los trabajos de identificación de daños y elaboración del proyecto de restauración que se desarrollan a partir de la solicitud que el Presbítero Alfredo Gutiérrez Rodríguez hizo al Programa de Maestría en Conservación del Patrimonio

Edificado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla<sup>54</sup>, el gobierno federal a través del Centro INAH Puebla en el marco de sus atribuciones y políticas oficiales en materia de atención al patrimonio en casos de siniestros (sísmicos), asigna a una empresa para realizar trabajos en la Capilla de San Miguel, las cuales se presentan en este capítulo. Es a partir de estas acciones, que surge el debate sobre la actuación de los organismos encargados de preservar este tipo de bienes culturales, y los trabajos realizados. La postura parte de las exigencias y recomendaciones internacionales en materia de intervención en el patrimonio edificado, así como las normativas y reglamentos establecidos por el INAH, y el Ayuntamiento de Atlixco, en materia de obra y atención a los monumentos históricos.



Como se mencionó en el planteamiento del problema, el sismo del 19 de septiembre de 2017 ocasionó graves daños al patrimonio edificado en la región sur de la entidad poblana, y en la Ciudad de Atlixco (ver imagen 115). Para atender la emergencia sísmica, en el caso de Atlixco, la Dirección General de Obras Públicas del municipio, convocó a ingenieros, arquitectos y población en general a integrar brigadas de revisión y registro de daños en inmuebles civiles y religiosos del Municipio en general, y en particular en la Zona de Monumentos de la Ciudad de Atlixco<sup>55</sup>.

Imagen 115. Inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Centro Histórico de Atlixco, Puebla. Se trata de edificios de edificios religiosos y civiles catalogados como monumentos históricos, como la Capilla de San Miguel.

<sup>54</sup> Ver Anexo 2.1 Oficio de Solicitud al Programa de Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado

<sup>55</sup> Ver Anexo 1.1 Oficio de acreditación de la Dirección General de Obras Públicas de Atlixco, por la participación en la valoración de daños de inmuebles.

Cabe señalar, que los daños mayores, por la masividad de las obras, los materiales de fábrica, y los sistemas constructivos empleados fueron edificios históricos, entre ellos los de carácter religioso). Entre los bienes inmuebles afectados estaba la Capilla de San Miguel, objeto de estudio, y del cual se analizan tres momentos de su atención.

#### **4.1 Intervención de la Capilla a partir de las políticas oficiales**

Los momentos de atención a la Capilla de San Miguel que se describen, y que son parte del debate son: Acciones de emergencia frente al sismo del 19 de septiembre de 2019, Acciones de evaluación de daños tras el sismo, y Trabajos de ejecución de la intervención que conlleva el Proyecto de Restauración que los sustenta.

##### **4.1.1 Acciones de emergencia frente al sismo del 19 de septiembre de 2017**

Como se mencionó líneas arriba, las acciones de emergencia frente al sismo, se llevan a cabo de forma solidaria con personas interesadas en apoyar en la evaluación y registro de daños en los inmuebles, cuyo perfil preferentemente debía corresponder a ingenieros, arquitectos o personas con experiencia en obra; esto, a través de la convocatoria emitida por el Ayuntamiento de Municipio de Atlixco, ante la falta de personal y la magnitud de los daños que se observaba.

Las actividades que se llevaron a cabo en la Capilla de San Miguel, así como las inconsistencias u omisiones observadas, se presentan en el siguiente concentrado:

<b>4.1.1 Acciones de emergencia frente al sismo en la Capilla de San Miguel</b>		
<b>No</b>	<b>Actividades realizadas</b>	<b>Inconsistencia u omisiones</b>
1	Visita de inspección a la Capilla, por brigada organizada para registrar en formato de Captura de Datos, daños que presento la obra arquitectónica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las actividades se realizan sin un protocolo a seguir.</li> <li>➤ La brigada se integra con personal voluntario, sin conocer si contaban con experiencia en edificios históricos, afectaciones en caso de sismos, o experiencia en obra.</li> <li>➤ El formato de registro de daños se conoció en el momento que se realiza el registro, sin validar su contenido o garantizar la comprensión de los conceptos a evaluar.</li> <li>➤ Se registra en formato lo que se observa de manera general y se toman fotografías de</li> </ul>

daños, sin referenciar las fotografías en croquis o plano y sin valorar, si eran daños ocasionados por el sismo, o ya existían en la Capilla.

- El trabajo se lleva a cabo sin la participación de peritos del Centro INAH Puebla.
- Se desconoce el lugar donde se concentro la información generada de la inspección, y el fin que tuvo.
- Se omitió realizar trabajos de aseguramiento (apuntalamientos y apeos), a pesar de los daños estructurales de la Capilla.

**OPINIÓN TÉCNICA:**

- Se debe conocer de materiales y sistemas constructivos relacionados con la obra que se evalúa, con el fin de entender el comportamiento de los elementos estructurales que transmiten la carga a los apoyos, por ser estos los que soportan los esfuerzos de tensión y compresión que se presentan. Sin estos conocimientos, cualquier evaluación conlleva a un diagnóstico errado de daños.
- Los formatos de registros de daños, deben estar validados por organismos, dependencias o instituciones oficiales especialistas en la materia (Coordinación Nacional de Protección Civil), de lo contrario la información puede no ser importante o concluyente.
- Las instancias oficiales en materia de conservación del patrimonio (INAH, INBA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento), deben ser las que coordinen los trabajos de inspección y registro de daños, a partir de brigadas integradas con personas con experiencia en casos similares.

- La información debe quedar en custodia de la instancia oficial en materia de patrimonio cultural que se encargará de nuevas evaluaciones técnicas en caso de ser necesario, o promoverá la acciones de restauración.

- La información debe ser de carácter público y estar a disposición para su consulta.

- Se deben generar recomendaciones para actividades inmediatas de aseguramiento, que garanticen la seguridad de la población, y del bien cultural dañado.



Imagen 116. Brigadas de ingenieros y arquitectos voluntarios para las valoraciones de edificios civiles y religiosos después del sismo del 19 de septiembre de 2017. Fuente: Arquitecta tianni Axilote. Septiembre 2017.

#### 4.1.2 Acciones de evaluación de daños en la Capilla

Hubo un segundo momento que corresponde a las acciones de evaluación de daños en la Capilla de San Miguel, con peritos del Centro INAH Puebla, y personal de la aseguradora como parte de la atención a los bienes afectados por el sismo, lo que permite a decir de la Directora de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural “Elaborar el censo de daños, mapear, cuantificar e identificar los bienes afectados y sus deterioros” (Giorguli, 2018, pág. 138), con el objetivo de gestionar el financiamiento para atender los daños. Las acciones que se realizan fueron las siguientes:

4.1.2 Acciones de evaluación de daños en la Capilla de San Miguel		
No	Actividades realizadas	Inconsistencias u omisiones
1	<p>Personal del Centro INAH, lleva a cabo evaluación de daños de la Capilla, a través de toma fotográfica.</p> <p>Visita a la Capilla por parte de personal del Centro INAH, y personal de la aseguradora (BANORTE), para conciliar el costo paramétrico de daños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se conoce la fecha precisa en las que se hicieron las visitas técnicas a la Capilla, ni el nombre del personal del INAH que las llevó a cabo.</li> <li>➤ No se conocen los criterios con los que se desarrolló la evaluación de daños por parte del personal del INAH., y los resultados de la misma.</li> <li>➤ Por notas periodísticas se sabe que las visitas técnicas del personal del INAH, fueron para conciliar el monto de la intervención para atender los daños provocados por el sismo.</li> <li>➤ Nunca se conoció el monto asignado para la obra de restauración.</li> <li>➤ El Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, nunca tuvo conocimiento de las visitas técnicas.</li> <li>➤ La información generada de la evaluación de daños, nunca estuvo al alcance de la ciudadanía.</li> </ul>
<p><b>OPINIÓN TÉCNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existió falta de coordinación entre el Centro INAH Puebla y el Ayuntamiento de Atlixco, lo que contraviene el artículo 2º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artístico e Históricas, y violenta el artículo 11 Constitucional, toda vez que es el Municipio, quien debe otorgar licencias de construcción en inmuebles ubicados en su territorio.</li> <li>▪ El diagnóstico de daños (en caso de existir), tiene poca validez, al no considerar todas las</li> </ul>		

patologías que la Capilla presentaba, y no realizarse por equipo interdisciplinario. (Por notas periodísticas se sabe, que solo se atenderían los daños ocasionados por el sismo, y por publicaciones se conoce que los criterios empleados fueron daños menores, moderados y severos).

- Es necesario mantener un canal de comunicación con la autoridad municipal, el responsable del inmueble, y la población en general, con el fin de garantizar la participación de los mismos en la recuperación de la Capilla, y la seguridad de los usuarios.



Imagen 117. Brigadas del INAH y especialistas realizan la valoración de daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre en Atlixco y la Mixteca Poblana. Fuente: Foto arriba izquierda y derecha lajornadadeoriente.com, foto inferior izquierda: primeraplanaenlinea.com foto inferior derecha: municipiospuebla.com.

### 4.1.3 Trabajos de Intervención que conlleva el Proyecto de Restauración

El tercer momento corresponde a los trabajos de restauración que se llevan a cabo en la Capilla de San Miguel, a partir de la decisión del Centro INAH Puebla, los cuales fueron los siguientes:

4.1.3 Proyecto de Intervención que conlleva la Ejecución de la Obra		
No	Actividades realizadas	Inconsistencias u omisiones
1	<p>Dos cuadrillas (oficial carpintero y ayudante), inician trabajos de apuntalamiento preventivo en la nave de la capilla de San Miguel el 9 de noviembre de 2017 (Ver imagen 118).</p> <p>La Empresa<sup>56</sup> que realiza los trabajos, solo cuenta con solicitud de permiso ingresada al Centro INAH<sup>57</sup>, sin fecha bajo el expediente 936/2017 para apuntalamiento, consolidación y reestructuración, con croquis de apuntalamientos.</p> <p>La empresa suspende los trabajos y la capilla permanece cerrada por cuatro meses, sin ninguna explicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La planimetría del inmueble nunca se realizó.</li> <li>➤ La investigación histórica de la Capilla que permite información relevante sobre etapas constructivas, y debe ser parte del expediente que ingresa al INAH, para el permiso, nunca se llevó a cabo.</li> <li>➤ Los trabajos inician sin el permiso oficial del Centro INAH Puebla, lo que contraviene el artículo 6 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</li> <li>➤ Los trabajos inician sin permiso de obra del Ayuntamiento como lo establece el artículo 60 del Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco.</li> <li>➤ No se conoce quién es el perito en restauración, con cédula profesional a cargo de la obra.</li> <li>➤ Nunca estuvo en la obra el Proyecto de restauración, ni se abrió la bitácora de obra.</li> <li>➤ No hubo un método de trabajo que garantice la seguridad del personal en obra, y el propio inmueble.</li> <li>➤ Hubo cambio de personal de supervisión (residente), y personal manual (albañiles), que genera problemas constructivos y avance de obra. La ubicación de la Capilla y la dificultad para el acarreo de los materiales a hombro, dificulta los trabajos. (ver imagen 119)</li> </ul>
<p><b>OPINIÓN TÉCNICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La intervención debió contar con los permisos correspondientes por parte del Centro INAH Puebla para los trabajos de apuntalamiento, y el Ayuntamiento del Municipio de Atlixco.</li> <li>• Es necesario que en todo trabajo de apuntalamiento se cuente con personal capacitado (restaurador de bienes inmuebles e ingeniero con experiencia en estructuras históricas).</li> <li>• Suspender los trabajos en las condiciones medioambientales en las que se encuentra la Capilla, acrecienta los daños, por exposición de los materiales de fábrica sin ser tratados.</li> </ul>		

<sup>56</sup> Empresa constructora PYDSERRA, de acuerdo con información de su tarjeta de presentación, propiedad del Ing. Roberto Serrano Palma, se dedica a la construcción, administración y control de obra de tipo civil, residencial, comercial, industrial, hospitales, colegios y plazas comerciales. No pertenece al padrón del Gobierno del Estado de Puebla en materia de Monumentos Históricos de acuerdo a la búsqueda realizada en el Registro único del Padrón de Contratistas. Se desconoce si existe un padrón del INAH.

<sup>57</sup> Ver documento en anexo 3.1 al 3.6.









Imagen 118. Trabajos de apuntalamiento en la Capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. 9 de noviembre de 2017.



Imagen 119. Acarreo de materiales a hombro para los trabajos de restauración en la capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls. Junio 2018

La tabla siguiente contiene información de las ocasiones en que suspenden los trabajos de restauración por diversos motivos:

CONCENTRADO DE LAS INTERRUPCIONES DE LOS TRABAJOS EN LA CAPILLA		
FECHA	ACCIÓN REALIZADA	FOTOGRAFÍA
9 noviembre 2017	Apuntalamientos (suspenden el inicio de los trabajos de restauración por 4 meses sin motivo alguno). El 9 de abril reinician actividades.	
14 de mayo 2018	Liberación de aplanados en muro norte de la nave. Suspenden por falta de material. Reinician labores el 25 de mayo 2018.	
18 junio 2018	Liberación de aplanados en fachada oriente, son suspendidos por falta de material y pago del INAH. Reinician actividades el 25 de junio 2018.	

<p>16 de julio 2018</p>	<p>Suspenden trabajos varios (integraciones de aplanados en nave) por renuncia del residente de obra, reanudándose hasta el 3 de septiembre de 2018.</p>	
<p>25 septiembre 2018</p>	<p>Suspensión de los trabajos de consolidación de bóveda por falta de material, reanudándose hasta el 1 de octubre de 2018, dejando expuesta la bóveda a los efectos de los factores ambientales.</p>	
<p>30 octubre 2018</p>	<p>Liberación de aplanados en base de espadaña. Suspensión de actividades motivada por la falta de pago por parte del INAH. Reanudan actividades hasta el 5 de noviembre de 2018.</p>	
<p>23 noviembre 2018</p>	<p>Suspensión de actividades (aplanados en escalera a púlpito) motivo, falta de pago por parte del INAH. Reanudan actividad hasta el 3 de diciembre. Y a partir de esta fecha ya no hay más suspensión de actividades.</p>	

## 4.2 El debate de la intervención

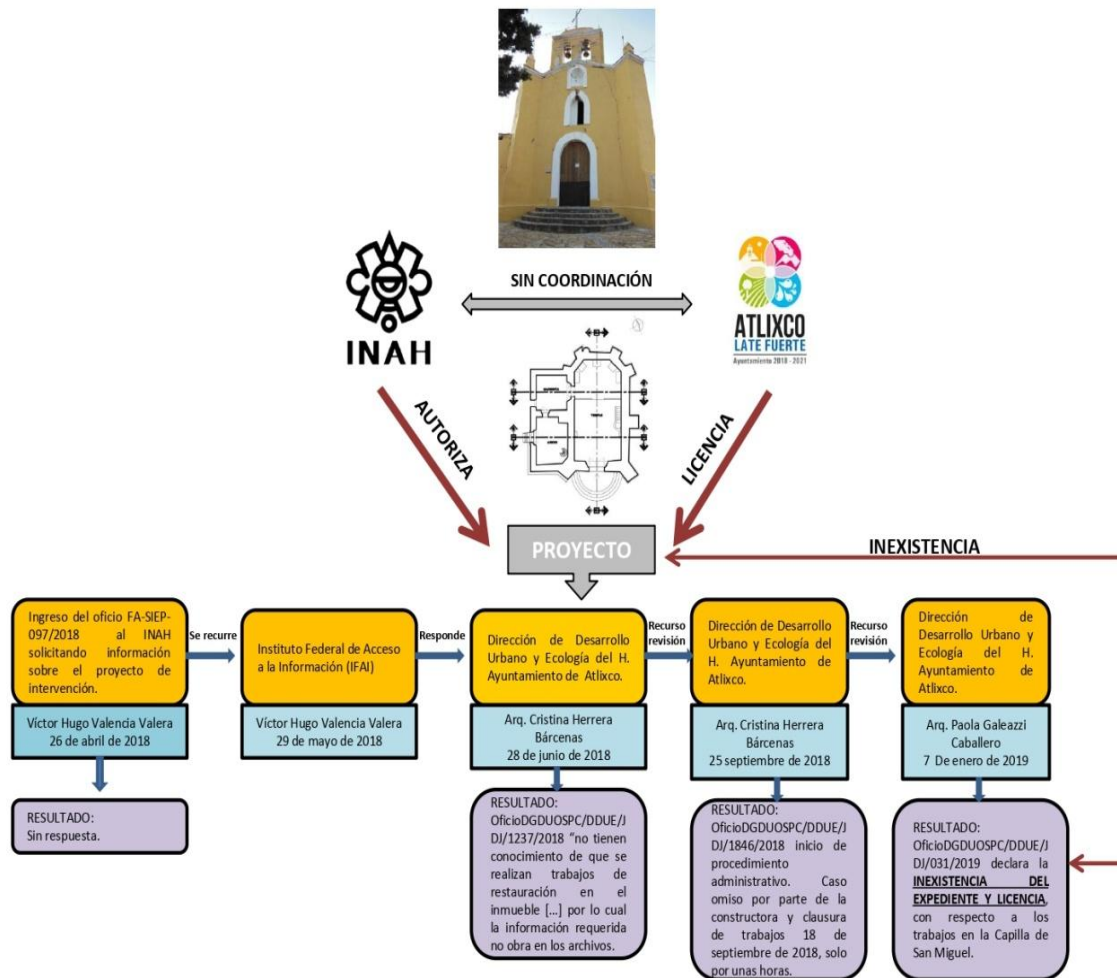
El debate sobre las acciones que se llevaron a cabo en la Capilla de San Miguel, puede darse desde el momento mismo en que se realiza la evaluación postsismo, dónde no hubo criterios claros de: ‘qué se debe valorar como daños’, y ‘cómo se deben valorar dichos daños’. Otro aspecto que también puede ser punto de debate, es el hecho de no contar con un informe técnico de daños o diagnóstico, protocolizado por parte de la dependencia que por ley, tiene la responsabilidad de proteger los monumentos históricos del país: el INAH.

Sin embargo, lo que se propone debatir, es el proyecto de restauración, y las acciones de intervención llevadas a cabo en la Capilla de San Miguel, por ser las que directamente inciden en la sustancia original del bien material, tal como lo refiere la Carta de Venecia (1964), dejando de lado que la restauración, debe ser la actividad profesional que garantiza la permanencia de las cualidades intrínsecas del monumento, permitiendo seguir siendo fuente objetiva de la historia, tal como lo plantea el doctor Carlos Chanfón. (1996).

Es así que el debate se centra primero en el **proyecto de restauración** de la Capilla de San Miguel, y en un segundo momento en las acciones de intervención, asociadas a dicho proyecto. Para ello, se solicitó información a las instancias encargadas de avalar y autorizar el proyecto de restauración, con el fin de confrontar las necesidades reales del edificio detectadas durante el levantamiento de deterioro, con la propuesta que se realiza, bajo la premisa de garantizar la estabilidad del monumento, y mantener su autenticidad e identidad.

Es en estos momentos que se presenta un escenario poco propicio para el rescate y salvaguardar del patrimonio edificado, originado por quién por ley, lo debe proteger. Se trata de la opacidad y omisiones con las que la instancia federal (INAH) y la municipal (Ayuntamiento de Atlixco) atendió el caso de la Capilla de San Miguel. La situación se presenta primero a manera de esquema dónde se establece la gestión realizada, y posterior a ello, se describen los trámites realizados y los resultados.

La gestión para conocer el Proyecto de Restauración de la Capilla de San Miguel se resume en los siguientes párrafos:



Esquema 4. Acciones efectuadas a lo largo de 10 meses para obtener acceso al Proyecto de Restauración de la Capilla de San Miguel.

- **26/Abril/2018** Ingreso al Centro INAH Puebla del oficio 58 FA-SIEP-097/2018 signado por la Dra. Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo, Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la BUAP, donde se solicita en el marco de la cooperación de ambas instituciones acceso a la planimetría de la Capilla de San Miguel, y de ser posible las acciones que se vienen realizando en el Inmueble.  
**- Nunca se tuvo respuesta a la solicitud.**

<sup>58</sup> Ver oficio de solicitud al INAH en anexo 4.2.

- **30/Abril/2018.** Ingreso al Centro INAH Puebla del oficio s/n<sup>59</sup> signado por su servidora (Eutimia Graciela Walls Larrea), solicitando acceder al Proyecto Ejecutivo de Restauración de la Capilla de San Miguel e información relacionada con el citado inmueble.

**- Nunca se tuvo respuesta a la solicitud. Se decide solicitar la información a otra instancia**

- **29/Mayo/2018.** Solicitud al Instituto Federal de Acceso a la Información<sup>60</sup>, vía portal de internet para que a través de su Unidad de Transparencia en la Ciudad de Atlixco, se brindara la información acerca de proyecto de intervención de la Capilla de San Miguel. El contenido de la solicitud dice:

“Copia del proyecto ejecutivo de restauración, nombre de la empresa que ejecuta y presupuesto de los trabajos a ejecutar de la capilla de San Miguel ubicada en el cerro de San Miguel en la colonia Ricardo Treviño del Municipio de Atlixco que obra en poder de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad”.

**- Da respuesta la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Atlixco.**

- **25/junio/2018.** La Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Atlixco, Arquitecta Cristina Herrera Bárcenas, con oficio DGDUOSPC/DDUE/JDJ/1237/2018<sup>61</sup>, responde que “no tenía conocimiento de que se estaban realizando los trabajos de restauración del inmueble [...] por lo cual la información requerida no obra aun en los archivos”. También se hace mención que de acuerdo con la “Ley General de Bienes Nacionales en sus numerales 78, 81 y 83 fracción IV es competencia del INAH”. A la vez reconoce que de “conformidad al artículo 60 del Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco, Puebla, toda obra pública o privada requiere licencia expedida por esta dirección”.

**- No se obtiene información del Proyecto de restauración, ni de las acciones que se están realizando, la autoridad municipal inicia procedimiento administrativo, consistente en citar al responsable de la obra de la Capilla, en las instalaciones de la DDUE con la finalidad de regularizar los trabajos.**

---

<sup>59</sup>Ver oficio de solicitud al INAH en anexo 4.1

<sup>60</sup> En adelante se hará referencia a este como IFAI.

<sup>61</sup>Ver oficio DGDUOSPC/DDUE/JDJ/1237/2018 en anexo 5.1 al 5.3

- **13/julio/2018.** Recurso de revisión<sup>62</sup> que conforme a derecho corresponde, al no estar conforme con la respuesta dada por la autoridad correspondiente, para que una vez que la empresa cumpliera con los requisitos que la DDUE solicita para expedir una licencia, como lo marca el Reglamento Urbano Ambiental para el Municipio de Atlixco, me proporcionara la información solicitada.

**– Se consigue que el DDUE de Atlixco busque en sus archivos digitales e impresos la información requerida. Al no ser encontrada y con el antecedente de la omisión de los trámites por parte de la empresa constructora, el procedimiento administrativo sigue su curso.**

- **25/septiembre/2018.** Mediante oficio DGDUOSPC/DDUE/JDJ/1846/201863 la Arquitecta Cristina Herrera, informa que con fecha 20 de junio de 2018, se inicia el procedimiento administrativo a los trabajos de restauración que se están ejecutando en la Capilla de San Miguel, dejando citatorio para que se presente en la DDUE el encargado de la obra. Al no tener respuesta, se continúa con el procedimiento administrativo, levantando un Acta de Visita de Inspección y Supervisión como lo indicaba el reglamento.

**- El procedimiento administrativo en el Ayuntamiento de Atlixco continúa.**

- **18/Septiembre/2018.** No comparece nadie por parte de la Empresa constructora, la DDUE procede a la clausura definitiva de los trabajos, según consta en su oficio<sup>64</sup>, colocando el sello correspondiente, como lo establecen los artículos 504 fracción I y 506 del Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco, Puebla; artículo 225 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla”. Con respecto a la clausura de los trabajos, es importante aclarar, que ésta, se llevo a cabo, pero la suspensión solo duró unas horas, ya que por la tarde de ese mismo día reanudan los trabajos, sin que existiera ningún tipo de penalización por haber violado el sello de clausura, manteniendo la obra sin el permiso correspondiente.

**- Se continúa con la solicitud de información ante el Ayuntamiento del Municipio de Atlixco.**

---

<sup>62</sup> Artículo 3. “Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona [...] El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información”.(H. Congreso de la Unión, 2016)

<sup>63</sup> Ver oficio DGDUOSPC/DDUE/JDJ/1846/2018 en anexo 6.1.

<sup>64</sup> Ver oficio en anexo 7.1 al 7.3.

- **7 de enero de 2019.** La encargada de la Oficina de la DDUE, Arquitecta Paola Galeazzi Caballero mediante oficio DGDUOSPC/DDUE/JDJ/031/2019 “declara la **INEXISTENCIA DEL EXPEDIENTE Y LICENCIA** respecto de los trabajos de reparación que se encuentran realizando en la Capilla de San Miguel [...] en la cual se podría contar con la documentación solicitada [...] siendo que el inmueble en cuestión es de régimen de propiedad Federal, sujeto a lo establecido en la LFSMZA AH, por ende corresponde al INAH conocer y autorizar la conservación, restauración y mantenimiento del inmueble. Y concluye diciendo que no cuenta con ninguna licencia emitida por la DDUE.

**- Para enero del 2019, no se contaba con el Proyecto de Restauración en obra, a pesar de que la obra estaba por concluir.**

Bajo el escenario que se describe sobre las gestiones para conocer el Proyecto de Restauración de la Capilla de San Miguel, se puede establecer que el patrimonio termina siendo vulnerable por otro tipo de riesgo como la omisión, la opacidad, la falta de transparencia y el incumplimiento de la legislación correspondiente; independientemente de no contar con un Proyecto de Restauración, y trabajar en el monumentos histórico.

En cuanto a las acciones de intervención llevadas a cabo en la Capilla de San Miguel, debe quedar claro, que de acuerdo a la normativa vigente en el INAH para otorgar el permiso de obra la empresa ejecutante de los trabajos de intervención, está obligada a realizar los **trámites necesarios** para obtener el permiso. Lo mismo sucede en el caso de la licencia de construcción en el Municipio de Atlixco, de acuerdo al artículo 60 del Reglamento Urbano Ambiental. Así mismo, la empresa que ejecuta la obra, debe tener a la vista el Proyecto de Restauración en obra, para cualquier supervisión por parte de las instancias competentes en materia de atención al patrimonio edificado (INAH o Ayuntamiento<sup>65</sup>); mientras esto no suceda, no se puede iniciar ninguna actividad en la obra.

En cuanto al debate sobre la intervención, éste surge iniciados los trabajos de restauración que fueron ejecutados por la empresa asignada, la cual, aunque tiene experiencia en la construcción de obra civil, esta experiencia no aplica para el caso de edificios históricos como la Capilla de San Miguel, u otros inmuebles que también tuvo

---

<sup>65</sup> Durante el tiempo en que se estuvo registrando los trabajo de restauración ni el personal del INAH, ni del Ayuntamiento se presentaron a supervisar los trabajos. Situación, que no ocurre en obras que particulares realizan en sus propiedades.

a su cargo<sup>66</sup>, por lo que, existe una responsabilidad por parte del Centro INAH Puebla, al no proveer personal profesional capacitado para atender obras históricas singulares reconocidas como monumentos históricos.

Aunado a lo anterior, está la falta del proyecto de restauración y la opacidad en la información por parte de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad la salvaguarda del patrimonio de los atlixquenses, lo que genera una “dudosa” intervención en la Capilla de San Miguel.

Cabe señalar que algunos de los daños ocasionados por el sismo de 2017, se tenían registrados en el sismo de 1999<sup>67</sup>, lo que significa que con anterioridad los trabajos no fueron ejecutados correctamente, no se emplearon ni los materiales, ni la técnica constructiva idónea, tal vez la mano de obra no fue calificada, o no hubo la supervisión necesaria durante la ejecución.

Después de 8 meses (mayo 2018 a enero 2019), de realizar gestiones para conocer el proyecto de restauración referente a los trabajos en la capilla de San Miguel (sin lograrlo, se concluyen los trabajos con muchas deficiencias que no fueron cubiertas en su momento por la falta del Proyecto de restauración antes aludido, el cual respalda toda actividad que se realiza en obra (ver ficha de trabajos realizados por la constructora ejecutante en el anexo, donde se sintetiza las acciones emprendidas a lo largo de diez meses de trabajo de restauración anexo a, b y c), nunca se contó con la bitácora de obra que exige el INAH y el H. Ayuntamiento, además de la supervisión especializada.

En repetidas ocasiones y con autorización del presbítero responsable de la Capilla, se cuestionó al personal que ejecutaba la obra, de los alcances de la intervención, la respuesta siempre fue la misma: “por instrucciones del dueño de la Empresa PYDSERRA, solo se atacarían las afectaciones provocadas por el sismo” (sic). Cabe señalar que el edificio presentó otras patologías ya descritas en el capítulo 3 de este trabajo terminal que requerían de atención urgente.

---

<sup>66</sup> Además de San Miguel, PYDSERRA también realizó trabajos de restauración en la Parroquia de La Natividad y en el Templo de San Félix Papa, ambos ubicados en la Zona de Monumentos de Atlixco.

<sup>67</sup> La información referente a la intervención a que fue sometida la capilla en 1999, se consultó en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos en la Ciudad de México. Consulte su archivo en la búsqueda de información que pudiera aportar antecedentes de intervenciones anteriores o algún tipo de planimetría. Y aunque los datos contenidos en el expediente de la capilla de San Miguel se limitaban a un par de hojas, ya que según lo que manifestó la encargada del archivo, los expedientes llegan incompletos, estas cuartillas especificaban los trabajos de intervención a realizar para resarcir los daños ocasionados por el movimiento telúrico de 1999.

En febrero de 2019 se concluyen los trabajos de intervención en la Capilla de San Miguel (ver imagen 120), con las siguientes observaciones:

ACCIONES	COMENTARIOS
<b>Liberación</b>	<p>Esta actividad no siguió un orden para ser ejecutada. Iniciaron trabajos de liberación de aplanados cal-arena en la fachada norte. Se trabaja en la fachada principal, sin haber concluido las primeras acciones, y sin hacer la consolidación que requería el muro, para asegurar su estabilidad, y evitar someter a la erosión por viento de los materiales de fábrica.</p> <p>En el caso de la flora parasitaria, se erradicado, sin el procedimiento correcto (aplicación de fungicida que evita su reaparición). Hoy nuevamente se observa presencia de flora parásita en las juntas del muro testero de la nave (fachada poniente), la cual está expuesta a la erosión por viento, al no tener aplanado.</p>
<b>Consolidación</b>	<p>Tampoco siguieron un orden para su ejecución, en algunos casos el procedimiento de inyección, rajueleo y retiro de material pétreo, no realizó correctamente y la estabilidad de los elementos, no se puede garantizar. Algunas mangueras quedaron pendientes de inyectar.</p> <p>Con respecto a la bóveda en el extradós se retiro el impermeabilizante que era acrílico con tela de refuerzo, posteriormente el cuadrado colocado en petatillo y se procedió a la liberación del aplanado de la bóveda. Esta acción evidenció las fallas que presentó la intervención de 1999, las grietas se presentaron en el arranque, la parte media y al final del cañón. En la parte central del cañón se descubrió una trabe de concreto armado, que al momento del movimiento sísmico empujó el muro norte de la nave provocando la fractura del mismo a la altura del pretil, ubicación en donde descansa la trabe, sin que tenga un elemento vertical, que transmita las cargas hacia el piso. (ver imagen 121)</p>
<b>Integración</b>	<p>La integración de aplanados se realizó con mortero cemento-cal-arena, sin respetar la fábrica original y las disposiciones del INAH, que establece que debe ser mortero de cal-arena en proporción 1:2 o 1:3 según sea el caso.</p> <p>Se realizó impermeabilización en azoteas a base de membrana impermeable prefabricada de asfalto, distinto al tradicional de alumbre-jabón. No se contó con la autorización del la Sección de Monumentos Históricos que es lo que aplica en estos casos cuando se decide volver a integrar ese tipo de impermeabilización.</p> <p>Aplicación de pintura vinílica en muros y bóveda, contrario a lo que autoriza el INAH, que es pintura a base de cal. Además de que no se respeto el tiempo de secado de los aplanados, lo que provocó nuevas humedades, principalmente en el anexo.</p>



Imagen 120. Collage de trabajos de intervención efectuados en la capilla de San Miguel. Abril-junio 2018. Fuente: Arq. Graciela Walls



Imagen 121. Trabajos de intervención en el cañón corrido (8extradós) de la Capilla de San Miguel. Fuente: Mtro. Gregorio. Septiembre 2018.

Por lo descrito anteriormente, se debe insistir en el conocimiento de los materiales de fábrica y la técnica de construcción del edificio que se atiende, lo que permite que los materiales propuestos para la restauración, y los procedimientos que se lleven a cabo, sean compatibles con los materiales de fábrica. Situación que no ocurrió en la Capilla de San Miguel.

Sin duda, la manera en que se trabajó la Capilla de San Miguel ante los daños generados por el sismo del 19 de septiembre del 2017, pone en duda los resultados que se obtengan a corto plazo y mediano plazo, ya que si una afectación se sigue presentando repetidamente en el inmueble, es porque el problema de raíz no fue atendido, ante la

falta de un diagnóstico previo de daños y patologías del monumento.

De ahí la importancia de que en todo proyecto de restauración participe un equipo interdisciplinario como lo recomiendan los organismos internacionales, “donde confluyan arqueólogos, arquitectos, antropólogos sociales, restauradores de bienes muebles y otros” (ICOMOS Mexicano AC, 2000, pág. 52), pues ello garantiza la permanencia de la obra material a través de un proyecto de restauración, y no se reduce a acciones paliativas que no resuelven los problemas de fondo.

#### **4.2 Propuesta de intervención de la Capilla**

Ante la falta del proyecto de restauración, se propuso al Pbro. Alfredo Gutiérrez Rodríguez elaborar la propuesta de intervención de la Capilla de San Miguel, encaminada a dar solución a las diferentes patologías detectadas en el inmueble y registradas en el levantamiento de deterioros (presentado en el capítulo 3). Si bien las afectaciones prioritarias a resolver son las que ocasiono el movimiento telúrico del 19 de septiembre del 2017, se incluyen deterioros de naturaleza biótica que requieren ser atendidos, para evitar que siga dañando los materiales de fábrica del monumento. Este documento permite a quien tiene en uso y custodia la Capilla, verificar, corregir y dar seguimientos a las acciones realizadas.

El Proyecto especifica actividades que se clasifican en: trabajos preliminares (ver imagen 122 a 126), liberaciones (ver imagen 127 a 133), consolidaciones (ver imagen 134 a 141), integraciones (ver imagen 142 a 148), y trabajos especializados (ver imagen 149 a 155), en base a la metodología propuesta por la Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla (Guía para proyectos de restauración, 2017), Se incluye la planimetría que concentra las acciones con simbología específica de todos los trabajos a realizar.

La planimetría correspondiente a las liberaciones abarca los conceptos de liberación de aplanados en muros, cubiertas, impermeabilizante, elementos decorativos, juntas de mortero cal-arena sueltas o en mal estado de conservación, retiro de tierra o basura en gárgolas, eliminación de flora parásita como hongos, líquenes y musgos en muros y elementos de madera, retiro de BAP de barro por mal funcionamiento, entre otros. Se entiende por liberación la “supresión de elementos agregados sin valor cultural o natural que afecten a la conservación o impidan el conocimiento del objeto” (Díaz Berrio & Orive, 1984, pág. 7)

Con respecto a las actividades de consolidación, las acciones son: Inyección de grietas en muros, bóveda, contrafuerte y espadaña, atención de fisuras en muros, bóvedas y losa catalana, recalce de muros. La consolidación es “La intervención más respetuosa dentro de la restauración y tiene por objeto detener las alteraciones en proceso. Como el termino mismo lo indica “da solidez” a un elemento que la ha perdido o la está perdiendo (citado en Velázquez, 1991, pág.39)

Las acciones de integración, corresponden a los aplanados en muros, intradós de bóveda de cañón corrido, arcos y elementos decorativos. La Integración es “la aportación de elementos claramente nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto” (citado en Velázquez, 1991, pág. 41)

Los trabajos que se les denominó especializados es pintura a la cal en muros y cubiertas, aplicación de pintura de esmalte en elementos de hierro, construcción de aerodrenes de barro en muros, aplicación de base protectora en elementos de madera con tratamiento in situ, fabricación y aplicación de impermeabilizante a base de jabón, alumbre y baba de nopal.

Los trabajos arriba mencionados, se concentran en la planimetría correspondiente, con información técnica para cada caso, la cual se anexa a continuación:

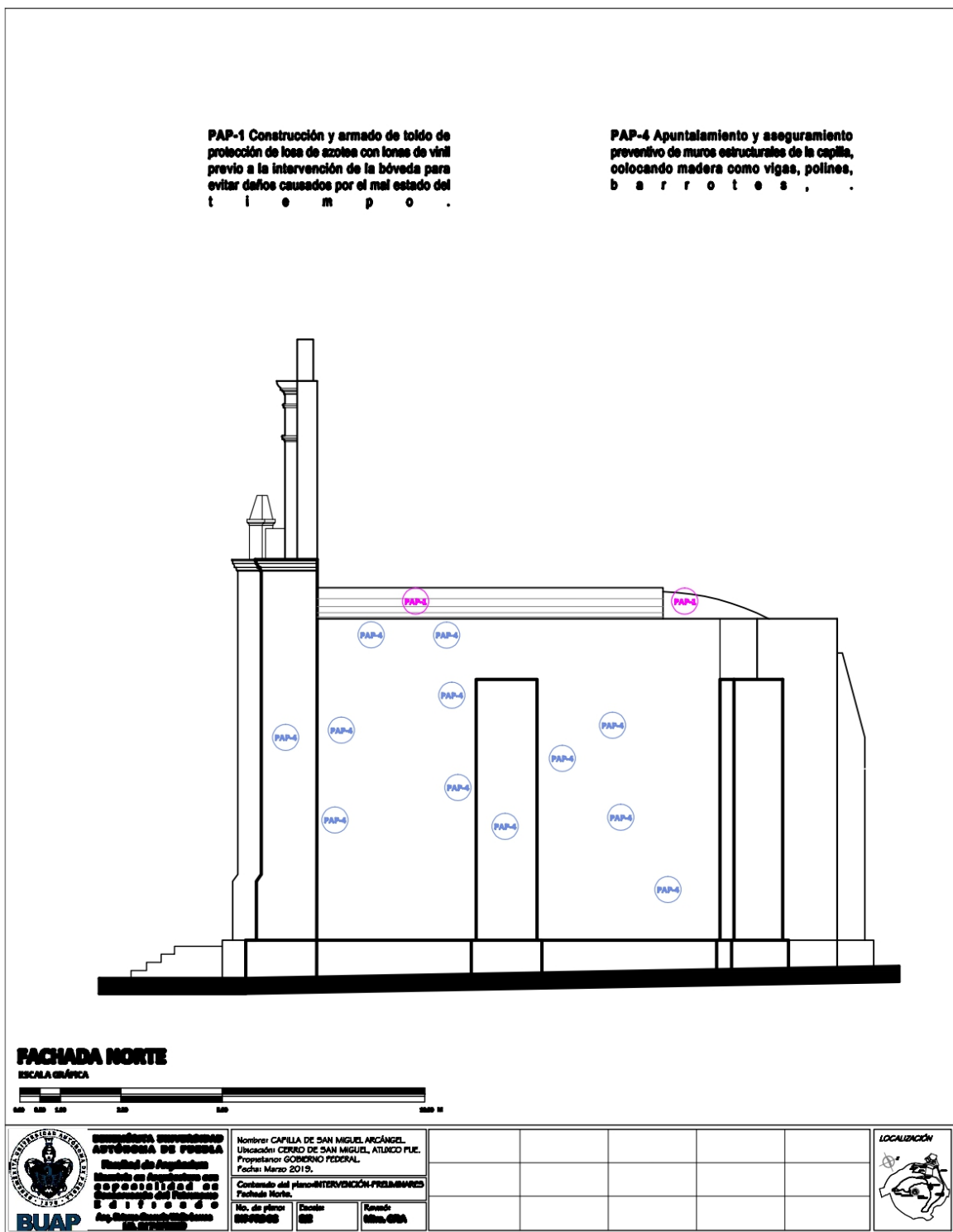


Imagen 122. Plano 1 de intervención con acciones preliminares en la fachada norte.  
 Elaboración: Graciela Walls. Marzo 2019.

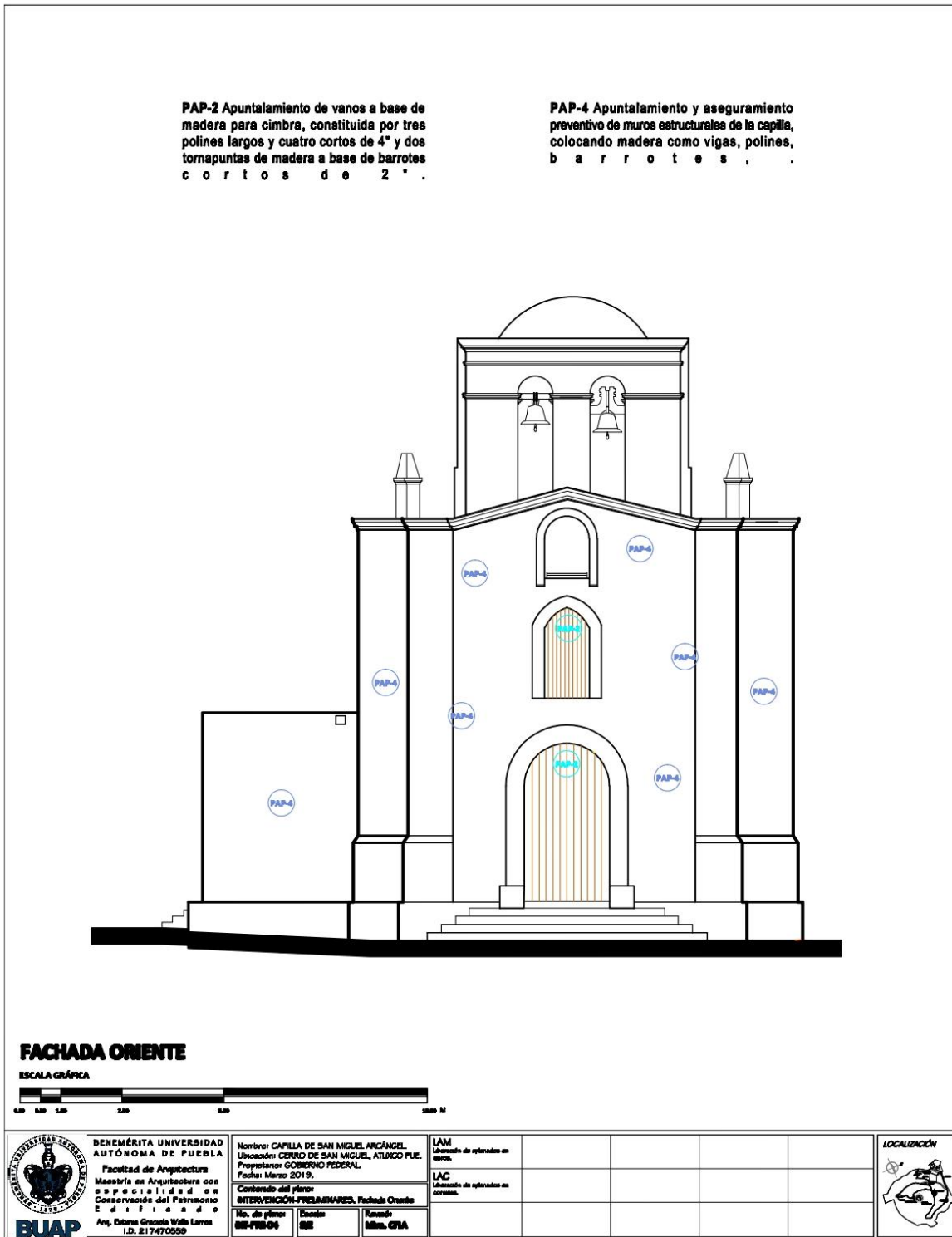


Imagen 123. Plano 2 de intervención con acciones preliminares en la fachada oriente.  
 Elaboración: Graciela Walls Marzo 2019.

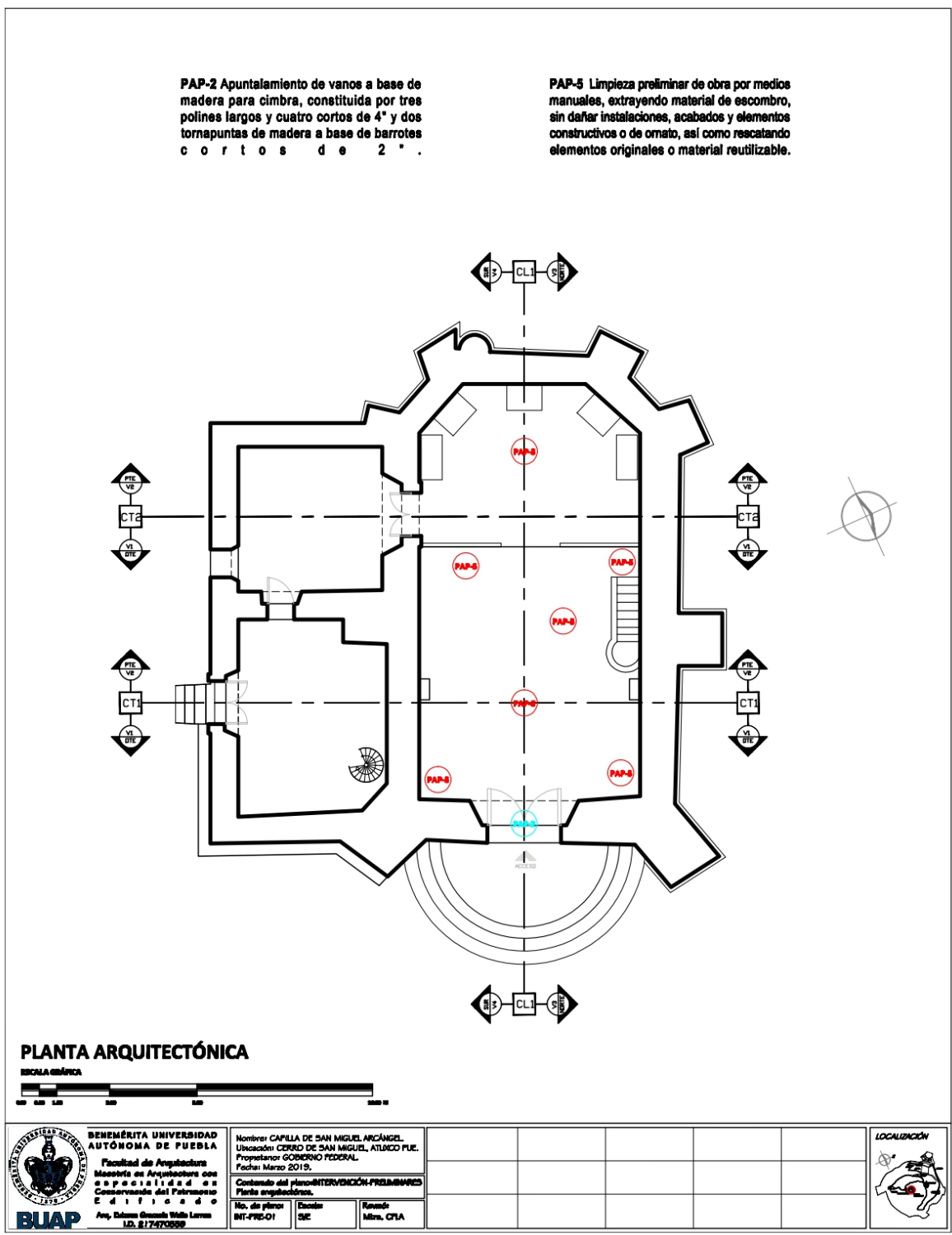


Imagen 124.Plano 3 de intervención con acciones preliminares en el templo.  
 Elaboración: Graciela Walls Marzo 2019.

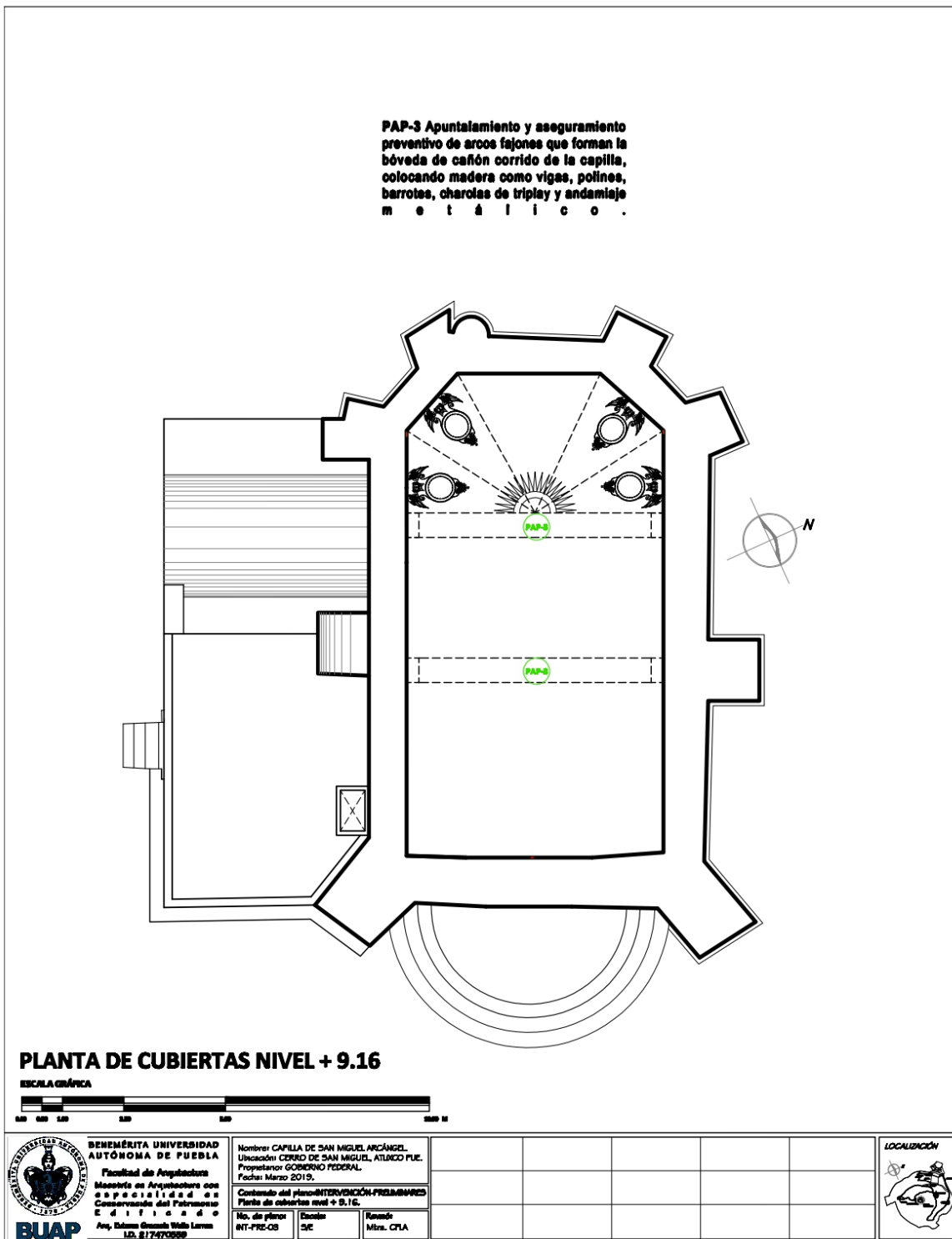


Imagen 125. Plano 4 de intervención con acciones preliminares en la cubierta del templo.  
 Elaboración: Graciela Walls, Marzo 2019.



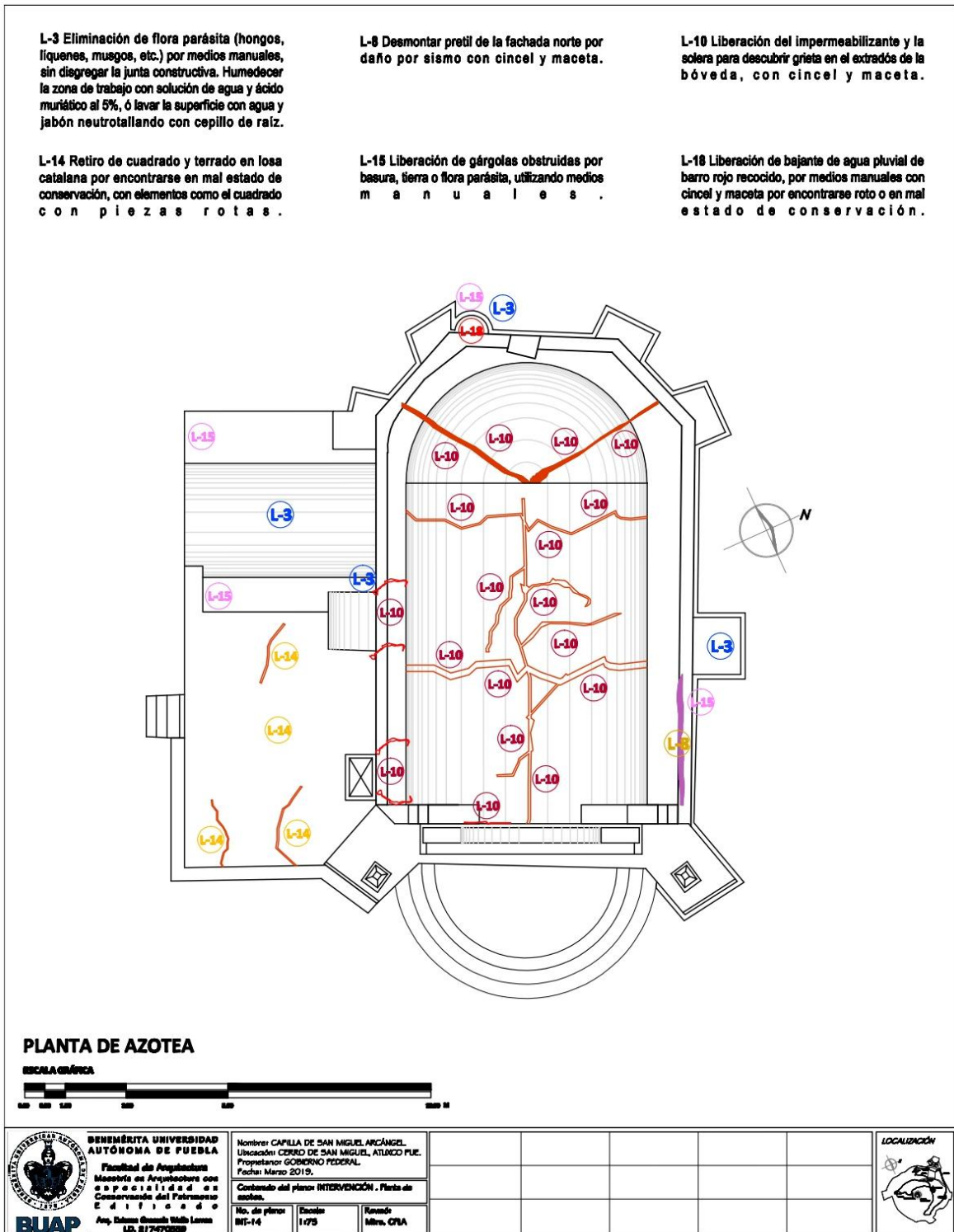


Imagen 127. Plano 1 de liberaciones en azoteas.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo de 2019.

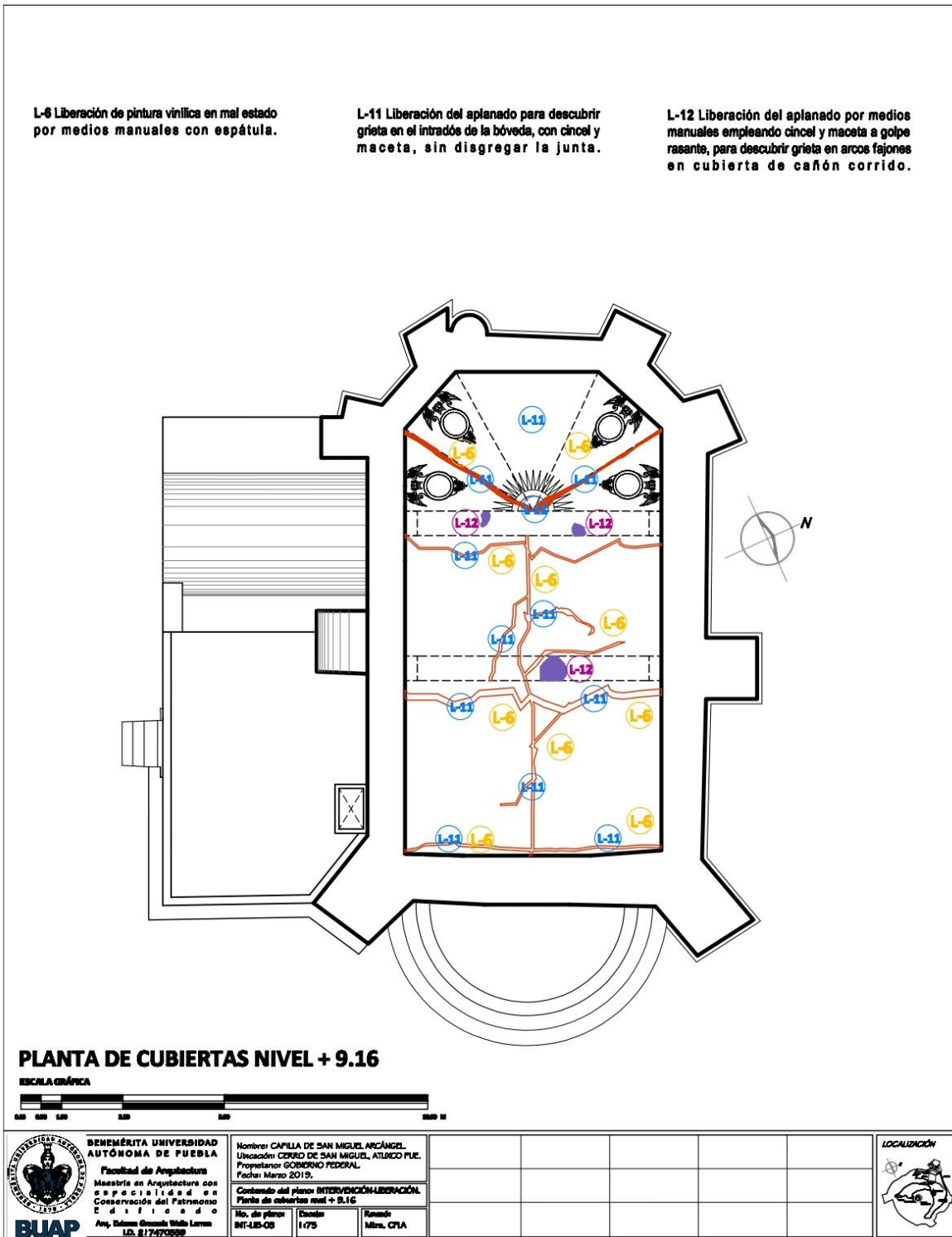


Imagen 128. Plano 2 de liberaciones en planta de cubiertas nivel + 9.16.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo 2019.

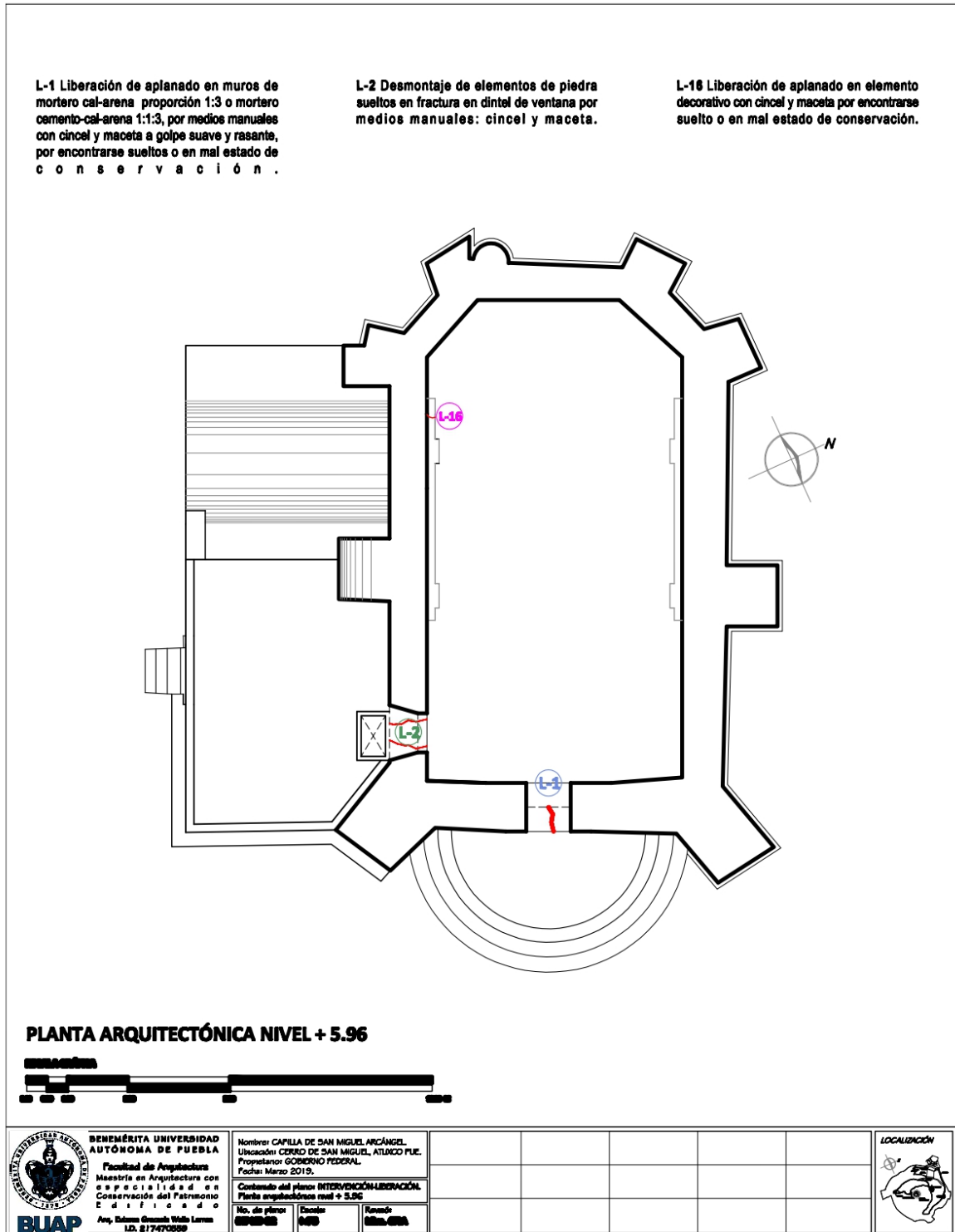


Imagen 129. Plano 3 de liberaciones en planta arquitectónica nivel + 5.96.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo 2019.

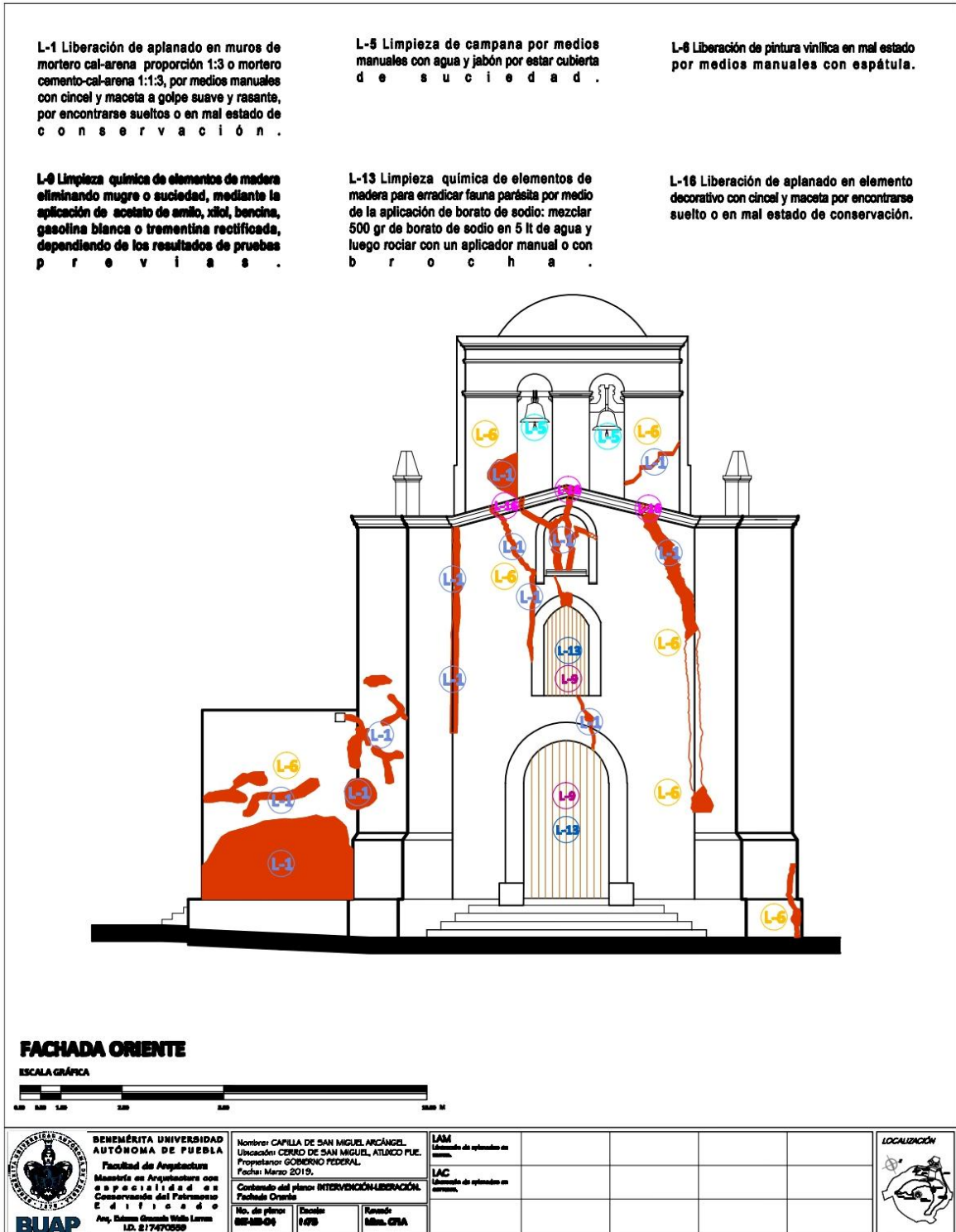


Imagen 130. Plano 4 de liberaciones en fachada oriente (principal).  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo 2019.

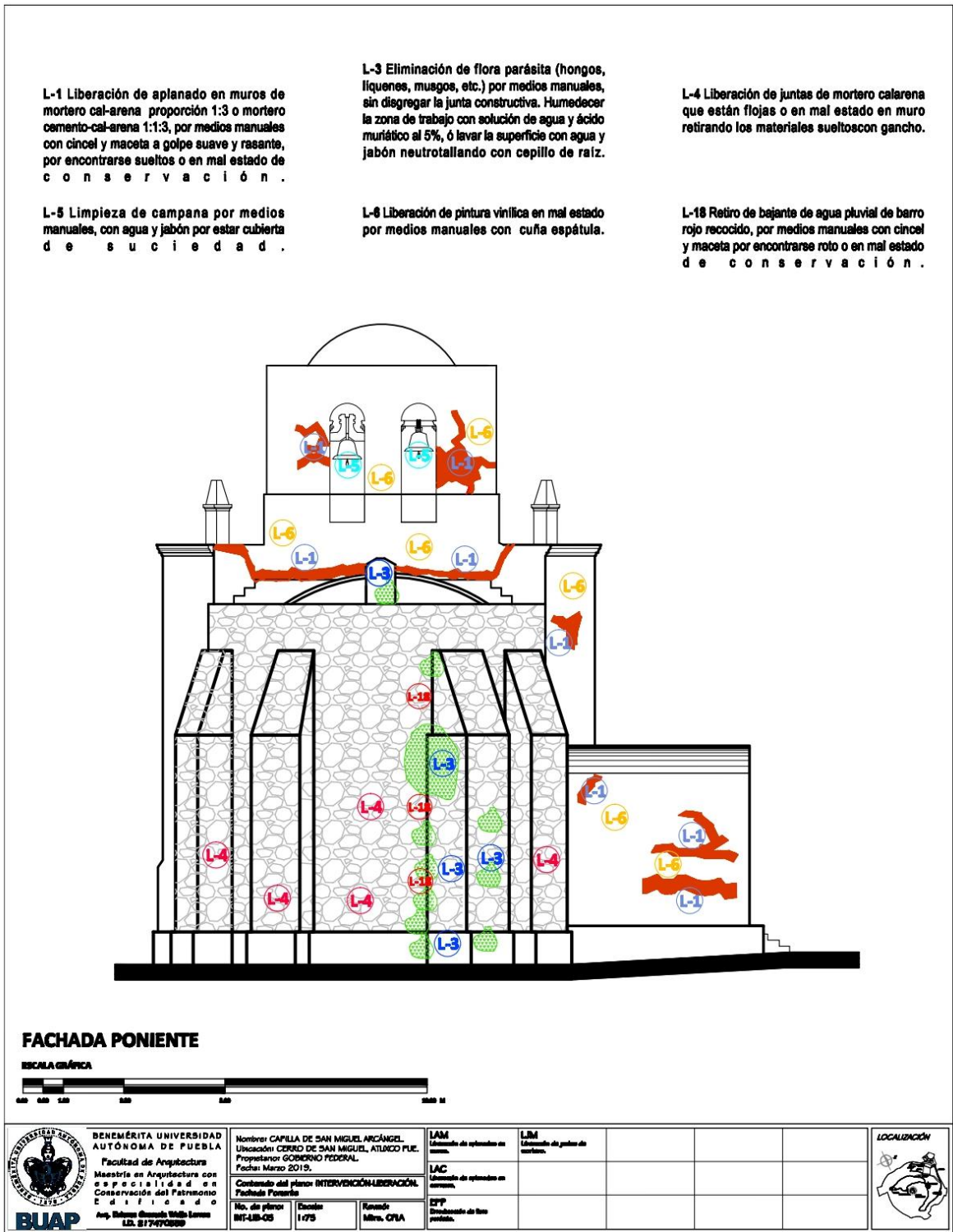


Imagen 131. Plano 5 de liberaciones en fachada poniente (posterior).  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo 2019.

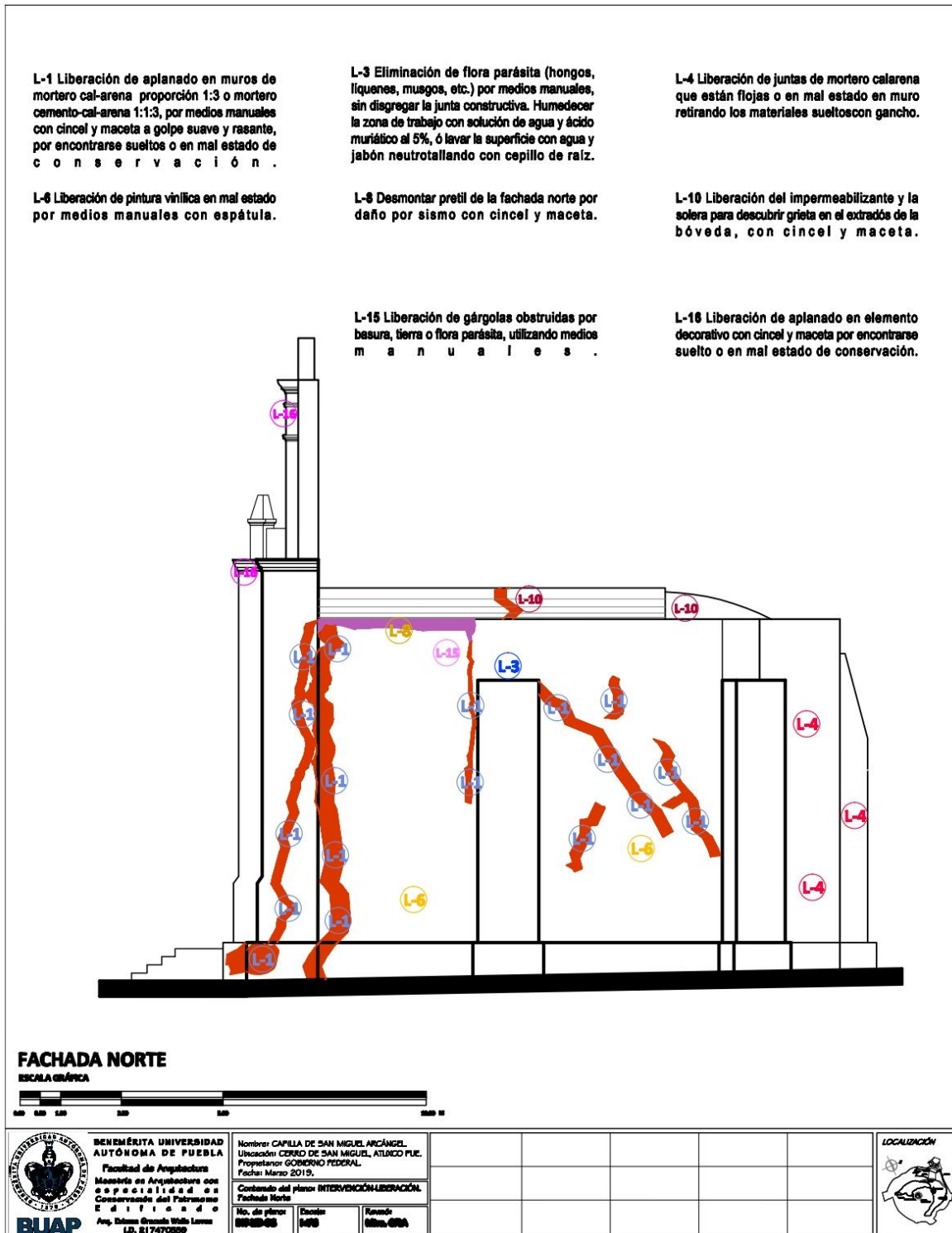


Imagen 132. Plano 6 de liberaciones en la fachada norte.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo 2019.

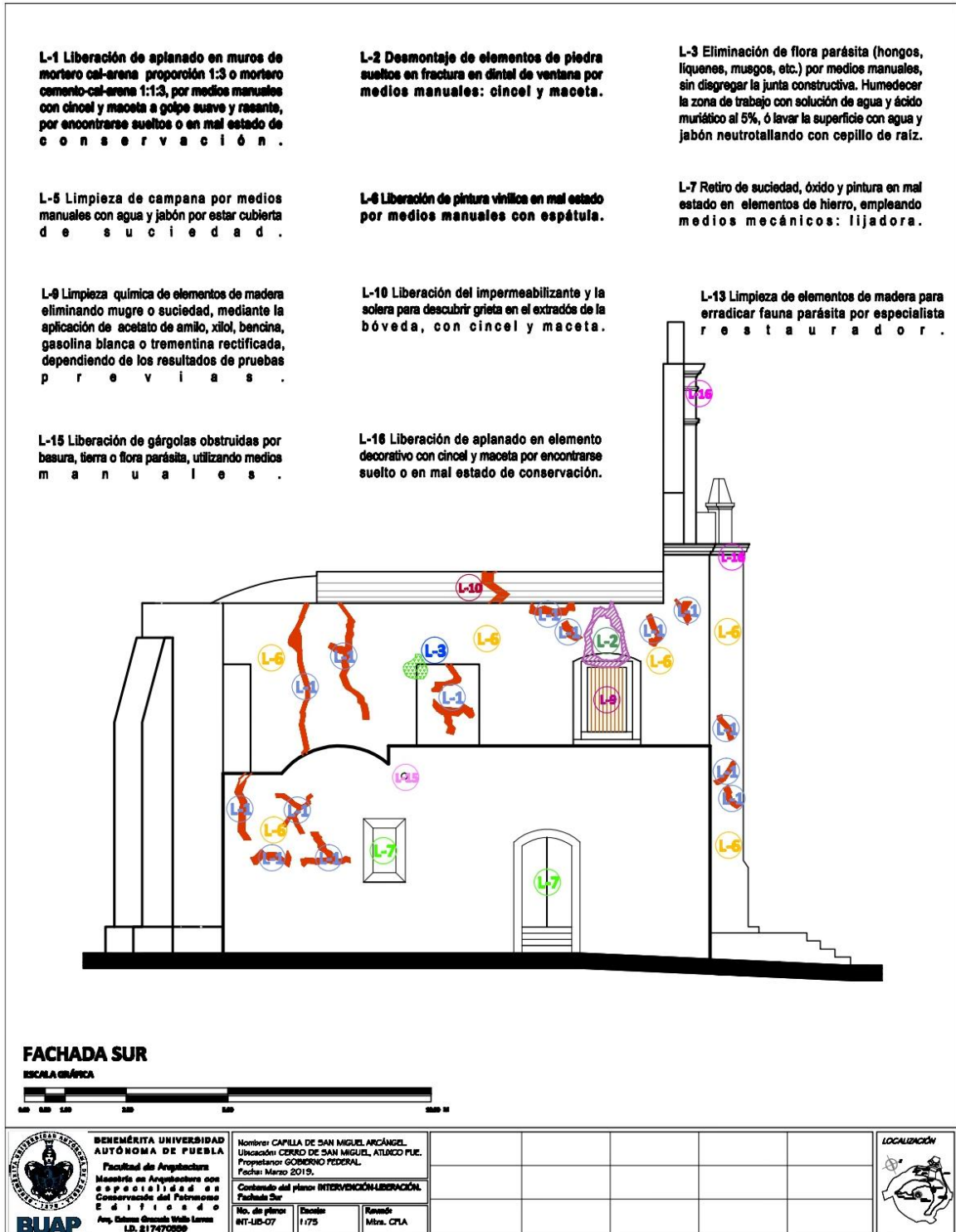


Imagen 133. Plano 7 de liberaciones en fachada sur.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo 2019.

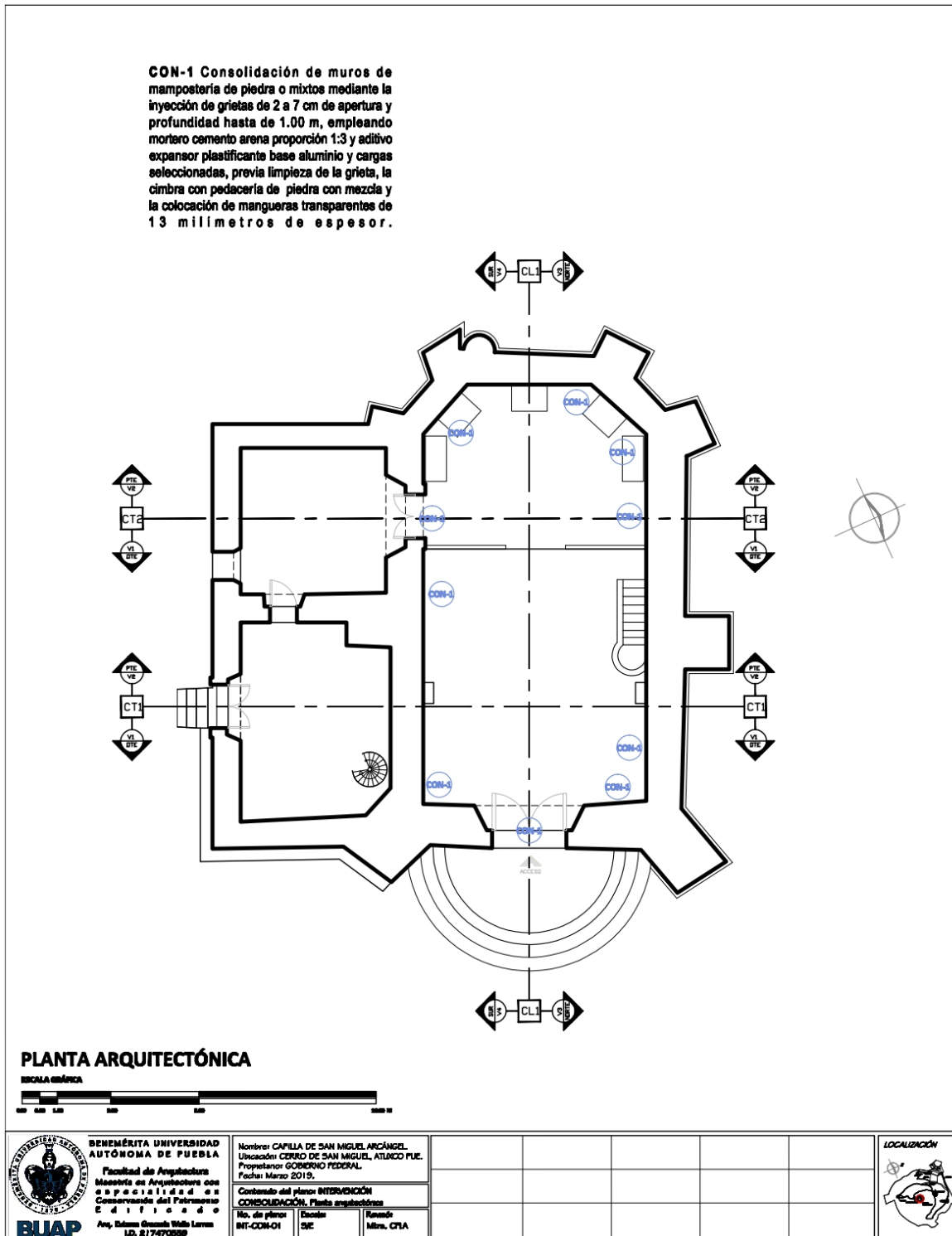


Imagen 134. Plano 1 de consolidaciones en el templo.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo 2019.





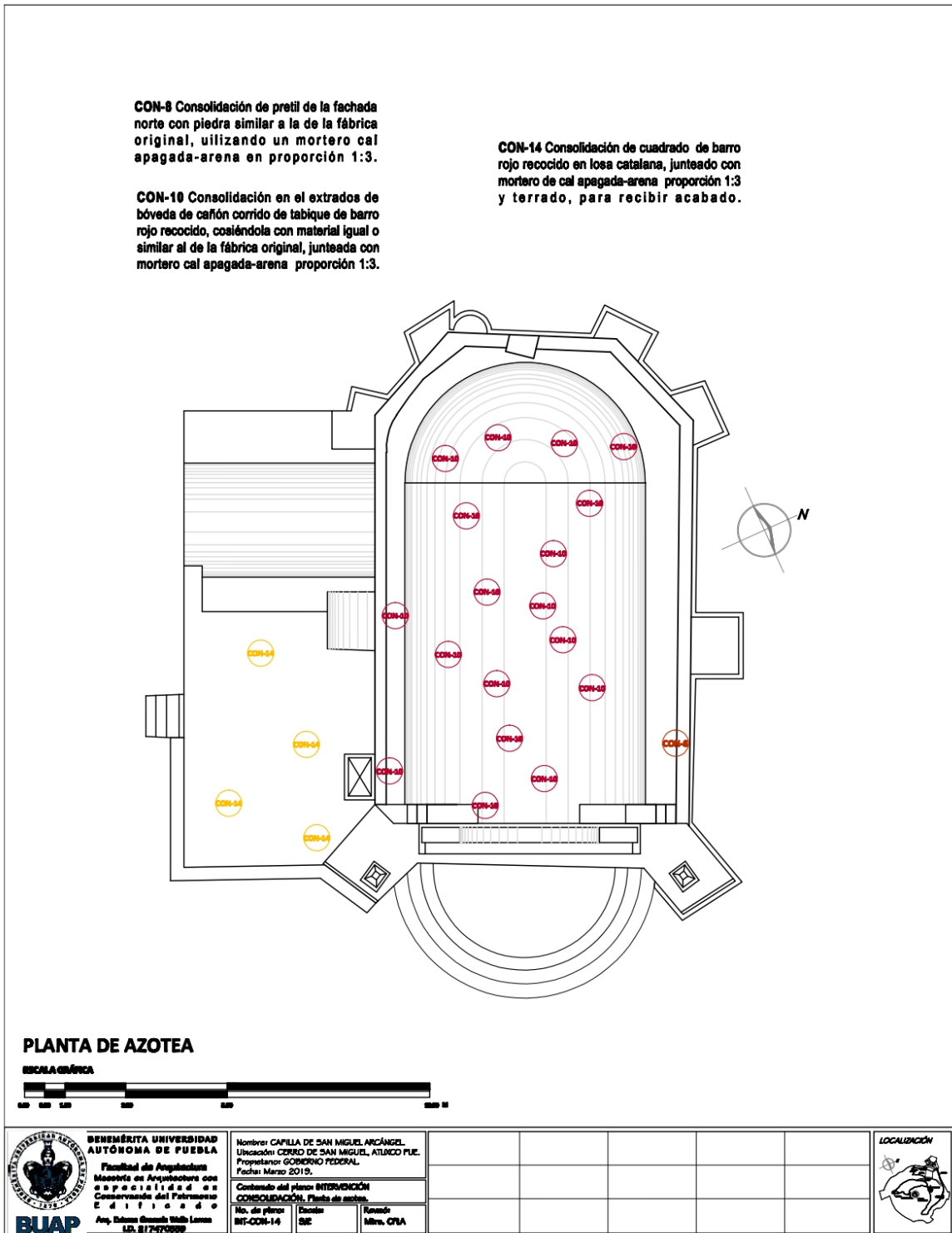
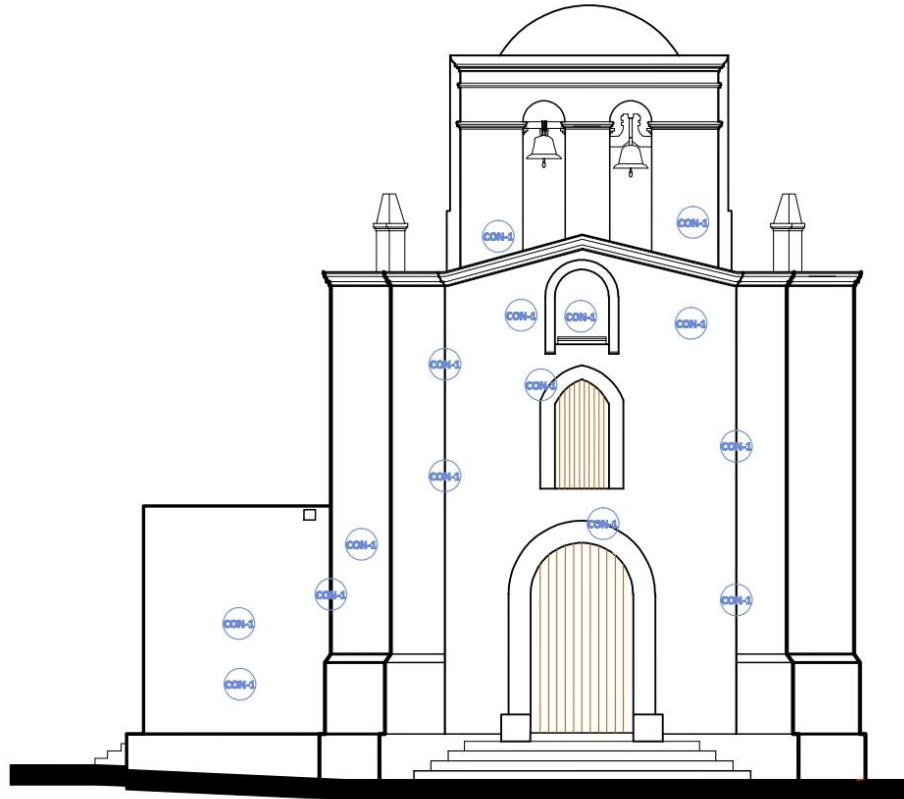


Imagen 137. Plano 4 de consolidaciones en azoteas.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

**CON-1 Consolidación de muros de mampostería de piedra o mixtos mediante la inyección de grietas de 2 a 7 cm de apertura y profundidad hasta de 1.00 m, empleando mortero cemento arena proporción 1:3 y aditivo expansor plastificante base aluminio y cargas seleccionadas, previa limpieza de la grieta, la cimbra con pedacería de piedra con mezcla y la colocación de mangueras transparentes de 13 milímetros de espesor.**



**FACHADA ORIENTE**

ESCALA GRÁFICA



<p><b>BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA</b>                  Facultad de Arquitectura                  Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado                  Av. Eutimía Graciela Walls Larrea                  I.D. 217470559</p>	<p>Nombre: CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL                  Ubicación: CERRO DE SAN MIGUEL, ATLIXCO PUE.                  Proprietario: GOBIERNO FEDERAL.                  Fecha: Marzo 2019.</p>	<p><b>LAM</b>                  Liberación de sistemas en muros.</p>						<p><b>LOCALIZACIÓN</b></p>
	<p>Contenido del plano: INTERVENCIÓN  <b>CONSOLIDACIÓN Fachada Oriente</b></p>	<p>No. de planos: <b>888-038-04</b></p>	<p>Escala: <b>1:50</b></p>	<p>Revisó: <b>Mtra. GWA</b></p>				

Imagen 138. Plano 5 de consolidaciones en fachada oriente (principal).  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

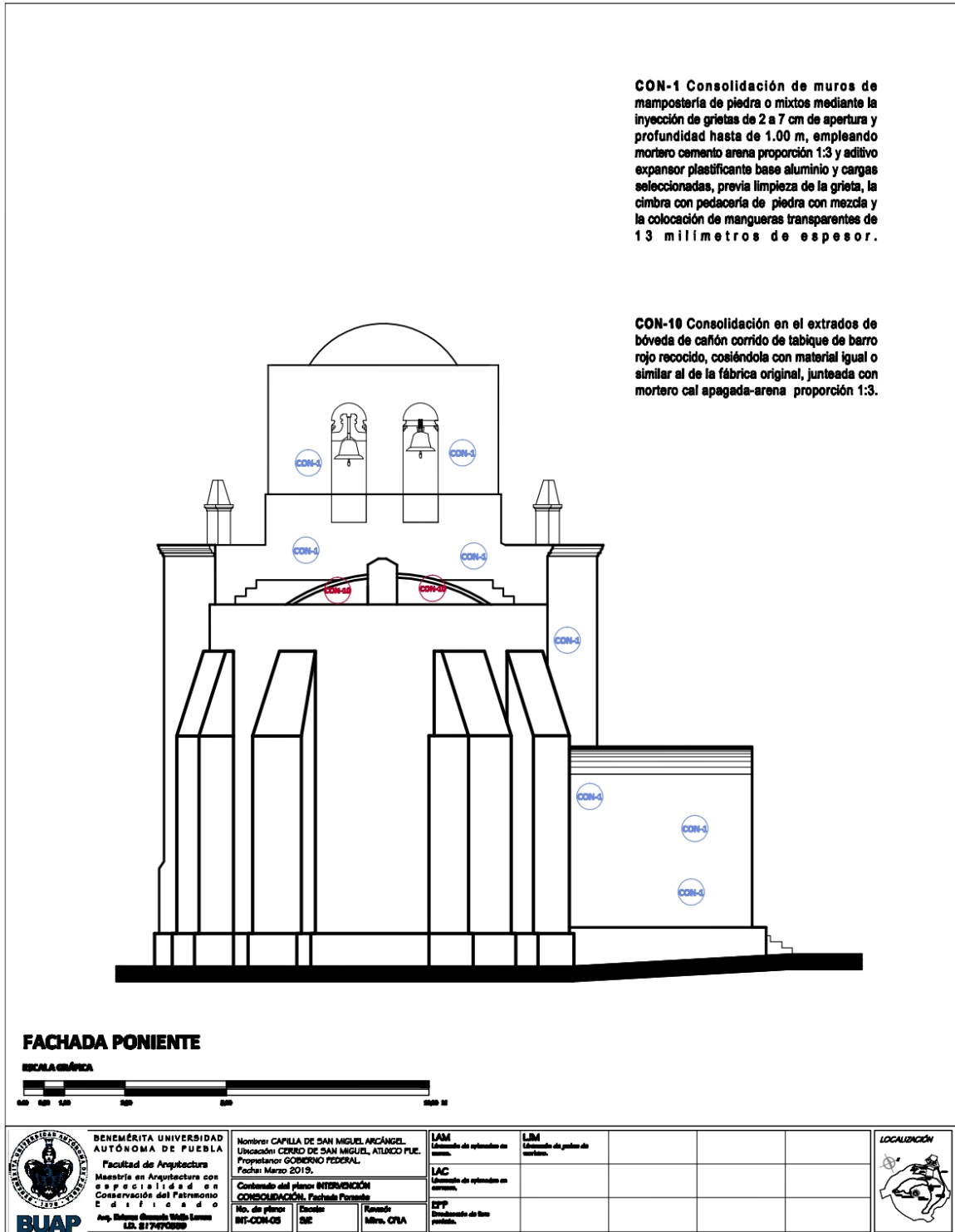


Imagen 139. Plano 6 de consolidaciones en fachada poniente (posterior).  
 Elaboración: Graciela Walls marzo 2019.



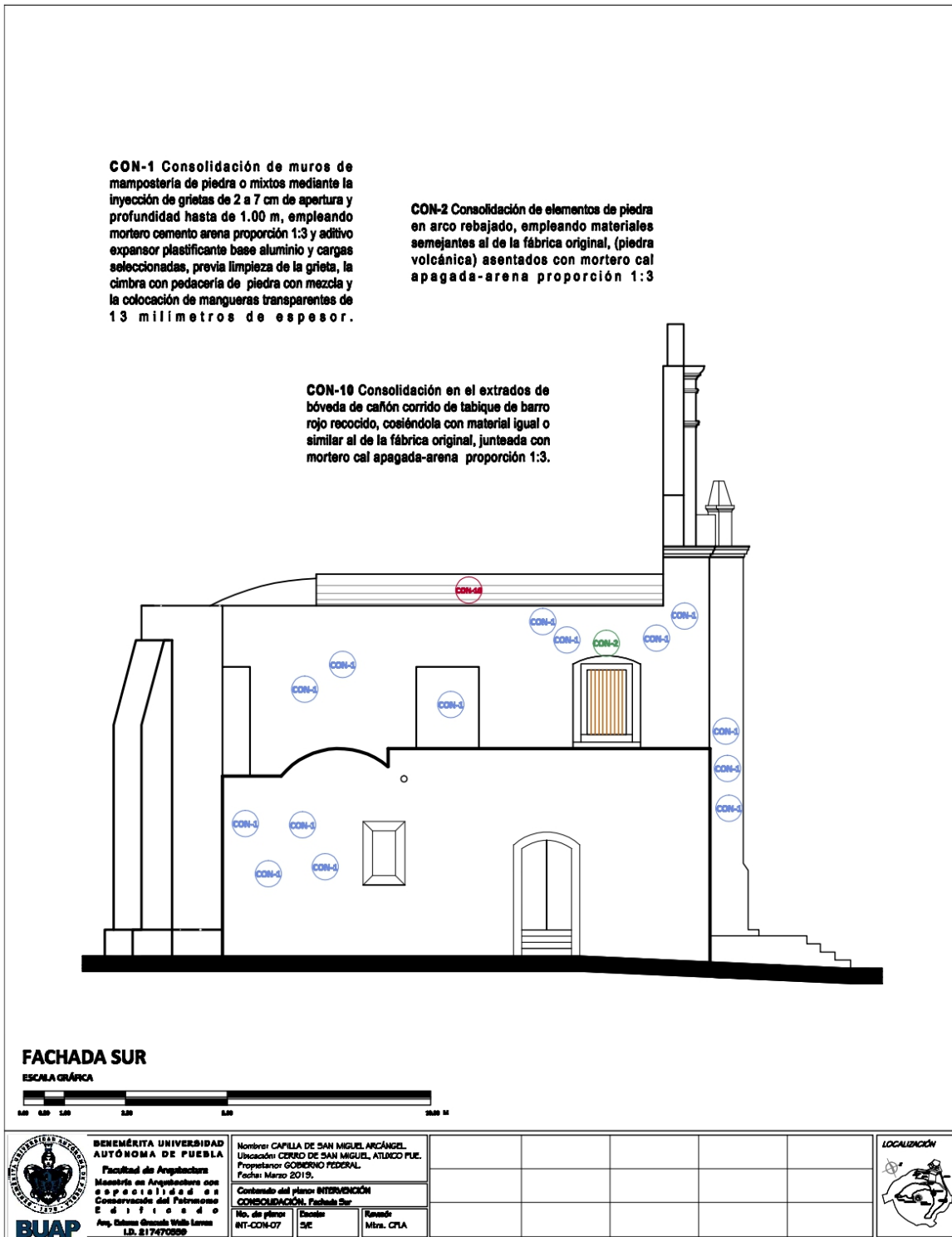


Imagen141. Plano 8 de consolidaciones en fachada sur.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo de 2019.

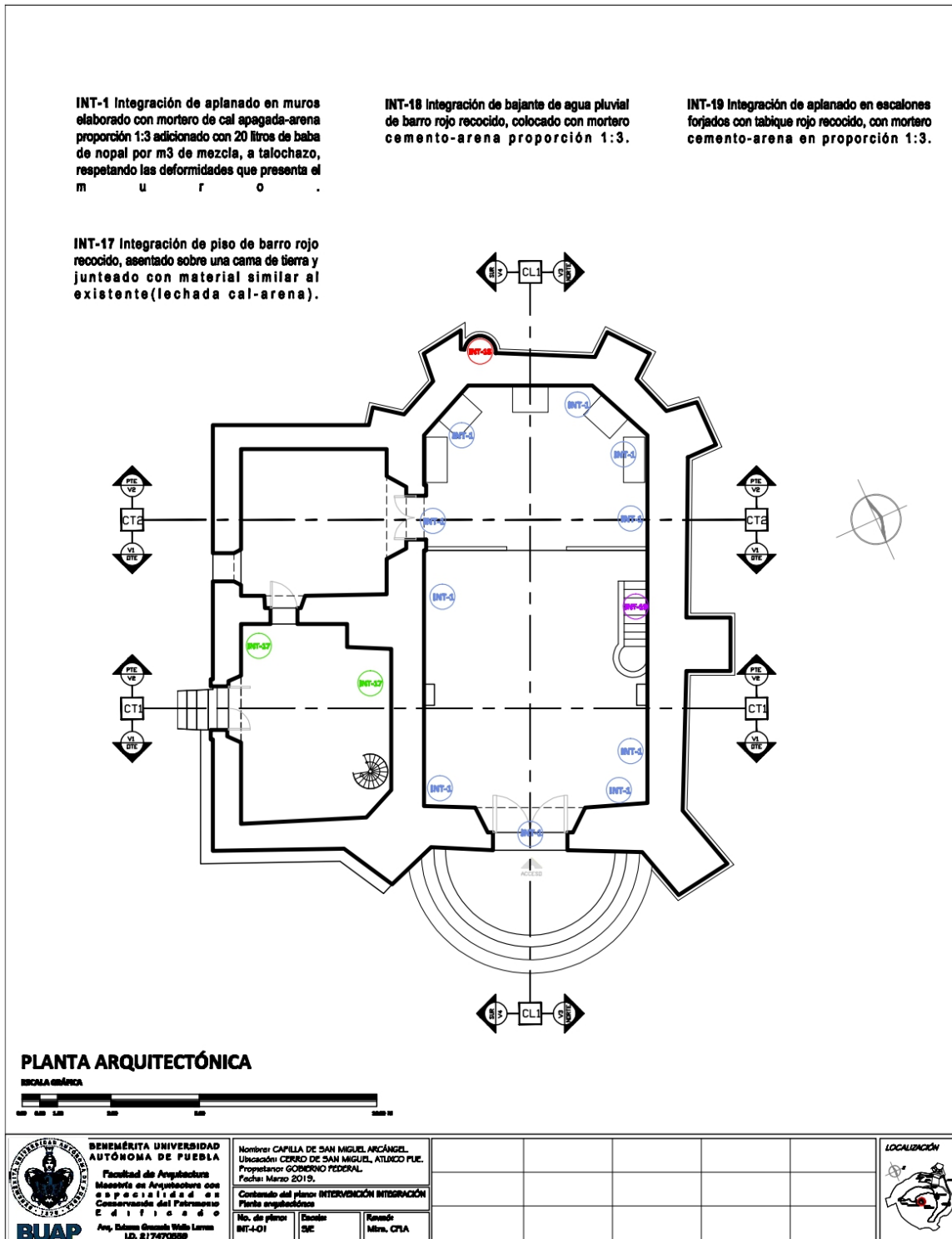


Imagen 142. Plano 1 de integraciones.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo de 2019.



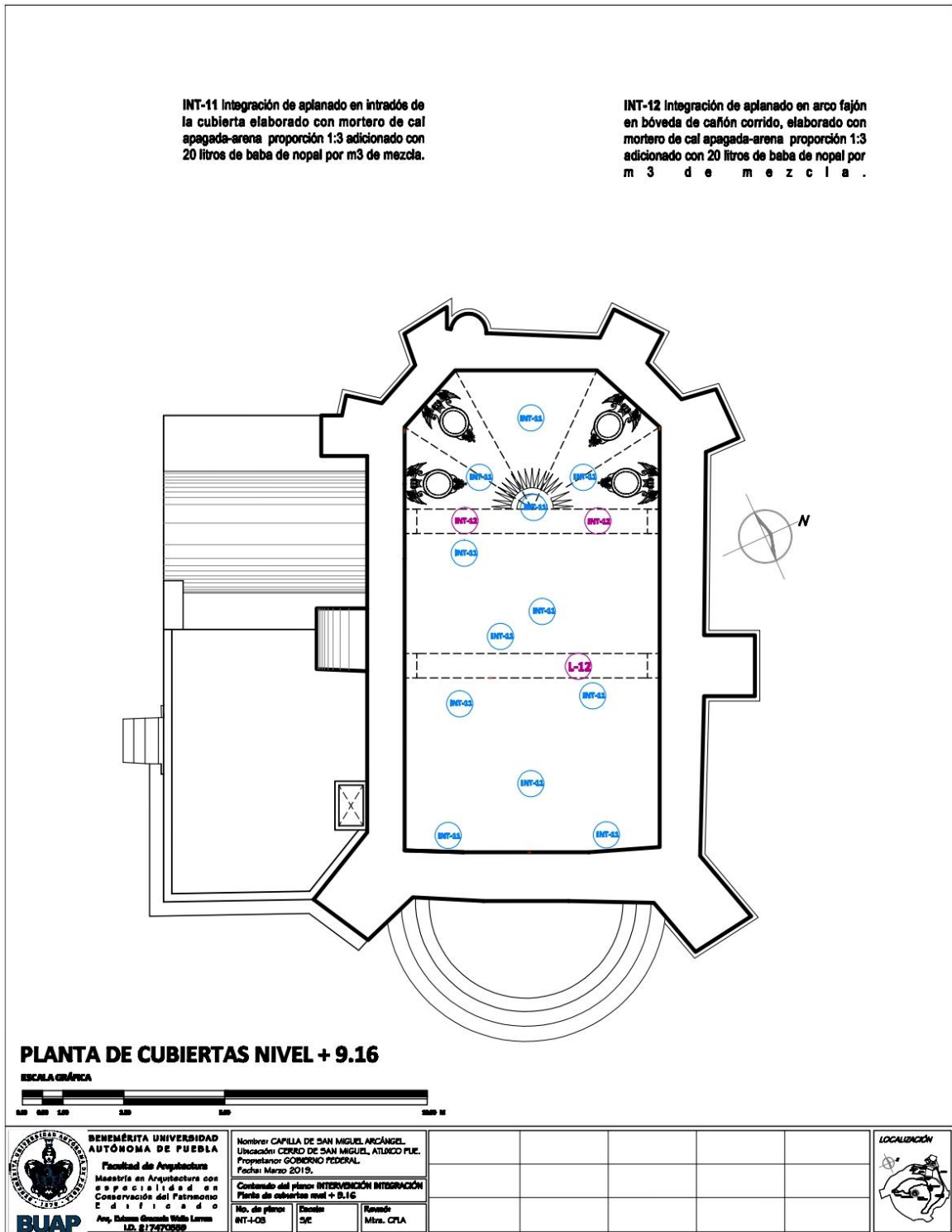


Imagen 144. Plano 3 de integraciones en planta de cubiertas nivel + 9.16.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo 2019.

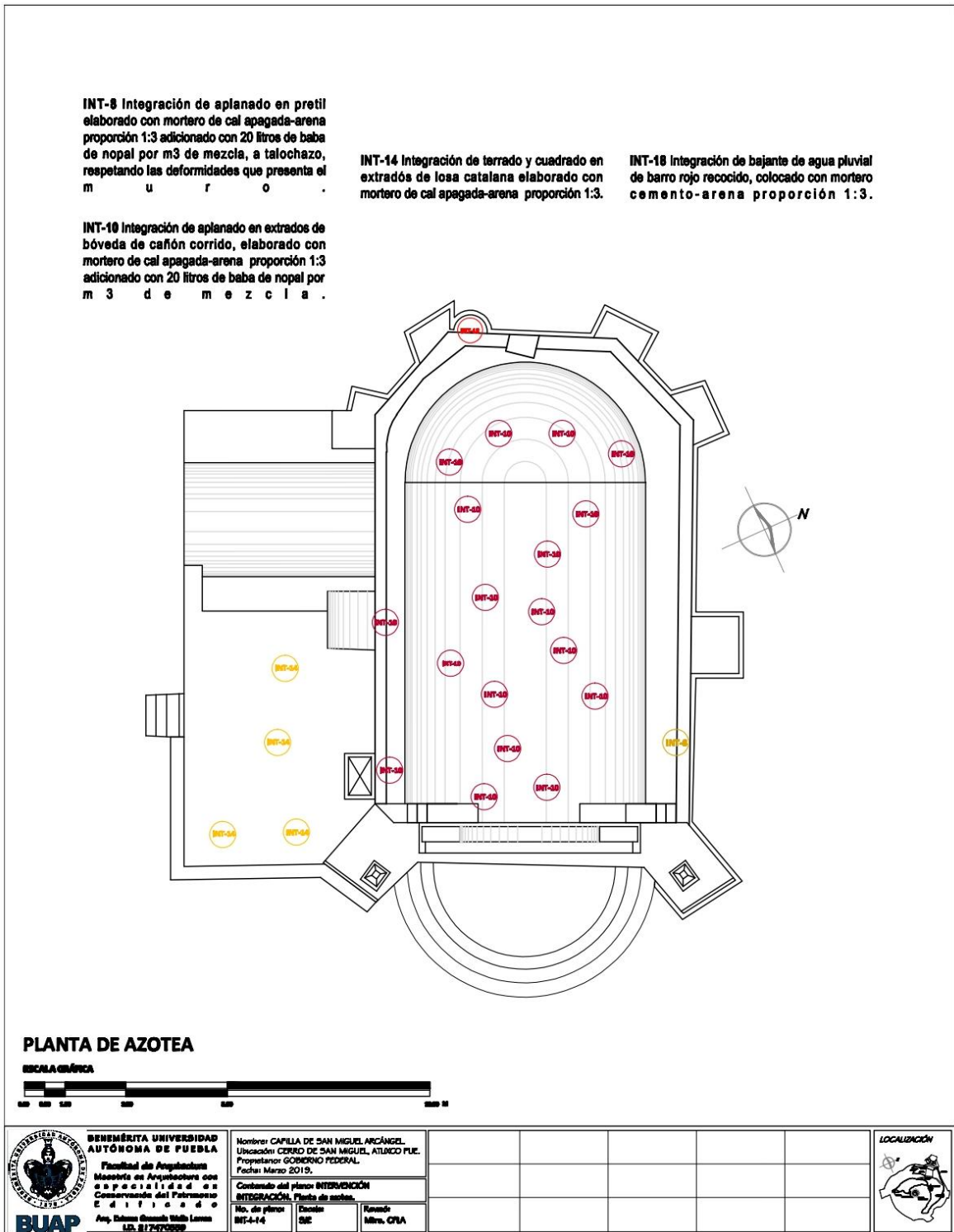
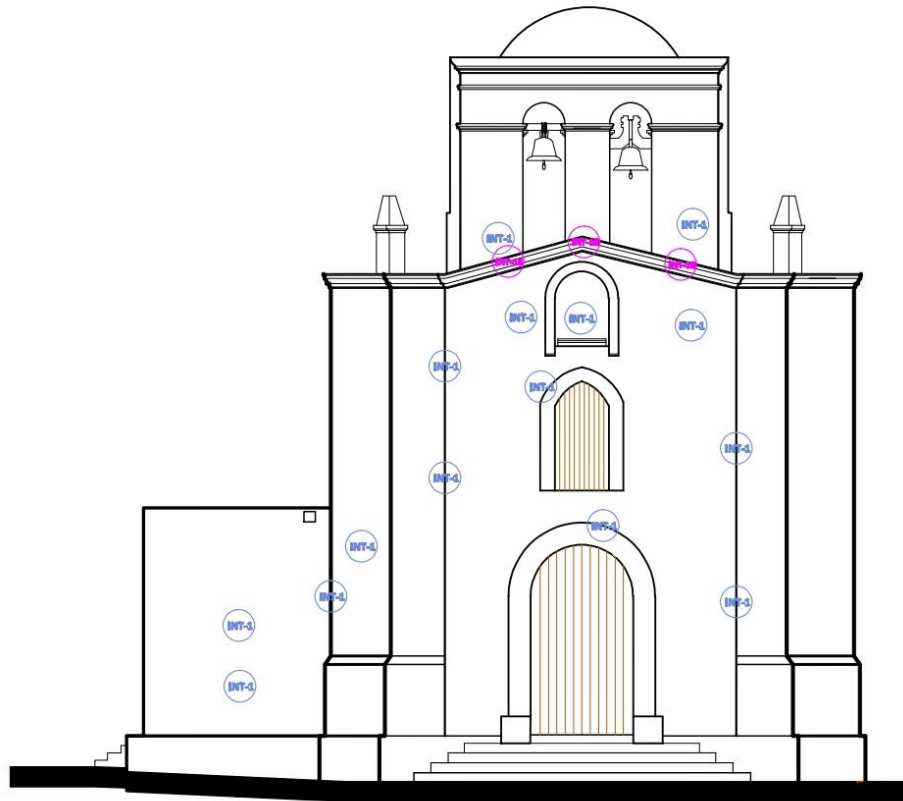


Imagen 145. Plano 4 de integraciones en planta de azotea.  
 Elaboración: Graciela Walls marzo de 2019.

INT-1 Integración de aplanado en muros elaborado con mortero de cal apagada-arena proporción 1:3 adicionado con 20 litros de baba de nopal por m<sup>3</sup> de mezcla, a talochazo, respetando las deformidades que presenta el muro.

INT-16 Integración de aplanado en elemento decorativo con mortero cal apagada-arena en proporción 1:3.



**FACHADA ORIENTE**

ESCALA GRÁFICA





 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Facultad de Arquitectura Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado Av. Eutimía Graciela Walls Larrea I.D. 217470559	Nombre: CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Ubicación: CERRO DE SAN MIGUEL, ATLIXCO PUE. Proprietario: GOBIERNO FEDERAL. Fecha: Marzo 2019.		LAM Liberación de aplanado en muros.				LOCALIZACIÓN 
	Combinado del plano INTERVENCIÓN INTEGRACIÓN Fachada Oriente		LAC Liberación de aplanado en cornisas.				
No. de plano: 002-004	Escala: 1/50	Fecha: 03/19					

Imagen146. Plano 5 de integraciones en la fachada oriente (principal).  
 Elaboración: Graciela Walls marzo de 2019.

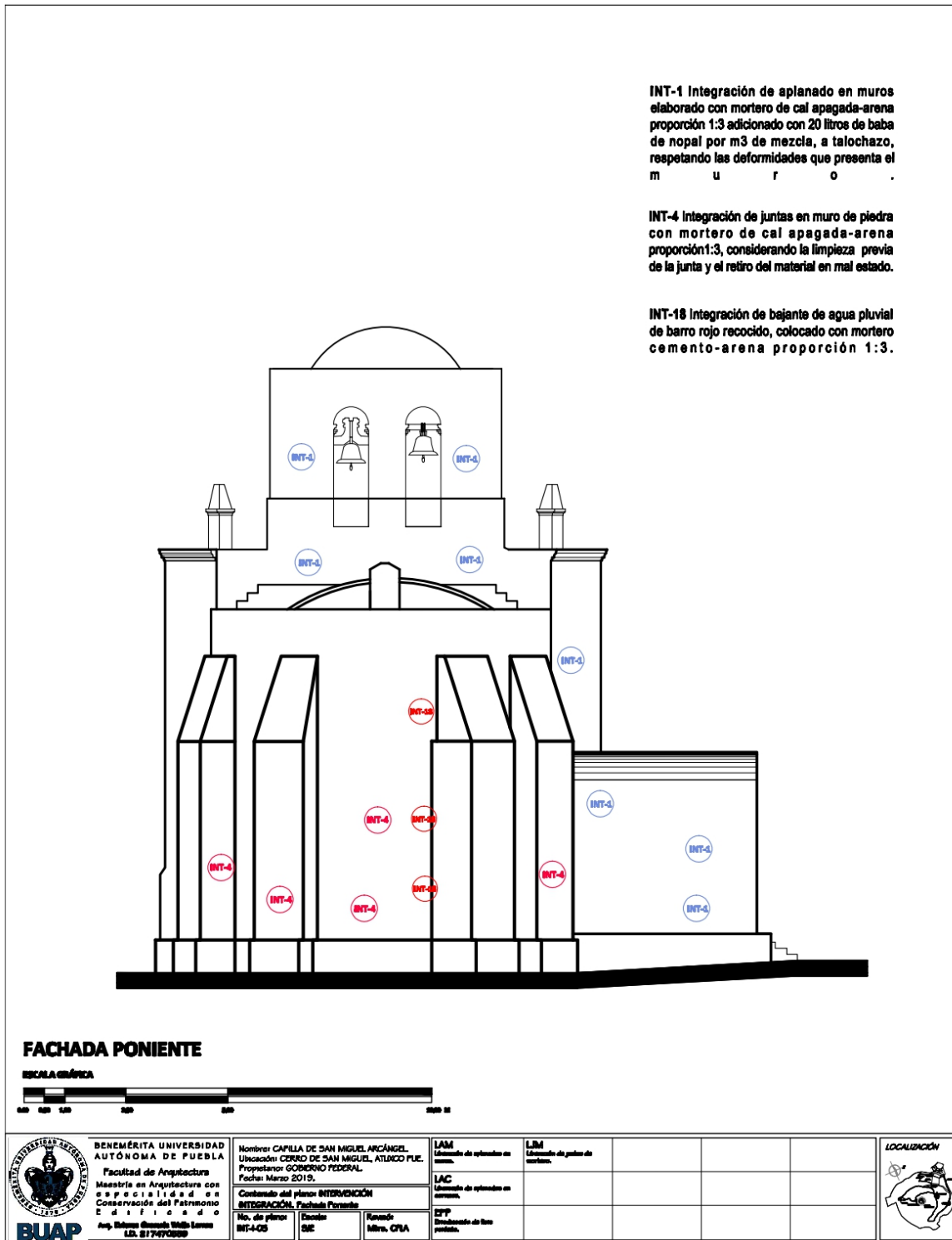


Imagen 147. Plano 6 de integraciones en fachada poniente (posterior).  
 Elaboración: Graciela Walls marzo de 2019.

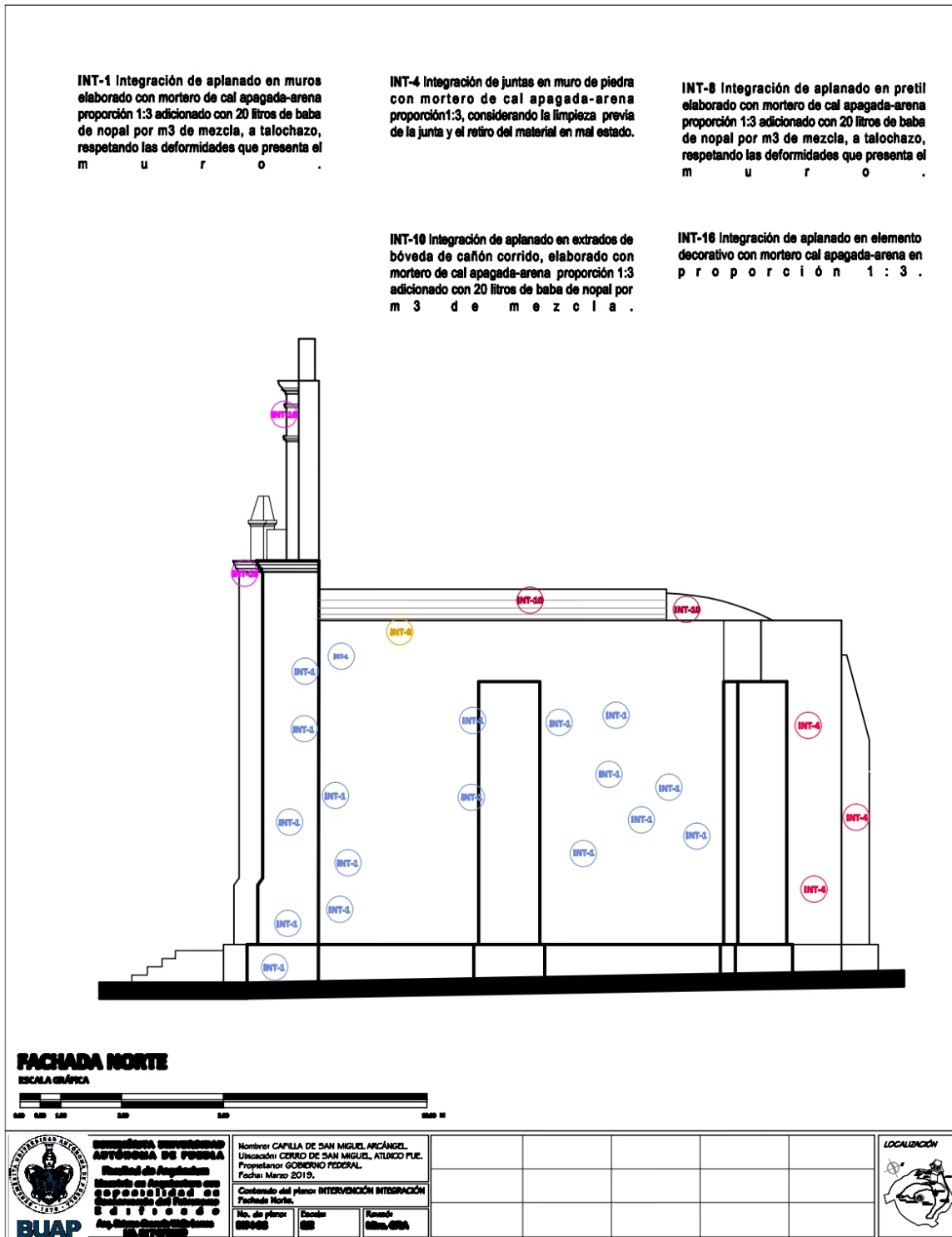


Imagen148. Plano 7 de integraciones en fachada norte. Elaboración: Graciela Walls marzo de 2019.

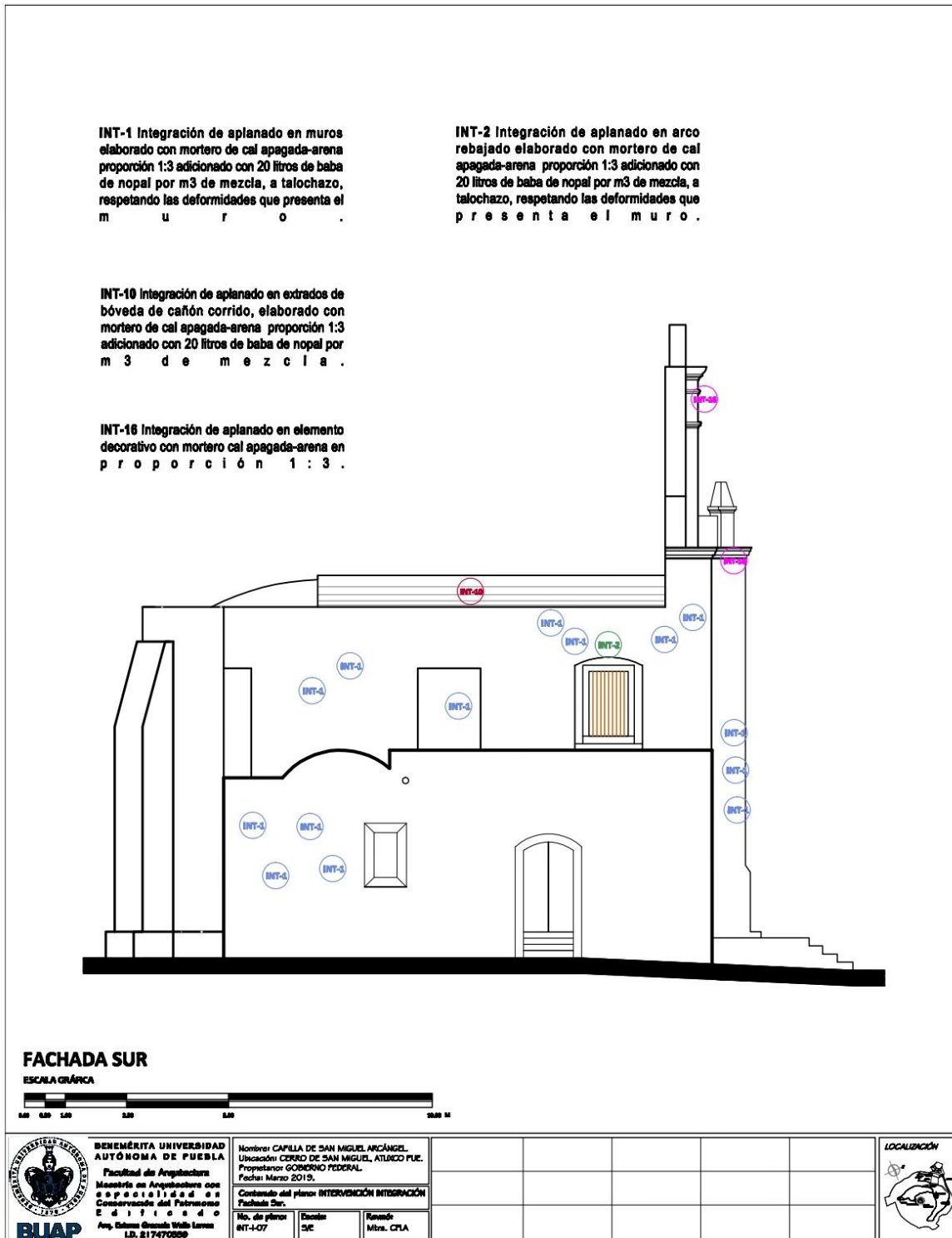


Imagen 149. Plano 8 de integraciones en fachada sur.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

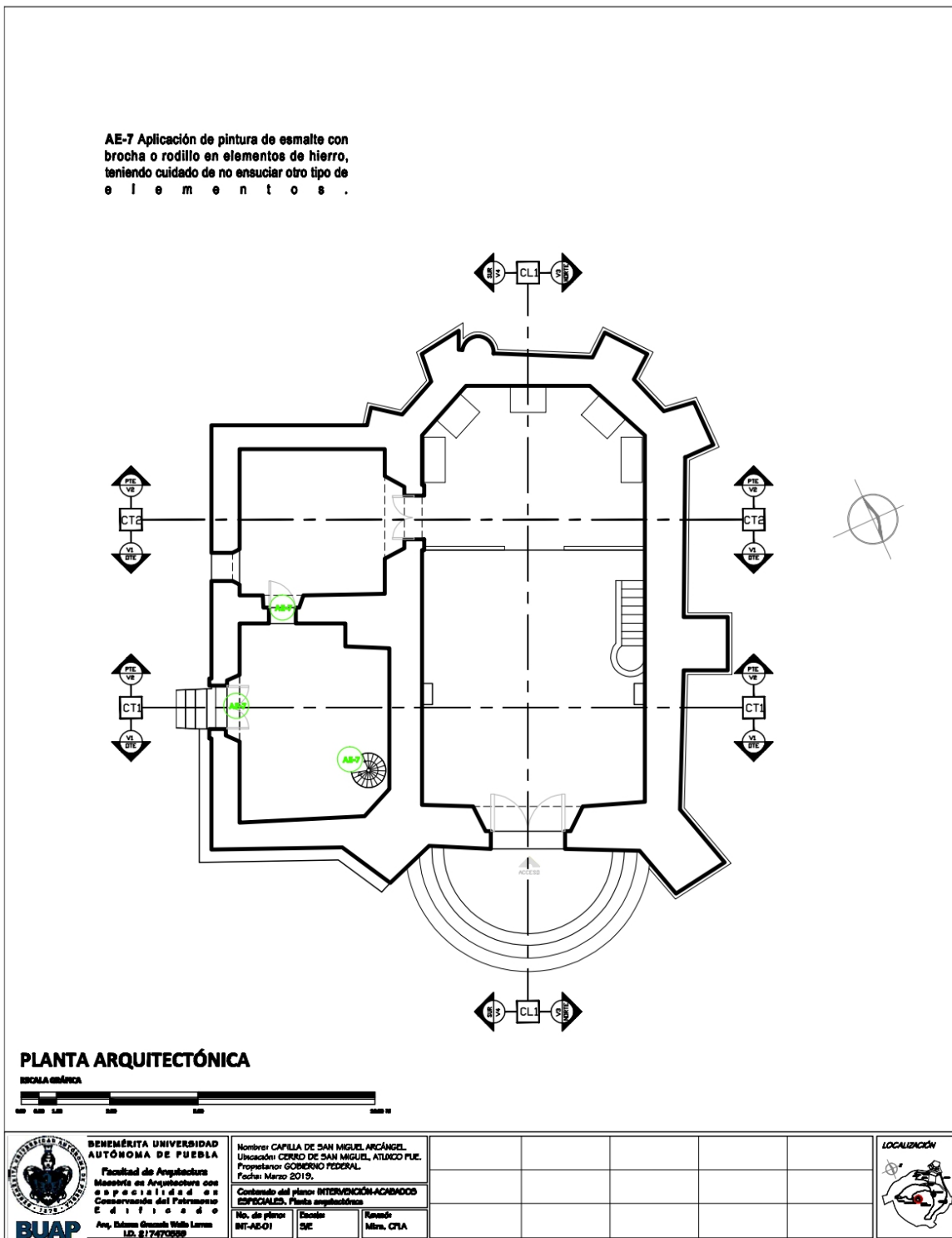


Imagen150. Plano 1 de acabados especiales.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

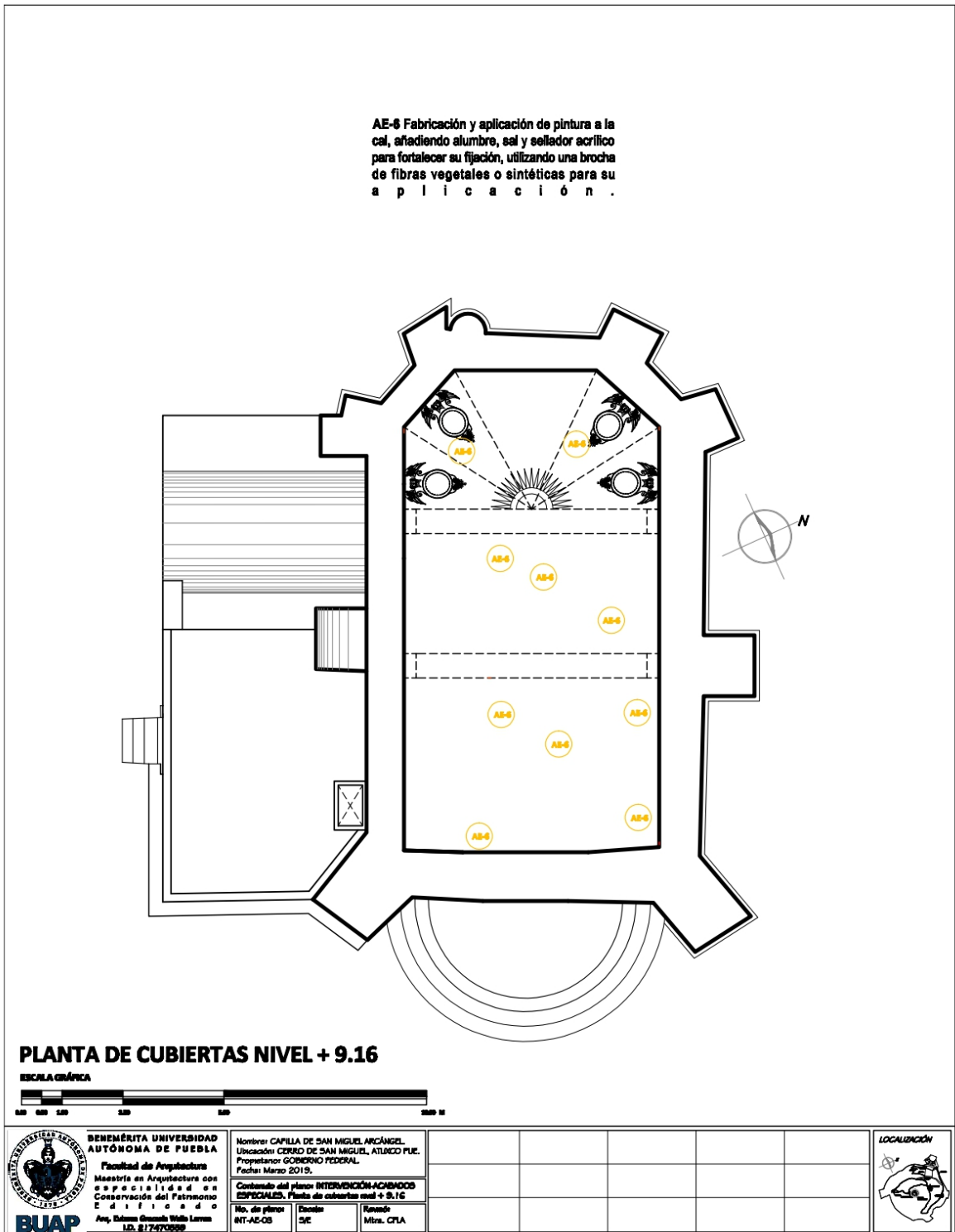
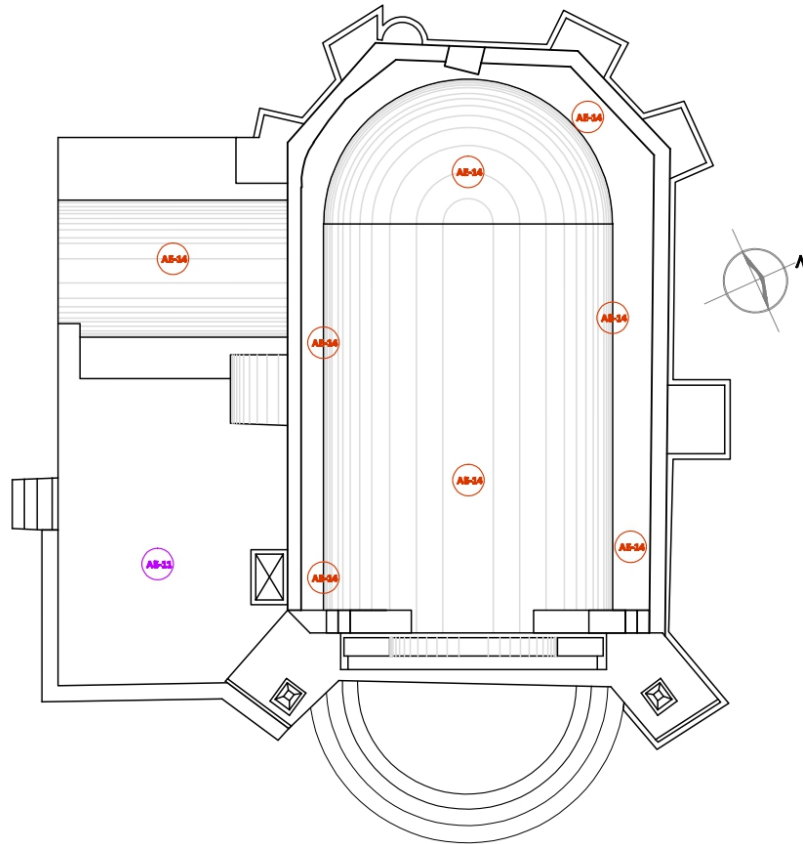


Imagen 151. Plano 2 de acabados especiales en planta de cubiertas nivel + 9.16.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

**AE-14** Impermeabilización de azotea en forma de bóveda de cañón corrido, a dos manos empleando una mezcla fabricada in situ de alumbre, jabón y baba de nopal, aplicado mediante el uso de cepillo de cerdas suaves.

**AE-11** Impermeabilización de azotea de losa catalana a dos manos empleando una mezcla fabricada in situ de alumbre, jabón y baba de nopal, aplicado mediante el uso de cepillo de cerdas suaves.



**PLANTA DE AZOTEA**

ESCALA GRÁFICA





 <b>BENEMÉRITA UNIVERSIDAD                  AUTÓNOMA DE PUEBLA</b> Facultad de Arquitectura Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado Av. Eutimio Graciela Walls Larrea LD. 817470009	Nombre: CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Ubicación: CERRO DE SAN MIGUEL, ATLIXCO PUE. Proprietario: GOBIERNO FEDERAL. Fecha: Marzo 2019.						LOCALIZACIÓN 
	Contenido del plano: INTERVENCIÓN-ACABADOS ESPECIALES - Planta de azotea.	No. de plano: INT-AS-14	Escala: 1:50	Autor: Mtra. GWA			

Imagen 152. Plano 3 de acabados especiales en planta de azotea.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

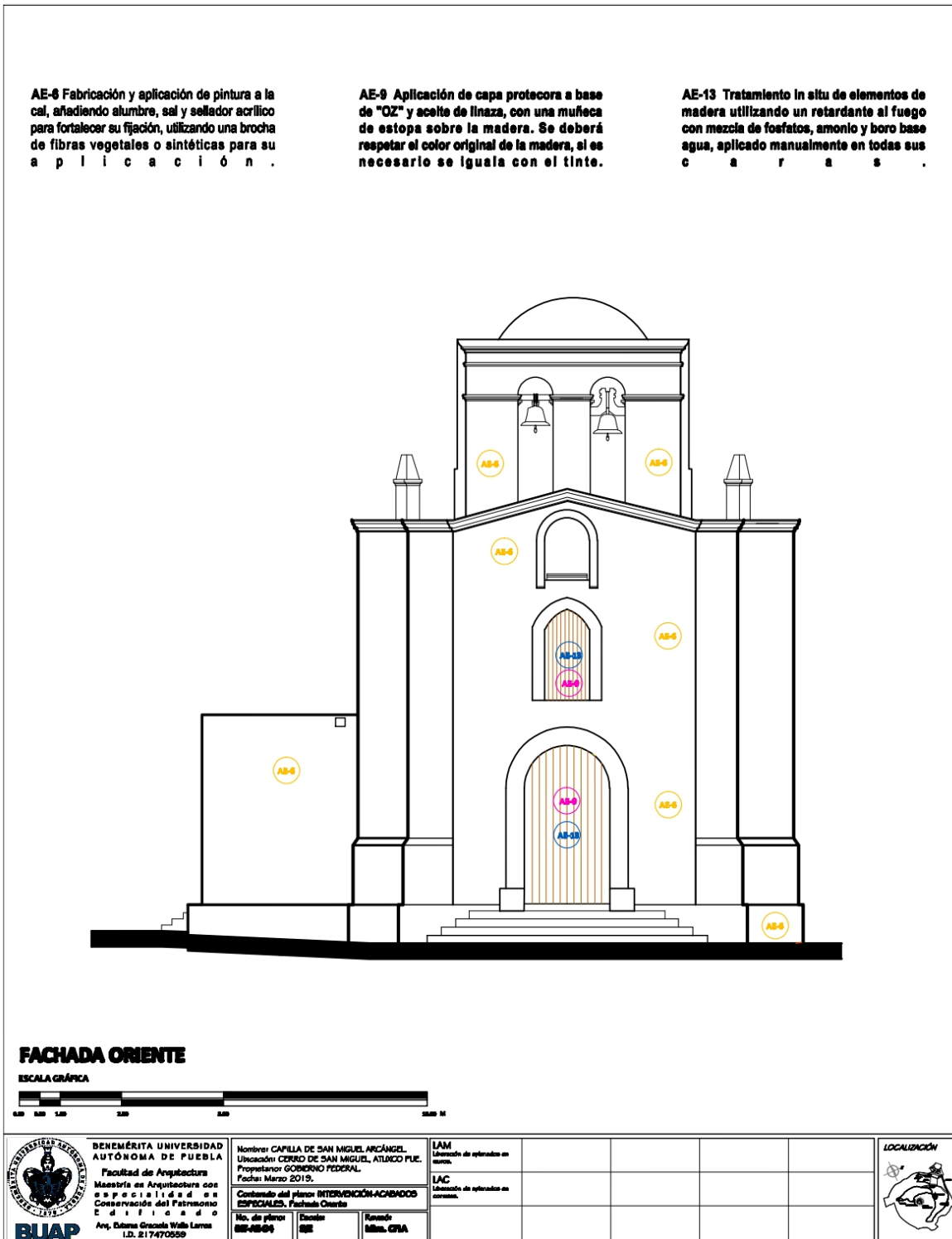


Imagen 853. Plano 4 de acabados especiales en fachada oriente (principal).  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

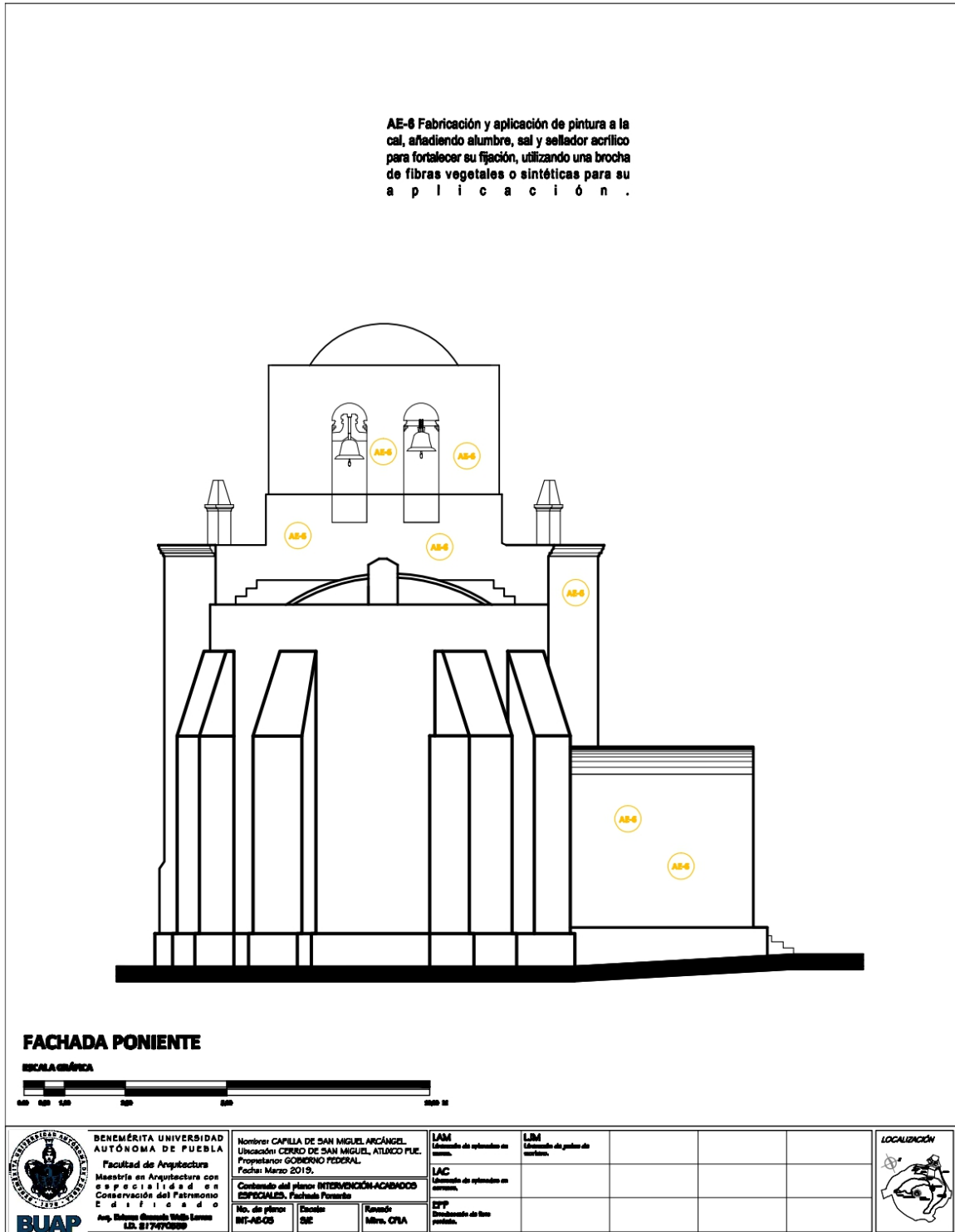


Imagen 154. Plano 5 de acabados especiales en fachada poniente (posterior).  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

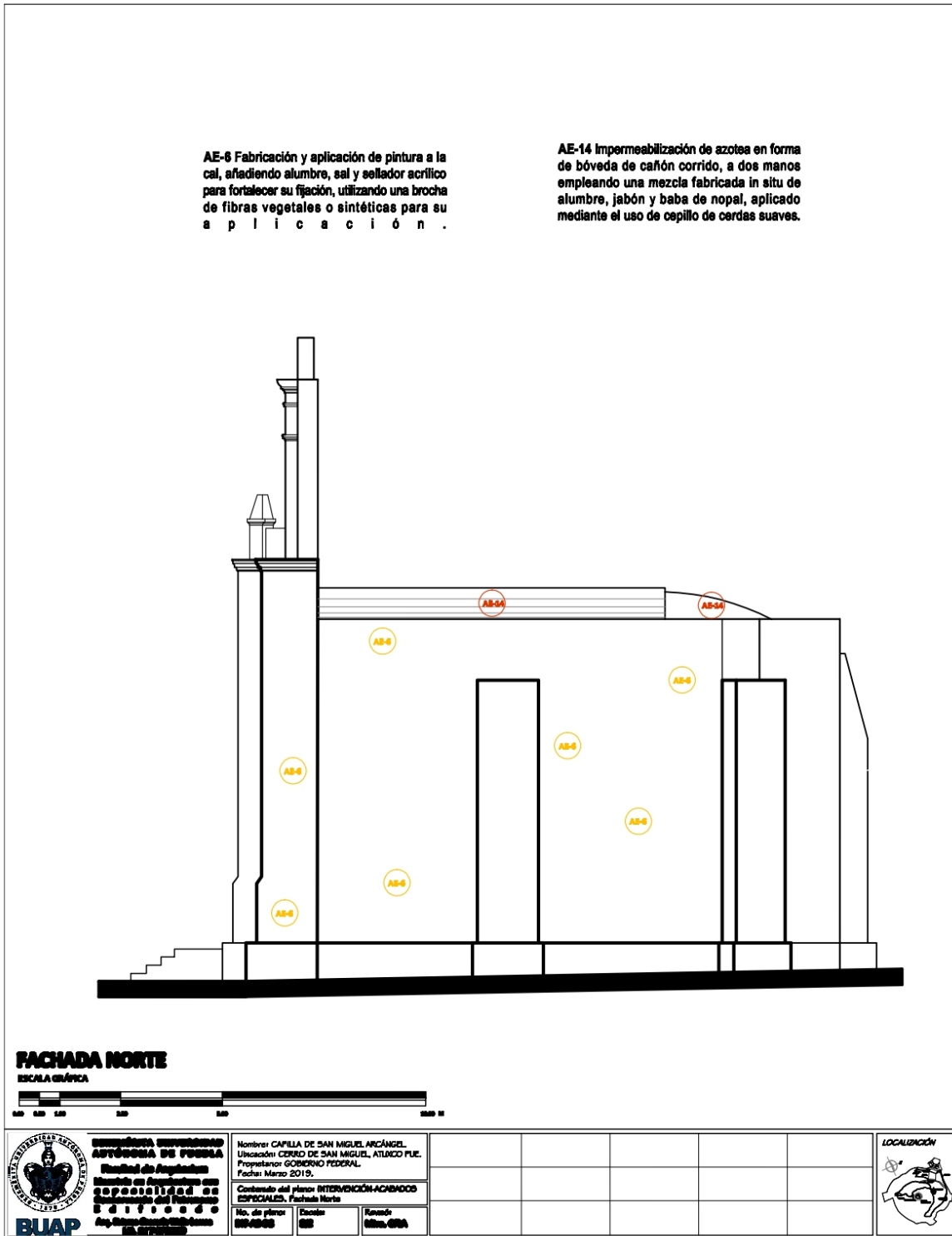


Imagen 155. Plano 6 de acabados especiales en fachada norte.  
 Elaboración: Graciela Walls, marzo de 2019.

## ETAPA 5: LA TUTELA DE LA CAPILLA Y ACCIONES PARA SU CONSERVACIÓN

Todo proyecto de restauración, debe venir acompañado de acciones que garanticen la conservación del patrimonio edificado a través del mantenimiento preventivo, que son las acciones diarias o con cierta temporalidad que se realizan en la obra material con el fin de garantizar su trascendencia en el tiempo. Es necesario para ello, además de contar con la planimetría actualizada de la obra material, conocer de los materiales y sistemas constructivos, saber de sus transformaciones, y reconocer los diversos actores involucrados en el uso y custodia del bien patrimonial, en este caso en particular de la Capilla de San Miguel, de esta manera se garantiza la permanencia de este legado cultural material.

### 5.1 Actores sociales al frente de la tutela

La “tutela” viene del vocablo latino ‘*tueor*’, que se puede traducir como defender o proteger, es decir que la palabra refiere términos como protección, cuidar, defender o custodiar algo, por ser incapaz de hacerlo por sí mismo, procurando siempre su bienestar.

Para el caso que nos ocupa, la tutela se relaciona con la defensa y protección de un bien cultural material (Capilla de San Miguel), de propiedad federal, reconocido como monumento histórico por Ley, ubicado en territorio municipal, en custodia del clero secular, y en uso por la población católica de la Ciudad de Atlixco. Bajo este escenario, se debe identificar aquellos personajes o actores sociales que contribuyan a su salvaguarda.

Hoy en día es común hablar de la salvaguarda del patrimonio edificado ante el aumento de pérdidas parciales o totales de innumerables bienes culturales heredados, ya sea por causas intrínsecas a la obra material, por causas naturales<sup>68</sup>, o por agentes externos

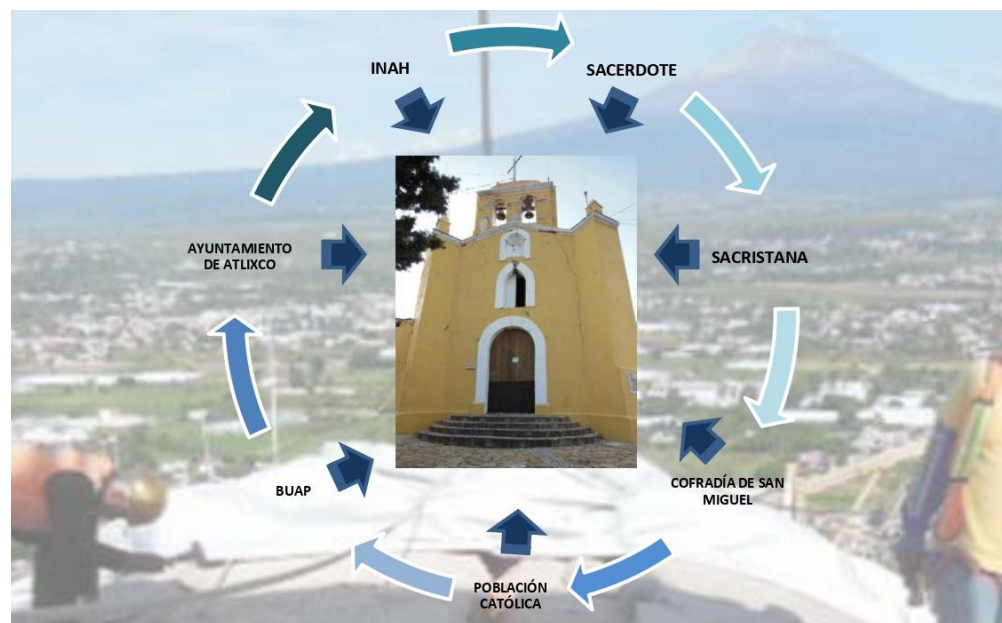
---

<sup>68</sup> Como los daños ocurridos por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 donde según el INAH, dejaron un total de 2,340 bienes inmuebles afectados, en 11 estados de la República Mexicana. Estas cifras representan algo a lo que ninguna otra nación se ha enfrentado a lo largo de siglos: La mayor parte de los inmuebles afectados fueron templos, conventos y capillas del periodo virreinal y del siglo XIX; también obras de arquitectura vernácula, bienes con valor artístico, museos y zonas arqueológicas, de las cuales 431 registraron daños severos, 1,019 moderados y 890 con daños menores.

como el hombre. Ante ello, y bajo el principio de tutela, se debe impulsar programas de rescate y protección de estos bienes que dan cuenta de la historia de un sitio o lugar, y que cumplen una función social a partir de su uso. Generalmente la protección se hace a través de diferentes mecanismos, como formar parte de inventarios y catálogos culturales, difusión de sus cualidades históricas, formales, estéticas, y materiales entre usuarios o población en general, y por supuesto, el mantenimiento preventivo, entre otras actividades más.

La finalidad de identificar los actores que tutelan o pueden tutelar el patrimonio histórico construido representado en la Capilla de San Miguel, tiene la intención de generar sinergias que garanticen mantener en uso el bien inmueble, y conservar la historia material de Atlixco representada en él; para ello, es fundamental la participación de actores sociales, e instancias gubernamentales en estas acciones, ya que cada uno representa una parte de la sociedad que influye directamente en la tutela. La suma de los esfuerzos de todos, garantizan la conservación y permanencia del bien cultural; sin dejar de lado la difusión que debe hacerse de la historia de la Capilla de San Miguel, y las cualidades que la singularizan.

A manera de concentrado, se presenta el esquema de los actores sociales identificados en la protección de la Capilla de San Miguel (Ver esquema 5)



Esquema 5. De los actores sociales y oficiales que forman parte de la tutela de la Capilla de San Miguel.  
Elaboración: Graciela Walls.

### 5.1.1 Autoridades eclesiásticas

Uno de los actores sociales que tiene una presencia importante en el uso y conservación de la Capilla de San Miguel, es el Presbítero Alfredo Gutiérrez Rodríguez, designado por el Arzobispo de Puebla<sup>69</sup> a partir del 14 de noviembre de 2016. Sus funciones en la Capilla de San Miguel son de carácter religioso-administrativo como parte del Decanato de Atlixco (ver imagen 156) (Gutiérrez Rodríguez, 2019). Dentro de su trabajo eclesiástico, está el de llevar a cabo las celebraciones eucarísticas, impartición del dogma religioso, promotor de la escuela pastoral cristiana, ser enlace con la Cofradía de San Miguel, organizar diferentes actividades con la persona que ejerce la función de Sacristán, coordinar las actividades que se llevan a cabo cada año, durante los festejos en honor a San Miguel Arcángel, la cual se realiza el día 29 de septiembre.



Imagen 156. Presbítero Alfredo Gutiérrez Rodríguez el día 14 de noviembre de 2016 en la Parroquia de Santa María La Asunción Acapulahuacan. Fuente: (Arquidiócesis de Puebla Decanato de San Felipe de Jesús, 2016)

El Presbítero Alfredo Gutiérrez Rodríguez, es el custodio oficial de la Capilla ante la Federación, la cual debemos tener presente que es un Monumento Histórico de acuerdo al artículo 36 de la LFSMZAAH, por lo que debe coadyuvar con las acciones que promueve la instancia federal en materia de patrimonio cultural para garantizar su conservación. Así mismo, debe respetar lo establecido por la autoridad estatal o municipal en materia de conservación del patrimonio.

Este personaje es además, responsable de la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco, el Templo de La Soledad, el Templo de San Juan de Dios, el Templo de Santa María La Asunción Acapulahuacan, y el ex-convento franciscano, desde el cual realiza actividades administrativas establecidas por la Arquidiócesis de Puebla. Cabe señalar que todos los edificios religiosos antes mencionados, forman parte del Decreto

---

<sup>69</sup> Víctor Sánchez Espinoza, quien ostenta el cargo desde el 2 de abril de 2009. (Zambrano, 2018)

para Zona de Monumentos en la Ciudad de Atlixco, Puebla<sup>70</sup>; de ahí la importancia de este actor social, ya que por sus atribuciones, está involucrado en el uso y mantenimiento de la Capilla de San Miguel.

### 5.1.2 Sacristana



Figura 157. Sra. Rosalba y Sr. Isaías verificando el estado del pozo de la Capilla de San Miguel. Fuente: Graciela Walls septiembre 2018.

El sacristán, es la persona laica o religiosa que está a cargo del templo, realiza actividades diversas, desde el mantenimiento diario, preparación del ajuar eclesiástico, organización de los enseres utilitarios que se emplean en la celebraciones eucarísticas, además de asistir al sacerdote durante la misa.

En el caso de la Capilla de San Miguel, se identificó a dos personajes que realizan esta actividad, la señora Rosalba Sierra Merino e Isaías Huachina Rodríguez<sup>71</sup> (ver imagen 157), personas que realizan actividades de limpieza en el templo y alrededores a el, desde el año de 2006, autorizado por el sacerdote responsable del edificio.

Ambas personas se encargan de coordinar con los miembros de la Cofradía de San Miguel, el arreglo del inmueble religioso cada año, durante los festejos que se llevan a cabo en el mes de septiembre. Además, vigilan que visitantes que suben al cerro de San Miguel, no generen averías o desperfectos en la Capilla, su entorno inmediato, y en el cerro mismo.

La actividad de estos personajes es de suma importancia, pues coadyuvan a la conservación de la Capilla a través de actividades de mantenimiento permanente, por lo que se les debe capacitar e incorporar dentro del programa de mantenimiento

---

<sup>70</sup> Artículo 3º La zona de Monumentos Históricos materia de esta Declaratoria está formada por 43 manzanas que comprenden edificios con valor histórico y arquitectónico construidos entre los siglos XVI al XIX y de los cuales algunos fueron destinados al culto religioso, entre ellos: el Templo y Ex Convento de San Francisco, Capilla de La Tercera Orden, Parroquia de La Natividad, Ex Convento y Templo de San Agustín, Templo de La Merced, Templo del Dulce Nombre de María, Templo y Ex Convento de Santa Clara, Templo y Ex Convento de San Juan de Dios. (De la Madrid Hurtado, 1988)

<sup>71</sup> Se trata de una pareja de esposos que inician con esta actividad autorizados por el sacerdote responsable en el 2006, para 2017, el señor Isaías delega la actividad a la señora Rosalba.

preventivo, con el fin de que consignen y reporten cualquier alteración en la obra material.

### 5.1.3 Cofradía de San Miguel

Se denomina Cofradía al conjunto de devotos que se reúnen en torno a una advocación, nacen por necesidades de la misma población, y autorizadas por la iglesia a partir de directrices del Concilio de Trento. Esta figura dentro de la iglesia no es nueva, sin embargo, a decir de Antonio Rubial: “El valor alcanzado por las cofradías en la sociedad novohispana se reflejó en 1666 en la ciudad de México, en ocasión de las fastuosas exequias de Felipe IV, cuando tuvo lugar una gran procesión de cuerpos del gobierno y corporaciones” (2013, pág. 369).

Este mismo autor menciona que en esa época, las cofradías de españoles daban prioridad a actividades relacionadas con fines piadosos, mientras que las cofradías de los indígenas apoyaban la realización de las festividades religiosas. Este segundo escenario se identifica con lo que hace la Cofradía de San Miguel Arcángel a partir de la familia conformada por el señor Venustiano Meléndez Rojas, originario de San Pedro Atlixco, y su esposa, la señora Delfina Vazquez García oriunda de San Juan Tianguismanalco<sup>72</sup>, quien es la encargada desde hace más de 20 años de organizar la procesión que se realiza en el mes de septiembre en honor al Arcángel Miguel (Ver imagen 158).

La Cofradía del Arcángel Miguel está integrada por miembros de esta familia, su actividad consiste en organizar la peregrinación de la imagen del Arcángel Miguel, que va del Templo de Santa María La Asunción Acapetlahuacan a la Capilla de San Miguel, coordinan la misa que se celebra el 29 de septiembre a las 8:00 a.m. Se encargan además de realizar el arreglo floral de la Capilla, y durante el día, vigilan a turistas y habitantes del Municipio de Atlixco que visitan la imagen.

---

<sup>72</sup> Esta actividad empieza a ser una tradición a partir de que los señores Venustiano y Delfina contraen matrimonio y llegan a vivir a la calle 9 norte en la colonia Ricardo Treviño de la Ciudad de Atlixco, sitio donde se ubica la Capilla. El contacto con la imagen del Arcángel Miguel, ante la cercanía de su morada, permite que surja la devoción por la imagen; no por favores recibidos o por una manda que cumplir, sino por el fervor que sienten hacia la imagen. Hecho que han inculcado a los diez hijos que procrearon.

Durante el tiempo que permanece abierta la Capilla, se convierten en custodios del bien inmueble y por supuesto de la imagen, la cual desciende una semana después del 29 de septiembre, cuando han concluido los festejos, siendo los mismos integrantes de la Cofradía con otros devotos quienes se encargan de llevar a las imágenes a su sitio de resguardo<sup>73</sup> (Climaco Benítez, 2019).



Imagen 158. Convivencia de los miembros de la Cofradía de San Miguel en el atrio (miembros de la familia Meléndez Vázquez). Fuente: Jesús Climaco Benítez. 18 Septiembre 2016.

#### **5.1.4 Comunidad de la colonia Ricardo Treviño**

Los miembros de la comunidad de la colonia Ricardo Treviño, por su cercanía a la Capilla, son actores sociales que de manera ocasional realizan actividades culturales con la finalidad de recabar fondos para el mantenimiento de los inmuebles religiosos ubicados en la colonia.

Algunos vecinos apoyan las actividades de limpieza general de los alrededores a la Capilla, cortan hierba y recogen basura generada por los visitantes al Cerro de San Miguel. Estas acciones contribuyen a evitar humedades en el edificio religioso, principalmente en la época de lluvias.

---

<sup>73</sup> El sitio del resguardo de las imágenes de los tres arcángeles (Miguel, Gabriel y Rafael) es el Templo de La Soledad. Por el sismo del 19 de septiembre de 2017, este templo sufrió daños, por lo que las imágenes fueron resguardadas en el Templo de Santa María La Asunción Acatlahuacan.

Estos esfuerzos deben estar normados a partir de lo que establece el Artículo 2º de la LFMZAAH, y sumarse a las acciones de mantenimiento preventivo que debe establecer un programa de mantenimiento.

### 5.1.5 BUAP

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla tiene dentro de sus actividades sustantivas, la vinculación, investigación y aprendizaje a partir de sus licenciaturas y posgrados como la Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado, lo que permite atender problemáticas que afectan a la sociedad en general. De ahí que alumnos y egresados se solidarizan en actividades de conservación del patrimonio



Imagen 159. Reconocimiento de los daños generados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Capilla de San Miguel. Fuente: CFLA. 7 de noviembre de 2017.

edificado, como el caso de la Capilla de San Miguel; tal como sucedió durante y después del sismo del 19 de septiembre de 2017, a partir de la asesoría técnica que se brindó, y que generó el trabajo terminal aquí presente. (Ver imagen 159)

Las actividades emprendidas, implicaron diversas actividades profesionales, además de la relación con actores sociales diversos, y bajo el compromiso social que se asume en la disciplina de la conservación para atender el patrimonio edificado, es factible seguir aportando asesoría técnica para preservar la Capilla de San Miguel, y contribuir a generar conciencia de los valores intrínsecos del bien cultural material, y de esta manera ser conservado.

## 5.2 Actores oficiales involucrados en la tutela

La LFMZAAH establece que será el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las demás autoridades y dependencias federales, autoridades estatales, y autoridades

municipales, quienes tendrán a su cargo la protección del patrimonio cultural; sin embargo, ante el nuevo federalismo impulsado desde 2001, se reconoce que “en el municipio se asienta la incalculable riqueza cultural de los mexicanos, misma que merece ser inventariada, protegida y difundida” (INAH, 2006, pág. 5).

Es importante conocer las dependencias y su competencia en la tutela de la Capilla de San Miguel, con el fin de afianzar las acciones que se deben llevar a cabo, para garantizar su conservación.

### **5.2.1 Autoridad Federal**

Por Ley, es el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través del Centro INAH-Puebla, quien se encarga del registro, protección y difusión de la Capilla de San Miguel Arcángel. Es esta instancia oficial, quien autoriza los organismos, asociaciones civiles o juntas vecinales que coadyuven en la protección y resguardo de este patrimonio. Es quien autoriza los trabajos de restauración y conservación; además, ofrece asesoría profesional.

El Instituto a través de su departamento de Monumentos Históricos, debe realizar visitas periódicas (cuando menos una vez al año) a la Capilla de San Miguel, y en caso de siniestro visitas permanentes, con la finalidad de corroborar cual es el estado de conservación en el que se encuentra el bien inmueble. Debe emitir las recomendaciones pertinentes para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo en caso de ser necesario.

A partir de sus atribuciones sobre realizar “campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos” (INAH, 1972, pág. 7), se puede retomar el programa “Échale un ojo a tus monumentos”, que lanzó hace algún tiempo (Morales Vázquez, 2012, pág. 50), el cual funciona con instituciones de educación media (secundaria), con el fin de sensibilizar a los estudiantes acerca de la importancia de conocer y valorar su patrimonio cultural. El objetivo será que en el futuro sean ciudadanos responsables de salvaguardarlo, esto ante la “falta de mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de tutela nacionales, regionales y locales que coadyuven en la preservación conjunta del patrimonio edificado” (ICOMOS Mexicano AC, 2000, pág. 69).

En caso de siniestro, el Centro INAH Puebla, debe establecer mecanismos administrativos que agilicen el trámite de permiso para llevar a cabo trabajos de

aseguramiento, sobre todo porque se trata de una situación que pone en peligro la permanencia de la Capilla de San Miguel.

### **5.2.2 Autoridad Estatal**

A nivel estatal, la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, establece lineamientos para la conservación, rescate y restauración de los bienes inmuebles del Estado, por lo que puede contribuir en coordinar con las autoridades federales y la autoridad municipal de Atlixco acciones de conservación y/o restauración de la Capilla, y a través de personal técnico que capacita en la Escuela Taller de Restauración, intervenir en la preservación del bien inmueble.

Además, esta instancia estatal es corresponsable con el municipio, de mantener los inmuebles singulares con los que el gobierno federal incluyó a la ciudad de Atlixco en el Programa Federal “Pueblos Mágicos”, por lo que debe garantizar la atención y mantenimiento a la Capilla.

### **5.2.3 Autoridad Municipal**

Los Ayuntamientos de acuerdo al artículo 115 Constitucional, tienen la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la legislatura estatal, los reglamentos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; en ese sentido el Ayuntamiento de Atlixco, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología otorga licencias y permisos para construcciones, por lo que cualquier trabajo de conservación y restauración de la Capilla de San Miguel, debe contar con la licencia o permiso correspondiente. Los supervisores de obra del Ayuntamiento, deben realizar visitas periódicas con el propósito de revisar el estado de conservación del edificio religioso y emitir recomendaciones en caso de ser necesario.

En términos de las leyes federales y estatales, la autoridad municipal debe coadyuvar a la conservación del patrimonio edificado en general, y de la Capilla de San Miguel en particular, toda vez que se trata de un recurso cultural que se aprovecha dentro de la denominación de la ciudad de Atlixco como Pueblo Mágico. Así mismo, la administración pública municipal, regula y asegura la participación ciudadana y vecinal.

Una acción más que puede contribuir a la conservación de la Capilla de San Miguel, es la condonación de pagos que genera el otorgamiento de la licencia de construcción, y más aún en casos de emergencia (sismos). El Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla en el artículo 15, fracción I autoriza al Presidente Municipal como una autoridad fiscal, a dispensar los pagos. Y en el artículo 43 fracción VIII, contempla la posibilidad de realizar condonaciones, y establece que es facultad del Presidente Municipal “condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios [...] cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del Municipio [...] como en caso de catástrofes sufridas o fenómenos naturales” (Congreso del Estado de Puebla, 2001, pág. 28).

Sin duda, todos estos actores sociales y entidades públicas, deben asumir el compromiso de proteger y conservar la Capilla de San Miguel, sus acciones deben ser coordinadas por el responsable directo del inmueble que es el sacerdote. La forma de trabajo que se propone, se presenta en el siguiente esquema:

ACTOR	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
<b>Sacerdote</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar conferencias o charlas en las que se hable de la importancia de cuidar el patrimonio religioso a su cargo.</li> <li>• Mantener informado al INAH y las autoridades municipales del estado de conservación de la Capilla.</li> </ul>	Dos veces al año.  Semestralmente.
<b>Sacristana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar limpieza general del inmueble.</li> <li>• Abrir la Capilla de San Miguel para que sea visitada por turistas y locales.</li> </ul>	Semanalmente. Al menos los fines de semana, y en periodo vacacional, todo el tiempo.
<b>Cofradía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general del inmueble en coordinación con la Sacristana.</li> <li>• Formar brigadas que prevengan el vandalismo.</li> </ul>	Mensualmente.  Fines de semana.
<b>Comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo en coordinación con los miembros de la Cofradía de San Miguel y la Sacristana.</li> <li>• Realizar eventos culturales para obtener fondos que se empleen en el mantenimiento preventivo de la Capilla.</li> </ul>	Cada 3 meses  Dos veces al año.
<b>Autoridad</b>		
<b>Federal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el estado de conservación de la Capilla.</li> <li>• Mantenerse en contacto con el custodio oficial de la Capilla, para saber si existe algún requerimiento entorno a la conservación de la</li> </ul>	Anualmente.  Al menos dos veces al año.

	misma. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impementar campañas educativas que fomente el respeto y conocimiento del patrimonio edificado.</li> </ul>	Anualmente.
<b>Estatad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitar la Capilla para verificar el estado de conservación.</li> <li>• Generar programas de protección del patrimonio y su difusión en Atlixco, en coordinación con la autoridad municipal.</li> </ul>	Anualmente.  Anualmente.
<b>Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el estado de conservación de la Capilla.</li> <li>• Enviar vigilancia policial al Cerro de San Miguel y en especial a la Capilla.</li> <li>• Condonar pagos ante eventos catastróficos.</li> </ul>	Dos veces al año. Fines de semana.  Cuando sucedan.

### 5.3 Recomendaciones para el mantenimiento de la capilla

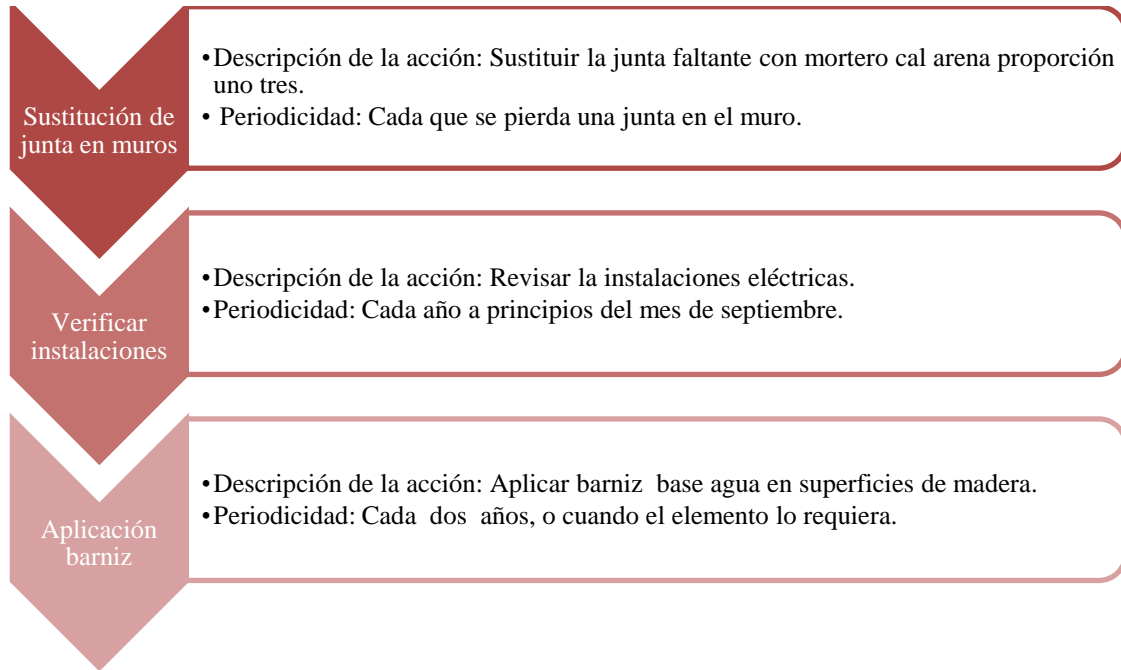
Finalizada la obra de restauración, todo inmueble debe contar con un plan de mantenimiento preventivo que garantice la conservación del patrimonio edificado, en este caso en particular la Capilla de San Miguel, que es parte de la memoria construida de Atlixco. Si se considera que la memoria constituye un elemento de arraigo, de fortalecimiento de la identidad, de pertenencia y de orgullo para una sociedad, la memoria contenida en elementos materiales como la Capilla, es de vital importancia preservarla.

Al ser la Capilla de San Miguel un edificio histórico en uso, y bajo las condiciones medioambientales que prevalecen en la ciudad de Atlixco, está expuesta a sufrir deterioros en sus materiales de fábrica. Por lo que es necesario mantenimiento preventivo constante, pues de lo contrario, el inmueble religioso está en riesgo, y se altera esta fuente objetiva de la historia.

La pérdida de elementos arquitectónicos de la Capilla de San Miguel o la alteración de las características que la singularizan, trae como consecuencia que se dificulte o se haga imposible la comprensión de la memoria construida del inmueble y del sitio, afectando su singularidad y la autenticidad del mismo.

A continuación se enlistan una serie de actividades que se recomienda realizar como parte del mantenimiento preventivo de la Capilla de San Miguel:

<b>Mantenimiento Preventivo</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y MOMENTO DE LA EJECUCIÓN</b>
Desalza de gárgolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la acción: Retirar la tierra acumulada en las gárgolas y azoteas.</li> <li>• Periodicidad: Antes de que inicie el periodo de lluvias.</li> </ul>
Impermeabilización de azoteas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la acción: Impermeabilizar las azoteas empleando jabón, alumbre y baba de nopal.</li> <li>• Periodicidad: Antes de la época de lluvias, por lo menos cada 3 años o cada que se requiera.</li> </ul>
Pintura Interior y exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la acción: Aplicar pintura a la cal color amarilla y blanca en muros interiores y fachadas a dos manos.</li> <li>• Periodicidad: Cada 3 años o cuando el inmueble lo requiera.</li> </ul>
Limpieza general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la acción: Barrer todos los espacios. Evitar la acumulación de basura o escombros que genere humedades.</li> <li>• Periodicidad: Cada semana.</li> </ul>
Eliminar parásitos vegetales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la acción: Retirar la flora parásita que exista en muros y azoteas de manera manual y aplicando herbicida fungicida a base de compuesto orgánico estañoso.</li> <li>• Periodicidad: Antes de época de lluvias.</li> </ul>
Limpieza de elementos de hierro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la acción: Retirar el polvo de elementos de herrería de manera manual.</li> <li>• Periodicidad: Semanalmente. Especialmente en época de lluvias para evitar la corrosión.</li> </ul>



De acuerdo con la Carta de Venecia, en su artículo 9, “La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos” Más nuestra definición ya presentada; la restauración es una herramienta de conservación, pero como toda herramienta, debe ser usada con un gran respeto por la esencia antigua, su historia y la documentación auténtica. De lo contrario, la herramienta puede transformarse en un objeto de alteración o destrucción.

## REFLEXIÓN FINAL

Intervenir el patrimonio cultural inmueble, implica una responsabilidad social, que exige un proyecto de restauración donde las cualidades que singularizan el bien patrimonial se conserven, y para ello, premisas teóricas deben sustentar las acciones y técnicas empleadas en la intervención.

Organismos nacionales e internacionales en materia de patrimonio, han establecido esquemas y métodos para elaborar Proyectos de Restauración, donde la investigación histórica contribuye a entender el objeto de estudio en el transcurrir del tiempo, el medio natural conocer los agentes extrínsecos que puedan dañar el bien; la planimetría actualizada entender su funcionalidad, y facilitar el registro de materiales, sistemas

constructivos de fábrica, y deterioros, todo ello, fundamenta el conocimiento profundo del monumento, tal como lo recomienda la Carta de Venecia; y garantiza una intervención profesional que permite conservar las cualidades estéticas, históricas y materiales de estas fuentes objetivas de la historia, en ocasiones en uso.

Cabe señalar que aún en casos de siniestros, el Proyecto de Restauración debe ser la guía que dirija las acciones de recuperación del monumento, y por ningún motivo, se debe prescindir del él; ya que el estado de daños y/o deterioros, pone en riesgo la permanencia del bien patrimonial.

Por otro lado, al ser el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, el encargado del patrimonio cultural de la nación, debe asumir la responsabilidad de las acciones de restauración que se lleven a cabo en él. Y de ninguna manera se pueden omitir los procedimientos establecidos por las instituciones encargadas del cuidado y protección del patrimonio edificado, bajo la excusa de ‘emergencia’, tal como ocurrió en la Capilla de San Miguel, inmueble religioso reconocido como monumentos histórico de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el cual resultó con daños severos en su estructura, producto del sismo del 19 de septiembre del 2017.

La experiencia que se suscitó en la Capilla de San Miguel no puede volver a repetirse: la falta de un proyecto de restauración que avalara las acciones emprendidas en la Capilla, da como resultado una intervención a debate, que no garantiza la permanencia del bien patrimonial.

En el afán de atender la emergencia generada por el sismo del 19 de septiembre de 2017 se dejó de lado los protocolos establecidos, poniendo en riesgo la permanencia del edificio en un intento por conservarlo. Las omisiones por parte de las autoridades federales y municipales en cuanto a permisos y trámites, debería ser sancionada para evitar se vuelva a repetir.

La carencia de un proceso previo de análisis integral sobre el bien inmueble que se atendió, se refleja en la desorganización de los trabajos de conservación, y las técnicas empleadas, las cuales no cumplen con las normas y criterios establecido por la instancia oficial para estos casos, la cual cuenta con la *Guía para elaborar Proyectos de Obras de Conservación de Bienes Culturales muebles e inmuebles por destino*. Los resultados de la intervención, también tienen que ver con la empresa ejecutante, la cual debió contar con personal especializado y mano de obra calificada.

La falta de supervisión constante por parte de la autoridad federal, y la nula supervisión por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Atlixco, permitió que los trabajos se realizaran con interrupciones, y sin garantizar una correcta ejecución, ni el empleo de materiales compatibles con la fábrica original de la Capilla.

Se debe reconocer que la protección y conservación de la Capilla de San Miguel, no solo es responsabilidad de las autoridades de los tres ámbitos gubernamentales (federal, estatal y municipal), sino también de la sociedad civil, que hace uso de ella, así como de quién lo tiene en custodia legal. Por lo que se hace necesario, establecer comités de apoyo para la conservación, avalados por el INAH, tal como lo marca la Ley, ya que de la participación organizada depende la permanencia del legado cultural que es la Capilla de San Miguel.

No se puede perder de vista que la conservación y restauración de los monumentos, representa un trabajo constante contra los efectos que la naturaleza provoca sobre los monumentos, y el paso del tiempo sobre los mismos. Es fundamental la participación profesional de un equipo multidisciplinar, que asegure que los proyectos de intervención, se generan a partir de los estudios que cada uno de ellos aporte en el área de su conocimiento, y que correspondan con las necesidades reales de los monumentos, respetando la autenticidad del bien que se atiende.

Finalmente el trabajo terminal constituye un documento de carácter técnico cuya finalidad es la de contribuir con la permanencia de la Capilla de San Miguel, respondiendo a la solicitud que realizó el Presbítero Alfredo Gutiérrez Rodríguez a la Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y de la cual formo parte. Se pretende que este documento sea una herramienta de consulta para el responsable de la tutela de la Capilla de San Miguel, por contener información que pueda servir en el mantenimiento preventivo y correctivo de este singular inmueble de la ciudad de Atlixco.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ARCO:** Curva que describe una bóveda o la parte superior de un vano. Elemento de construcción, cuyo perfil es el de una curva que sostiene un muro por encima de un hueco. Arco Apuntado.-Se constituye por dos partes de una circunferencia. (SAHOP , 1980, págs. 38,40)

**BÓVEDA DE CAÑÓN:** Está formada por una generatriz semicircular que sigue una directriz recta y constituye un medio cilindro (SAHOP , 1980, pág. 72).

**CONTRAFUERTE:** Bloque de albañilería levantado en saliente sobre un muro para apuntalarlo y reforzarlo (SAHOP , 1980, pág. 144).

**CUERPOS:** Agregado de partes que compone una fábrica hasta una cornisa o imposta. (SAHOP , 1980, pág. 158)

**DERRAME:** Sesgo o corte oblicuo en los huecos de puertas y ventanas para que estas abran más sus hojas o para que entre más luz (SAHOP , 1980, pág. 172).

**DINTEL:** Bloque de piedra, pieza de madera o de hierro que cierra por lo alto un vano y forma una banda horizontal. El dintel se sostiene sobre sus jambas o piernas. Puede ser monolítico o formado por dovelas (SAHOP , 1980, pág. 174).

**ERMITA:** Edificio pequeño a manera de capilla con su altar y situado por lo general en desplomado (SAHOP , 1980, pág. 192).

**ESPADAÑA:** Tipo especial de campanario, que consta únicamente de un muro perforado por ventanales en los que están alojadas las campanas (SAHOP , 1980, pág. 198).

**EXTRADÓS:** Superficie convexa y exterior de una bóveda o de un arco (SAHOP , 1980, pág. 230).

**FACHADA:** Se aplica esta palabra a toda ordenanza arquitectónica que da sobre la vía pública o exteriores, corredores o jardines. (SAHOP , 1980, pág. 226)

**GÁRGOLA:** Piedra ahuecada en forma de gotera, cualquiera que sea la posición y el lugar que ocupe en las construcciones. Desaguaderos salientes hechos en piedra que se

emplearon para arrojar lejos de los muros las aguas pluviales (SAHOP , 1980, pág. 240).

**INTRADÓS:** La parte interior cóncava de los arcos de piedra o de las dovelas (SAHOP , 1980, pág. 266).

**ICONOGRAFÍA:** Descripción y lectura de imágenes, retratos, cuadros, estatuas o monumentos, especialmente de los antiguos (SAHOP , 1980, pág. 262)

**MOLDURA:** Ornamentaciones que se desarrollan longitudinalmente sobre un perfil que no cambia y que quedan acopladas unas a las otras. Van caladas o en relieve sobre los miembros arquitectónicos y permiten determinar el estilo de la época a que pertenecen (SAHOP , 1980, pág. 306).

**MONUMENTO:** La noción de monumento comprende las creaciones del intelecto humano en general y en particular las obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas que ofrecen el testimonio de una civilización, de una fase significativa de su evolución o de un suceso histórico (SAHOP , 1980, pág. 306).

**NAVE:** Cada uno de los espacios que entre muros o filas de arcadas o columnas se extiende a lo largo de las iglesias, fábricas, almacenes o cualquier otro edificio de grandes dimensiones (SAHOP , 1980, pág. 312).

**PORTADA:** El conjunto de elementos arquitectónicos y ornatos con el que se adorna la puerta de la fachada de un edificio. Forma parte integral de la fachada de una iglesia o de una construcción (SAHOP , 1980, pág. 350).

**SACRISTÍA:** Construcción anexa a una iglesia donde se depositan los vasos sagrados, las vestiduras sacerdotales y los ornamentos litúrgicos (SAHOP , 1980, pág. 388).

## BIBLIOGRAFÍA

ADABI (1734). Cofradías de Nuestro Señor San Miguel. Caja 44, Expediente. *Inventario del Archivo Parroquial de la Asunción Acapetlahuacan, Atlixco, Puebla*. Atlixco, Puebla, México: ADABI.

Alacena Oaxaqueña (abril de 2016). *Casa de la Cultura*. Recuperado el 24 de septiembre de 2019, de Casa de la Cultura: <http://www.casadelacultura.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2016/04/Alacena07.pdf>

Almagro G. A. (2004). *El levantamiento arquitectónico*. España: Universidad de Granada.

Almirall A. J. (2006). *El origen de los rangos de la jerarquía celestial*. Barcelona, Barcelona, España: Universidad de Barcelona.

Álvarez G. D. E. (1990). El Registro de Materiales, en *Primer Simposio sobre Documentación de Arquitectura Histórica*, Puebla: UDLAP. pp. 69-82.

Archivo Histórico de Atlixco (1700). *Permiso para extraer la piedrilla del Cerro de San Miguel*. Atlixco, Puebla, México: Archivo Histórico de Atlixco .

Arquidiócesis de Puebla Decanato de San Felipe de Jesús (14 de noviembre de 2016). [https://web.facebook.com/1623277994588746/posts/1750261211890423/?\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/1623277994588746/posts/1750261211890423/?_rdc=1&_rdr)

Asociación de Academias de la Lengua Española (2018). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=paludamento>

Aurrecoechea, J. (2010). Las armaduras romanas en Hispania: protectores corporales para la infantería y caballería. *Gladius, XXX*, España, pp. 79-98.

Ávila V. M. (2016). La iconografía de San Miguel en las series angélicas, en *Laboratorio de Arte* (28), L. Mancha Editor, España, pp.243-258.

Broda, J. (2009). La fiesta de la Santa Cruz y el culto de los cerros, en P. U. multicultural-UNAM, *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero* (pp. 467-476). México: UNAM-Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Guerrero.

Broda, J. (2008). La meteorología mexicana: el culto a los cerros, las cuevas y el mar, en *Revista Arqueología Mexicana* (91), pp. 36-43.

Broda, J. (2002). La ritualidad mesoamericana y los procesos de sincretismo y reelaboración simbólica después de la conquista. México, *Graffylia* , pp. 14-28.

Broto C. C. (2006). *Enciclopedia Broto de patologías de la construcción*. Madrid, Structure.

Camasca, A. (30 de Octubre de 2015). 13 cosas que tal vez no sabías del diablo y sus demonios, según exorcista Fortea. (A. Prensa, Ed.) Vaticano, Vaticano, Italia. Recuperado el 16 de Julio de 2019, de <https://www.aciprensa.com/noticias/12-cosas-que-tal-vez-no-sabias-del-diablo-y-sus-demonios-segun-exorcista-fortea-43434>

Castillo Cisneros, M. D. (2016). Los que van al cerro: imágenes de la cosmovisión mixe en Oaxaca, México, en *Abya Yala Wawgeykuna. Artes, saberes y vivencias de indígenas americanos* (páp. 134-151). España: Beatriz Carrera Maldonado/ Zara Ruiz Romero.

Chevalier, J., & Gheerbrant, A. (1986). *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: HERDER.

CIAM. (1964). Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios. *Carta de Venecia*. Venecia, Venecia, Italia: CIAM.

Cirlot, J. E. (1992). *Diccionario de los símbolos* (Novena ed.). Barcelona, España: Labor S.A.

Climaco B. J. (23 de Abril de 2019). Peregrinación a la Capilla de San Miguel Arcángel. (E. G. Larrea, Entrevistador)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). *Sitios sagrados y derechos humanos de los pueblos indígenas*. (2ª ed.). México: Impresos Publicitarios y Comerciales S.A. de C.V.

CONACULTA/INAH (2006). La Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, México, Instituto Politécnico Nacional.

CONACYT/SEP. (enero de 2011). *CONACYT Glosario de términos del PNPC*. Recuperado el 11 de febrero de 2018, de CONACYT Glosario de términos del PNPC: [http://dsia.uv.mx/sipo/Material\\_apoyo/Glosario\\_Escolarizada.pdf](http://dsia.uv.mx/sipo/Material_apoyo/Glosario_Escolarizada.pdf)

Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla (10 de Noviembre de 1994). *Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Puebla*. Puebla, Puebla, México: Periodico Ofial del Estado.

Congreso del Estado de Puebla (5 de Diciembre de 2001). *Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla*. Puebla, Puebla, México: Periódico Oficial del Estado.

Córdova D. A. & Mauleón R. G. (2007). *Atlixco: historia, patrimonio y sociedad*. México: L'Anxaneta.

Correia, M. (2007). Teoría de la conservación y su aplicación al patrimonio en tierra. *Apuntes ASI SE LLAMA LA REVISTA O APUNTES DE QUE?*, 20 (2), pp. 202-219.

De Ciudad Real, A. (1976). *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*. México: Tomo I. UNAM.

De la Madrid H. M. (5 de Mayo de 1988). Decreto de Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Atlixco, Puebla. *Decreto de Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Atlixco, Puebla*. México, México, México: Diario Oficial de la Federación.

De Mesa G. A., Regot M. J., Nuñez A. M. A., & Buill P. F. (2014). Métodos y procesos para el levantamiento de reconstrucción tridimensional gráfica de elementos del patrimonio cultural. La Iglesia de Sant Sever de Barcelona. en Revista *EGA Expresión Gráfica Arquitectónica*, pp. 82-89.

De Solá Morales, I. (2006). Teorías de la intervención arquitectónica, en De Solá Morales, *Intervenciones* (pp. 13-22). Barcelona, España: Gustavo Gili.

Del Cisne A. M. & Solano, J. (2018). Evaluación del impacto ambiental en la Arquitectura patrimonial a través de la aplicación de la Matriz de Leopold como un posible sistema de monitoreo interdisciplinar. *ASRI en Arte y Sociedad Revista Investigación* (14), pp. 17-34.

Delgado Herrera, J. (2011). El deterioro de los edificios históricos por inadecuada atención de conservación y restauración. *Cuadernos de los amigos de los museos de Osuna* (13), 122-123.

Díaz B. S., & Orive, O. (1984). Terminología general en materia de conservación del patrimonio cultural prehispánico. en *Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana* (3), México, pp. 5-10.

Domínguez G. J., & González P. A. (2015). Valoración técnica del deterioro de las edificaciones en la zona costera de Santa Fé. en *Revista Arquitectura y Urbanismo*, XXXVI (1), pp. 48-61.

Domínguez, M. Á. (23 de enero de 2019). Aplicará INAH multa por casonas derribadas tras el 19-S en Atlixco. Puebla, Puebla, México. El Sol de Puebla

Domínguez, M. Á. (19 de octubre de 2017). Suspende INAH tres demoliciones de edificios y casonas en Atlixco. Puebla, México. El Sol de Puebla.

Rosas, V. (12 de noviembre de 2019). INAH lanza catálogo digital de inmuebles históricos., México, México, El Universal.

Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla (2017). *Guía para proyectos de restauración*. México: Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla/ UNAM/ Gobierno del Estado de Puebla/CONACULTA.

EsGeo Estudios Geofísicos SL. (2019). *Estudios Geofísicos*. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de Estudios Geofísicos: <http://www.esgeo.es/es/our-services/metodo-de-prospeccion-electrica/>

Espinasa P. R. (2012). *Historia de la actividad del Volcán Popocatepetl 17 años de erupciones*. México: CENAPRED.

Fortea, J. A. (16 de julio de 2019). *Agencia Católica de Informaciones*. Obtenido de ACI Prensa: <https://www.aciprensa.com/fortea/>

Gálvez G. L. A. (2009). *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos*. México: Cámara de Diputados, LX Legislatura.

García, F. (1684). El primer ministro de dios San Miguel arcángel. Consagrado a la Emperatriz de los Cielos y de la tierra María madre de Dios. *San Miguel es el Príncipe de los sabios del Cielo*. Madrid, Madrid: La viuda de Juan García Infanzòn.

Gobierno de México (16 de noviembre de 2017). *Gobierno de México*. Recuperado el 16 de marzo de 2018, de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-pueblos-magicos>

- González E. E. (2018). El arquetipo iconográfico de las Jerarquías Angélicas en la Baja Andalucía del siglo XVIII. *Laboratorio de Arte (30)*, pp. 243-260.
- González H. I. (2009). Los Ángeles, en *Revista Digital de Iconografía Medieval, I (1)*, U. C. Madrid, Ed., pp. 1-9.
- González T. Y. (1995). Cerro. En Y. González Torres, *Diccionario de Mitología y Religión de Mesomérica* (p. 228). México: Ediciones Larousse S.A. de C.V.
- Grove, D. (2007). Cerros sagrados olmecas. Montañas en la cosmovisión Mesoamericana, en *Revista Arqueología Mexicana (87)*, pp. 30-35.
- Guías, A. (8 de Junio de 2019). *Academia.edu*. Obtenido de *Academia.edu*: [https://www.academia.edu/5218552/El\\_Arc%C3%A1ngel\\_San\\_Miguel](https://www.academia.edu/5218552/El_Arc%C3%A1ngel_San_Miguel)
- Gutiérrez R. A. (24 de Abril de 2019). Capilla de San Miguel, su tutela. (E. G. Larrea, Entrevistador)
- H. Ayuntamiento de Atlixco (24 de octubre de 2014). *Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco*. Atlixco, Puebla, México: Periódico Oficial del Estado.
- H. Ayuntamiento de San Juan Yatzona (14 de diciembre de 2018). *INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca*. Recuperado el 24 de septiembre de 2019, de INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20223a.html>
- H. Congreso de la Unión. (9 de mayo de 2016). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. México, México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión (6 de mayo de 1972). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (1939 de febrero de 1939). Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Ley Orgánica del INAH*. México, México, México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso del Estado (12 de enero de 2009). *Ley de Cultura del Estado de Puebla, CDV (5)*, pp. 1-38. Puebla, Puebla, México: Periódico Oficial del Estado.
- H. Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec (14 de diciembre de 2018). *INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca*. Recuperado el 24 de septiembre de 2019, de INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20437a.html>
- Honorable Congreso de la Unión (6 de junio de 2012). Ley General de Protección Civil. *Ley General de Protección Civil*. México, México, México: Diario Oficial de la Federación.

ICOMOS Mexicano AC. (2000). Declaración de Morelia en *Conservación del Patrimonio Monumental. Veinte años de experiencias*, México, Michoacán, México: INAH-ICOMOS Mexicano AC.

ICOMOS. (Diciembre de 1995). Carta de Brasilia en *Documento Regional del Cono Sur sobre Autenticidad*, Brasilia, Brasil: ICOMOS.

ICOMOS. (19 de agosto de 1979). Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural. *Carta de Burra*. Burra, Australia: ICOMOS Australia.

ICOMOS (Octubre de 2003). Documento de Zimbabwe. *Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico*. Victoria Falls, Zimbabwe: ICOMOS.

ICOMOS (27-30 de Marzo de 1996). La Declaración de San Antonio, en *Simposio Interamericano sobre la Autenticidad en la Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural*, San Antonio, Texas, Estados Unidos: ICOMOS.

ICOMOS Mexicano AC. (2000). Declaración de Cuernavaca, en *Conservación del patrimonio monumental. Veinte años de experiencias*, México: ICOMOS Mexicano AC-INAH.

ICOMOS Mexicano A.C. (2000). Declaración de Oaxaca. El patrimonio cultural en la vida cotidiana y su conservación con el apoyo de la comunidad, en *Conservación del patrimonio monumental. Veinte años de experiencias*, México: ICOMOS Mexicano AC-INAH.

ICOMOS Mexicano A.C. (2000). Declaración de Zacatecas. Instrumentos de apoyo en la conservación de sitios y monumentos, en *Conservación del patrimonio monumental. Veinte años de experiencias*, México: ICMOS Mexicano AC-INAH.

ICOMOS-UNESCO-ICCROM. (1-5 de Noviembre de 1994). Documento sobre la Autenticidad del Patrimonio Cultural. *Conferencia de Nara sobre Autenticidad*. Nara, Japón: ICOMOS-UNESCO-ICCROM.

INAH. (2016). *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*. Recuperado el 20 de junio de 2019, de Centro de Documentación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos: <https://catalogonacionalmhi2016.inah.gob.mx/autenticacion/login>

INAH. (2014). *Conservación preventiva para todos*. México D.F.: INAH- Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural CNCPC.

INAH/Secretaría de Cultura. (9 de febrero de 2019). *INAH*. Recuperado el 1 de octubre de 2019, de INAH: <https://inah.gob.mx/boletines/7921-inah-80-anos-de-proteger-investigar-conservar-y-difundir-nuestro-patrimonio-cultural>

INAH-CONACULTA. (2000). *Manual de conservación preventiva de bienes culturales en recintos religiosos*. México: INAH.

ICOMOS (1931) Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos en Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. Atenas, Grecia: Congreso Internacional de Arquitectura Moderna.

Islas A. I., & Sánchez C. M. (2017). Recuento de los daños 7S y 19S: a un mes de la tragedia, . *Notas Estratégicas* (17), I. B. República, Ed., pp. 1-8.

Jiménez V. J. (11 de junio de 1784). Testamento del Bachiller Don Pablo Caballero Téllez y Malpica. *Testamento del Bachiller Don Pablo Caballero Téllez y Malpica*. Puebla, Puebla, México: Archivo General de Notarías. Caja 60 Atlixco.

Jorquera S. N. (2014). Método integral de evaluación del riesgo sísmico del patrimonio arquitectónico menor. *Apuntes*, pp. 27, 52-63.

Ledesma G. L. (2011). Materiales y sistemas constructivos en dos fundaciones mendicantes de las faldas del Popocatepetl, en *Boletín de Monumentos Históricos* (23), México, pp. 7-18.

Linares, J. (2011). Conferencia Restauración o Intervención. *Restauración o Intervención* (pp. 1-10). Cuba: ICOM Cuba.

Lind, M. (2008). Arqueología de la Mixteca, en Revista *Desacatos* (27), pp. 13-32.

Lizondo S. L. (2011). La función en la Arquitectura. En VVAA, *Andar por casa. En torno al análisis del Proyecto*, Valencia, España: General de Ediciones de Arquitectura.

Lleida A. M. (2010). Patrimonio Arquitectónico, una fuente para la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales, en Revista *Enseñanza de las Ciencias Sociales* (9), España, pp. 41-50.

López H. M. (2018). Matriz de tierra, matriz de mujer: la sexualidad prehispánica. en Revista *La Jornada del campo* (129), México, pp. 1-33.

López M. F. J. (1 de enero de 2016). *Restauo, Compás y Canto*. Recuperado el 29 de septiembre de 2019, de Editorialrestauo.com Restauo, Compás y Canto: www.editorialrestauo.com

Madrigal C. B. E., Escalona M. M., & Vivar M. R. (2015). Del meta-paisaje en el paisaje sagrado y la conservación d elos lugares naturales sagrados en Revista *Sociedad y Ambiente* (9), México, pp. 1-25.

Martínez Y. C. (2006). *El Patrimonio Cultural: los nuevos valores, tipos, finalidades y formas de organización*. Granada, España: Universidad de Granada.

Meade de Angulo, M. (1988). Cartografía del Estado de Puebla Siglo XVI. *Cartografía del Estado de Puebla Siglo XVI* . Puebla, México, México: Centro Regional de Puebla INAH-SEP-FundaciónFuad Abed Halabi A.C. .

Meade de Angulo, M. (2 de mayo de 1988). Cartografía de Atlixco 1578-1854, México: Centro Regional de Puebla INAH/SEP.

Mexicoxp. (2018). *turismoenpuebla.com*. Recuperado el 13 de septiembre de 2018, de turismoenpuebla.com:

[https://www.turismoenpuebla.com/portal/art279\\_Cerro\\_de\\_San\\_Miguel\\_Atlixco.html](https://www.turismoenpuebla.com/portal/art279_Cerro_de_San_Miguel_Atlixco.html)

Meza R. C., & Espinosa S. O. (12 de mayo de 2013). Detrás de los cerros...la cosmovisión prehispánica, en Revisya *El tlacuache* 569, México, pp. 2-3.

Morales R. M., & Cruz F. S. (2000). *Manual de conservación preventiva de bienes culturales en recintos religiosos*. México: CONACULTA-INAH.

Morales Rojas, M., & Cruz Flores, S. (2000). *Manual de Conservación Preventiva de Bienes Culturales en Recintos Religiosos*. México D.F.: INAH-CONACULTA.

Morales Vázquez, C. (2012). "Echale un ojo a tus monumentos". Un programa sobre difusión de patrimonio cultural para niños y jóvenes de México" en Revista *Intervención* (5), México, pp. 50-56.

Olivares G. R. (21 de septiembre de 2015). Fiesta de San Miguel Arcángel en Atlixco. México, México, OEM.

Ortíz M. G. (2016). *Sobre la distinción entre ética y moral*. México, *ISONOMÍA*, pp. 113-139.

Palacios, V. (14 de mayo de 2019). *Conservación INAH*. Obtenido de Conservación INAH:

<https://conservacion.inah.gob.mx/publicaciones/wp-content/uploads/2015/10/cncpcmanualdeliluminacion.pdf>

Palacios, V. (2001). *Manual de Iluminación e Instalaciones Eléctricas en Recintos Religiosos*. México D.F.: CONACULTA-INAH.

Palma P. J. M. (2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. en Revista *Cuicuilco* (58), México, pp. 31-57.

Peredes M. C. S. (1991). *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*. México: FCE, Estado de Puebla, CIESAS.

Pérez, I. (12 de noviembre de 2018). *Ciencia UNAM*. Recuperado el 20 de junio de 2019, de Ciencia UNAM: <http://ciencia.unam.mx/leer/807/cinturon-de-fuego-zona-de-sismos-y-volcanes->

Piñón, Á. (25 de septiembre de 2019). Tras el 19-S, el INAH no supo como afrontar la situación. *El Universal*. Recuperado el 29 de septiembre de 2019, de El Universal: [www.eluniversal.com.mx/cultura/tras-19-s-el-inah-no-supo-como-afrontar-la-restauracion](http://www.eluniversal.com.mx/cultura/tras-19-s-el-inah-no-supo-como-afrontar-la-restauracion)

Pseudo Dionisio, A. (2017). La jerarquía celeste, en A. Pseudo Dionisio, *Pseudo Dionisio Areopagita. Obras completas* (H. Cid Blanco, & T. Martín, Trads., pp. 103-155). España: Biblioteca de Autores Cristianos.

Real Academia Española (13 de septiembre de 2018). *Diccionario de la lengua española*.

Obtenido de Diccionario de la lengua española: <http://dle.rae.es/?id=NCF4Lbv>

- Rivas Quiñazos, P. (2006). La documentación como fuente de información para la restauración arquitectónica. *RECOPAR*, España, pp. 1-17.
- Roa Garduño, A. G. (2005). *Estudios del Pensamiento Novohispano*. Recuperado el 14 de septiembre de 2019, de Estudios del Pensamiento Novohispano: <http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/>
- Rodríguez Peinado, L. (2012). La Psicostasis, en *Revista Digital de Iconografía Medieval*, IV (7), España, pp. 11-20.
- Rubial G. A. (2013). *La Iglesia en el México Colonial*, México, UNAM/BUAP
- SAHOP (1980). *Vocabulario Arquitectónico Ilustrado*. México: Secretaría de Asentamientos Humanos y Obra Pública.
- Sebastián López, S. (1994). *Mensaje simbólico del arte medieval: arquitectura, liturgia e iconografía*. Madrid, España: Ediciones Encuentro.
- Servicio Sismológico Nacional (2017). *Sismo del día 19 de Septiembre de 2017, Puebla-Morelos (M 7.1)*. México: SSN México-UNAM.
- Sierra Ramiro, R., & Huachina Rodríguez, I. (4 de Abril de 2018). La tutela de la capilla de San Miguel (E. G. Walls Larrea, Entrevistador)
- SSN. (19 de septiembre de 2017). *Servicio Sismológico Nacional*. Recuperado el 8 de noviembre de 2017, de Servicio Sismológico Nacional: [http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX\\_rep\\_esp\\_20170919\\_Puebla-Morelos\\_M71.pdf](http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX_rep_esp_20170919_Puebla-Morelos_M71.pdf)
- Suárez Guava, L. A. (2004). San Miguel Arcángel en lucha contra el maligno. Colombia, *Cuadernos de los Seminarios. Ensayos de la Maestría en Antropología, Universidad Nacional de Colombia*, pp. 57-75.
- Sulavik, A. (1999) *Todo sobre los ángeles*. Estados Unidos: Padre Gabriel B. O'Donnell, O.P.
- Televisa, N. (19 de septiembre de 2018). A un año del sismo 19S, continua devastación en Atlixco, Puebla y Ocuilan EdoMex. D.F., México, México.
- Terán Bonilla, J. (2004). Consideraciones que deben tenerse en cuenta para la restauración arquitectónica en *Revista Conserva* Número 8, pp. 101-122.
- Torres Cisneros, G. (2004). *Mixes*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Torres, L., & Azevedo, E. (2017). *Restauración de Inmuebles Históricos*. México: Silla Vacía editores.
- UNESCO. (26 de Octubre de 2000). *Carta de Cracovia. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido*, Cracovia, Polonia: UNESCO.

UNESCO. (16 de noviembre de 1972). Convención sobre Protección del patrimonio Mundial natural y Cultural. *Convención sobre Protección del patrimonio Mundial natural y Cultural* . Paris, Paris, Francia: UNESCO.

Varela, Y. (2008). *Temas de representación en el arte cristiano a través del estudio de esculturas* en Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida , XI (29), pp. 143-196.














Wild, R. & McLeod, C. (2008) Antecedentes de los sitios naturales sagrados en *Naturaleza, Sitios Naturales Sagrados. Directrices para Administradores de Áreas Protegidas*, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Suiza, pp. 20-32

Yañez Reyes, S. (2006). El Instituto Nacional de Antropología e Historia: antecedentes, trayectoria y cambios a partir de la creación del CONACULTA, en *Revista Cuicuilco*, 13 (38), pp. 47-72.

Zambrano, J. (27 de marzo de 2018). *Víctor Sánchez, arzobispo de Puebla*. *Periodico Milenio*, México

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea

**ANEXO**

 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	 ELABORO: Eutimia Graciela Walls Larrea REVISÓ: Arq. Carmina Fernández de Lara FECHA: Diciembre de 2018	DEPENDENCIA: BUAP FICHA No.: FCRAR-01		
<b>PROYECTO: "CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ATLIXCO PUEBLA: UNA INTERVENCIÓN A DEBATE"</b>				
<b>FICHA CRONOLOGICA PARA REPORTE DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN</b>				
<b>1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE</b>	<b>2. TIPO DE INMUEBLE</b>	<b>3. CATALOGACIÓN COMO MONUMENTO</b>	<b>4. LOCALIZACIÓN</b>	
Nombre: Capilla de San Miguel Arcángel Calle y No.: Cerro de San Miguel S/N Colonia: Ricardo Treviño Municipio: Atlixco Ciudad: Atlixco Estado: Puebla Propietario: Gobierno Federal	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	Uso original: Religioso <input checked="" type="checkbox"/> Uso actual: Religioso <input checked="" type="checkbox"/>	Catálogo Nacional de Monumentos: Si <input type="checkbox"/> I-21-00160 No <input type="checkbox"/> Declaratoria de Zona de Monumentos en Atlixco: Si <input checked="" type="checkbox"/> 21.01800.00134 No <input type="checkbox"/>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
09-Nov-17	Se inician los trabajos de apuntalamiento. En la obra se presentan dos cuadrillas de carpinteros con expediente 936/2017 de solicitud para la autorización de obra del INAH para la ejecución de los trabajos de aseguramiento de la capilla. La empresa encargada de llevarlos a cabo es Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. Además se les autoriza la ejecución de otros trabajos que consisten en: "apuntalamiento del área en espadaña, bóveda de cañón corrido, arco toral, contrafuertes, frontis"; "consolidación en contrafuerte, frontis, bóvedas e inyección en grietas"; "consolidación de bóvedas de cañón corrido y cúpula, espadaña y contrafuerte"; "reintegración de elementos en muro, bóvedas, cúpula, espadaña y contrafuerte para..."	 	Los trabajos de apuntalamientos los realizan en dos semanas del 9 al 21 de noviembre. Después de este periodo se suspende todo tipo de trabajo.	
09-Abr-18	Inicio de los trabajos formales de restauración. Personal en obra: 2 cuadrillas oficial albañil + ayudante 1 residente de obra Liberación de aplanchados en muro norte y fachada principal y al interior. Rajuleo Inyecciones de grietas.	 	La empresa Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. subcontrata a otra persona para la ejecución de los trabajos, el residente de la obra.  En el sitio no cuentan con proyecto de restauración, o al menos no la tienen a la vista. No siguen una metodología de trabajo. La persona que inicia un trabajo no lo concluye o lo deja sin darle seguimiento lo que ocasiona juntas frías, hay rotación de personal constantemente.	
14-May-18	Suspensión de actividades.		Falta de material.	
25-May-18	Reinicio de labores. Continúan con trabajos liberaciones de aplanchados, rajuleos e inyecciones de grietas.  Se incrementa el personal a 6 trabajadores.	 	La sacristía y el anexo presentan muchas humedades ocasionadas por capilaridad y por filtración.	
18-Jun-18	Suspensión de actividades.		Falta de material y pago por parte del INAH.	
25-Jun-18	Reinicio de labores. Sustitución de aplanchados en áreas consolidadas.	 	El mortero empleado para los aplanchados es cemento-cal-arena.  El residente deja de estar al frente de los trabajos de restauración, según lo expresado por personal de Serra, por incumplir con el tiempo pactado de la ejecución de los trabajos que era de 3 meses.	
16-Jul-18	Renuncia del residente		Al finalizar el lapso de 3 meses el personal que originalmente había empezado a laborar había sido reemplazado por nuevo, lo atribuyo a la ubicación de la capilla, que tenían que acarrear el material a hombro, el pago. Los trabajos de restauración se suspenden alrededor de 7 semanas. La humedad sigue afectando las cubiertas y los muros, aunque pusieron una lona, no era suficiente, porque el aire en algunos puntos la levantaba.	
08-Sep-18	Se reanudan los trabajos de restauración que habían quedado inconclusos, por la empresa a quien se le habían asignado; Serra. Personal: 2 oficiales + 1 ayudante. Continúan con aplanados y aplicación de fina. Consolidación de la cubierta de cañón corrido. Liberación de aplanado en azotea de templo.	 	Se sigue presentando el mismo inconveniente respecto de los materiales, son insuficientes.	

Anexo a. Hoja 1 de 3 de la ficha cronológica para los trabajos de intervención realizados en la Capilla de San Miguel, enumerando las interrupciones y reanudación de los trabajos. Graciela Walls. Febrero 2019.

**Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado**  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
**Arq. Eutimía Graciela Walls Larrea**

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
18-Sep-18	Clausura de los trabajos		La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología clausura los trabajos de restauración en la capilla, por no contar con las licencias respectivas. Ese mismo día por la tarde se reanudan.  Es importante mencionar que había solicitado copia del proyecto ejecutivo de restauración a la mencionada dirección a través de su portal de transparencia. Con oficio número CM/DUATA/550/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018 me respondieron que no contaban con el proyecto y que no tenían conocimiento de que se hubieran iniciado los trabajos de restauración; pero que instarían a la empresa encargada de ejecutarlos para que se pusiera al corriente con sus trámites. Al día de hoy siguen sin llevarlo a cabo.
25-Sep-18	Suspensión de labores		Por falta de material.
01-Oct-18	Reanudan actividades Personal laborando: 3 personas. Aplicación de fina. Liberación aplañados azotea de templo.		
30-Oct-18	Suspensión de labores		Por falta de pago por parte del INAH.
05-Nov-18	Reanudan actividades Aplicación de aplañado en anexo. Continúan aplicando fina.		Los aplañados con mortero cemento-cal-arena.
23-Nov-18	Suspensión de labores		Por falta de pago por parte del INAH.
03-Dic-18	Reanudan actividades	  	Los trabajos no se han ejecutado de manera constante. Se siguen generando juntas frías, el personal desconoce la compatibilidad de los materiales nuevos con los de fábrica. El residente pretende poner a plomo un muro que desde su fábrica no lo estaba.  A manera de conclusión considero que los trabajos llevados a cabo en la capilla de San Miguel, no tienen la calidad en su mano de obra ni en los procesos de ejecución lo que no garantiza la estabilidad estructural. Si se presenta un sismo de la misma magnitud que el del 19 de septiembre de 2017, es probable que el inmueble manifieste las mismas afectaciones y de más gravedad. La azotea del templo permanece sin ser concluida, solo se hicieron las intervenciones en las grietas, se consolidó la bóveda y se reintegraron aplañados en la cubierta, pero el tabique que tiene una disposición en forma de petatillo sigue sin ser colocado y por ende el impermeabilizante.  El edificio no está siendo considerado como una unidad, ya que solo se están realizando trabajos de intervención a lo que afectó el sismo, siendo que existen otros problemas como por ejemplo la presencia de vegetación nociva en el muro testero que es de piedra aparente. En las juntas ha crecido vegetación que está provocando la disgregación de las mismas; las juntas que no tienen flora nociva están siendo afectadas por la erosión, el clima en la cima del cerro, especialmente en lo que se refiere al viento, no es el mismo que en la parte baja en el valle.  Por otro lado existen fuertes problemas de humedad por la insuficiente iluminación y ventilación en la sacristía y el anexo, porque los bajantes de aguas pluviales están obstruidos por tierra y vegetación nociva. Además de que la cubierta de bóveda catalana plana del anexo presenta tabique rojo común en mal estado, así como proliferación de sales. Para finalizar no se realizaron calas en cimentación ni se hizo un estudio de mecánica de suelos, que nos permitiera determinar por qué las afectaciones más graves que ocasionó el sismo se encuentran en los muros norte y sur, y si como se sospecha que antes de la llegada de los españoles el sitio de asentamiento de la capilla era un teocalli, es probable que no estuviera bien consolidado y pudiera ser una causa de los problemas que presentó el edificio con el sismo.

Anexo b Hoja 2 de 3 de la ficha cronológica para los trabajos de intervención realizados en la Capilla de San Miguel, enumerando las interrupciones y reanudación de los trabajos. Graciela Walls. Febrero 2019.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
 Arq. Eutimía Graciela Walls Larrea

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
03-Ene-19	<p>Aplicación de pintura vinílica en color amarillo.</p> <p>Aplicación de sistema de impermeabilización</p> <p>Retiro de escombros, producto de los trabajos de restauración.</p>		<p>El oficial encargado de aplicar la pintura de nombre Enrique Hernández es un Técnico en Restauración egresado de la Escuela Taller de Restauración de Puebla. En conversación con esta persona, manifestó que había sugerido al encargado de autorizar los trabajos de pintura, que se hiciera con pintura a la cal. Sin embargo denegó la petición, argumentado que era un costo excesivo el que representaba la aplicación de este tipo de pintura en la capilla.</p> <p>Aplicación de sistema impermeabilizante a base de membrana flexible tipo rollo, aplicado con calor, que no permite a la superficie "respirar", generando la presencia de humedad.</p>
15-Feb-19	<p>Conclusión de los trabajos de restauración por parte de PYDSERRA.</p>		<p>Con esta fecha se concluyen los trabajos de intervención en la capilla de San Miguel por parte de PYDSERRA, quedando pendiente, varias actividades a realizar como por ejemplo: la erradicación de la vegetación parásita aplicando un fungicida, en su momento retiración la vegetación nociva, pero tan solo un par de meses después, esta había proliferado nuevamente. En lo que respecta a la humedad, se presentó en los muros y cubiertas del anexo y la sacristía. No se aplicó ningún tipo de tratamiento para la madera del portón de acceso principal, que presenta afectación por fauna nociva. Tampoco se trató la puerta de intercomunicación del templo con la sacristía, ni la ventana del nivel + 5.96. La herrería de la ventana de la sacristía y la escalera de caracol que da paso a las azoteas, presentan signos de oxidación.</p>
De marzo a agosto de 2019			<p>Se realizan trabajos de iluminación indirecta a los muros de la capilla de San Miguel. Las instalaciones quedan visibles. Emplearon para ocultar los cables, canaleta tipo "U", que fue colocada sobre los muros del templo. De la cúpula suspende una imagen de Jesús crucificado.</p> <p>El aparato de radiotransmisión es retirado del anexo.</p>

HOJA 3 DE 3

Anexo b Hoja 3 de 3 de la ficha cronológica para los trabajos de intervención realizados en la Capilla de San Miguel, enumerando las interrupciones y reanudación de los trabajos. Graciela Walls. Febrero 2019.

  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATLIXCO, PUE.  
2014-2018  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

**ATLIXCO**  
AYUNTAMIENTO 2014-2018  
*Construyendo Cosas Buenas*

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD  
OFICIO No. DGDUOSPC/2861/2017  
ASUNTO: RECOMENDACIÓN  
CODIGO DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA: 75.7

**ARQ. EUTIMIA GRACIELA WALLS LARREA  
PRESENTE.**

Por este medio agradecemos haber sido parte de las brigadas de reconocimiento de daños a inmuebles civiles y religiosos, en la localidad de Atlixco, Puebla, producto del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Las acciones que se llevaron a cabo permitieron garantizar la seguridad de la población y contribuyeron a valorar los deterioros en elementos estructurales y decorativos de los inmuebles.

Reconocemos su profesionalismo y solidaridad en los momentos de crisis.

ATENTAMENTE  
Atlixco, Puebla, 7 de noviembre de 2017.


  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE CALIDAD  
AYUNTAMIENTO DE  
ATLIXCO, PUE. 2014-2018  
**ARQ. PAOLA CABALLERO GALEAZZI**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Arq. PCG/och

4 Norte No. 202 / Col. Centro / C.P. 74200 / Tel. (244) 44 50028 ext. 126

  
**ATLIXCO**  
PUEBLO MÁGICO

Anexo 1.1 Oficio de la Dirección General de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos de Calidad del Municipio de Atlixco, por haber participado en las brigadas de reconocimiento de daños del sismo del 19 de septiembre de 2017



**PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN  
ACAPETLAHUACÁN**

**ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO**

**VICERRECTORÍA DE POSGRADOS DE LA  
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA**

**PRESENTE:**



El que suscribe PBRO. ALFREDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, de la Parroquia Santa María de la Asunción Acapetlahuacán, EX – CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta y respetuosa su apoyo y colaboración a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se inicien desde el ámbito de su área de conocimiento los trabajos necesarios de restauración en el inmueble denominado CAPILLA DE SAN MIGUEL, COLONIA RICARDO TREVIÑO, ATLIXCO, PUEBLA, el cual resultó gravemente afectado por el sismo del pasado 19 de septiembre.

Sin otro en particular y seguro de contar con su valioso apoyo, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

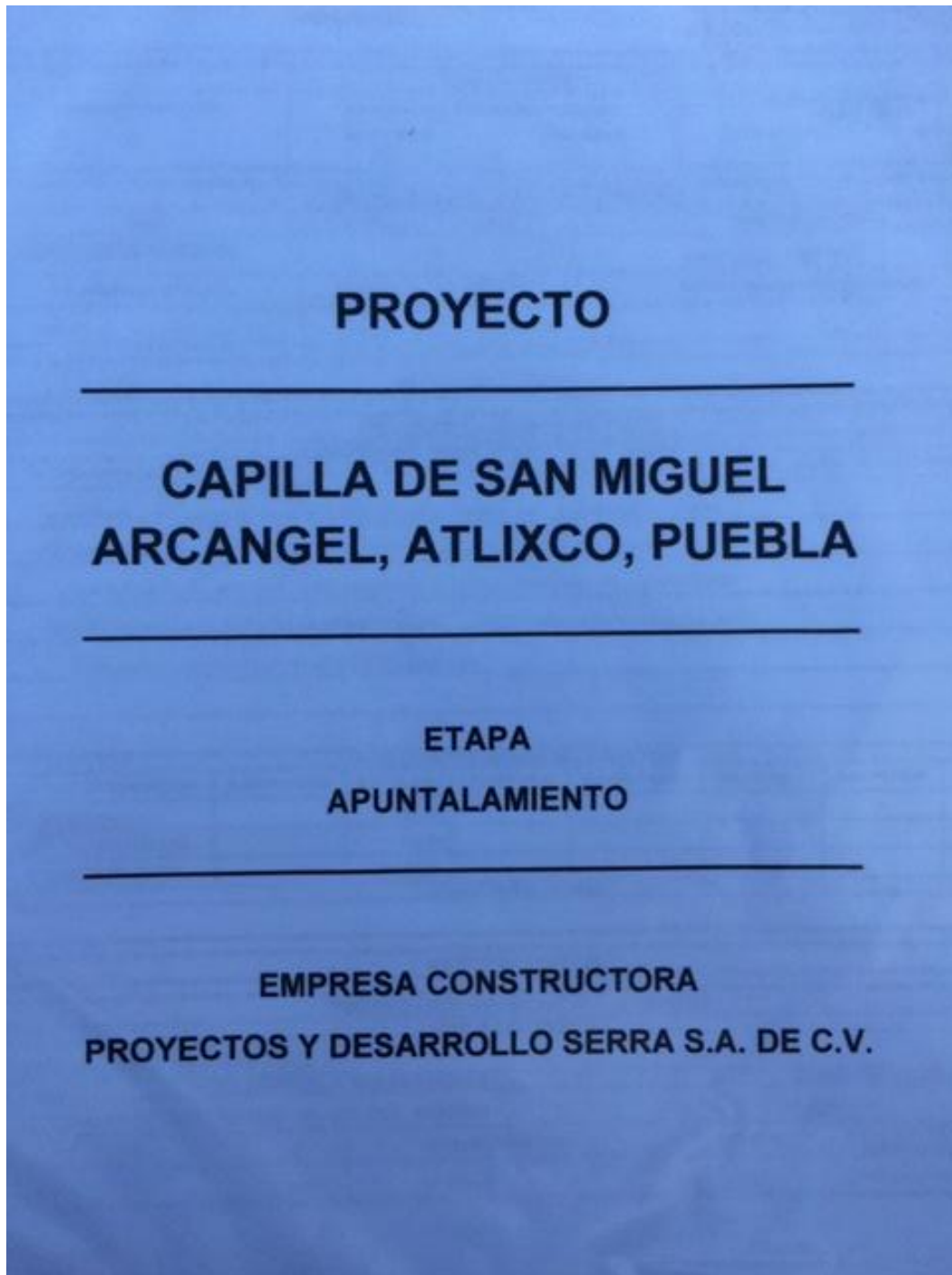
H. Ciudad de Atlixco, Puebla, 30 de Septiembre de 2017.

ATENTAMENTE  
*Alfredo Gutiérrez Rodríguez*  
PBRO. ALFREDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.  
PÁRROCO



CIRCUNVALACIÓN TLALOC NÚMERO 4  
COLONIA RICARDO TREVIÑO C.P. 74250  
ATLIXCO, PUEBLA, MÉXICO  
TEL: 01 244 44 6 49 31

Anexo 2.1. Oficio de solicitud del Presbítero Alfredo Gutiérrez Rodríguez responsable de la Capilla de San Miguel para que a través del Programa de Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado de la BUAP, colabore en los trabajos de restauración del inmueble religioso. 30 de septiembre de 2017.



Anexo 3.1 Hoja 1, Carátula de la solicitud de obra de apuntalamiento, reestructuración y consolidación ingresada al Centro INAH Puebla por la Empresa Constructora Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. (PYDSERRA). Expediente 936/2017.

<b>INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA</b> VENTANILLA UNICA <b>SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE OBRA</b> INAH-00-008				EXPTE. No. <b>Exp. 936/2017</b>	
				CENTRO INAH	
				VENTANILLA No.	
				FECHA DE RECEPCION	
				DIAS	MESES
				AÑO	

TIPO DE OBRA:					
MONUMENTO HISTORICO <input checked="" type="checkbox"/>	COLINDANTE A MONUMENTO HISTORICO OBRA MAYOR <input type="checkbox"/> OBRA MENOR <input type="checkbox"/>		EN ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS OBRA MAYOR <input checked="" type="checkbox"/> OBRA MENOR <input checked="" type="checkbox"/>		

UBICACION DEL INMUEBLE O PREDIO					
CALLE:	N° EXT.:	N° INT.:	COLONIA O BARRIO:		
CERRO DE SAN MIGUEL			RICARDO TREVIÑO		
DELEGACION O MUNICIPIO:	C.P.:	ENTIDAD FEDERATIVA	ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS:		
ATLIXCO	74250	PUEBLA			
NOMBRE DEL INMUEBLE					
CAPILLA SAN MIGUEL					

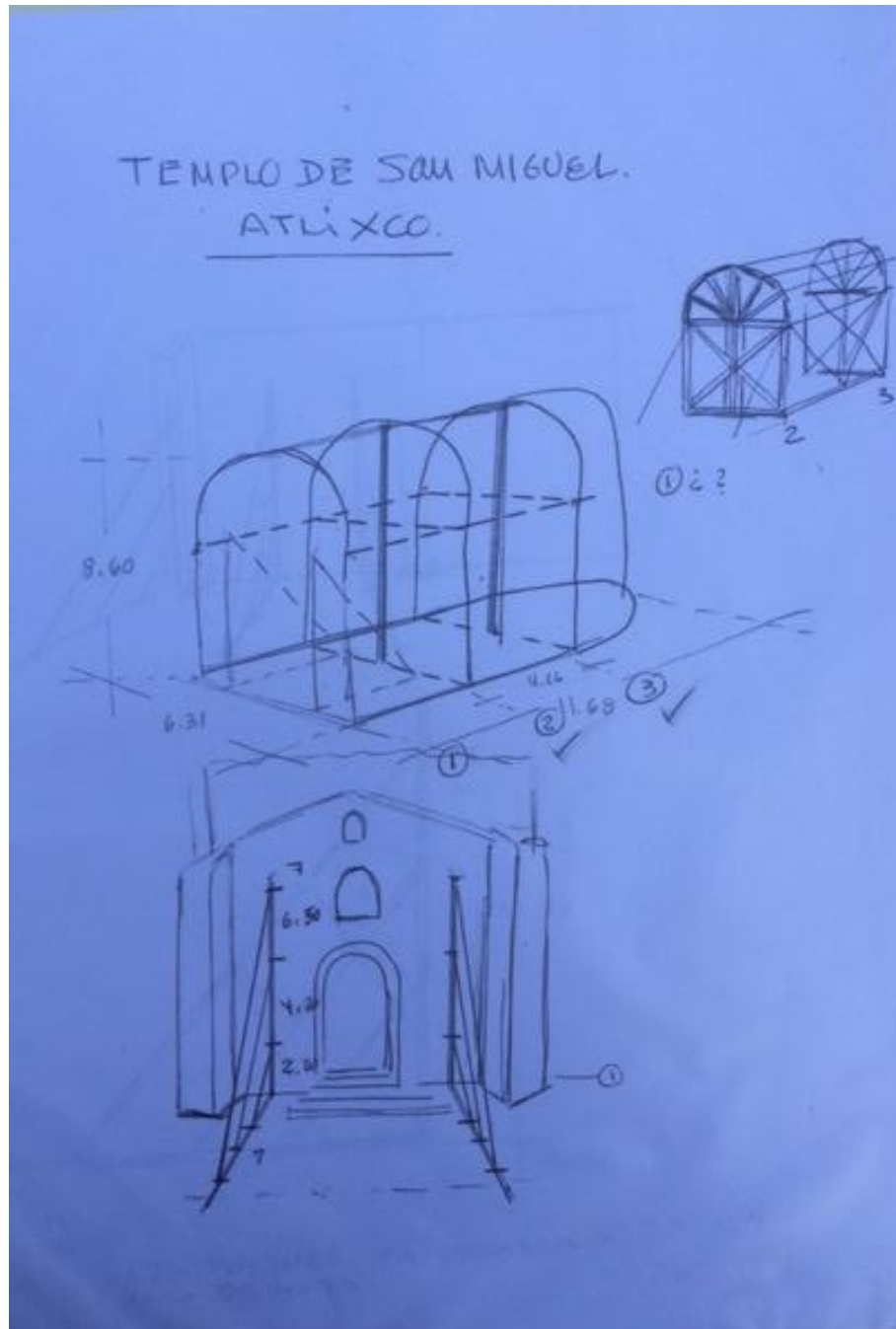
DATOS DE LA OBRA SOLICITADA							
A. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA SOLICITADA							
ACORDONAMIENTO DEL AREA AFECTADA, Y EL AREA PARA MANOBRAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y AREA CIRCUNDANTE							
APUNTALAMIENTO DEL AREA EN ESPADAÑA, BOVEDA DE CAJON CORRIDO, ARCO TORAL, CONTRAFUERTE, FRONTS							
CONSOLIDACION EN CONTRAFUERTE, FRONTS, BOVEDAS E INYECCION DE GRIETAS							
CONSOLIDACION DE BOVEDAS, CAJON CORRIDO Y CUPULA, ESPADAÑA Y CONTRAFUERTE							
REINTEGRACION DE ELEMENTOS EN MURO, BOVEDAS, CUPULA, ESPADAÑA Y CONTRAFUERTE							
PARA POSTERIORMENTE LA APLICACION DE ACABADOS							
B. AREAS DEL TERRENO POR INTERVENIR EN M <sup>2</sup>							
TIPO DE INTERVENCIÓN	PLANTA SOTANO	PLANTA BAJA	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	OTRO
APUNTALAMIENTO		117.00					
REESTRUCTURACIÓN		117.00					
CONSOLIDACIÓN		117.00					
C. DURACION DE LA OBRA							

DATOS GENERALES				
PROPIETARIO DEL INMUEBLE O PREDIO				
NOMBRE O RAZON SOCIAL				
ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA A R				
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)			DELEGACION O MUNICIPIO	
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N. 901 COL CENTRO			PUEBLA	
Ciudad	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)
PUEBLA	72000	PUEBLA	2222324591	arc@arqproyectos@gmail.com

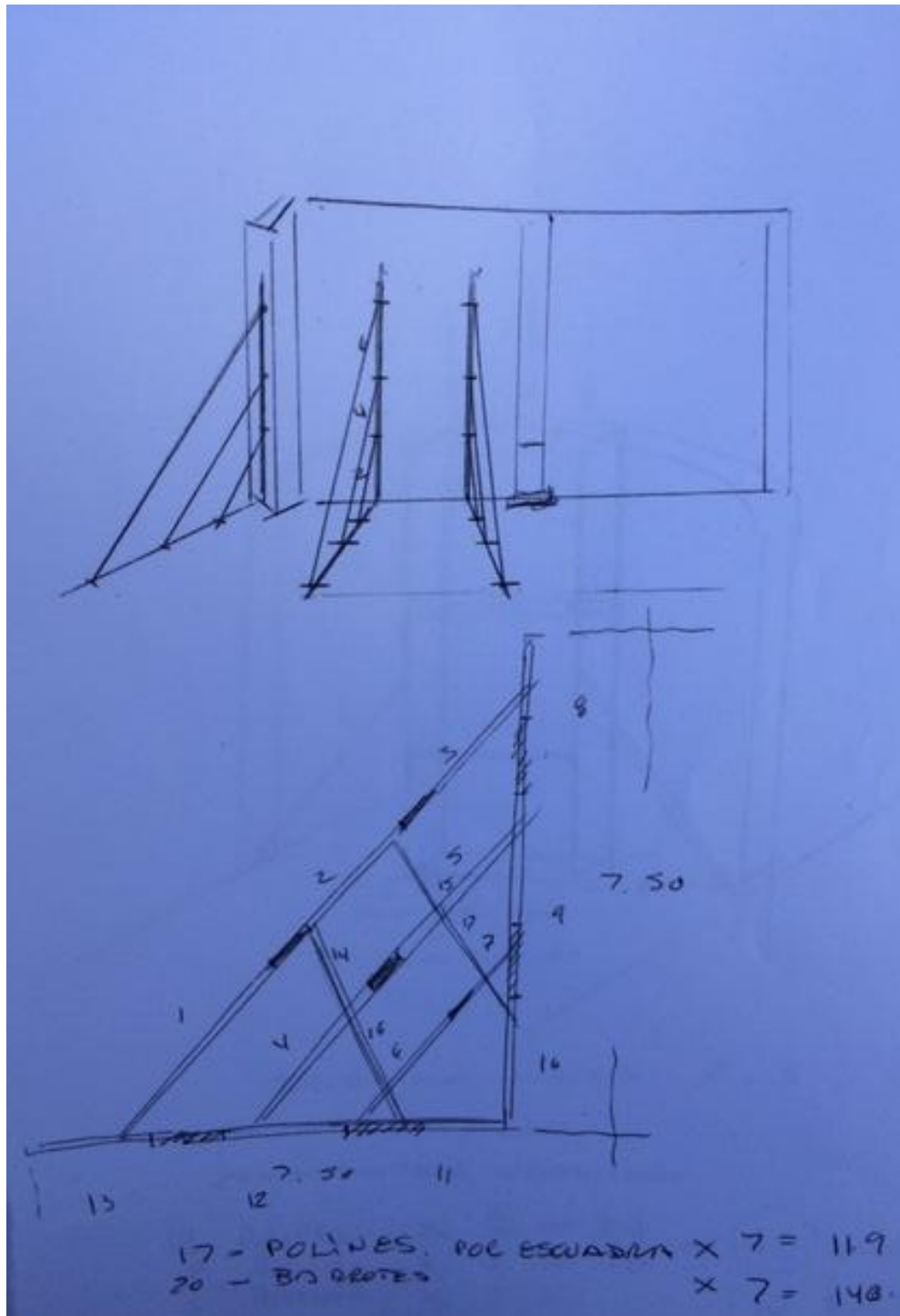
Anexo 3.2 Hoja 2 Formato de solicitud de obra de apuntalamiento, reestructuración y consolidación ingresada al Centro INAH Puebla por la Empresa Constructora Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. (PYDSERRA). Expediente 936/2017.

PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA				
NOMBRE Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V.				
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA) Calle Boltes no. 8 La Terminal San Sebastian			DELEGACION O MUNICIPIO Cuauhtémoc	
CUIDAD Puebla	C.P. 72000	ENTIDAD FEDERATIVA Puebla	TELEFONO 2221030142	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL) pds@proyectosydesarrollo.com
				FIRMA 
DATOS DEL SOLICITANTE				
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL ALFREDO GUTIERREZ RODRIGUEZ				
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA) CALLE 15 NORTE N. 2 COL. SOLARES GRANDES			DELEGACION O MUNICIPIO ATLIXCO	
CUIDAD ATLIXCO	C.P. 74200	ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA	TELEFONO 2221208055	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL) gutierrez@inah.gob.mx
				FIRMA 
DECLARACIONES				
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABIDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 347 DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.				
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 FRACCION VI Y VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1975, ACEPTO LA REALIZACION DE INSPECCIONES AL INMUEBLE O PRECIO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, DE IGUAL FORMA EN CASO DE SER NECESARIO A JUICIO DEL INSTITUTO, ACEPTO OTORGAR FIANZA QUE GARANTICE A SATISFACCION EL PAGO POR LOS DAÑOS QUE PUDIERA SUFRIR EL MONUMENTO HISTORICO.				
NOMBRE DEL PROPIETARIO 				FIRMA 
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIO				FIRMA 
NOTA: ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.			FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO: / /	

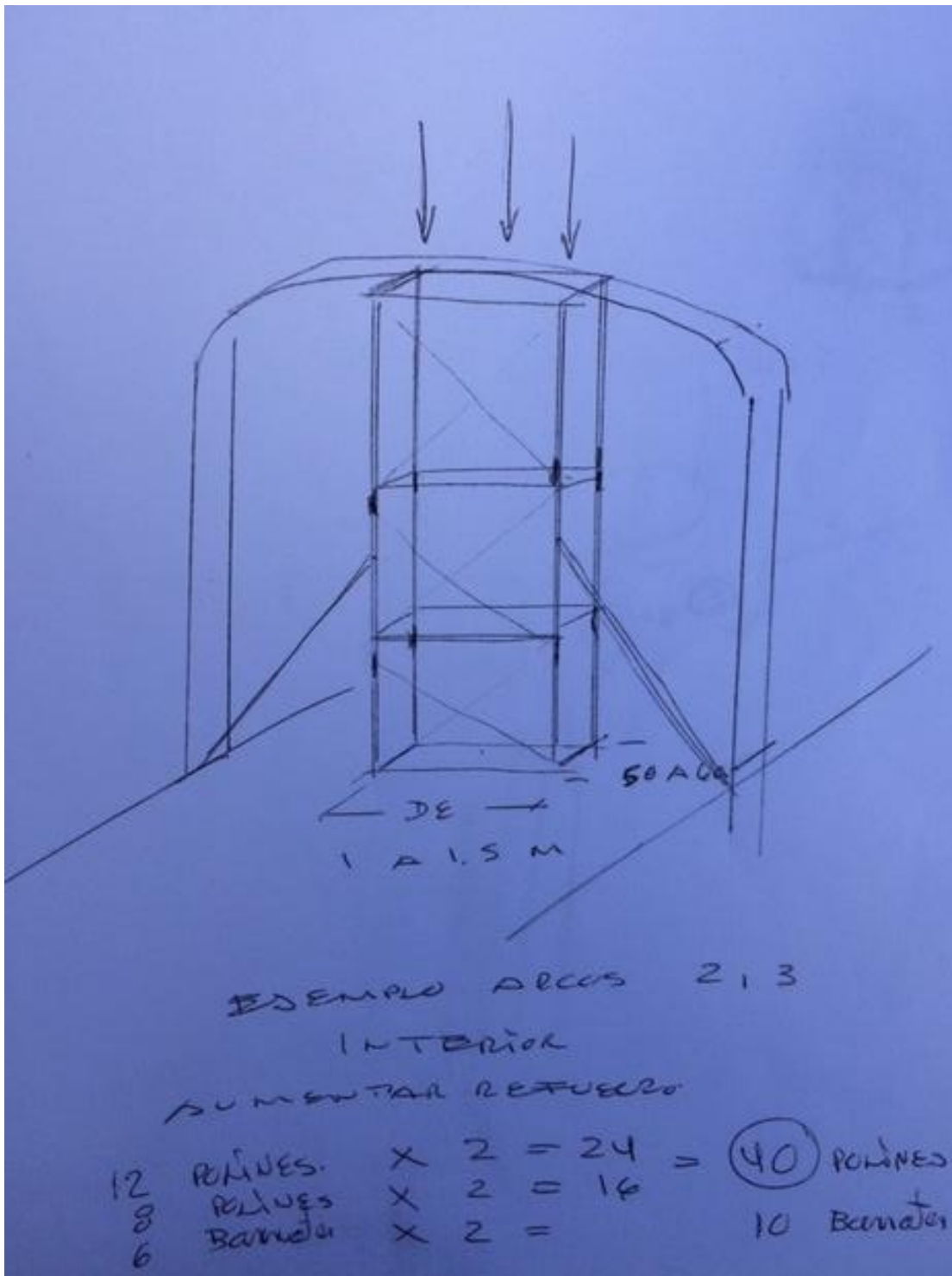
Anexo 3.3 Hoja 3 Reverso del formato de solicitud de obra de apuntalamiento, reestructuración y consolidación ingresada al Centro INAH Puebla por la Empresa Constructora Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. (PYDSERRA). Expediente 936/2017.



Anexo 3.4 Hoja 4 Croquis anexo a la solicitud de obra de apuntalamiento, reestructuración y consolidación ingresada al Centro INAH Puebla por la Empresa Constructora Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. (PYDSERRA). Expediente 936/2017.



Anexo 3.5 Hoja 5 Croquis anexo a la solicitud de obra de apuntalamiento, reestructuración y consolidación ingresada al Centro INAH Puebla por la Empresa Constructora Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. (PYDSERRA). Expediente 936/2017.



Anexo 3.6 Hoja 6 Croquis anexo a la solicitud de obra de apuntalamiento, reestructuración y consolidación ingresada al Centro INAH Puebla por la Empresa Constructora Proyectos y Desarrollo Serra S.A. de C.V. (PYDSERRA). Expediente 936/2017.

Antrop. Víctor Hugo Valencia Valera  
Director del Centro INAH Puebla  
P r e s e n t e

La que suscribe, Arquitecta Eutimia Graciela Walls Larrea, por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle de los Jazmines 12 Fraccionamiento Valle Real Atlixco, Puebla, con número telefónico 244 7864057 para los efectos antes señalados, comparezco y expongo a Usted lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º, 6º, 16, 17, 20 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vengo en términos del presente escrito a manifestar que la suscrita soy estudiante de la Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado que se imparte en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y dentro de la cual me encuentro realizando mi trabajo terminal cuyo objeto de estudio es la Capilla de San Miguel Arcángel ubicada en la Colonia Ricardo Treviño en la Ciudad de Atlixco, Puebla. Por lo que en alcance al oficio No. FA-SIEP-097/2018 de fecha 26 de abril del presente año signado por la Doctora Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo, Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado, solicito de la manera más atenta y para los fines ya mencionados se me permita acceder al Proyecto Ejecutivo de Restauración de la Capilla de San Miguel Arcángel e información relacionada con el citado inmueble. Reiterando mi compromiso que dicha información única y exclusivamente será para fines académicos.

Agradeciendo de antemano su apoyo quedo de Usted como su más atenta y segura servidora.

Atlixco Puebla, en la fecha de su presentación.

Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea

- INAH  
Centro INAH Puebla  
DIRECCION

30.04.18  
12:40  
d. Atlixco con la Hoja A.

Anexo 4.1 Oficio de solicitud personal para acceder al Proyecto Ejecutivo de Restauración de la Capilla de San Miguel, de la ciudad de Atlixco, Puebla ingresado al Centro INAH el 6 de abril de 2018.

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
**Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”**  
Arq. Eutimia Graciela Walls Larrea



Oficio No. FA- SIEP-097/2018  
Asunto: Presentación

**ANTROP. Víctor Hugo Valencia Valera**  
**Director del Centro INAH-PUEBLA**  
**Presente**

Sirva el presente para saludarlo, y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que el Programa de Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado que se imparte en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tiene el interés en coadyuvar al estudio de la arquitectura regional poblana.

En este sentido, la arquitecta **Eutimia Graciela Walls Larrea** matrícula **217470559**, tiene como objeto de estudio de su trabajo terminal, la Capilla de San Miguel Arcángel ubicada en la Colonia Ricardo Treviño en la Ciudad de Atlixco, Puebla, por lo que solicito en el marco de la cooperación que ambas instituciones tienen, pueda acceder a la información relacionada histórica, planimétrica, y de ser posible las acciones que se vienen realizando en este inmueble religioso.

Manifiesto que los datos, información y el material obtenido serán utilizados única y exclusivamente para fines académicos.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**  
**“Pensar bien, para vivir mejor”**  
**H. Puebla de Z. a 26 de abril de 2018**





**Dra. Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo**  
**Secretaria de Investigación y**  
**Estudios de Posgrado**

c.c.p. Mtro. Rafael Cid Mora. - Director de la FA-BUAP. - PSC  
c.c.p. Mtra. Carmina Fernández de Lara Aguilar. - Coordinadora de la MCPE. -PSC  
c.c.p. Archivo

Facultad  
de Arquitectura

Bvld. Valsequillo s/n  
Ciudad Universitaria,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 7950,  
7968 y 7973 / Fax 229 79 73

Anexo 4.2 Oficio de solicitud institucional (FABUAP) para acceder al Proyecto Ejecutivo de Restauración de la Capilla de San Miguel, de la ciudad de Atlixco, Puebla ingresado al Centro INAH el 6 de abril de 2018.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
 ATLIXCO, PUE.  
 2014-2018

**Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información**  
 Expediente No. SI-072/2018  
 Solicitante: Eutimia Graciela Walls Larrea

---

IV. Que el artículo 153 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla señala que la obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando la información se entregue, de ser posible, en el medio requerido por el solicitante.

V. Por acuerdo de fecha veinticinco de junio del dos mil dieciocho se tiene a la Directora de Obras Públicas de Calidad, remitiendo respuesta mediante oficio DGPUOSPC/1531/2017, a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, remitiendo respuesta mediante oficio DGPUOSPC/DDUE/JDJ/1237/2018 y a la Directora General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad, remitiendo respuesta mediante oficio DGPUOSPC/740/2017, la información solicitada indicada en el Antecedente I del presente acuerdo, **contiene información pública y puede entregársele.**

Con base en lo expuesto en los Considerandos citados, esta Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información analizó la respuesta a la solicitud de acceso a la información, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 16 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla por lo que se emiten los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** - Dado lo señalado en el Considerando V del presente, habiendo emitido respuesta por parte de la Directora de Obras Públicas de Calidad, la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, y la Directora General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad, a la información formulada por **Eutimia Graciela Walls Larrea**, en los términos establecidos en los oficios remitidos por la Directora de Obras Públicas de Calidad, la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología y la Directora General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad, señalados en el Antecedente III y Considerando V del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** - Se hace del conocimiento de la parte solicitante que de conformidad con los artículos 169, 170, 171, 172 y 173 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente.

**TERCERO.** - Notifíquese el presente acuerdo al solicitante en el medio que señaló para tal efecto, anexando digitalización de los oficios DGPUOSPC/1531/2017, DGPUOSPC/DDUE/JDJ/1237/2018 y DGPUOSPC/740/2017.

Así lo acuerda y firma la Licenciada Hortencia Gómez Zempoaltecatl, Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública, en la H. ciudad de Atlixco, Puebla, a veinticinco de junio del dos mil dieciocho.

**LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE**

**INSTRUCTIVO QUE LE DEJO EN PODER DE:** Eutimia Graciela Walls Larrea

Graciela Walls Larrea LAS 10 HORAS ORTENCIA GÓMEZ ZEMPOALTECATL  
24 MINUTOS DE ESTE DÍA. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L. ALM/F. LAS 25 DEL MES junio DEL Via Infomex

Anexo 5.1 Oficio donde se me informa por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, que no tienen conocimiento del inicio de los trabajos en la capilla de San Miguel (25/junio/2018)



**LIC. HORTENCIA GÓMEZ ZEMPOALTECATL**  
**CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ATLIXCO, PUEBLA.**  
**PRESENTE.**



3519  
70000

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.</b>
ASUNTO: RESPUESTA OF. CM/DUATAI/366/2018. EXPEDIENTE SI-072/2018
OFICIO: DGPUOSPC/DDUE/JDJ/1237/2018.

La suscrita **ARQ. CRISTINA C. HERRERA BARCENAS**, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, a través del presente oficio envió un cordial saludo y manifiesto lo siguiente:

En atención a su oficio **CM/DUATAI/366/2018**, recibido en esta Dirección el día dieciocho de junio del dos mil dieciocho, por el cual se turna la solicitud de información respecto a los que se realizan en la capilla de San Miguel ubicada en el Cerro de San Miguel colonia Ricardo Treviño, por lo cual le comunico lo siguiente:

Esta Dirección no tenía de conocimiento de que se estaban realizando los trabajos de restauración del inmueble descrito en líneas que anteceden, por lo cual la información requerida no obra aun en los archivos de la presente, de igual forma de conformidad a la Ley General de Bienes Nacionales en sus numerales 78, 81 Y 83 fracción IV, es competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por lo cual se le recomienda acudir a dicho instituto para solicitar la documentación que se describe en su solicitud.

No obstante, de conformidad al artículo 60 del Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco, Puebla, toda obra pública o privada requiere licencia expedida por esta dirección, por lo cual derivado a su oficio se inició procedimiento administrativo a fin de requerir a los responsables se presenten en las instalaciones de esta Dirección, a fin de regularizar los trabajos en mención.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, reiterándole mi consideración distinguida.



**ATENTAMENTE.**  
**H. ATLIXCO; PUEBLA, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

**ARQ. CRISTINA C. HERRERA BARCENAS**  
Directora de Desarrollo Urbano y Ecología  
Del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla



Boulevard Niños Héroes N. 805 local 20-21 Col. Revolución Plaza Atlixco  
Tel. 01 (244) 44 38237 ext. 106, www.Atlxco.gob.mx



Anexo 5.2 Oficio de la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, donde informa que no tienen conocimiento del inicio de los trabajos en la capilla de San Miguel (20/junio/2018)

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”  
Arq. Eutimía Graciela Walls Larrea

14:41 Hrs

Transparencia  
Jos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATLIXCO, PUE.  
2018 - 2021

CONTRALORIA MUNICIPAL  
RECIBIDO  
07 ENE 2018  
ATLIXCO, PUE. 2018

ATLIXCO  
CONSTITUCIONAL EN EL RESERCOMUN  
MAYORALTIPO 2018-2021

**C.P VÍCTOR MANUEL AGUILAR HERRERA, CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESENTE.**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

ASUNTO: RESPUESTA OF. CM/DUATAI/002/2019.  
EXPEDIENTE SI-072/2018  
OFICIO: DGDUOSPC/DDUE/JDJ/031/2019.

La suscrita **ARQ. PAOLA CABALLERO GALEAZZI**, Encargada de Oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, a través del presente oficio envió un cordial saludo y manifiesto lo siguiente: distribución

En atención a sus oficios **CM/DUATAI/002/2019**, recibido en esta Dirección el día tres del mes y año en curso, y de conformidad al artículo 22 frac. II, 156 Frac. I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; le informo lo siguiente:

En relación con la solitud de “*copia del proyecto ejecutivo de restauración, nombre de la empresa que ejecuta y presupuesto de los trabajos a ejecutar de la capilla de san miguel ubicada en el cerro de san miguel en la colonia Ricardo Treviño del municipio de Atlixco que obra en poder de la Dirección General de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos de Calidad*” (sic) el cual es materia del expediente **SI-072/2018**; siendo que de conformidad a lo señalado por el artículo 66 del Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco, Puebla “... Para ejecutar cualquier obra o instalación, pública o privada, en vía pública o predios, áreas o inmuebles sujetos a cualquier régimen jurídico en la circunscripción correspondiente al Municipio, será necesario obtener licencia de la DDUE, salvo los casos a que se refiere el artículo 67.” (sic), por lo cual se realizó una búsqueda en los archivos físicos y digitales que obra en esta Dirección y al no encontrar tramites ingresado o licencia otorgada para la realización de los trabajos referidos, se giró la instrucción al personal de iniciar con el procedimiento administrativo que marcan los artículos 480, 482, 483, 484, 485 del Reglamento antes citado, a fin de regularizar los trabajos que se realizaban, no obstante a la falta de contestación de los responsables se dio continuidad con lo marca en los numerales 486, 487, 488 489 491 503, 504, 506, 507 de la normativa legal que se viene citando, siendo la culminación del procedimiento con la sanción de Clausura de los trabajos, por lo cual se colocó el sello de clausura 309/2018. Esta Dirección por medio de sus inspectores se percató de la suspensión y falta de presencia de los trabajadores, dicha obra se encuentra inactiva.

Plaza de Armas no. 1 - Col. Centro - C.P. 74200 - Tel: (244) 44 5 00 28

Anexo 5.3. Oficio de la encargada de oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla donde informa que no tienen conocimiento del inicio de los trabajos en la capilla de San Miguel (07/enero/2018)



Anexo 6.1. Oficio de la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, donde establece que es el INAH, quien debe contar con el Proyecto de Restauración, además establece que se inicia procedimiento administrativo en contra de la empresa que viene trabajando por no contar con la licencia correspondiente (20/junio/2018).



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGIA.  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CON REQUERIMIENTO  
DEL ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN  
NÚMERO 000635/2018.

**ORDEN DE CLAUSURA DEFINITIVA.**

**RAZÓN DE CUENTA:** En la Heroica Ciudad de Atlixco, Puebla, a diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho, doy cuenta a la ARQ. CRRSITINA C. HERRERA BARCENAS, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Atlixco, Puebla, con la Orden de Visita de Inspección y Suspensión, con número de expediente 000635/2018, y el Acta de Visita de Inspección y Supervisión de fecha tres de julio del dos mil dieciocho, con número de expediente: 000635/2018, por violaciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, Ley Orgánica Municipal, Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco, Puebla; en el Inmueble ubicado en: Iglesia de San Miguel Col. Ricardo Treviño, Atlixco, Puebla.

**VISTO** lo de cuenta, esta Autoridad Administrativa provee lo siguiente:

**PRIMERO.-** Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Atlixco, resulta competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 27 Párrafo Tercero, 115 Fracciones II Párrafo Segundo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 Fracciones II, XI, XIX y XXV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 78 Fracciones XXXVI, XXXVII, XLI y XLIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla; 12 fracciones IV y V, 16, 213 a 222 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 7, 8, fracciones III, IV, VII, IX, XII, XIV, XVII, XVIII, XIX, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 480, 481, 486, 487, 488 y demás relativos aplicables del Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco, Puebla.

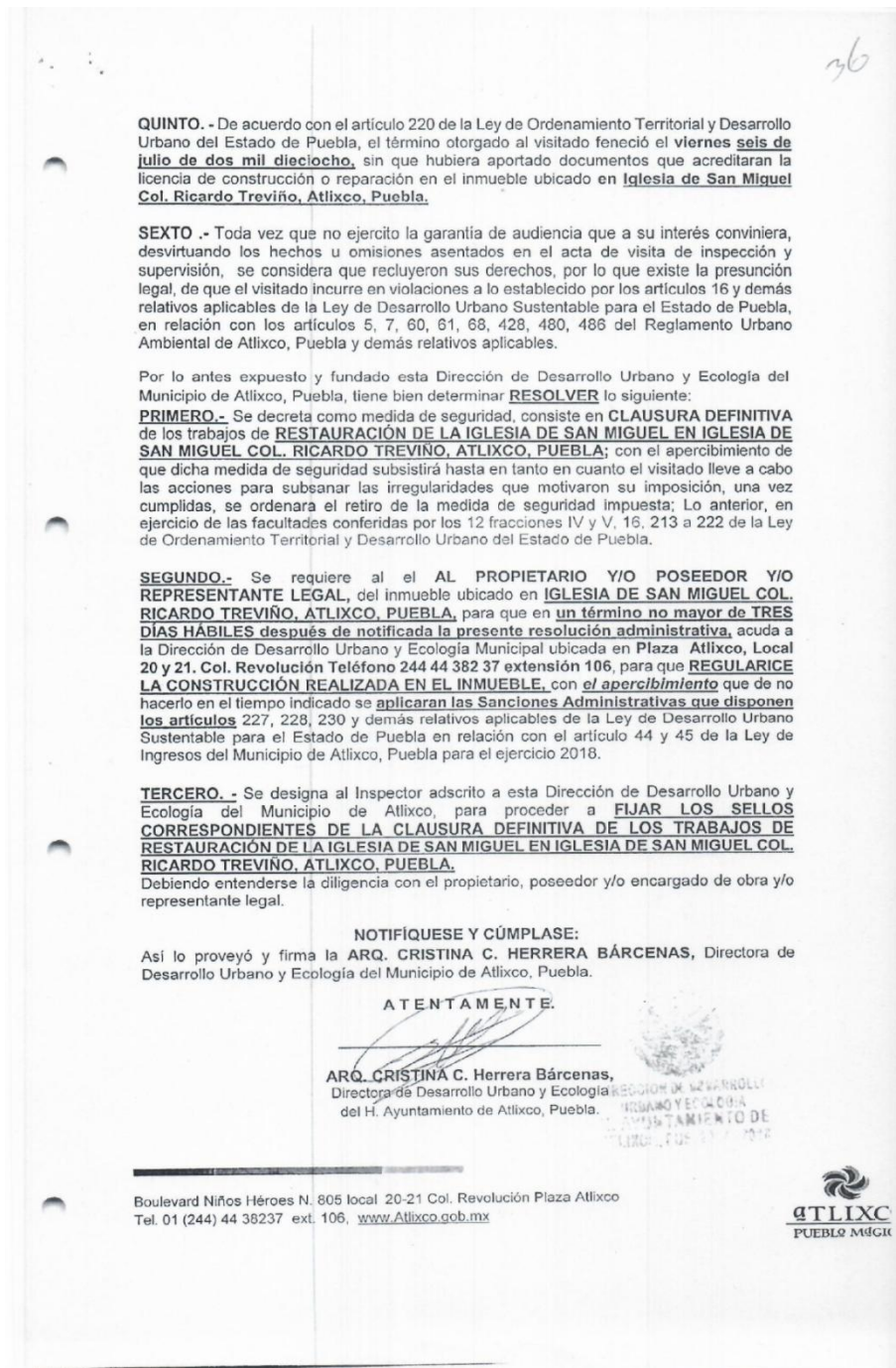
**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, se tiene al personal autorizado, inspector adscrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, remitiendo a esta Autoridad Administrativa, Acta de Visita de Inspección y Supervisión de fecha tres de julio de dos mil dieciocho, con número de folio 000635/2018, debidamente diligenciada, misma que tiene relación con el presente procedimiento administrativo.

**TERCERO.-** Al propietario y/o poseedor y/o Representante legal del inmueble ubicado en Iglesia de San Miguel Col. Ricardo Treviño, Atlixco, Puebla, se le cito en las oficinas de Desarrollo Urbano y Ecología para tratar asuntos con relación a la (TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR) haciendo caso omiso al llamado, por lo anterior, se procedió a emitir orden de visita el día tres de julio de dos mil dieciocho, a la C. MÓNICA ROSAS GARCÍA, Inspectora Adscrita a esta Dirección, realizándose la visita de inspección y supervisión en Iglesia de San Miguel Col. Ricardo Treviño, Atlixco, Puebla, debiendo entenderse la diligencia con el propietario, poseedor y/o encargado de obra y/o representante legal, debiendo redactar el acta correspondiente.

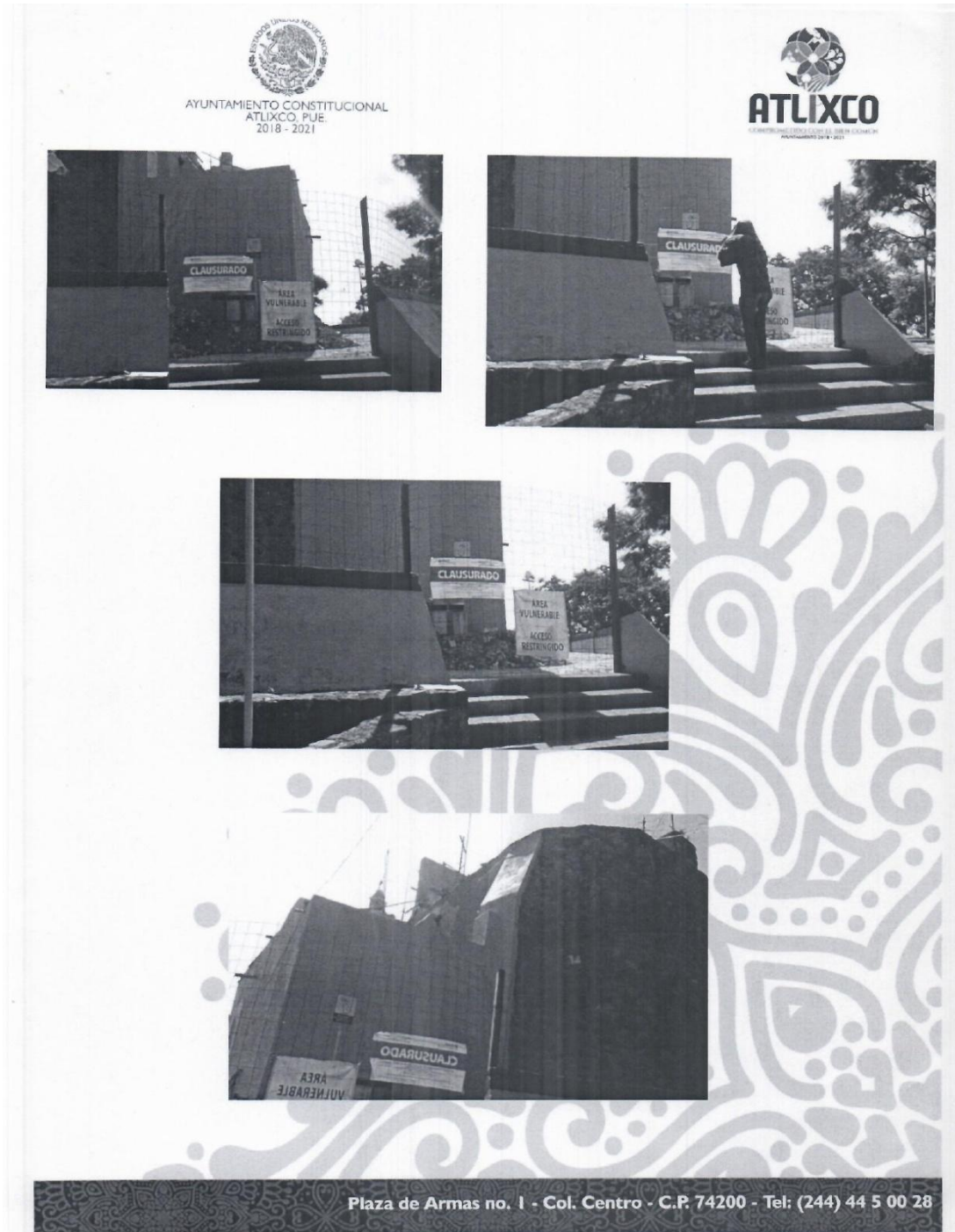
**CUARTO.-** Con el objeto de vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, así como de respetar el Derecho de Audiencia, se notificó al C. PABLO LOZADA, en dicha acta de visita de inspección y supervisión que de acuerdo al artículo 220 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, contaba con UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA VISITA PRACTICADA, PARA QUE MANIFESTARA Y APORTARA PRUEBAS QUE A SU INTERÉS CONVENGA ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL UBICADA EN IGLESIA DE SAN MIGUEL COL. RICARDO TREVIÑO, ATLIXCO, PUEBLA. Así como señalará domicilio y persona autorizada para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se notificará por estrados fijados en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

REGISTRADO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado  
Capilla de San Miguel en Atlixco, Puebla: “Una intervención a debate”  
Arq. Eutimía Graciela Walls Larrea



Anexo 7.2. Hoja 2 complemento de la Orden de clausura número 000635/2018 que signa la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología después de supervisar la obra de restauración de la Capilla de San Miguel.



Anexo 7.3 Hoja 3 Imágenes de las acciones de clausura de los trabajos de restauración de la Capilla de San Miguel 3 de julio de 2018.